# SEMANARIO ERUDITO,

1861 - Car. 12 - 1897

QUE COMPREHENDE

VARIAS OBRAS INEDITAS,

CRITICAS, MORALES, INSTRUCTIVAS,

POLITICAS, HISTORICAS, SATIRICAS, Y JOCOSAS,

DE NUESTROS MEJORES AUTORES ANTIGUOS, Y MODERNOS.

DALAS A LUZ

DON ANTONIO VALLADARES de Sotomayor.

TOMO SEPTIMO.



MADRID MDCCLXXXVIII.

POR DON BLAS ROMAN,

Se hallará en las Librerías de Bartolomé Lopez, Plazuela de Santo Domingo, y en la de Lopez, calle de la Cruz, y en los puestos del Diario.

CON PRIVILEGIO REAL.

Diximos en el aviso que publicamos para anunciar la presente subscricion, que los tomos VII.º, VIII.º y IX.º, que ha de comprehender, era regular se ocupasen con obras de Don Melchor Rafael de Macanaz; cuya promesa vamos à verificar, creyendo firmemente que serán recibidas del público con toda la satisfaccion, que exige el mérito de un autor tan conocido en el orbe literario.

Ningun lugar nos parecia tan oportuno como éste para formar unos fragmentos historicos de la vida de este incomparable hombre, asegurados de que lisonjearian el gusto de nuestros lectores; pero un impulso tan propio del deseo, que nos asiste de merecer su benevolencia, ofreciéndoles unas noticias tan singulares y exactas, no puede tener efecto con toda la extension, que permitea los materiales autenticos que tenemos presentes; porque hay un cierto género de verdades, que aunque no sea culpa conocerlas, puede ser delito manifestarlas; y se hallan mejor en la memoria del que las calla, que en la pluma del que las publica.

Sin embargo, lo que no se opone á ningun respeto ni censura, y puede producir instruccion al público, documentos á la historia, y honor á la nacion; no solo parece digno de la prensa, sino de toda la atencion de los hombres, para que imitando las gloriosas acciones y desvelos recomendables de aquellos esclarecidos varones, que antepusieron generosamente la fama, gloria é interes de sus Reyes, y de su patria á su credito, estimacion y vida, se enciendan en este heroismo, y aspiren á conseguir por su medio una fama postuma que perpetuarán los siglos.

A 2

Del

Del número de aquellos grandes hombres, fue Don Melchor Rafael de Macanaz. Nació en Hellin, reyno de Murcia; y su nacimiento hubiera hecho memorable á su patria, si las persecuciones que padeció no le hubieran estorvado acreditar su nombre con la impresion de sus muchas obras. Hay hombres que siendo necesario todo un siglo para producirlos, no alcanza el transcurso de muchos para olvidarlos. Estos, quando reciben de su patria el sér, se le pagan con usura eternizando sus nombres. ¿Quándo dexarán de ser célebres Cordoba por haber nacido en ella Séneca, y Madrigal por ser patria del Abulense? Los hombres grandes tienen la preeminencia de dar honor à los lugares en donde nacen, y de hacer famosos los pueblos en donde mucren.

Fue hijo de nobles padres Don Melchor, porque un alma tan grande como la suya, no podia habitar casa que no fuese muy distinguida, Compitieronse en él el aprovechamiento de sus estudios, y el amor á la virtud, y Ilegó á ser un verdadero sábio, fundando su sabiduria en el temor de Dios, que es el principio de ella, con el qual procedió siempre, teniendole por único objeto en

todas sus operaciones.

Hecho Abogado, estableció su estudió en Madrid, y à poco tiempo se estendió su fama en todo el reyno. Pasó por Intendente á Aragon, desde donde le hizo volver à la Corte el señor Rey Don Felipe V.º, para que fuese á París á tratar y ajustar con Monseñor Aldrovandi, que por la mediacion del gran Luis XIV.º se hallaba en aquella Corte, las materias correspondientes á la Dataria y Regalias, que despues de haber sido tan controvertidas, se hallaban todavia sin resolverse. Conoció aquel gran Monarca, á pocas veces que se dignó oir á Macanaz, el exquisito fondo de literatura que poseía, y contemplandole mas útil en su Corte, que en otra parte, le mandó quedar en ella, y le nombró Fiscal general del reyno. Lo mucho que trabajó en beheficio de la Corona, de sus Regalias y de la Patria, parcce increibles pero su zelo, infatigables tareas y ánimo recto é incorruptible, le produxeron muchos enemigos. La mayor parte de ellos, estaban caracterizados con los empleos mas respetables de la Monarquia. Hallaban solo en Macanaz un embarazo invencible, que hacia detener el torrente de sus maquinas: no eran Españoles, y querian se aboliesen las leyes del reyno para hacer mas despótica su autoridad. Macanaz se oponia con ellas á la consecucion de sus intentos; mas como era superior el partido de aquellos, emplearon tan bien los tiros de su malignidad,

que consiguieron atropellar su inocencia.

Ni los mayores empleos, ni las mas altas dignidades, libran al hombre de pasiones. Si no sabe dominarlas, se hace su esclavo, y executa quanto le inspiran; de cuya debilidad viruperable, experimentada en los enemigos de nuestro autor, nacieron las borrascas que corrió en esta Corte; hasta que al fin con el honrado pretexto de ir á tomar las aguas de Bañeras en Francia, y con licencia del Rey, salió de España mas fugitivo, que enfermo. Conoció la superioridad del poder contratio, y que haciendole frente le destruitia; y supo discretamente librarse de sus iras, y apaciguar este horror, solo con apartarse de su vista. Puso en manos de Dios su causa, y quando su inefable providencia lo tuvo por conveniente, hizo ver por las plumas de sus mismos enemigos (1) las

(1) El Cardenal Julio Alberoni, en su Crítica-Apologetica, Alegaciones y Memorial, que imprimió en su nativo idióma Italiano, confiesa lo mucho que trabajo, y de los medios de que se volto para destruirá Macanaz, y confundir sus obras, lisdojcaudose de haberlo conseguido. , will be the for the mount

tiranias que executaron mientras les duró la autoridad en el ministerio Español.

Pasó Macanaz á París: presentóse al gran Luís XIV.º, y este Monarca le distinguió con repetidas honras. España nombró por su embaxador cerca de S. M. Christianisima al Duque de Huescar, con la Pienipotencia para ajustar los artículos correspondientes á las paces generales de Europa, que debian tratarse y concluirse en los congresos de Breda y Soysons; pero con órden expresa para que nada dispusiese, ni determinase sin acuerdo y dictamen por escrito de Macanaz.

Esta limitacion de facultades no produxo en el Duque el mayor aprecio á aquel. Lisonjeabase de ser un Ministro absoluto en el nombre; pero sujeto á otro inferior en la realidad. Se contemplaba adornado de un talento sobresaliente, y capáz de hacer por si solo, lo que se le mandaba sujetar á la aprobacion de otro; y así como un rio caudaloso jamas mendiga las aguas de un pobre arroyuelo; el Duque presumió que era opuesta tal sujecton á los blasones que había heredado, y al caracter con que se hallaba revestido.

Esta fue la causa por la que nunca adoptó las maxímas de Macanaz; y en vista de las repetidas quejas de uno y otro, se vió precisado el Ministerio Español á ordenar á éste, que pasase por Plenipotenciario á los referidos congresos. En ellos asistieron los mayores Ministros de los Príncipes interesados en los artículos de las paces, y en la conclusion de estas; pero presto logtó Macanaz aquel ascendiente sobre ellos, que produce una superior literatura.

El Excelentísimo Caravajal, Ministro de Estado de nuestra Corte, tenia cifradas las esperanzas de unos ventajosos partidos para España, en el acierto con que creyó manejaria Macanaz aquellos tan interesantes nego.

cios, mayormente habiendo éste escrito à S. E.: Que él dispondria que el Rey quedase árbitro de la paz, 6 de la guerra, si se siguiesen sus deliberaciones. Pero sea que hubo impulsos poderosos, con los quales se torcieron los ánimos, ó que no se quiso escuchar lo que era preciso seguir; lo cierto es, que quedó olvidado el plan que formó Macanaz, y se siguieron y ajustaron los tratados en la forma que quisieron los Ministros de las otras Cortes, à quienes servia el de la nuestra de un peso insoportable, porque eran inferiores sus talentos, para oponerse à sus razones.

Ni estos chemigos, ni los que tenía en España, ni lo poco atendidas que eran sus representaciones, intimidaron la fortaleza de nuestro autor. Siempre habló con aquella libertad Christiana, que debiendo ser de todos celebrada, suele ser de pocos aplaudida. Ultimamente, fue llamado á la Corte, preso en Pamplona, y conducido con guardia á Segovia, donde permaneció hasta que puesto en libertad, por la singular clemencia de nuestro Rey el señor Don Carlos III.º (que Dios guarde) se retiró á su patria donde murió con el consuelo al menos de haber disfrutado de las piedades de nuestro benefico soberano.

La vida de este célebre hombre, fue verdaderamente una continuada série de persecuciones y desgracias; pero tambien es cierto que las supo resistir con la mayor resignacion y conformidad. Todas nacieron, como tenemos expresado, por defender las Regalias del real Patronato, las leyes y las glorias de la nacion; pero quando estas defensas son opuestas á los que por fines particulares quieren lo contrario, y se miran con poder no solo para destruirlas, sino para hacer lo mismo con quien las produce, les cuesta poco conseguir lo primero, y pretender lo segundo.

Nadie nos quitará la gloria de ser los primeros que logramos públicar algunas obras de este autor. Ojalá tuvieramos todas las que compuso, para dar con ellas un eterno nombre á nuestro periodico, y una exquisita instruccion á sus lectores; pero ya que esto no es posible, nos contentamos con formar un catalogo de ellas, que es el siguiente.

En Salamanca hizo tres tomos en 4.º de notas, á los 4. de Instituta, y sobre las materias de solutionibus fidei-

commisis rescriptio.

Uno en fol. de los medios con que Dios le favoreció, por ministerio de la Virgem para desterrar los vitores, y reducirlos á procesiones de rosario.

En Madrid escribió tres tomos en fol de alegaciones juridicas. Otro en fol de genealogías: é igualmente traduxo en castellano el Catecismo Histórico del nuevo y vie-

jo Testamento.

Otros dos tomos en 4.º de las materias, en que de órden del Rey intervino con Don Francisco Ronquillo, y Mr. Amelot de Gurnay, Embaxador de Francia, sobre las

materias del gobierno politico de España.

En Valencia dos tomos en fol. sobre los Fueros y el nuevo gobierno, que en lugar de ellos dispuso para formar de las ruinas de la antigua Xativa, quemada y destruída, la nueva ciudad de san Felipe; y sobre las competencias que tuvo con el Arzobispo Fray Antonio de Cordoba, por haberle cogido y castigado los correos, que por mar enviaba, y recibia de los enemigos, á donde S. I. fue tambien á parar.

En Aragon siendo Intendente, formó un tomo en 4.º haciendo demostracion de las verdaderas leyes de aquel reyno, y de los decantados Fueros que en sus rebeliones hicieron para degradar á S. M.; cuyo libro leyó y, guardó el Rey, y en fuerza de él, suprimió la junta del

keal Erario, y lo unió todo á la Intendencia.

En el mismo tiempo formó allí otros dos tomos en fol, sobre los medios injustos con que los Aragoneses, Catalanes y Valencianos habian formado sus decantados Fueros, para degradar á sus legítimos Reyes.

Otros dos tomos en fol sobre las materias del público gobierno de la Monarquía. Tuvimos originales estos dos

tomor

En Paris escribió 6. tomos en 8.º real de la Religion y de la Iglesia, desde Adan hasta Jesu-Christo, Tambien

tuvimos originales estos tomos.

Allí escribió tambien 12. tomos en 8.º de los doce primeros años del reynado del señor Don Felipe V.º, con otros doce tomos en 4.º, y otros ocho en 8.º sobre el scisma Janseniano; y sobre el mismo asunto otros doce en 4.º

Hizo muchas disertaciones y notas sobre la misma materia; todas útiles á la religion y al dogma, á la disciplina interna y externa, y á la historia eclesiástica y

civil.

Diez y seis tomos en 4.º de memorias para la historia de España. Otro en 4.º de crítica contra las obras que el Regente de Francia Duque de Orleans hizo escribir para excluir al señor Rey Don Felipe V.º, y su augusta real familia de su derecho á la corona de Francia.

Otro en 4.º con la Crítica-Apologetica, Alegatos y

Memorial del Cardenal Julio Alveroni.

Otro en 4.º sobre noticias particulares para la historia de España, dialogo entre Rutelio y Clautino. Le daremos en nuestro Semanario.

Otro en 4.º noticias individuales de los sucesos mas patticulares, tanto de estado como de guerra, acontecidos en el reynado del señor Don Felipe V.º, desde el año de 1703, al de 1706,

Tom, VII.

В

Ottd

Otro que remitió al señor Rey Don Felipe V.º, el que leyó y aprobó S. M. De auxilios para bien gobernar una Monarquía Católica.

Otros dos tomos en fol. que comprehenden las causas que tuvieron los enemigos de este autor, para arruinarle y apartarle del lado del Rey. Existen en nuestro poder.

Otros siete tomos en fol. y tres en 4.º de las varias negociaciones que de órden del Rey, y con su real aprobacion hizo este autor en Cambray, Bruxelas y Liejar, y de vuelta à Paris en Soysons, con varias disertaciones sobre las materias de Estado, Hacienda, Guerra, Comercio, Fábricas, Justicia y otras. Vimos esta obra.

seis tomos en fol. sobre el opulentístmo y basto reyno de Chile, y lo que los enemigos han hecho para destruirlo, con los reynos del Paraguay, Tucuman, Guayras, Collaguas, Guayaquí, santa Cruz, las Charcas, los Mojos, Quito, Marañon y nuevo Reyno.

Otro tomo en fol, sobre las guerras que en dichos rey-

nos hacen los enemigos internos.

En Bruselas escribió un tomo en 4.º sobre los Obispos que los hereges eligen y consagran, como entonces lo hicieron en Utrech. El Rey vió y aprobó este tomo.

En París escribió tambien un tomo en 8.º contra el autor que escribió contra la Inquisicion de Goa. Tuvimos original esta obra.

En Liejar otro en 4.º contra los que han escrito con

tra los Inquisidores de España.

Allí comenzó, y en París acabó tres tomos en fol. de historia Dogmatica, y varias religiones que se han tenido, tienen y tendrán desde Adán aca, y que de ellas la natural, la escrita y la de gracia, han sido y serán das mas justas. Vimos original esta obra.

Aquí tambien empezó y concluyó dos tomos en 4.º

en defensa del tribunal de la santa Inquisicion, y contra sus mayores enemigos los hereges Calvinistas y Luteranos. Tenemos é imprimiremos esta obra.

Otro en 4.º contra la historia Eclesiástica de Fleuri: la dogmatica de los Edictos &c. del Padre Tomasino, y el tomo que á éste anadió el Padre Borde del Oratorio, contra varios hereges.

Dos tomos en fol. y otros dos en 4.º de los males de España, y del universo nuevo mundo y sus remedios.

Un tomo en 4.º contra la historia escrita por Mr. Du-Bos, del establecimiento de la Monarquía Francesa en las Galias, en que se demuestra que quanto hay de los Alpes acá, con la gran Bretaña, y sus Islas, la Alemania, Ungria, y el universal Imperio de los Hunnos, fue de la Monarquía de los Godos de España, desde que el Emperador Honorio, y el Senado Romano se lo cedieron, hasta que los Mahometanos se apoderaron de la España. Que los Vasallos, Duques y Condes que lo renian todo en gobierno, se azzaron con ello, y de allí han venido tantos soberanos, los que aún se han introducido en el nuevo mundo, en gran daño de la religion, y ruina de la España.

Otro en 4.º sobre que la Iglesia de España ha sido la única que ha conservado la doctrina y disciplina; y como su código es el único, seguro y cierto, que tiene la Iglesia universal para su gobierno.

Otro en 4.º recopilando la historia de España, desde mediado del siglo tercero, hasta la muerte del Rey Don

Fernando el católico, año de 1516.

Otro en 8.º manifestando la conducta que tuvo la magestad del señor Felipe V.º, con el Rey Britanico: haciendo un cotejo de ambas; con las razones que al presente congreso van fulminadas en el tiempo de su succesor.

J3 2

Dos

Dos tomos en folcion los monumentos autenticos del Regente Duque de Orleans, para acabar con la España; los quales quemó nuestro autor quando le desterró de París à Montalvan; pero el tanto de ellos, lo habia ido enviando al Rey, y para en la Secretaria del Despacho:

y del Confesor.

Diez tomos en fol., treinta en 4.º, y veinte en 8.º sobre varios males, que los enemigos nos han hecho y hacen en España; y en varias partes del universo nuevo mundo, y entre ellos el del Comercio, Fraude, &c. y la forma de remediarlos. Y que ya que esta Monarquia es la mejor del mundo, y la que en sí encierra las mayores riquezas, y quanto se necesita y puede desearse enlo humano, y que los medios de remediarlo todo son fáciles, abramos los ojos, y no nos dexemos alucinar. Otro tomo en fol. de los males y daños que causaron á la España, á su Iglesia y á su Rey, los extrangeros que ocuparon nuestro ministerio; y como al fin salie, ron de él segun sus obras merccian.

Un papel: Diseño para que un Ministro lo sea con

perfeccion.

En fin, un tomo en fol. de quanto Ferreras, queriendo ilustrar nuestra historia, ha sacado de los que solo han escrito para obscurecer nuestras glorias, y las de nuestra Iglesia, y para elevar las suyas, por quantos medios se puedan imaginar. Con otro tomo de notas criticas à Cenni.

En una palabra, nuestro autor no ha dexado piedra, rincon, rios, fuentes, bosques, montes, llanos, mares, ni otra cosa de España, y de todo el universo nuevo mundo, que no haya exáminado y revuelto de dos mil modos, para gloria de Dios, de la España, de su Iglesia y de sus Reyes, descubriendo quantas astucias han usado y usan los enemigos contra nosotros, y el modo de remediarlo. Tu-

Tuvimos presentes varios manuscritos que contienen igual catalogo; pero sin convenir unos con otros en las clausulas, ni en el número de los libros. El mas correcto es el que publicamos. Si aún á éste, y á las noticias que damos de Macanaz en esta nota, faltasen algunas circunstancias dignas de estamparse, y las notase algun lector bien intencionado, admitiremos con el mayor agrado las advertencias que nos haga, ó los documentos que nos de, para que gocen de la pública luz.

Pero volviendo á nuestro autor ¿á quién no admirará las muchas obras que produxo en medio de sus persecuciones, y de los gravísimos encargos en que estuvo empleado? Ellas son asombrosas por su número, y admirables por su literatura. Hemos visto muchas originales, y sabemos donde existen. Si los literatos que las poseen atendiesen á nuestros ruegos, y la superioridad permitiese su impresion, prometemos que el público las

disfrute.

### NOTICIAS INDIVIDUALES

DE LOS SUCESOS MAS PARTICULARES,

TANTO DE ESTADO COMO DE GUERRA,

ACONTECIDOS

EN EL REYNADO DEL REY NUESTRO SEÑOR

## DON FELIPE QUINTO

(QUE DIOS GUARDE)

DESDE EL AÑO DE 1703, HASTA EL DE 1706.

### ESCRITAS

EN QUATRO CARTAS POR UN RELIGIOSO,

A UN SEÑOR DE ALTO CARACTER.

SU VERDADERO AUTOR ES

D. MELCHOR RAFAEL DE MACANAZ.

Como era tan peligrosa la correspondencia de los asuntos de la guerra en el tiempo que la tenian en lo interior de España su Rey legitimo el señor Don Felipe V.º y el señor Archi-Duque de Austria, á causa de las muchas espias, que por ambos exércitos estaban destinadas para la rigurosa aprehension de los correos contrarios, tanto de á pie como de á caballo, y de orros qualesquiera, que conduxesen cartas: y siendo preciso á mi tio Don Melchor Rafael de Macanaz, dirijir al Excelentisimo señor Duque de Alburquerque los avisos particulares de las cosas importantes á los negocios de la estacion, que se comprehenden en las quatro que siguen, tuvo á bien el que yo copiase dichas cartas, conforme las iba su mrd. escribiendo ; y pareciendome dignas de estimacion , saqué y conservé para mi uso este traslado.

Como dichas cartas iban sin nombre de autor, y de esta mi letra, alin quando hubiesen dado en manos de las espias de alguno de los dos exércitos (que hubo la felicidad de no haber experimentado tal peligro), ni podia padecer mi tio, ni

encontrar facilmente al que las copiaba.

Y porque en los tiempos venideros, en que ya estarán tranquilizados los eminentes males, que hoy padece nuestra afligida España, no carezcan los que consigan ver estas referidas cartas, de la noticia de su verdadero autor, me ha parecido conveniențe ponerles esta advertencia que firmo de mi pu-, no dec. = Fr. Antonio de Macanaz.

A unque sabe vmd. quán poco tiempo há, que mi superior me concedió licencia para venir á esta Corte, seria reprehensible à la obligacion de la buena correspondencia, el no aplicarme à hacer un resumen de las cosas mas particulares de los sucesos de Europa, que se han subseguido á los que participé à vmd. con la ocasion de la esquadra de Mr. Ducasé, que pasó conduciendo á ese reyno las personas de los Duques de Alburquerque, y aun por mi ausencia de estos parages, serán bien destroncadas las noticias, por estar remoto de sus circunstancias. Espero dispensará vmd. el desaliño de referirlas, por lo que urge la brevedad de noticiarlas.

S. M. (que Dios guarde) se embarcó en Barcelona para el reyno de Napoles, que padecia las alteraciones que sabe vmd. por mi antecedente; y habiendo executado su viaje con felicidad, llegó á aquella Corte con salud, y general aplauso de todos sus moradores, como lo manifestaron en grandes regocijos públicos y fiestas á la usanza de aquel país. No hizo entrada pública, aunque no pudo ser secreta, porque todos los ciudadanos de Napoles, con la noticia del arribo de S. M. á aquel puerto, se dexaron llevar del amor y de la novedad en desordenadas tropas, hasta coronar la marina, siendo los mas ventajosos en zelo, los que lo fueron en naturaleza.

Executóse la jura con magnifico aparato; solemnizándola el sumo magestuoso agrado del Monarca, y la pureza de los mas grandes corazones de Italia, cuyos reflexos hacia mas lucidos la bastarda sombra de impuros pensamientos, que la fidelidad descubria en los pardos lejos de algunos semblantes, que hidropicos de novedades, no se sacian con lo mismo que apetecen.

Concurrió el cielo á la celebridad de los repetidos ac-Tom. VII. C

CAR-

tos de posesion y señorio, que executó S. M. con demostraciones públicas; pues se liquido por dos veces la sangre de san Genaro, en ocasiones de ir el Rey á venerar aquellas reliquias: milagro que causó gran confusion á los Napolitanos, ó ya por ver que en él les mandaba su patron la obediencia con repetida instancia, ó por considerar que con aquella demostracion suplia la que les

faltaba á algunos.

Las benévolas demostraciones con que Dios favoreció en Napoles al Rey, las comprueba, de mas de este prodigio, el suceso de no haber tenido efecto una traycion que amenazaba la vida de S. M. si hubiese salido hasta la puerta de la ciudad que se habia señalado, para recibir al Cardenal à latere, enviado de S. Sd à cumplimentar y regalar al Rey; pero la divina providencia dispuso, que se frustrase la intencion, y se descubriese la malicia, con la muerte de tres ó quatro inocentes que la convenciesen, pues ignorantes se pusieron sobre las piedras, que tenian desplomadas los traydores para el intento; con que el engaño ageno abrió la puerta al propio infalible desengaño.

No bastaron luces ni horrores á desvanecer la nicbla helada de algunos pechos, y S.M. dió con tanta equidad las providencias, que pedian tan opuestos acaecimientos, que ni al mérito le quedó que pedir, ni á la averiguada rebeldía que tenter, aunque sí mejorada que esperar.

Fueron muchos en aquel reyno los acreedores de la magnificencia real; porque el delito de pocos justificó su causa, haciendo mérito la obligacion. Así fueron muchas las mercedes que hizo S. M., cuya liberalidad no solo no cedió en diminucion de su grandeza; pero antes hizo mas poderoso su imperio, porque le estableció en lo mas recondito de los corazones, que son los que tributan el oro finisimo que corona las Magestades.

A la Reyna nuestra señora envió el Rey el regalo que le hizo S. Sd., en que se vieron unidas la devocion y la riqueza en las reliquias y sus engastes, entrando á la parte el primor, como inseparable de acciones de tan

grandes Principes.

Al nuestro le llamaba el generoso cuidado de las armas en Milan, y dexando las cosas de Napoles en la quierud que prometia el sereno semblante, que las habia causado su presencia, pasó á aquel Estado seguido de la comitiva de su Corte, y de algunos Príncipes y caballeros de aquel reyno, donde luego se sintieron los efectos de su ausencia, en la trama de una sublevacion, que se descubrió y atajó con la prision y castigo de algunos cómplices de ella; cuya obstinacion, leyó desde la cátedra del suplicio, si los ya tardos desengaños para ella, prontos exemplos á los presentes y futuros. Leccion tan aprovechada, que mantiene hasta hoy sin movimiento aquellos ánimos.

Los aplausos con que recibieron los Milaneses á S. M., el consuelo y esfuerzo que infundió á los solda. dos su llegada, que fue á los 11 de Junio, son imponderables; pero como no hay felicidad humana, que no esté sujeta á los asaltos de la insidia, apenas puso el Rey las plantas en aquella tierra, quando en ella se sintieron los rumores de algunas minas secretas, que habia fabricado la astucia Alemana sobre fáciles cimientos, que descubiertas se desvarataron, manifestando en sí mismas, el poco abrigo que les habia dado el que presumian ser su centro propio: siendo para los Imperiales en los demas progresos de la guerra, muy semejante el desden de la fortuna (que solo en esto no ha parecido estar ciega á la razon), como se verificó en el suceso de Cremona; pues habiendo la codicia de un clerigo facilitado la entrada en aquella plaza al Príncipe Eugenio por una mina de

 $C_{2}$ 

A esta sazon, se hallaba el exército de los Imperiales señoreando todo el Modenés y la Mirandula, y afligiendo a Mantua con el bloqueo, que la privaba el comercio, en primicias de mayor hostilidad; y el Principe Eugenio ocupaba un puesto, llamado el campo de la victoria, con 40 caballos cerca del puente de Burgo-forte, y habiendo conferido el Rey nuestro señor con el Duque de Bandoma los designios que habian de intentarse en la presente campaña, fue el primero el tomar el campo referido, que ocupaba el Principe Eugenio de Saboya, en cuya funcion quiso hallarse S. M. aunque el Duque de Bandoma, que se habia adelantado, le iba suspen-

diendo las noticias; porque no se acercase su persona fanto al peligro del combate, que fue muy sangriento para los Imperiales, porque con poca pérdida de los nuestros, se les derrotó enteramente, tomándoles 17, estandartes, tres pares de timbales, 10 caballos, todo su bagaje y campo, en donde se hallaron muertos 600, hombres de los suyos, sin otros muchos que se ahogaron en el rio Tason, hallando en él lo mismo de que huian. De nuestras tropas solo murieron hasta 120 hombres; y aunque el Rey llegó antes que se acabára el combate, y anduvo en él con espada en mano, sintió mucho no haber llegado al principio; pero siguió el alcance con el arresto que se infiere, de haber muerto una bala cerca de S. M. un caballo.

Este suceso causó en los dos campos los contrarios efectos, que producen la pérdida y ganancia; ocasionando el melancolico á los Imperiales, levantar el bloqueo á Mantua, desamparar el Modenés, y reunirse en el campo de Luzara, fortificándose en él, como lo executaron; cuyos movimientos observados de la vigilante pericia militar del Duque de Bandoma, y seguidos del valeroso esfuerzo de nuestro Monarca, motivaron las operaciones de los sitios de Luzara y Guastala, que se rindieron á nuestra devocion, con poca pérdida de gente, y considerable despojo de peltrechos, municiones, y la de buscar en sus trincheras al enemigo, precisándole á batalla con las continuas hostilidades, que la ocasionaba la vecindad de nuestras tropas; no siendo menor estimulo para ello, ver la diminucion de las suyas en lá desercion de sus soldados, y el recelo de verse en el estrecho de tener poco que aventurar, en lance preciso de aventurarlo todo, como se hizo de una y otra parte; dandose la batalla, en que perdieron los contrarios hasta 60 hombres con el campo y bagaje, Siendo S. M. cacion se empeño toda la nobleza que militaba en su exercito; de modo, que se perdieron en el combate muchos esforzados cabos, y hombres conocidos; aunque fue mucho menor el número de los que murieron de los nuestros.

Apurado el sufrimiento de los Alemanes, de no haber tenido suceso favorable, y no desengañados del poco partido que hallaban en la voluntad de los naturales, intentaron con temeridad hacer el último examen del insulto, por estar tan fundados en el, para las empresas que les prometia su fantasia, enviando un cabo con 400. caballos á la ciudad de Milan, para que aclamasen en ella á Carlos III.º, lo qual executó entrando con solos 70. caballos; y dexando cerca de una quinta del Príncipe de Vaudemont, los restantes de escolta, tomaron las armas á los soldados que guarnecian la puerta, y el dinero que habia en los cajones del registro, que fueron derramando por calles y plazas, como las aclamaciones de su Principe, que no hicieron movimiento alguno en los ciudadanos, aunque llegaron à su vista doradas con el artificio que costeó la infidelidad:

Este malogrado designio, y la victoria antecedente, dieron fin á la campaña de este año en Italia; de donde envió S. M. los estandartes que habia ganado á esta Corte, para que presentándose á la Virgen de Atocha, se attibuyan á su proteccion los buenos sucesos.

Al Duque de Bandoma y Principe de Vaudemont, hizo S. M. que se les diese el tratamiento de Alteza, por los señores Grandes que le acompañaban, y habiendolo executado, les correspondieron con él mismo.

A Villeroe se le cangeó por otros prisioneros de guerra, y le hizo S. M. la merced de Grande de España, al Marques de Mirabel, la de segundo General de la artilleria de Milan, con el gobierno de Valencia del Poó, y

al Conde de san Esteban de Gormaz, el tercio de Saboya, con el gobierno de Lodi.

El Christianisimo el dia de Pentecostés, instituyó en la Orden de Sancti-Espiritus al Duque de Medina Sidonia, Conde de Benavente, Duque de Uzeda, Conde de Santisteban, y al Cardenal Portocarrero; aunque todavia no se han puesto los habitos, y sus pruebas se han cometido al Condestable lliche: cuya órden no im-

pide las militares de España.

En Flandes no han sido tan favorables los progresos de la guerra, pues aunque el señor Duque de Borgoña se apoderó en tres dias de la ciudad de Cleves, tomando muchas provisiones, que se hallaron en sus almacenes, y presentó por tres veces batalla al General Conde de Athlone, la huyó, retirando su exército al abrigo de los muros de Nimega, no obstante ser de competente número sus huestes á las nuestras; pero despues ganaron á Cheiservert, y otras dos plazas, logrando la coyuntura de haberse hecho el preciso destacamento de 300 homabres de nuestro exercito, para que Mr. de Villars, como cabo y General de este trozo, pasase á incorporarle con las tropas del Duque de Babiera, que se habia declarado á nuestro favor, poniendo en grande cuidado á los de la liga, y con especialidad á los Imperiales esta novedad, no siendo menos el que les causaba la guerra, introducida entre las dos potencias de Suecia y Polonias cuyo fuego se halló tan encendido, que penetró hasta la Corte de Polonia, conducido de las armas del Sueco, precisándole al Rey á que desamparase aquella ciudad à toda diligencia; y aunque todos los Príncipes circulares se han empeñado en apagarle, ajustando las difereneias de las dos coronas, se tiene por tan dificultoso que se consiga por ahora, como la reconciliación, que al mismo tiempo solicitan entre el Emperador

y el Duque de Babiera.

Grandes demostraciones de sentimiento hicieron los Generales de la armada maritima de Inglaterra, de que se les hubiese ido de entre las manos la presa de la esquadra de Mr. Ducasé, que juzgaban ya trofeo de ellas, así por considerarla muy interesada en géneros, como en la conducta de las personas de los Virreyes; consequencias con que habia consentido principiar la campaña: y se hizo cargo de omision por los jueces del Banco real de Londres, cargando con mas rigor al Almirante Munden, que despues fue oido, y se le admitió su descargo, que comprobó con los lloros y ansias de no haber tenido viento favorable. La armada se componia de 200 velas, tres Capitanes, tres Almirantes, y tres Gobiernos, llevando la capitana principal la vandera llamada de la union, y al Principe de Umestat, sin saberse con que cargo venia en ella.

Suspensos tuvo sus movimientos hasta los últimos dias del mes Agosto, en que, ó ya con algunas premisas de que podia llegar à España la flota, ó con las que le figuraba su antojo de hallar algun abrigo en las costas de Andalucia, se dexaron ver de ellas y de la ciudad, quien luego despachó extraordinario con la noticia, cuya novedad dió motivo, á que todos los demas señores y caballeros se ofreciesen à la oposicion y defensa que pedia la amenaza; pero aunque la Reyna nuestra señora y la Junta estimaron el zelo de todos, no se permitió à ninguno la licencia de pasar à servir en aquella urgencia, contentándose con dar otras providencias, de remitir armas y reformados, porque se supo al mismo tiempo la mocion que hacian las ciudades de aquellas pro-

vincias para la defensa y oposicion.

A los 27 de Agosto hicieron desembarco entre los Cañuelos y santa Catalina hasta 19800 hombres, que

formados en tres esquadrones, los puso en desorden el Teniente General Vallarao con un peloton de 300. caballos, á quien mataron muy dentro del agua; de cuya refriega salió muy malherido el capitan Ullate, aunque no peligró de las heridas, creyéndose que si les hubieran acompañado otros 200. caballos mas, no hubiera escapado de los del desembarco ninguno de ser muerto ó ahogado, porque esta corta oposicion fue causa, de que el enemigo perdiese alguna gente, y mas de 20. lanchas, que zozobraron en su propia prisa y confusion; y aunque Villadarias, por consejo que tuvo de guerra, resolvió pedir alguna gente á Cadiz, no se la dió su Gobernador; pero Hernan Nuñez le socorrió con 300. hombres, los mas oficiales de mar y guerra, con que pudo el enemigo perfeccionar sin embarazo su desembarco, que pasó del número de 100 hombres y 300. caballos. Entraron pretextando á los paisanos, que su venida era á proteger su liberrad, y aunque procuraron se difundiese esta máxima, derramándola en escritos, la desmintieron sus acciones con brevedad, porque reconociendo que el Marques de Villadarias habia salido con poca gente á impedirles sus movimientos, poniendose en parage de observarlos, les alentó la poca oposicion, que veian podia hacerles nuestro General, con las dos compañías de Milicias del Puerto y 300. hombres de mar y guerra, á encaminarse al Puerto de santa Maria, logrando su marcha sin la menor disputa (porque Villadarias retiró su gente ácia Xeréz) y la entrada en aquella ciudad, con tan gran turbacion de sus moradores, que se pusieron en fuga, sin detenerse á las voces que les daba la pérdida de su hacienda, la honra envilecida, y la religion ultrajada; que tanto ensordecen á los cobardes los temores.

Fue el saco tan copioso como lo prometen la ri-Tom, VII. quequeza y comercio de aquella cludad, y la gran confianza en que estaban sus vecinos, de que el enemigo nose. atreviese à asediarles, fiados en la multitud, que tan pres to se vió sombra sin cuerpo, y toda fantasia.

Si padecieron profanacion los templos, ó no lo ha permitido la noticia al dolor, ó la borró de la infiel memoria la alta providencia, para enseñarnos que la inmunidad sagrada no depende de lo humano, que es superior auxilio quien la guarda. ¡O quiera su misericordia que sea esto, y no que nuestros pecados hayan deducido

lo contrario!

El Gobernador y los demas cabos de Cadiz concurrieron à la fortificacion y defensa de aquella plaza, guarneciendo el puente de Zuazo de artilleria y gente de toda satisfaccion; encargandose al Teniente General Don Diego de Herrera la disposicion de un fuerte de campaña de ocho cañones, que executó en una Isleta que yace á la salida del puente á la derecha, y no osando el enemigo atacar este paso, encaminó sus tropas á Puerto Real ; resolviendo desde allí atacar el castillo de Matagorda, arrimándose á tiro de escopeta á abrir la trinchera; pero le halló tan prevenido de artilleria y gente Francesa y Española que la manejase, y del esfuerzo de Don Andres de la Torre su Gobernador, que encontraron la dificultad en el principio. El capitan Varrel asistio de segundo cabo de la bateria de Renó, y entre esta y la Matagorda à la boca del Trocadero, se dispuso una chata con 12. cañones de á 24. surtiendo de la gente de la armada y galeones los navios, que se hallaban en el Trocadero, con que sue tanto el suego, que se hizo al enemigo por frente y costado, que quando obraba para cubrirse, se le desvanecia con la misma prisa que lo executaba, y observando lo mismo las ga; leras de Francia con su artillería, se vió precisado á retroceder à Puerto Real, con pérdida de 600, hombres, y de las esperanzas de tomar á Cadiz, cuyo Ayuntamiento representó por su carta á la Reyna nuestra señora y señores de la Junta, lo digno que habia hecho este servicio à Don Andres, de que S. M. le hiciese merced.

Los del comercio dieron grandes cantidades para las provisiones que fuesen necesarias, y la ciudad se obligó por vales á pagar todo lo que se prestase para este efecto; no quedando ciudad en la Andalucia y en las dos Castillas que no hiciese demostracion, ya en conductas de gente, y ya en remesas de dinero gratisdato, que comprobaron el amor y lealtad de estos reynos, que intentó hacer sospechosa la cautela de Hermestat y los suyos, pero nunca floreció mas la mentira en el dilatado

campo de la experiencia.

Duraron los Ingleses y Holandeses en tierra desde últimos de Agosto hasta 25. de Septiembre, en cuyo tiempo se fueron juntando en el campo de Buenavista las tropas del Rey, que llegaron à componerse de 30 caballos y 40 infantes de buena calidad, habiendo despedido el Marques de Villadarias otra mucha gente, por parecerle no ser de provecho, por visoña y venir la mas de ella desarmada á aquel campo; á cuya vista y tolerancia, quemaron los Ingleses quatro almacenes, donde habia algunos peltrechos en Puerto Real, y se pusieron en marcha, para reducirse á sus navios, como lo executaron en tres dias, sin que se les incomodase, por hallarse debaxo de su artilleria; pero como hubiese sabido el feliz arribo que tuvo la flota en el puerto de Vigo el dia 22 de Septiembre, inclinaron las proas á Galicia, de quien se dexaron ver à los 21. de Octubre, causando imponderable sentimiento à los interesados en la flota, porque habiendo tenido suficiente tiempo para el de- $D_{2}$ 

sembarco de toda su carga, no se había sacado mas que la plata, y aunque las órdenes del Gobierno lo comprehendian todo, y eran con la premura que pedian los recelos, fue la resistencia de los cargadores tan grande, así con el Príncipe de Barbanzon, á quien se cometieron las primeras, como con Don Juan de Larrea, que pasó despues à este cuidado de órden de la Junta, fundada en la esperanza de llevar à Cadiz sus géneros por mar, que dieron lugar á su perdicion; porque el referido dia 22. de Ocubre entró la armada por la Ria de Vigo en Redondela, forzando la cadena que impedia la entrada, y aunque de los fuertes que habia en este puerto en ella, y de los navios que tenia dentro, se les hizo todo el mas recibimiento que pudo, no pareció practicable la disputa por la desigualdad de las fuerzas, y resolvió el General Conde de Chaternau, que se diese barreno a los navios, porque nuestra pérdida no fuese en su provecho, cuya diligencia se hizo en quanto fue posible, aunque no bastó para que no apresasen seis navios de flota cargados, y nueve de guerra del Christianisimo.

Hasta el dia 30, del referido mes se mantuvieron en Redondela, donde abrasaron lo mas de su corra poblacion, sin reservar el Convento de san Francisco; pero fue tanto el valor de los nobles de Galicia y de los soldados Franceses, y el calor que à unos y à otros daban sus Generales, Principe de Barbanzon y Conde de Chaternau, que no les permitieron dar paso en seguimiento de la plata, ni que su mansion en Redondela fuese dilatadoles diversas veces, en que se señaló con particular el Conde de Ribadavia, asistido de algunos vasallos y caballeros amigos.

La plata se ha conducido al Alcazar de Segovia, donde está almacenada, sin darse providencia á su expediente, hasta que venga el Rey, y se presume que se estreche con rigor á los cargadores de flota, á que hagan manifiesto de los caudales en que son interesados los Holandeses y lngleses, porque discutren algunos cortesanos, que la nitad del caudal venia para los referidos estrangeros, y lo parece, segun la prisa que se dieron á cobrarlo.

El día 30, de Junio del año pasado hizo la entrada en esta Corte la Reyna nuestra señora con general aplauso de nobleza y plebe, porque su singular agrado comenzó desde el principio á mandar en los corazones que registraron sus amables prendas, pues no tardaron en difundirse à la noticia de todos, confirmadas en la experiencia que se tuvo de ellas, con la ocasion de asistir todos los días à la Junta de Gobierno, cuyos Ministros se hacian lenguas, para explicar lo que les permitió conocer de ellas la admiración que les poseia al contemplarlass mas como la Princesa de los Ursinos no hubiese tenido tiempo de conocer en S. M. estos primores, todos á competencia iban à repetirselos, como si fuera mina que hubiese descubierto el trabajo particular de cada uno; que tanto puede fingir la pasion, para la introducción que se desea.

A las damas, y demas familia que halló S. M. en Palacio, reconoció con venerable semblante, aunque hay conjeturas de que le parecio el número crecido.

Fue á dar gracias à nuestra Señora de Atocha al otro dia de su liegada, y las calles estuvieron muy adornadas, siendo el concurso tan numeroso y lucido, que pudieron hacer el dia de los mas célebres de esta Corte, como se lo pareció á todos, y á la Reyna y su Camarera, que no podia haber cosa igual á él: por la noche estuvo muy alumbrada toda la carrera, y los balcones de la plaza guarnecidos de hachas, con que resplandeció este tea-

tto tan lucido, como se ha visto en otras semejantes

No difirió S. M. junta ni despacho alguno, en dias de entre semana ni festivos por ningun acontecimiento, dándose por desentendida á los brindis que la lisonja palaciega la hacia, con los paseos á que convidaba el tiempo; pero despues de concluida la ordinaria tarea, salia S. M. unas veces á Atocha, y otras á los jardines de la Florida, el del Almirante y otros, y aunque el Marques de Castel-Rodrigo tuvo prevenida merienda y canastillas la primera tarde que fue S. M. á la Florida, no permitió se sirviese ni tomase un dulce, observando lo mismo en las demas partes, sino es en el jardin de Medinaccii, que consintió se sirviesen los dulces y bebidas, que fueron en abundancia.

El desembarco que hizo la armada Inglesa en Andalucia, y el suceso de Vigo, descubrieron tal serenidad en el ánimo de esta señora, que fue argumento de los ta-

lentos que atesora su naturaleza.

Por Septiembre del año pasado salió de esta Corte el Almirante de Castilla, con el pretexto de su embaxada á Francia; y habiendo pedido un dia antes de salir á la Reyna nuestra señora su carta de recomendacion para el Christianísimo, dexó encargado á un dependiente suyo se la remitiese con posta en su alcance; y habiendo llegado á Tordesillas, se detuvo allí á esperarla, y como llegase la posta con ella, dió á entender á los que le seguian, y á los que de aquella villa le acompañaban, que le habia ido orden para pasar á Portugal. Inmediatamente lo puso en execucion, sin detenerse un quarto de hora, habiendo antes de esta resolucion dado providencia de despachar por la posta á un criado, que habia recibido á instancias de la Princesa de los Ursinos, para que le tuviese prevenida la casa en Bayona de Francia. Llegó á Por.

Portugal, y en su raya se le oyó decir : aquí ya podemos

En la primera plaza de aquel reyno le tomaron las armas y á los que le seguian, hasta dar cuenta at Rey, de su llegada, quien luego que la supo, envió una compañia de caballos que le comboyasen hasta Lisboa; y y aunque los Embaxadores de las naciones le hicieron muchas instancias, para que admitiese el hospedage que le ofrecian, y con especialidad el de Alemania, no lo quiso admitir de ninguno; eligiendo para su habitacion una quinta, desde donde escribió carta á la Reyna nuestra señora, dando los motivos que le habian precisado á torcer su camino, y elegir aquel paradero.

Muchos y varios juicios se hacian en esta Corte con este suceso, en cuyos discursos se leian los corazones; pero los mas prudentes han sentido, que a un hombre de la primera representacion de esta corona, se le haya puesto en el estrecho, de que no pudiese salir, sino á costa de una suma paciencia, ú de la calumnia que ha ocasio-

nado el no tenerla.

Llevaba por su Secretario á Don Miguel de san Juan, que se fingió malo en la raya para volverse, como lo hizo con gran satisfaccion suya, y con la misma se dice, declaró en la causa que se fulminó contra el Almitante, á quien dió algun cuerpo, la que se siguió de Don Pasqual Enriquez, con las de algunos criados suyos; de que resultó poner edictos en las partes públicas, en que se llamaba al Almirante y sus criados, al primero para que se presentase dentro de tres dias en el castillo de la Alameda, y á los demas en la carcel de Corte, dentro del mismo término, y embargar los bienes de todos; y tambien corre, fue órden á Milan para que se quitasen los retratos que del Almirante había en el Domo; en este estado ha quedado suspenso este negocio,

sin que se hable palabra de él en la actualidad presente.

A Don Pasqual Enriquez le nombró la Reyna nuestra señora, para que en su nombre fuese á cumplimentar al Rey, luego que llegase S. M. à Cataluña, y se le dió

ayuda de costa para que lo executase.

Desde Zaragoza envió el Rey un decreto, para que se sacasen del caudal de la flota 3000 pesos, que estuviesen á disposicion del Cardenal, para dar principio á las levas de 180 infantes y 60 caballos, que se intentan poner para guarnecer las fronteras y costas de estos reynos la campaña que viene, que se espera muy vecina, por lo poco que duermen los cuidados; y otro en que mandó S. M., que haciéndose cómputo de los caudales que son precisos para mantener cada año el referido exército, se separe de sus rentas reales otra tanta cantidad, como la que se considere para este efecto, y que si en el residuo que quedare, no hubiere para satisfacer los acreedores juristas y mercenarios, se les reintegre de otros efectos la concurrente cantidad à su satisfaccion, con que por ahora han parado todos los creditos de estas calidades.

Considerándose al Rey en la cercania de esta Corte, todos los señores se dispusieron á salirle á recibir, anticipándose á todos el Duque de Veraguas, para besarle la mano, quatro jornadas de aqui á S. M. por lograr la primacia del obsequio, en premio de la madrugada. Antes de salir besó la mano á la Reyna, despidiéndose inmediaramente de la Princesa, quien reparando en un sortijon que llevaba el Duque, se le alabó, y él respondió con falsedad, que aunque le pareciese bien, no se le habia de dar, y despreciando esta accion precisa de la urbanidad, le dexó al salir de la visita encima de un bufete de uno de los aposentos del quarto, queriendo que el silencio enmendase lo que habia errado la locucion, ó que él acaz acaso supliese lo que le habia faltado á la actualidad : sin reparar en la diferencia que hay de ofrecer piedras á ar rojarlas, ni el peligro que tiene lo segundo; pues no habiendo acertado con ellas al blanco que las encaminó su mano, por otra superior se logró el tiro en el que dexaba descubierto para el retorno de ellas, porque entendiendo la Princesa el desapropio del Duque, se le participó á la Reyna, quien mandó que se le volviese la alhaja, á tiempo que ya el Duque habia partido, con que la recibió la Duquesa, como se verificó en el inmediato dia, que era de los señalados para el besa manos, porque la preguntó la Reyna delante de toda la concurrencia de señoras, si la habian llevado la sortija del Duque, á que respondió que sí, y que se le habia caido á su marido, que los errores de los cuidados no tienen otro fiador que los descuidos.

Salió S. M. á Guadalaxara á recioir al Rey, y dió óra den de que no pasasen de Alcalá los señores que salian, donde besaron todos la mano el día 16, de este. El Duque de Medinaceli, que llegó à últimos de Septiembre à Madrid, fue con el Condestable, el Marques de Priego, Duque del Infantado, Baños y Carpio, que la besaron juntos; y al Duque de Medinaceli le particularizó S. M. en el favor de mandarle entrar en su gabinete aquella no-

che, como el Marques de Villa-Franca.

El dia siguiente entró S. M. en Madrid á caballo, al estrivo del coche de la Reyna, acompañado solo de los que pasaron a Italia, porque todos los demás esperaban à recibirle en Palacio: el dia fue muy frio, y con alguna humedad, circunstancias que le quitaron mucha parte de lucimiento, así porque se reservó en lo colgado de las calles, lo que podia perderse con la última, como por el menos concurso á que precisaron ambas.

Tum, VII.

Lic-

Llegaron SS. MM. al zaguanete, donde esperaba á recibirles el Cardenal de Toledo, quien en tropel de imperceptibles voces, manifestó su inimitable zelo, en regocijo de la bienvenida, y subió acompañando las dos personas reales hasta el quarto del Rey. Aquí estaban todos los señores, y antes que comenzasen à besarle la mano, le hizo la Reyna esta oracion: Señor, todos estos caballeros han estado muy impacientes con la ausencia de V. M., y quisieron salir á recibirle muchas jornadas de aqui; pero yo no se lo he permitido, porque no se desacomodasen tanto. A que se siguieron el besamanos y las demostraciones de gratitud, con que recibió S. M. esta reverencia.

Concluida esta funcion, llegaron los Reyes al quarto de la Reyna, donde hallaron repartido el obsequio en todas las señoras, que dieron este dia con lo lucido y costoso de sus trages, emulacion à todas las Cortes de Europa, porque la variedad de ellos las comprehendia todas, en que es preciso confesar ventajas á la suprema de Albanio, porque en su templo, todos los donayres se vie-

ron en la belleza de todas.

Antes que se diese principio al besamanos, hizo el Rey esta oracion: "Señoras, la Reyna me ha dicho de ntodas tanto bueno, que ya deseaba mucho veros, y nhabiéndolo conseguido, hallo que la Reyna, aunque ntiene muy buen conocimiento, ha andado corta en vuesntras alabanzas." Dióse principio al cumplimiento por las de la primera magnitud , á quienes la Reyna iba nombrando como llegaban, y como se siguiesen otros Títulos, que de puro nuevos no se conocian, dixo la Reyna: Yo ga he dicho las que be conocido, las que no conozco no puedo decir quienes son, y una Grande dixo: señora, no es mucho que V. M. que vino ayer no conozca á muchas de las que abora vienen aqui, que nosotras con estar acá no las conocemos; pero en fin, aunque no fue plenaria, ganaron la indulgencia, y se concluyó este acto.

Esta noche no despachó S. M. ni en otros dos dias siguientes, la qual suspension puso en continuo movimiento á muchos corazones: á unos, porque presumian ser participes en la novedad que esperaban, y à otros, porque no quisieran participara nadie de lo que quieren para sí solo. Los pensamientos de los mas oficiosos, se tropezaban con los de los más disimulados, que no podian menos de encontrarse, por ser uno mismo el paradero: tuvieronle tambien estos deseos, quando se supo, que el Rey habia entrado solo al despacho, y que aunque habia dicho al Cardenal Portocarrero, que entrase con S. M. se habia escusado, y hasta ahora continúa solo en él con el Marques de Ribas su Secretario, á quien el primer dia que entró solo, dicen hizo esta oracion: Yo me hallo hasta aqui bien servido de vos, y espero que en adelante no desmerecereis mi agrado s pero os advierto, que en lo que fuere de vuestra obligacion informarme, lo hagais sin apasionaros, porque esto os grangeará mi sumo enojo.

El Cardenal de Etré, que vino desde Italia acompañando á S. M. se hospedó en el Palacio de la Reyna madre con su sobrino el Abad de Etré, habiendo corrido á la disposicion y cuidado de la de los Ursinos, la prevencion y adorno de la casa. Al otro dia que llegaron, envió el Cardenal de Toledo al de Etré el presente de una carroza muy buena, con un tiro de mulas, y orras cosas dignas del asunto, las que le volvió diciendo: Que antes de salir de Paris, habia hecho dos votos, uno ú Dios, y otro al Rey su señor, de no tomar en España nada que le diesen, y que sabido este impedimento, no juzgaria su Eminencia por desayre el no recibirlo; empero los primeros dias admitió prestado el tren de coches, sillas y criados

de nuestro Cardenal, para las salidas à Palacio, que son frequentes, porque se cree que el Rey confiere con este personage todos los negocios, y aunque han corrido voces, de que se vuelve à Francia, parece no tienen fundamento, y que nacen de antojos de mal concebidos prenados.

Las mercedes que S. M. ha hecho en este tiempo, son como se siguen: al Marques de Bedmar y al Conde de Borromeo, la de Grandes de España: al Duque de Populi, el puesto de Maestre de Campo General del reyno de Napoles, y tratamiento de Grande: al Marques de Castel-Rodrigo, la de Caballerizo mayor de la Revna: al Conde de Montellano la Presidencia de Ordenes en interin: al Duque de Medina Celi, la de Indias, y entrada en la Junta de gobierno: al de Uzeda, la propiedad en la de Ordenes : al Conde de Lemus, el Virreynato de Cerdeña: las Galeras de Napoles, á un Principe de aquel reyno: la futura de aquellas, á Don Manuel de Silva, hermano de Infantado, con un tercio de Españoles, de los que están en Napoles: al Duque de Escalona, el Virreynato de Napoles: y el de Sicilia en interin, al Cardenal Judice: al Conde de Santisteban, la Mayordomia mayor de la Reyna : á Gandía ; Bejar y Solera , el exercicio de Gentiles Hombres de Cámara: á Don Antonio Hubilla, el título de Marques de Ribas del Christo : al page de Guion Baquerizo, título de Marques : al Duque de Osuna, la encomienda de la Duquesa de Frias: a Don Joseph de Sobremonte, otra encomienda, y la plaza de conductor de Embaxadores: al Marques de Gastañaga se le habia hecho Coronel del Regimiento que traia el Rey de Carabineros, con retencion de la Comisaria general, y murió en Zaragoza, yendo á recibir á S. M. y hasta ahora no se han proveído estos dos cargos, teniendo la incumbencia del último Don Enrique Enriquez en interin: tampoco se ha nombrado Coronel de otro regimiento de caballería, que hizo formar la Reyna, para guarda de S. M., y se ha suprimido la Tudesca, agregando sus soldados á la Española, y manteniendo los sueldos al Capitan y Teniente.

A Don Joseph Gurupegui se le ha dado plaza del Consejo real, y otra á Don Sebastian de Ortega, que era del de Indias.

El Duque de Arços volvió de Flandes á esta Corte, y aunque su hermano se quedó á concluir la campaña, ha llegado tambien á ella; sucediendo lo propio al Marques de Leganés, que sue á París, y vino muy savorecido del Christianisimo: á Don Pedro de los Rios, hijo de Hernan-Nuñez, se le ha dado la futura de la armada que tiene su padre: la Duquesa de Sesar murió, y el Duque su marido con este desengaño, hizo muy cariñoso recibimiento á los Condes de Motezuma, quienes llegaron buenos (launque viejos) á esta Corte, y como traen plateado el parentesco, se dice están muy adelantados los tratados de los casamientos de los hijos de ambas casas, cediendo al interes la razon de estado, porque el hijo del primer matrimonio de Doña Maria, Andrea, que venia casado con la hija de Motezuma, murió en la navegacion.

Por carta del Marques de Bedmar se acaba de saber, que en Tesel y otros puestos de Holanda se han ido á pique mas de 80. navios, con un temporal tan recio, que inundó mucha parte de aquel país enemigo, rompiendo las avenidas muchos diques en grave daño de aquellos paisanos.

A Don Sebastian de Cotes se le había dado en propiedad la Comisaria general de Cruzada, por muerte de Don Gonzalo Fernandez, y el día 27, de este mes se quedó muerto de repente, estando jugando á los nay-

pes con su familia. De Italia ha traido este último correo la noticia de haber tomado el Duque de Bandoma la plaza de Gobernoco, y que el Principe Eugenio se habia retirado con la poca gente que le habia quedado ácia Ostiglia, y que nuestras tropas quedaban bombardeando á Bersello, con la confianza de que era poca defensa su guarnicion, y tomada esta plaza, quedan precisados los Alemanes á entrarse en Venecia, ó en las tierras del Pontifice. Despues de esta noticia, ha llegado extraordinario con la de haberse retirado el Príncipe Eugenio, volviendose à Alemania, porque ni sus representaciones de que le hiciesen socorros de gente y dinero, ni la necesidad que tenia de uno y otro, bastaron á que se los enviasen, y viendo que cada dia minoraban sus tropas, se fue diciendo, que si querian que perdiese su credito, que no estaba de ese dictamen, con que parece que las pretensiones del Imperio en Italia quedaban concluidas, ó a lo menos muy difidultosas. Es todo lo que ocurre a mi memoria hasta el dia de la fecha supra escrita; que poder pasar á la de vmd. quedando en el cuidado de continuar en las demas ocasiones que se ofrecieren.

Por haber dado en manos de Ingleses un navio que pasaba á la Habana, en que habia dirigido á vmd. el principal del duplicado antecedente, le repito con la ocasion de este aviso, que sale para ese reyno, aunque con el recelo que mis escritos sean solo para entretenimiento de los Ingleses, que aunque conozco, que para el corto valor de los rasgos que incluyen, es demasiado empleo el de perderse, á lo menos estimaria, que no usurpasen de la noticia de vmd. este cuidado, en cuya suposicion prosigo la relacion de sucesos, y desdoblo la hoja de los que dexaba pendientes, y siendo que se habian remitido á Francia; los motivos que habia dado el Cardenal Portocarrero, para escusarse del despacho, vinq re-

suelto que no se le admitiesen, y que entrase con el Cardenal de Etré, à ayudar al Rey en esta tarea, como lo observan; à que se siguió publicarse un decreto de S. M. en que se vale de seis millones del caudal de flota, pertenecientes solo al comercio, los quatro de ellos por considerarlos caudales de enemigos de la corona, y los restantes por via de emprestito, de que se darian libranzas en cajas de cese reyno para su satisfaccion. Los lamentos que ha ocasionado esta deliberación á tanto descalabrado con ella, son imponderables, como las desgracias que de la Andalucia nos han repetido con cartas, en varias desesperaciones de muchos, que viendo arruinarse lo caduco, han atropellado con su pusilanimidad la inmutable felicidad de la bienayenturanza.

Al Duque de Alba'se le ha dado la embaxada de Francia, y á pocos dias de haberla aceptado, le envió S. M. una carroza de las de su persona, con un tiro de yeguas, y 80 doblones de ayuda de costa, para hacer su viage, que dicen executará á mediado del mes que viene: al Marques Tenorio se le ha declarado la Grandeza por Marques de Portugal, y á Agustin de Velasco por la casa de Peñaranda; y con el motivo de esta merced, y de la muerte de la Marquesa del Fresno su madre, se discurre en que su casamiento será con hija de los Condes de Benavente.

Por haber tenido el Cardenal de Etré, luego que llegó á esta Corte, cierras desconfianzas de la Princesa de los Ursinos, que se manifestaron en la pública falta de correspondiencia de los dos, y se mensagearon por una y otra parte á Paris, le vino órden á la camarera, para que se volviese á su patria, que divulgó ella misma, despidiéndose de la comitiva palaciega, y de algunos señores de la villa; en cuyo intermedio, padeció la Reyna la indisposicion de unas tercianas, que suspendieron en

la

la Princesa las despedidas, y colorearon la asistencia de algunas, que pretendian sucederla en este empleo, que las hubo de todos estados; pero habiendo mejorado la Reyna, y compuestose las cosas entre el Cardenul y la Princesa, obtuvo órden para quedarse, y antecedentemente un casi comun sentimiento que hacía toda la Corte por su ausencia, sin que por esto crea yo que un memorial, que en nombre del pueblo se dió al Rey, dexase de haberle formado la artificiosa política de algun apasionado suyo, ó desapasionado de nuestra nacion, porque la iniquidad con que la trata en él, la disolucion con que habla à la Magestad, y el indecoro con que alienta su intencion en sus clausulas, no pueden ser partos legítimos, sino es abortos.

Hallando el Duque de Medinaceli poco atendidas las representaciones que hizo el Consejo de Indias, con el motivo del valimiento de que se sirvió S. M. en el caudal de flota, despidió la ocupacion de aquel manejo, con una representacion que hizo á S. M. por escrito, siendo en el sentir de muchos, muy propia resolucion de su gran zelo, y de particular consuelo á los comprehendidos en el dolor, por haberles parecido en los principios, que podia tener alguna enmienda su desgracia, y despues que á lo menos quedaba justificada la causa de su queja; pero aunque corre se le han hecho muchas instancias, para que no dexase esta presidencia, no se ve que vuelva á ella.

La causa del Almirante se vió, y aunque no se ha publicado la sentencia, se dice que en ella solo se ha hallado la culpa de la inocencia, y que á esta corresponde el destierro de los dominios, y una multa pecuniaria á discrecion del Rey; pero como todavia no se ha publicado, se infiere que la poca gravedad de la materia causa algun embarazo en su determinacion, por el

estrepito con que se dió principio à los procedimientos.

Las señoras Doña Francisca Enriquez y Doña Josepha de Figueroa quedan ajustadas de casarse, la primera con el Marques de Bedmar, y la segunda con un Caballero Valenciano, à quien han despachado con la fuerura de las galeras de Sicilia, y el sueldo desde luego, con calidad de que sirvà en dichas galeras, y con 30 dua cados cada año en el bolsillo. La Señora Doña Marie de Pimentel casó con Fuente-el Sol, la despacharon con la merced de una encomienda de 30 ducados de renta, con la circunstancia de que se la pague lo caido de ella que son cinco ó seis años, y la llave de entrada. De la señora Doña Manuela Giron queda concertado casamiento con el Conde de Paredes; y aunque se brujulean otras bodas de otras señoras damas, no las escribo, por

no poderlo hacer afirmativamente.

El Duque de Baviera ha renido un choque muy con! siderable con los Imperiales, que intentaron afligir con sus tropas parte de los pueblos de Baviera, y acudiendo á su amparo, los derrotó con considerable pérdida de los enemigos; pero aunque en la primera impresion corrió este suceso á nuestra noticia con todas las señas de favorable, quieren decir no lo ha sido tanto, que no tuviese el Duque igual pérdida, y sus contrarios la ventaja de haber logrado la division de sus armas, embarazando con ella los progresos, que se prometia el Elector. despues de haber tomado à Neoburg, Corte del Palatinado, y hecho prisionera la madre de la Reyna viuda, pues asi esperaba con mas brevedad reunir sus tropas con las del Mariscal de Villars, y adelantar su partido en la presente campaña, cuyas consideraciones no tendrán aquel exito, que prometia antes el semblante del las cosas, porque convienen muchos, en que Villars no puede darse la mano con Baviera, sin aventurar entera-Tom. VII. men.

mente el exercito, y que el Daque tiene bastante que hacer en detender su casa.

Las prevenciones que se han hecho en estos Reynos, para guarnecer sus costas y fronteras, son considerables, y hasta hoy dicen se compone el número de la caballeria que se ha arreglado, de 80 caballos , y en la infanteria hasta 200 hombres, sin que por eso cesen levas y recluras, que se hacen cada dla, y se ha conducido la mayor parte de las libreas para estas tropas de la Francia, con que podemos prometernos mejor defensa, si intentare la armada de Inglaterra asediar nuestras costasi y autique es dificultoso saber el rumbo que tomara esra, ni los designios para la proxima campaña, se dice se dividira en tres cuerpos todo el armamento, que uno pasará al mar Baltico en favor del Rey de Succia, el segundo al Mediterranco con gente y armas en auxilio del Emperador, y el tercero a la America, si bien este último se hace menos excible de los practicos en esos

Las cosas de Italia se mantienen sin novedad considerable, y en estos recintos tampoco la ha habido de cuidado, pues aunque en Cadiz hubo alboroto entre los soldados de aquel presidio, a causa de no acudir con lo acostumbrado, con el qual pasaron à romper, los caxones de las Aduanas, se sosegó con brevedad; sucediendo lo mismo en Cartagena, sobre la quinta que se habia mandado hacer de soldados, pues de su campo se juntaron hasta 10,000 hombres bien armados, y subieron à la Ciudad à resistirlo, representanto lo que continuamente estan mereciendo en servicio de S. M. los de aquella costa, guarneciendo quando se ofrece el presídio de Orán, cuyos motivos, representados por Don Francisco de Argote, les relevaron de la quinta.

En Francia se sublevaton per el mes de Febrero pa

sado hasta 82 Hugonotes, en quienes reverdecieron las no arrancadas raices de la heregia, y aunque se destinaron algunas tropas que los deshicieron, se apoderaron de una montaña, que por su aspereza los ha podido defender, ayudada con los rigores del invierno; pero vencido ya este último inconveniente, se tiene por verosimil la extincion de esta canalla, aunque se habla con variedad, en quanto á que tengan fomentos de superior abrigo, como que el número sea mas crecido

hoy que en los principios.

Al Marques de Santa Cruz se le ha dado el Virrey 4 nato de Galicia, y al Conde de Pinto el tercio de Granada, y no hay cosa que no resuene á militar, y tenga ecos de guerra, porque hasta Madrid se mira hecho palestra de Marte por la multitud de soldados que le ocupan, pues demas de la guardia de carabineros del Rey, que ha estado alojada hasta ahora en el Retiro, y lo queda en el barrio de Santa Bárbara, hay otro trozo de caballeria alojada en el barrio de Don Pedro Aragon, demas del Regimiento de la Reyna, que ocupa los Lugares circunvecinos, con que á todas las horas se oyen instrumentos bélicos; pero no demasiadas inquietudes, aunque los caravineros; como estrangeros estraños de nuestras costumbres, han ocasionado algunas, de que han resultado dos ó tres muertes, siendo la mas digna de commemoracion la que tuvieron dos de ellos con el Conde de Oñate, que se originó de hallarse éstos en sus caballos à la puerra de la casa del Conde, à tiempo que venia à cila del campo en una silla volante con Cervantes su criado, y aunque les pidieron paso, ó no lo entendieron, ó no lo quisieron dar, con que fue preciso obligar al caballo á que le hiciese, hostigado del azore, de cuyos golpes alcanzó uno á otro de los caravineros, señalandole la cara con un car-

denal, de que resulto, que à los dos dias envlase un papel al Conde, liamandole al campo, y que el Conde saliese acompañado del Duque de Medinaceli y Conde de Baños al parage señalado, donde les hallaron con algunos Alcaldes de Corte que acababan de llegar en su busca, con que no llegaron à las manos, ni el lance tuvo ajuste, porque los Alcaldes traxeron presos á los caravineros á la carcel de Corte, y por la noche se hizo esta diligencia con el Conde en su casa, donde dió las providencias de despachar à Cervantes con el empléo de correo mayor de Avila, y a otro ayuda de camara, que tambien se halló en el lance primero, con otra ocupacion de los correos de Italia, y á pocos dias despues resolvió S. M. por su decreto, que el desafiante pasase á servir seis campañas en Flandes, sin que en el discurso de ellas pueda dar memorial, y al que llevó el papel seis años de presidio cerrado, que es todo lo que ocurre poder avisar à Vm. en la presente ocasion del aviso que pasa á ese Reyno, hasta hoy 25 de Abril de 1703.

Con el motivo de repetir à Vm. con azogues la relacion antecedente, que tengo dirigida con el aviso, añado á ella lo que se ha ofrecido hasta hoy 26 de

Mayo de 1703.

Del Regimiento de la Reyna se han formado dos, del primero, que queda con su primer título, se ha dado la Coronelia al Duque de Veraguas; del segundo, á quien se intitula Regimiento de Asturias, se ha hecho Coronel à Don Francisco Ronquillo, sin innovar en el Corregimiento, y á un hijo de éste, se ha hecho Maestre de Campo de un tercio, que levantaron los gremios de esta Corte.

Al Duque de Medinaceli se le admitió la dexacion que habia hecho de la Presidencia de Indias, despues de tan larga suspension; en cuyo intermedio se ha dicho, que se le han hecho repetidas instancias para que continuase en este empléo, que ha conferido S. M. al Duque de Uceda, mandando al mismo tiempo que le regente en interin el Marques del Carpio, como Gran Chancillér.

El Rey se mantiene en el Retiro, desde donde frecuenta la diversion del campo, por su inclinacion à la caza, y siendo igual la que tiene à los cavallos, executa las salidas en ellos, gobernando esta accion con el ardor de sus pocos años, que ha ocasionado en la violencia de las carreras dos caídas de S. M.; y aunque en ninguna de ellas ha recibido daño considerable, se está con el sobresalto de que sobrevenga algun dia, porque la juventud desprecia los avisos de las contingencias.

En palacio se ha movido una obra considerable, que corre à disposicion de la camarera, y aunque no se ha penetrado hasta ahora la idéa, es una de las partes de que se compone, atajar el corredor del primer patio, desde la capilla hasta la portería de damas, formando de este pedazo una galerihuela, que queda incorporada en el quarto de la Reyna, con comunicacion à la pieza de las furias; con que por esta parte queda impedido el paso de las señoras al retrete, y no se sabe hasta ahora por donde las darán la entrada.

El casamiento del Marques de Priego con mi señora Doña Gerónima Espinola y Cerda está para execucutarse, por haber conseguido ya da dispensacion, y te-

ner hechas todas las prevenciones.

El del Duque de Bejar se ha publicado con hija de Fernandina, y la Señora Doña Laura de Castelvi ha consentido en que sea el suyo con el Marques de Torrecusa, de que se le ha dado cuenta á S. M.

El Procurador de las Ordenes Militares ha hecho

una representacion por escrito al Consejo, defendiendo la incompatibilidad que tienen estas, no solo entre sí, sino es con las demas Ordenes, como son la de San Juan, la del Toyson, la de San Miguel, Sancti-spiritus, y otras, y porque me parece que está bien fundada, y, ha tenido aceptacion el papel, he solicitado uno, que remito á Vm. con ésra, para que se divierta un rato, que dudo pueda ir otro en esta ocasion, por haberse impreso muy pocos, y andar estos muy validos de mano en mano, que es quanto se ofrece decir á Ym. en esta

ocasion: fecha ut supra. Al cerrar este pliego he sabido, que el Duque de Montalvo tuvo un recado del Rey, manifestandole sería de su Real agrado, que la ocupacion de Teniente de Adelantado mayor de Murcia (que es de su casa) la proveyese en un sugeto, y que el Duque respondio, que respecto de ser este oficio de la casa de su inuger, no podia determinar por sí, que responderia á Don Antonio de Ubilla, que fue el interlocutor, y que á pocos dias pasó à este la representacion de lo duro que se le hacia quitar aquel oficio á quien le habia servido, y servia con toda aceptacion, y que no acomodandole S. M. en otra cosa, no hallaba modo de obedecer, de que resultó, que S. M. pasase á proveerle en la persona que habia destinado á él su voluntad, y que el Duque habia pasado á hacer una representación verbal del derecho que se le habia quitado en esto, y otras cosas, acompañandola con pedir licencia para pasar á Navarra, con el pretexto de tomar unos baños en aquel reyno, y se la concedió; y aunque el Conde de Fuensalida la ha pedido para pasar a un Lugar suyo, no se le ha respondido hasta ahora.

CARTA SEGUNDA.

**Mark**h , at to least , historical constitutions

A Unque con la ocasion de azogues, que salieron á navegar à primeros de Junio proxîmo pasado, ofreci à Vm. continuar en participarle las novedades y sucesos mas particulares de Europa, es preciso me halle embarazado al cumplimiento de la obligacion en que me constituyo la buena voluntad, de que se originó mi oferta, así por lo que mis superiores zelan á todos los Religiosos escribir en estas materias, como porque las continuas avenidas de encontradas opiniones tienen tan aurbio el raudal de las noticias, que no es posible haber porcion alguna de ellas, sin que sean destiladas en los morteros de la experiencia; pero no obstante uno y otro inconveniente, solicito satisfacer mi promesa sin recelo de lo primero, porque presume mi superior, que estoy ocupado en otras tarcas, ni de lo segundo, porque seguire à los que proceden al conocimiento de las cosas por razon, y no por antojo; en cuyos supuestos paso á dar principio á mi relacion.

Dificultosa pareció á los mas prácticos, é imposible à los ignorantes, la union de las tropas conducidas del Mariscal de Villats, con las del Elector de Bayiera, por la gran distancia del camino, por los impedimentos de que la naturaleza le compuso, por lo que los soldados habian de desmayar en tan larga peregrinacion, con la incesante descon odidad de sus vecindades, y la fuerte oposicion que habian de hacer las armas Imperiales, para que no se introduxese tanto enemigo en el centro de sus dominios, temiendo seria formidable con la unión de los Babaros el cuerpo de su oposicion; pero aunque fue dificil la empresa, fue posible, pues ni los embarazos expresados, ni la memoria que afligiria á los Fran-

ceses de apartarse tanto del catino de sus casas, deudos y amigos, ni la ventaja que habia conseguido el General Príncipe Luis de Baden de fortificarse en los precisos y estrechos pasos de un monte, fueron bastantes a impedir la gloriosa empresa de la union, pues habiendo acometido las trincheras de Stholphen, creyeron que Villars se entretenía en vencerías; por cuya consideración pareció conveniente á los Imperiales reforzarlas con las partidas de gente que tenian repartidas en la montaña, medio que hizo mas llano el pasage á los Franceses, quienes fueron luego visitados del Duque de Baviera, que celebró con el Mariscal de Villars la fineza de tan considerable socorro, difundiendose en los dos campos la alegria de sus Generales, y con ella un esfuerzo que prometia felicisimos progresos.

En las mas Ciudades de Alemanía causó consternacion este suceso, prometiendose tan crecida la hostilidad como el empeño, de que se siguió, que los mas Principes prefiriesen su causa á la comun, retirando sus tropas para guardar sus casas, considerandolas tablas precisas á su salvamento en las borrascas de la guerra, y

amagada sedicion.

Este suceso fue causa para que se controvirtiese ea el Consejo de Estado de S. M. Cesarea la resolucion pretendida por los de la liga, de que se embarcase en la armada de Inglaterra el Archiduque, como lo tenian creido, persuadidos á que su presencia en nuestras costas descubriria alguna flaqueza de nuestros naturalesa pero la Emperatriz, con otros dos Ministros de Estado, lo contradixeron desde su principio, fundándose en que si entregaban á Inglaterra la mas preciosa prenda del Imperio, quedaban sujetos al arbitrio de aquella nacion en los empeños y espacios de la guerra sin limitancion alguna.

Consideracion que pudo embarazar los discursos, y suspender el progreso, que despues desvaneció la atención de defender la casa propia, por ser antes que conquistar la agena , y porque las operaciones de las armas, no solo de aquella parte, sino de toda Europa, las individualizan las gacetas ordinarias, no me detendré à especificarlas, contentandome con decir, que no han dado paso nuestras armas, que no haya sido favorable, ni ha habido suceso que no de á entender lo que asiste la mano poderosa á nuestra causa, cuyo beneficio le hace mas evidente y manifiesto el desaliño de los hombres, pues acudiendonos su providencia con la salud, con los frutos, con la defensa de los enemigos, y con los medios para ella, aún hay animos que no se satisfacen con estos bienes, porque tienen por su principal objeto la novedad, que les encamina al precipicio, como á otros la codicia: achaques de que no siempre se libran los gobiernos.

El nuestro se halla hoy con la novedad de haberse despedido del despacho los dos Cardenales, cuyo motivo se atribuye á la creacion de nuevo Secretario del Despacho, en lo tocante á Guerra, y que ésta ha procedido como otras muchas resoluciones de la mas oculta deliberación de S. M., de que se presume han ido sérias representaciones al Christianisimo, y que la Princesa no ayude con la suya el restablecimiento del manejo de estos dos Ministros, cuyas baterias parece no pueden dexar de causar algun grande estrépito.

El electo Secretario es el Marques de Canales, quien entra á despachar lo de su negociación á diferentes horas, que el Marques de Ribas lo demas universal. Ha puesto su planta de Secretaría, y se ha hecho Tesorero General de Guerra á Don Juan de Orcasitas, Conde de Moriana, y se discurren que será primer Ministrom. VII.

tro de esta dependencia militar el Conde de Monterrey, y de la universidad el Duque de Medinaceli; pero lo cierto es, que hasta ahora el Rey (que Dios guarde) despacha solo, tomándose algun tiempo, para ver des-

pacio las consultas.

Los recelos de que Portugal entrase en alianza con Alemania y los demas, se aumentaron con la presa de un navio que salió de aquel reyno, en que iba el Embaxador que volvia de su Corte á la de Inglaterra, por haber cogido en él algunos papeles conducentes á los trarados de la nueva liga, que tambien dieron nuevo asunto á que se reviese la causa del Almirante, que estaba como suspendida, sin haberse publicado sentencia, lo que se hizo el dia 24 de Agosto, con pena de muerte y confiscacion de bienes, así de su persona, como de las de su familia.

Al Conde de la Corzana se le ha llamado por edictos y pregones despues de la antecedente publicacion, con que parece ser iban en una barca los indicios de todos; pero se cree, que en el caso de oírles en justicia, quede desvanecido todo el error que ha podido ocasionarles

lo indiferente.

El Duque de Alba, compelido de achaques palaciegos, que llegaron á enfermarle el animo de la ausencia, se hallaba tambien en esta Corte, que fue preciso que un decreto de S. M. le precisase su viage á Francia, executando su salida de secreto á primeros del mes pasado, y con quatro dias de diferencia la suya en público mi señora la Duquesa, pero nada lucida, por haberse hecho girones la comitiva, que sobre no ser crecida, pareció menos con la division.

Los tres Regimientos de caballería con otros dos, uno de Dragones de Cataluña, y otro de Dragones Irlandeses, estuvieron acampados de órden de S. M. algu-

nas semanas en el Sotoluzon, entre la huerta de Casani y el rio, novedad que conmovió la cortesana curiosidad: de forma, que se hizo continuado y celebre aquel pasco, que fue muy visitado de SS. MM. especialmente en los dias de exercicio, y para que no hubiese diferencia entre los Coroneles, ordenó el Rey, que hallandose en el campo el Cardenal Coronel del Regimiento de S. M. estuviesen los demas á su órden, y que en su ausencia mandase aquellas tropas el Duque de Veraguas, y en la de este Don Francisco Ronquillo; pero no habiendo concurrido el Cardenal, fueron las funciones del Duque de Veraguas, por lo que puso su tienda de campaña para asistir con puntualidad à lo que se ofreciese, y en ella tuvo una tarde presente à los Reyes, y canastillas à las damas, con bebidas y dulces en grande abundancia: el regalo del Rey fue un caballo con buen aderezo y pistolas; el de la Reyna fue un taller de cristal, que se desgració en el mismo cumplimiento, porque teniendole en la mano el Duque para darsele à la Reyna, le tropezó el caballo en que estaba el Rey, y se hizo pedazos en el suelo (acaso que hubiera asustado á los Mendozas, si hubieran intervenido en la accion); pero en el sentir de menos escrupulosos, se vió multiplicada la atencion del Duque en los cristales, ya porque cada pedazo era un testigo de ella, y ya porque la vecindad del rio los copiaba todos.

Pocos dias despues mandó S. M. que estuviese pronta la gente para marchar á la primera órden, enviando á decir al Duque de Veraguas por el Secretario del Despacho, que necesitaba de su persona en el Consejo, por cuya razon no se previniese para la marcha, y el dia que se señaló para que la executasen las tropas, amaneció S. M. con ellas á caballo, y habiendolas puesto en órden, mandó que le siguiesen en filas de á cinco, y

G 2

las conduxo por la carrera de San Gerónimo, calle mayor, Palacio y Parque, hasta el Angel, donde exórtó á todos los oficiales al cuidado y cariño de los soldados, haciendo particulares honras á los principales cabos, y ordenando siguiesen la marcha á Navalcarnero, y se acampasen fuera de la Villa, en el interin que se les enviaba reglamento, y resolviese otra cosa, y volviendo S. M.-á Palacio, encontró en el Puente el correo de Estremadura, á quien mandó preguntar, quien era, y de dónde venia, y como respondiese que de Estremadura, y que era el correo, mandó que entregase la balija á uno de los criados que iban con S. M. y inmediatamente que llegó á Palacio, se entró en el Despacho á ver las cartas, con que se suspendió á todos el

recibo de las suyas.

En este campo estuvieron algunos dias las tropas, siendo visitadas en él de S. M. en cuya ocasion hizo merced del grado de Maestre de campo general de las fronreras de Estremadura á Don Francisco de Velasco, concediendo á Don Francisco de Córdoba la licencia que habia pedido para retirarse, y el empléo de la Comisaria general de las armas; pero aún se está despacio, porque Velasco no admitió la ocupacion sin algunas representaciones que han motivado á traer al Conde Seclas de Telli para este Generalato, á quien se espera con quatro cabos subalternos, que le han mandado tracr de Flandes, donde estaba sirviendo; y porque la Rey. na viuda ha dado la ocupacion de su Caballerizo mayor al Conde de Palma, se dice envian à Cataluña à Don Francisco de Velasco, que ha sido necesaria la azelerada muerte del Duque de Linares, para salir de alli en alguna forma; que hay desgracias, que solo las remedian otras mayores.

Despues de haber reconocido que el campo de Na-

valcarnero no era saludable a los soldados por las vecindades del rio, y porque aún estaban cerca de las Sirenas de Manzanares, se removieron las tropas à la cercania de Toledo, donde estuvieron acampadas algunos dias, hasta que acercándose el de los años de la Reyna nuestra señora, é intentado la Reyna viuda venir á cumplimentar este dia, se la respondió, que el Rey habia determinado pasar á ver el alarde, que se había de hacer de la caballería, que estaba señalado para el mismo dia, en el que vería á S. M., como se executó, saliendo de Madrid muy temprano, comiendo en Olías, y pasando á visitar á su tia, se detuvo con S. M. un quarto de hora, y luego baxaron juntos al campo á reconocer los trozos de caballería y Dragones, que aguardaban puestos en órden sus Reales presencias, y habiendolas logrado por espacio de dos horas, que fueron menester para reconocer las filas de los esquadrones, obtuvieron los cabos las órdenes para aquartelarse en Toledo y Lugares comarcanos á él, y el Rey. volvió el mismo dia, porque tuvo paradas en el camino para la jornada, encontrando en las dos leguas que hay desde Getafe à Madrid, lucido el cuidado del Corregidor Don Fernando Matanza, en las luminarias, que formando calie del camino, alumbraron los pasos que escondia la obscuridad de la noche; providencia, que acreditó ser necesario el candelero de la ocupacion, para que se manifiesten las providencias.

Las plazas de Badajoz y Alburquerquei se estánfortificando con gran cuidado, á que no desayudan las;
diligencias de los naturales; y demas de la gente de milicias de las Provincias inmediatas, nos hallamos en aquella frontera con un exército de hasta 40 caballos y 80
infantes, sin dos rercios de infanteria que se esperan de
Napoles, y los 20500 caballos de los Regimientos, que

se

5 2

se hallan prontos para acudir adonde lo pidiere la necesidad, y en las costas de Andalucia y Galicia con la bastante defensa, para no esperar otro saco, como los del Puerto y Vigo; con que aunque mas pretenda desvanecer la malicia los medios de una razonable defensa, ni abultar numerosas huestes para nuestras invasiones, como amontonar desconfianzas de pacíficas providencias, derramando especies venenosas de igual pestilencia, declara el tiempo con experiencia, quál es lo cierto, y quál lo imaginario: dolencia que por última, solo la ha podido curar el tiempo con sus experiencias.

El casamiento del Duque de Bejar se efectuó con nieta del Duque de Montalto y Marques de Villafranca; el del Marques de Priego se celebra el dia 30 de éste con hija del Marques de los Balvases. Las prevenciones hechas para él, prometen muy lucida la funcion: la deseada por el Conde de Paredes no tiene asignado dia, aunque mas lo solicita su fineza, que como en las damas no caben peregrinas impresiones, no conocen lo que malogra una pretension en las horas que malogra, porque ha dias que la señora Doña Manuela Giron está despachada con 20500 ducados de renta en la Presidencia de Hacienda, interin que entra á gozar una Encomienda, de que la han dado futura, que valdrá poco mas.

Al Marques de Bedmar hizo S. M. del Consejo de Estado, por la victoria que consiguió en Flandes, de que hace relacion la Gazeta ordinaria que acompaña á ésta, y su casamiento con la señora Doña Francisca Enriquez celebrará muy en breve con sus poderes el Conde de Fuensalida, porque ya está despachada con 30 ducados de renta por dos vidas en una de las consignaciones de Tratas, ó Tabaco del Reyno de Sicilia, y el paso de 20 reales de á ocho que gozaba su hermana la de Alcañizas en una Encomienda de Indias, que tenían

partida las dos hermanas; y su viage se executará por la Francia, llevando á su señora el Conde de Colmenar, y se cree, que á Doña Alexandra de Alsaz y Vozsu; porque el Rey la ha hecho merced de 20 ducados de renta en Flandes, y la Reyna viuda de los gages de señora de honor, con la calidad de que no entre en Madrid; pero esta última merced no tendrá efecto, porque el dia referido que estuvo el Rey en Toledo, llegando Doña Alexandra á besarle la mano, por la merced de los 20 ducados, la dixo que allí no admitia ese cumplimiento, que habia de ser en Madrid; y con efecto se espera su venida á la casa de Oñare, donde la han prevenido hospedage los Condes, de donde inferirá vmd. que á esta señora la han sido todos los tiempos iguales.

No sin dificultad grande intento concluir con la noticia de una prision de un abanino, porque siendo éstos los que lo aprisionan todo, se estremece la consideracion, viendo descender la deidad desde la eminencia del imperio, hasta la estrechéz de la obediencia, como se verificó con la señora Doña Maria Jacinta, á causa de que por haberla muerto una barrendera un perrito faldero, cuyo nombre era Cupido, se enojó tanto, que quiso matar la barrendera, y aún no la parecia bastante satisfaccion á su pérdida, que publicaba en repetidas voces, lamentándose de la desgraciada muerte de Cupido, y como éstas se difundiesen, fue preciso reprimirlas, ó retirarlas, porque aunque en aquellos parages no se entendian sino es por la desgracia del perrito, podian equivocarse en la Villa, y ausentar todo el incognito vasallage del vendado Dios (acaso que hiciera patentes los mas escondidos cuidados), y así como no tiene reparo un daño grande sin un gran remedio, fue forzoso, que el daño que podia seguirse á una Ciudad, le restaurase otra,

asistido.

L'n continuacion de las noticias que dí á vmd. en fecha 25. de Septiembre con el aviso que salió à navegar por Septiembre del año pasado (de que es duplicado el adjunto); prosigo sin tantos recelos de que padezcan incertidumbre, . las que puedo seguir en esta ocasion, de los favorables sucesos de las dos coronas, porque la verdad va desvaneciendo las sombras de la malicia; de forma, que las dudas se pasan á evidencias, con las repetidas confirmaciones de que el cielo favorece la causa de nuestras armas, siendo una de tantas, haberse descubierto el trato secreto que tenia el Duque de Saboya con los de la liga contraria, tan en tiempo, que pudo la vigilancia del Christianisimo frustrar todos los designios de este Príncipe, con la resolucion de desarmarle los 40 hombres, con que en la apariencia ayudaba en la guerra de Italia, haciéndolos prisioneros sin ninguna dificultad, porque înmediatamente se hallaron circundados de todo el exército, y siendoles preciso entregarse, ó morir, eligieron lo mas acomodado, con que se desvanecieron las platonicas îdeas de su señor, á quien inmediatamente se le tomaron dos ó tres plazas, sin que los Alemanes pudiesen socorrerle en aquella actualidad, así por la distancia en que se hallaban sus tropas, existiendo en la Mirandula, como porque el tiempo no lo permitia, ni los fanaticos rebeldes de Francia estaban tan dispuestos á unirse con los Saboyanos, que pueda nadie persuadirse á que su

Por este tiempo escribió á su hija y nuestra Reyna, exôrtándola á que se consolase con ser Duquesa de Anto jou,

negociacion con ellos habia pasado de los principios, y

así se vió de todos desamparado, y solo de su sinrazon

jou, en cuya corta explicación predixo toda la maquina de sus intentos, y los de sus aliados; pero no solo no se ha visto la menor señal de ser cierto el vaticinio, sino que se ha acreditado haber sido convenientes para el restablecimiento de la corona en nuestro Monarca, las experiencias que nuestros enemigos han hecho de su firmeza, pues han cedido, sí en castigo de su sedición, en credito de nuestros naturales, y en mas amor á las reales prendas de S. M., cuya causa corre tan favorecida de la divina providencia, como lo verifican los desgraciados fines de los proyectos contrarios, pues aunque los Alemanes lograron la union con las tropas del Duque de Saboya, ni han podido adelantar un paso, ni reducir à su devocion los rebeldes de Francia, quienes han tenido por mejor partido, volverse á la obediencia del Christianisimo, esperando de su clemencia el perdon que les ha concedido, como premios á los cabos mas principales de ellos, y así desembarazadas las tropas, con que el Mariscal de Villars los invadía en la montaña en que se habian formado, baxan al Piamonte á incorporarse con las que manda el Duque de Bandoma, con cuyo refuerzo, no se duda la consecucion de graves em, presas.

Por mas que los enemigos han procurado sembrar cizaña en nuestros dominios, y con especialidad en la Corte de Milan, con inteligencias secretas, y provocaciones para alguna alteracion, no han tenido efecto sus diligencias; pues aunque amanecieron una mañana señaladas en la ciudad de Milan, y otras de su cercania, muchas cosas con un género de unguento colorado, no causó mas mocion a sus avistadores, que la precisa de acudir á limpiar las manchas con vinagre; atribuyendo que esta accion miraba solo á inficionar los ayres, y otros han presumido que los ánimos: mas aunque se prendie-

Tom. VII. H ron algunas familias, no se ha descubierto en lo público los cooperantes de esta unción; y aunque se conservan algunas personas en prision, no se dice sean conocidas, sino la de un Senador de Milan, á quien pocos dias despues de este caso le pusieron en una torre con mucha custodia.

Al Conde de Aguilar, que se hallaba mandando la caballería de aquel exército, le mandó S. M. venir a servir la Coronelía del Regimiento que se ha formado para guarda de su real persona; y el gobierno de la caballería se ha dado al Marques de Valdefuentes.

En Flandes no habemos tenido mal suceso, y para la campaña presente, nos hallamos con tan competentes fuerzas, que no se espera tenerle, pues aunque el Christianísimo ha hecho algunos destacamentos de gente para España y Alemania, ha reclutado muchas tropas i de de forma que ha podido acudir á todo con grande admiracion de la Europa, pues dexando el exército de Flandes como se ha dicho, ha enviado 150 hombres al Duque de Baviera para la prosecucion de su empresa, que tiene tan adelantada, como lo acreditan las contribuciones que logra de gran parte de las provincias mas principales del Imperio; y á España ha enviado mas de 160 hombres, entre caballeria é infanteria, para la defensa de la guerra, que nos ha querido introducir el Rey. de Portugal, dando paso por su reyno al Archi-Duque y sus aliados, declarándose con ellos contra las dos coronas; para cuya hostilidad fueron tantas las persecuciones, que hicieron los Ministros de los coligados sobre la venida del Archi-Duque á esta empresa, que pudieron allanar las dificultades que se ofrecian en negocio de tanta consideracion, como el de su pasage, á que se dió principio con la coronacion del Archi Duque, que se celebró en Viena solo con la concurrencia de los Ministros, cuyos Principes la descaban, y así llegó á Inglaterra, donde sue bien recibido y correjado de la Reyna Ana, que se ha interesado tanto en este empeño, como lo ha acreditado la puntualidad con que ha cumplido lo capitulado, pues tenia prevenidos los 120 hombres y la armada, para que el Archi-Duque pudiese executar su transporte á Lisboa, como con esecto lo intentó, embarcándose por Septiembre del año pasado; pero á pocas horas de haberse hecho á la vela, padeció tan grande tempestad, que fue gran fortuna volver à arribar al puerto de donde liabian salido, mas con tanto daño de la armada, que fueron precisos muchos dias para su reparo; en cuyo intermedio volvieron a padecer las embarcaciones mayor descalabro, ocasionado de un uracan tan tempestuoso, que dentro de los mismos puertos de toda la costa de Inglaterra se experimentaron grandes ruinas, y en el país muchas inundaciones, por haberse roto algunos diques (sucesos que por repetidos, y semejantes parece que han sido presagios de funestos fines á nuestros enemigos), quienes despreciando estos acaecimientos, y ya reforzados volvieron á embarcarse á primeros de Marzo, y á últimos de él dieron fondo en Lisboa, y notable consuelo á los Portugueses, que con las dilaciones, ya no solo discurrian fácil la conquista de estos reynos, sino que daban por cierta la del suyo.

Todos estos movimientos han sido observados de nuestro Monarca con tanta puntualidad, que no ha perdonado diligencia alguna de las que correspondentá la oposicion, y mas vigorosa defensa, pues habiendo recluitado mas de 80 caballos y 160 hombres, ha podido (con las tropas, que tambien la ha enviado el Christianisimo) poner en Extremadura un exército de 200 hombres, repartido en dos cuerpos, uno mandado pot S. M. y su Teniente General Condo de Aguilara, o

H 2

otro

otro por el Principe Seclas de Telli, sin otros dos trozos de gente, hasta 60 hombres cada uno, repartidos el uno á la frontera de Ciudad-Rodrigo, mandado por Don Francisco Ronquillo, á quien acompañan las milicias de Castilla la vieja, y el otro á la frontera de Ayamonte, mandado por el Marques de Villadarias, y por Galicia tenemos otro pie de exército, que coadyuvado de las milicias del reyno, no solo puede defenderle; si-

no poner cuidado á los Portugueses.

El Rey (Dios le guarde) salió á campaña el dia 4. de Marzo, acompañado del Duque de Medina Sidonia, Don Manuel de Arias, el Abad de Etre, el Conde de Benavente, y los Gentiles-Hombres de Cámara de actual exercicio, y por haberse quedado el Mayordomo mayor, fue gobernando la casa el Conde de Priego; tambien siguieron à S. M. el Duque de Bejar, su hermano Don Pedro Antonio de Zuñiga, Conde de Castañeda, Marques de Jamayca, Conde de Colmenar, Conde de san Esteban de Gormaz, Marques de Ariza, Marques de Lanzarote, Don Alonso Manrique, Conde Rufo, que es sobrino del Nuncio, á quien nombró S. M. por Edes de Campo, que corresponde à Ayudantes reales; algunos señores fueron de voluntarios, como son el Duque de Sesar, el Duque de Gandía, Don Gabriel Ponze, y otros títulos y caballeros particulares. La salida se executó á caballo por la puente Segoviana y camino de Mostoles, donde fue el concurso muy numeroso. El primer asiento le hizo S. M. en Plasencia, donde se detuvo algunos dias, para disponer desde allí todas las prevenciones de la campaña, hasta que el exército saliese de los quarteles, que tenia en la frontera de Estremadura; pero luego que S. M. tuvo noticia del arribo del Archi-Duque á Portugal, dixo á los que le seguian, que ya no podia dilatar el salir à recibirle à su primo, y antes de moverse envió orden, para que se publicase aquí la guerra contra Portugal y sus aliados, pretextando el rompimiento con las causas que refiere el edicto que acompaña á fista; y lo que hizo mas novedad en la Corre fue, que habiendo S. M. llevado al Marques de Canales por su Secretario del despacho en lo tocante á guerra, viniese refrendado éste de Don Antonio de Hubilla.

Por este mismo tiempo despachó Don Francisco Ronquillo convocatorias á la nobleza de Castilla la vieja, para que se presentase en la frontera de Ciudad-Rodrigo, con tanta precision, como la de no exceptuar edades, ni ocupaciones, y la de que al que faltase, se le pondria en los libros de la pecheria; circunstancias que causaron alguna inquietud, que se disolvió con brevedad en menosprecio de la órden, porque habiéndolo sabido ó entendido el Presidente del Consejo, despachó una suya á las cabezas de partido, para que se recogiesen las de Ronquillo, como se executó; pero no se pudieron abstraer muchas cartas, que habia escrito á caballeros y hombres particulares de las ciudades, exôrtándolos al cumplimento de su obligacion, de que tampoco se hizo aprecio, sino para la censura.

En esta actualidad escribió el Christianísimo al Rey, que mandasesalir desu Corte à la Princesa de los Ursinos, Camarera mayor de la Reyna, como lo executó S. M., enviando desde Plasencia la órden para que saliese de Madrid dentro de 24 horas, cuya celeridad ocasionó muchos discursos, que vaguearon mucha variedad de asuntos para esta resolucion; pero aunque la mayor parte de ellos conformaron en que el motivo de ella había sido, encontrar unas cartas de la Princesa, en que se descubrian poco sanas confidencias con el Duque de Saboya, se ha quedado en opiniones, siendo lo cierto, que la Reyna ha sentido mucho su ausencia, y la Camarera

su destierro, porque así lo han acreditado las demostraciones públicas de una y orra parte, ya en reciprocas ternuras, y va en repetidas instancias, que se han ministrado para su reintegración, difiriendo con la esperanza el curso del viage, y la eleccion de la sucesora todo el tiempo que era necesario, para que volviesen de Paris las respuestas. En el primer transito, que fue en Alcalá, se detuvo ocho dias, y en ellos obtuvo la hont a de enviarla à visitar el Rey con su Mayordomo may or el Conde de Priego, á cuyo fin corrió la posta desde Plasencia; y aunque la Reyna nuestra señora envió otro suyo al mismo cumplimiento, se creyó pasase S. M. personalmente à verla, porque estuvieron puestas las paradas, y enviados los oficios para este Intento, que se suspendió por direccion del Marques de Villafranca; pero ya que no logró este exceso, fue visitada de algunos Ministros y señores, entre los quales los mas señalados fueron el Duque de Medina-Celi, el Conde de Aguilar, y el Duque de Veraguas.

Muchas Camareras mayores hacia el pueblo en esta intermision, asi casadas, como viudas, sin hacer mencion de la señora Doña Maria Alberta de Castro, viuda del Duque de Bejar, en quien recayó el empleo con muchas limitaciones de como le habia tenido su antecesora, y con pocas señas de haber sido eleccion de la

Mucho me he distraido del discurso de la campaña, Reyna. y reduciéndome à ét, vuelvo à sacar à S. M. de Plasencia; pues habiendo dado órden para que se acampase el exército en la cercanía de Alcantara, continuó sus marchas hasta ponerse sobre él á los primeros de Mayo, y y el dia 7 de dicho mes pasó á caballo á reconocer la plaza de Salvatierra en Portugal, artimándose á tiro de cañon a sus murallas, y habiendo tanteado la forma de su expugnacion, dio la orden para que se siriase al dia siguiente, como se observó, y al segundo dia del asedio envió S. M. al Gobernador de ella con el Ayudante Real Conde de Colmenar, la amonestacion de que rindiese la plaza, si no queria experimentar el último rigor de la guerra, à que respondió, que no podia resistir el poder, la justicia y la razon, y la entregó con 600, hombres que tenia de guarnicion, que quedaron prisioneros de guerra, y este mismo dia entró S. M. en la plaza, donde le recibieron con palio, se cantó el Te Deum, y se oyeron muchas aclamaciones de aquellos naturales á S. M., porque hallaron en su benignidad mucho mas de lo que esperaban. En el castillo se hallaron diferentes armas de todos géneros; con buena porcion de municiones, cinco piezas de bronce, y una de yerro.

A este principio se han seguido succesivamente las rendiciones de Segura, el castillo de Cedreros, el de Monfortiño, Peña-Garcia y su castillo, que tenia 300. hombres de guarnicion, la de Idaña la nueva, que se entró con espada en mano, por lo que fue muy copioso el saco, 3 pues su poblacion es de mas de 500, vecinos comerciantes, los mas de la montaña de Liorna; el castillo se rindió á discrecion, tenia dos piezas de artillería; pero no por eso libertaron la hacienda, que habian retirado á él, porque la destinó S. M. á los gastos de la guerra; lo mismo sucedió en Rosmariños, porque la gente hecha à vencer; la entró à sangre y fuego; pero S. M. mandó que cesasen en el saco, cuya orden se entendió tarde. Esta tenia 500 Ingleses y Holandeses de guarnicion con su cabo, demas de la que tambien habia de Portugueses, y fue consequencia de que las Villas de santa Margarita, el Angel y Provenza, con sus jurisdicciones, diesen la obediencia à S. M., como lo hizo Monsanto despues de una vigorosa defensa, que observo por ser plaza fuerte, y tener el celebrado Castillo, nombrado Orellas de Mulo, y habiendo dado lugar á que se entrase con espada en mano, se le castigó con el saqueo, entregandose el Castillo a discrecion, donde se encontró lo mas precioso de sus habitadores, con muchas armas y municiones; pero muy pequeña parte de la guarnicion, por haberse retirado á una montaña la que habia extrangera. The work is a consequence of the the first samples

Monforte y Malpica con sus lugares, anticiparon la obediencia à S. M. con mensageros que capitulasen sus contribuciones; y admitida, marchó con su exército á poner sitio à Castel Blanco, que es la plaza capitular de esta Provincia, llamada de Abeisra, y habiendose defendido dos dias, se le entró á sangre y fuego, y se ha-Iló, que el dia antes habia salido la mayor parte de su guarnicion, retirándose la tierra adentro, con un comboy de carros, en que se presupuso iba algun tesoro, así de los caudales de sus vecinos, como de haberes del Rey, de Portugal, por tener señalada ésta para plaza de armas de su exercito, como lo confirmó hallarse en ella una tienda de campaña tan decente, que se ha discurrido ser la del Archi-Duque, ú del Rey de Portugal; pero en las primeras horas del saco se encendió una discordia entre las Naciones Francesa y Española sobre el pillage, que pudo ocasionar perjudicialísimas consequencias, sí el Rey (Dios le guarde) no hubiera ocurrido con su presencia à atajarlas; pues aunque lo supo estando comiendo en una hermita extramuros de esta plaza, trocó la mesa por el caballo para subir con toda presteza, como lo executó, metiendose entre los discordes; que aún se estaban tirando; de forma, que pasaron algunas balas cerca de su Real persona, que facilitó la quietud, aunque no pudo embarazar las desgracias sucedidas en muertos y heridos, de que sacaron la peor parte los France-

ses, como les había sucedido en otras contiendas de menor entidad; y habiendo dado S. M. las providencias convenientes en este caso, y puesto guarnicion y Gobernador en la plaza, salieron prisioneros de guerra el que antes tenia y sus soldados, y ordenó S. M. á Mr. de Paysegur, que con un destacamento de gente fuese en seguimiento de los carros, que iba comboyando el General Fagel con 30 Holandeses, en cuyo alcance le picó la retaguardia, tomándole 30 carros, que conducian algunas tiendas de campaña, y orras cosas de igual estimacion en la coyuntura presente, á que se siguió la noticia de haberse fortificado en la montaña de la Salzeda un trozo de gente enemiga, que impedia el paso de nuestras tropas á otros progresos, y mandar S. M. al Duque de Vervic y Marques de Tui los atacasen; para cuya funcion llevaron los tercios Españoles amarillo y verde, y el Regimiento de la Reyna, que abanzaron con tanto valor despues de haber recibido una carga contraria, que los enemigos abandonaron las armas, pidiendo quartel, que se les concedió, quedando prisioneros de guerra hasta en número de 10200 hombres, y su cabo Mariscal de Campo, hijo del Conde de Atlone, dos Coroneles y otros Oficiales inferiores.

Al mismo tiempo iba penetrando el Marques de Villadarias los pueblos de Portugal, con orden de darse la mano con el exército del Rey, para cuyo fin rindió las plazas y castillos, que podian impedir el rumbo, poniendo en contribucion sus habitadores, y ofreciéndose al paso el Castillo de Nodar, que es por su situacion inexpugnable, sucedió un caso de que no hacen mencion las historias, y fue, que habiéndole batido la artilleria dos dias continuados sin haberle hecho mella, y huidose una noche la guarnicion de él, dexando á su Gobernador solo, preparó éste un barril de polvora, y sentándo-

Tom. VII.

se sobre él, se voló; con cuyos atentados se consiguió esta fortaleza sin sangre, y pudo el exército continuar su marcha sin considerable oposicion.

No ha sido poca la general confusion que ha causado ver, que penetrando los dominios de Portugal nuestras tropas por varias partes, no se haya visto ni aun un mediano cuerpo de oposicion ó defensa, atribuyéndose tanta tolerancia y disimulo á grandes é impenetrables máximas, hasta que se tuvo noticia de la conspiracion del Duque de Cadabal contra su Rey, y que habia revuelto la Corte de Lisboa; de forma que no era menor el peligro que allí amenazaba á la corona, teniéndose por de la primera importancia, allanar la sedicion que padecia el corazon de la Monarquía, que acudir al remedio de la dolencia de sus miembros, y así pudo nuestro católico Monarca seguir su empresa con mas felicidad, y pasar el Tajo por una puente de barcas, que se ha hecho en el campo de Villa-vella, para entrar en la provincia de Alentexo, donde tuvo la noticia de que ya el Príncipe de Armestad, con una esquadra gruesa de navios de linea andaba inquietando las costas de Valencia y Cataluña, enviando cédulas de prorrogacion á sus Virreyes en nombre del Archi-Duque, de que dieron cuenta estos Ministros á S. M. y su Consejo de Estado, despreciando todas las platicas que intentaba introducir; pero con mas eficacia en Barcelona, en cuyo puerto dió fondo, enviando á su Secretario en una lancha á visitar á Don Francisco de Velasco, Capitan General y Virrey de Cataluña, quien mandó detenerle respondiendo á una carta que le envió, que no tenia licencia de su Rey, para oir á enemigos de la corona; pero como no venia fiado solo en esta pública negociacion, desembarcó 30 hombres que empezaron á bombardear la plaza muy floxamente por espacio de dos dias, y al terminar el segundo, se descubrió la traición que tenian concertada algunos paisanos de entregar la plaza aquella noche, abriendo un postigo para que se apoderasen de ella; con cuya noticia,
dió tan puntuales providencias Don Francisco de Velasco, que se desvancció la congregacion de los malevolos, retirándose unos á las Iglesias, otros á la armada (en
que hubo buen número de Clerigos y Frayles), y los que
se pudieron haber se aprisionaron, con que se retiró la
armada, sin otro fruto que el desengaño, y le hubiera
tenido mayor, si se hubiera detenido dos dias, que tardó en llegar á aquel puerto el Conde de Tolosa, con la
armada de Francia.

Lucgo que S. M. descendió de la montaña, que sirve de margen al rio Tajo en la Provincia de Alentexo, y, se acampó en el campo de Avisa, vinieron comisarios de la ciudad á rendir la obediencia, voluntarios ó temerosos del castigo, en medio de tener 500, vecinos, y ser murada con foso y contrafoso y su castillo, y lo mismo executaron las Villas de la Puebla y Apaleon, ofreciéndo las mismas contribuciones que pagaban á su Rey, y un servicio particular, porque se las escusase el saco: todo se lo concedió S. M., y pasó á ponerse á la vista de Portalegre, que estaba bien guarnecida de Portugueses y sus aliados, y demas de ser fuerte, y tener doce piezas de gruesa artillería, es ciudad metropoli, y muy rica, por tener el comercio de lanas y fabrica de paños al simil que Segovia, bien que su poblacion no es tan numerosa, porque dicen no llega á 30 vecinos. Pusosela sitio, y habiéndose defendido tres días, intentaron hacer una salida, que fue su perdicion, porque habiendo hecho una descarga, se retiraron tan desordenadamente, que pudieron abanzar los nuestros, y tomar la puerta sin dificultad, como no la ruvieron en llegar hasta la Iglesia Catedrál, en cuya cercanía estaba el Obispo, y toda la clerecia con espada en mano, resistiendose como los seglares, en medio de lo qual, se dió órden para que no se hiciese ningun daño en los templos, ni á sus sacerdotes, como se ha observado en esta guerra, por vando que la precedió, en cuyo indulto se incluyen las mugeres, niños y hombres viejos, incapaces de tomar armas. Aquí no fue posible escusar el saco, por ser tan de la inclinación de los soldados, y porque su entrada fue como va referido; pero en medio de eso, y recelando nuevas disensiones, se dió órden para que se escusase, y la ciudad sirvió á S. M. con 100 escudos de plata por este beneficio, que no fue tan cabal como pudo, por haberse derramado la gente al pillaje luego que entraron. El Obispo no quiso dar la obediencia al Rey, y pasó á Lisboa.

á dar las gracias á Atocha, y hubo dos dias de luminarias generales, con gran regocijo de esta Corte, que se entibió en parte, con la noticia de haberse rebelado la plaza de Monsanto al calor de 90 hombres, que se habian arrimado á fomentar sus habitadores; pero sabiéndose al mismo tiempo, que la guarnicion del Castillo le defendia con grande constancia, y que Don Francisco Ronquillo se hallaba en paraje de poderle socorrer con sus tropas, se tuvo la esperanza de su logro, hasta que llegó la noticia, de que habiéndose avistado con los enemigos, que ya eran en número de 110 hombres, y trabado por la tarde una ligera escaramuza, que inter-

Por este buen suceso, fue la Reyna nuestra señora

rumpió la noche en ella misma, se oyó entre los de Rona quillo repetidamente la voz de que les cortaba el enemigo, motivo para haberse puesto en fuga, tan poco ayrosa, que hasta sus mismos capitanes la baldonan, y solo Mr. de Poysegur mantuvo su puesto con 19400. hombres, entre los quales estaba el regimiento de la Reyna, y aunque le acometió el enemigo con toda su gente, le resistió tres choques, quedando formados siempre los nuestros entre los contrarios; cosa que ha hecho grande admiracion, y mucho mas, que pudiese retirarse con reglas militares, haciendo frente siempre al enemigo; y este cabo escribió al Rey, que si hubiera tenido dos regimientos mas, no dudaba haberle dado á S. M. un grande dia, porque en su vida habia visto soldados que obrasen lo que los Españoles. En esta funcion se perdió alguna gente, quedando herido Don Baltasar de Silva, hermano de la señora Doña Margarita, dama de la Reyna, con muchas heridas; por cuya causa se tuvo por muerto, y despues se ha sabido quedó prisionero.

Hallandose sin socorro la guarnicion del Castillo de Monsanto, capituló y se entregó prisionera de guerra, quedando el Rey corrado con este suceso, porque para pasar à Alcantara se lo impedia tambien la plaza de Casteldavide, y otros dos lugares de su jurisdiccion; pero en esta misma constitucion se unió el Marques de Villada. rias con S. M., habiendo allanado el paso desde el campo de Pinto hasta el de Portalegre, y se resolvió, que el Conde de Aguilar con un buen destacamento pasase á castigar los rebeldes de Monsanto, y á la rendicion de Peñamayor, disponiendo al mismo tiempo el sitio de Casteldavide con las tropas de S. M., y las que nuevamente habian llegado con Villadarias; en cuyas operaciones se queda trabajando no sin grandes esperanzas del buen suceso, que es el estado presente de esta campaña, pudiendo añadir solo, que este último correo de Italia ha traido la rendicion de Susa y su Castillo, y los sitios de Verceli y Villafranca de Nisa , y que siendo tan igual la felicidad á nuestras armas en todas partes, se cree que la paz universal se consiga este año, porque desengañados los Principes de la liga de la vanidad de su empresa con tantas experiencias, no parece desproporcion

que se inclinen à la quierud.

De novedades de Corte no se ofrecen mas particularidades, que las de haberse proveído la Presidencia de Castilla en el Conde de Montellano, y la de Ordenes en el Duque de Veraguas, y haber sucedido el Duque de Agramont en la Embajada de Francia, á quien se considera ya en el campo del Rey; por haber ocho dias que pasó por esta Corte, sin detenerse mas de al preciso cumplimiento de besar la mano á la Reyna, y cumplimentar á la Camarera y Damas, á quienes regaló con

cintas y guantes.

Las mercedes que S. M. ha hecho hasta ahora á los que le han seguido, se reducen á las que llevo referidas, y á las de haber dádo al Duque de Sesar una de las compañias de Guardias de S. M., haciendole Comandante de las otras tres, porque son quatro las que se han mandado formar, dos de Castellanos, una de Italianos, y otra de Flamencos: la segunda de Castellanos se dió al Conde de Lemus, à quien se truxo de Mallorca por haber padecido algun deliquio en la cabeza, de que todavía parece no está muy asegurado, y en su lugar se envió à Mallorca al Marques de Valero : la de Flamencos se dió al Príncipe Seclas de Telli; y la de Italianos al Duque de Populi. Toda la gente de estas companias es noble, y en cada una hay 40 Cadetes, que se diferencian entre los demas soldados de ellas con algunas preeminencias, y por eso han venido para estas plazas de los primeros caballeros de las Ciudades de Castilla y Vizcaya. Hanse suprimido las demás guardias, excepto la Española, que hasta ahora continúa en Palacio, mas se discurre que luego que vuelva el Rey, cesará como las demás.

Al Conde Colmenar y Marques de Jamayea dió S. M. S. M. el exercicio de Gentiles hombres de Cámara, y al Marques de Aguilar la Coronelía del Regimiento de la Reyna.

Por un navio que salió de la Habana á últimos de Abril de este año, y atribó á san Lucas á 22 de éste se ha sabido que los Ingleses de San Jorge tuvieron sitiado el Pueblo de Apalache en la costa de la Florida con 10500 hombres por espacio de dos meses; pero que los nuestros les rechazaron con muerte de mas de 200 hombres, y á muy poca costa de los nuestros, aunque el .

Capitan quedó muy mal herido.

No puedo cerrar con mejor llave este compendio de noticias, que con la que me ofrece la que acaba de llegar, conducida por el Duque de Bejar á la Reyna nuestra Señora, de haberse rendido á las católicas armas la plaza de Casteldavide, que tenia 10 Holandeses de guarnicion, sin otros dos Regimientos de Portugueses, y 30 piezas de artillería: defendióse cerca de quatro dias, haciendo tanto fuego, que se creyó duraria mucho mas su pretension; pero habiéndola batido por dos partes, obtuvo dos brechas, que fueron motivo para que las dos naciones de la guarnicion tuviesen discordia sobre qual las habia de defender ambas; coyuntura que facilitó á los nuestros la entrada con espada en mano, y aunque el Castillo quiso capitular, no lo consiguió, y se rindió á discrecion: que es todo lo que en esta ocasion puedo participar à vmd., quedando en el cuidado de continuarlo en las demás que se ofrecieren.

### CARTA QUARTA.

Las noticias que puedo participar á vmd. de los sucesos que se han ofrecido de la salida de la flota, hasta la fecha de esta relacion, recopilaré en ella, no sin recelo de no poder compresienderlos todos, por la inmensidad de circunstancias que ocurren; pero procurare no omitir alguna de las mas principales, y me valdré de algunas

memorias, que irán citadas en su lugar.

A primeros de Marzo de este año salió el Rey de esta Corte con 80 hombres de tropas Francesas, mandados por el Mariscal de Tesé, à la empresa de recuperar á Barcelona, y reducir aquel Principado á su legítima obediencia, y habiendo encaminado las marchas por Aragon, y penetrado el rebelado país por entre Lerida y Fraga, llegó S. M. el dia 4 de Abril a la vista de Barcelona, sucediendo lo mismo al Marques de Legal, que con otros 12 ó 130 Franceses penetró por el Rosellón hasta el campo de Barcelona, sin que ninguno de estos dos Generales quisiesen detenerse à la reduccion de las plazas de Lerida y Gerona, ni á otra de las que tenia guarnecidas el enemigo; persuadidos quiza, que á la rendicion de Barcelona (que era el principal objeto) sucederían las demás. El mismo dia 4 se hallaba tambien en la bahía de dicha plaza el Señor Conde de Tolosa con 22 navios de linea, y otras embarcaciones menores con artillería gruesa, viveres y municiones, así para la armada, como para las tropas de tierra.

Las personas principales que acompañaron al Rey, en este viage, fueron los tres Gefes de su casa Real, que son el Condestable, el Duque de Medina-Sidonia, el Conde de Benavente, el Duque de Osuna, como Capitan de la Guardia de Corps, el Conde de Pinto, como Teniente, el Conde de Aguilar padre, para asistir en el gavinete, y el Conde su hijo con el Regimiento de Guardias, el Príncipe Sexclas con su compañia de Guardias, el Conde de Baños y Marques de Lacone, el de Aytona, el Duque de Gandía, el Marques de Jamayca, y

algunos otros caballeros.

Para el tiempo de su ausencia dexó S. M. formada una junta de gobierno, que la presidia la Reyna nuestra Señora, y se componia de Don Francisco Ronquillo, Presidente de Castilla, el Duque de Veraguas, Presidente del de Ordenes, el Marques de Manzera, Presidente de Italia, y Mr. de Amelor, Embaxador de S. M.

Christianísima.

El dia 5 del referido mes de Abril se dió principio á los ataques del Castillo de Monjui, cuya guarnicion hizo tan vigorosa defensa, como se infiere de haberse resistido hasta los últimos de dicho mes, á que les ayudó tener libre la comunicacion de la plaza para tener puntuales los socorros, y hallarse la obstinación de los rebeldes acalorada de la presencia del Señor Archi-Duque 3 pero no obstante hubieron de ceder aquel Fuerte, como lo hicieron, retirándose la guarnicion á la plaza, despues de haber ganado los nuestros todas las fortificaciones exteriores, en cuyas operaciones se señaló mucho el Marques de Aytona, porque habiendo hecho los Catalanes una salida con mas de 80 hombres, uno de los dias que el Marques mandaba los ataques, fueron rechazados con gran pérdida.

Tomado el Castillo, se empezó á trabajar para poner las baterías á la plaza, y executado, se reconoció en los principios, no hacian la operación que se deseaba pronta, recelando que pudiese venir á los contrarios la armada de socorro, como sucedió á los 10 ú 11 de Mayo, llegando tan superior á la del señor Conde de Tolosa, que le fue forzoso hacerse á la mar con la suya, y por el mismo hecho, y faltarle al Rey los bastimentos, que le entraron por mar, le fue tambien à S. M. preciso levantar el sitio el dia 12, retirándose con sus tropas por el Rosellon à Perpiñan, desde donde vino S. M. muy á la ligera, costeando la Francia á entrar por Navarra Tom. VII. acom-

acompañado, solo del Duque de Medina-Sidonia, el Condestable, el Marques de Legal, el Duque de Osuna, el Marques de Jamayca, y pocos mas criados de su casa. El Mariscal de Tesé fue llamado á París, donde di-

cen se le ha hecho cargo de esta expedicion.

Por este tiempo hizo entrada el exército de Portugal en Extremadura, mandado de los Generales Marques de las Minas, Milord de Galobay y Conde de la Corzana, donde se hallaba el Duque de Vervic y Mar-, ques de Bé con 40 caballos y hasta 60 infantes Españo. les, y habiendo amagado á la plaza de Badajoz, que se hallaba con buena guarnicion, contramarchó ázia Alcantara; mas entendido el designio por nuestros Generales, hicieron doblar las marchas á nuestra gente, para introducir el socorro en Alcantara, como se consiguió, poniéndola con 60 hombres de guarnicion un dia antes que llegase el enemigo; pero habiéndose encontrado unas y otras tropas sobre el campo de Brozas, tuvieron reencuentro, en que les fue à los nuestros preciso el ceder, porque con solos 40 caballos no podian hacer oposicion formal al exército contrario, que se regulaba de 300 hombres entre infantería y caballería Inglesa y Portuguesa, con que desamparado el lugar de Brozas de los nuestros, le quemaron los enemigos, y á los tres dias de haberse puesto sobre Alcantara, se sabe la tomaron; pero no las circunstancias que concurrieron, ni para su defensa, ni para su entrega, sí solo que la guarnicion quedó prisionera de guerra: suceso que desconsoló mucho, por haber sido visto aún antes que imaginado, y por las malas consequencias que se podian originar, hallándose el Rey tan distante, y tan sin armas el Reyno. Presto se fueron aumentando estos cuidados, porque penetrando el exército de la liga la Provincia de Extremadura , y hallando indefensas sus ciudades y villas, logró reducir à la obediencia del Senor Archiduque, sin resistencia alguna, todas las que dió vista hasta el Puente de Almaraz, donde hizo alto con su grueso, sin que la poca caballería, que mandaba el Duque de Vervic, pudiese executar mas de venirse retirando.

Como algunas partidas del enemigo abanzasen hasta tierra de Talavera, fue notable la confusion, que ocasionó á la Corte, donde se publicaron diferentes vandos, asi para que se formase el batallon de las Ordenes Militares por todos los caballeros de ellas (que por algunos inconvenientes no tuvo esecto, y se reduxo a que cada uno concurriese con un montado, y que executasen lo mismo los comendadores), como para que se alistasen todos los capaces de tomar armas de qualquiera calidad que fuesen, observándose la misma prevencion con los Franceses, con la diferencia de que los últimos se alistasen en casa del Embaxador de Francia, con la circunstancia de que los que no pudiesen, ó no quisiesen tomar armas, saliesen dentro de 24 horas de la Corte, y los naturales en la Villa y casas de Ayuntamiento, donde fue tan grande el concurso, y tanta la general mocion del pueblo, que parecia Madrid aquellos dias un mar de alborotado. Al mismo tiempo se entendia por las personas mas principales y acomodadas en sacar de noche sigilosamente lo mas precioso de sus haciendas, unos para reducirlo á Conventos, y otros para sacarlo de Madrid, porque habiéndose rugido que la Reyna estaba determinada á dexar la Corte, en caso de proseguir el enemigo sus marchas acercándose, se temió prudencialmente no solo la invasion de sus armas, sino tambien de algunos alborotos de los naturales; y algunos Ministros estuvieron pagando secretamente los carruages, que tenian ajustados para ir siguiendo á la Reyna, cuya resolucion en su partida pudieron suspenderla el haber re-K 2

trocedido el enemigo por Plasencia á Ciudad-Rodrigo, con que en estas noticias llegó el Rey á esta Corte, donde fue recibido con grande alborozo de todos el dia 6 de Iunio.

A pocos dias de estar S. M. en ella, y los Portugueses sobre Ciudad-Rodrigo, la tomaron no obstante haber hecho una regular defensa su Gobernador Don Antonio de la Vega, y no quedándoles impedimento de plaza regular por aquella parte, se encaminaron por Salamanca, Segovia y Avila, de quienes tomaron la obediencia, y pareciendo que su designio era venir á Madrid, se repitieron muchos Consejos de Estado, y otras juntas particulares, para conferir los medios mas convenientes al reparo del amenazado daño; mas no hallandose S. M. en esta actualidad con exército bastante para detener al enemigo, y refrenar su orgullo, pues solo tenia de 4. á 50 caballos y 80 infantes, ó ya fuese por dexarle empe-Tiar mas en la distancia de su retirada, ó ya por incorporarse antes con las tropas que habia dexado en Perpifian, y estaban ya en la raya de Navarra (ignoradas de muchos), ó ya por todo, determinó que la Reyna nuestra señora saliese de esta Villa camino de Navarra, y los Presidentes de los Consejos con dos Ministros, los mas antiguos de cada tribunal, pasasen á Guadalajara, y quedarse S. M. con la tropas en esta cercania, observando los movimientos del enemigo.

El día 18 de Junio salió la Reyna acompañada de la Princesa de los Ursinos, del Conde de Santisteban, el Marques de Castel-Rodrigo, la Azafata, y otra dueña de retrete, el Tesorero y Aposentador, sin otra alguna comitiva mas que la Guardia de Corps; de que se infiere que las damas, camaristas, y los demas oficios no tuvieron órden para el viaje, y así se fueron á casa de sus patientes las que los tenian, y las que no, á los Conyentos.

Em-

Empezóse á despoblar Madrid desde este dia, de forma, que á qualquiera parte que se extendia la vista en el campo, solo encontraba con carruajes infinitos; pero como no pudo haber de este género para todos, duró por espacio de ocho dias el salir familias á refugiarse á donde parecia á cada uno, que no habia de llegar la invasion.

El dia 19. se divulgó la salida del Rey para el siguiente, cuyo motivo dió asunto para que una gran porcion del pueblo congregada viniese á la plazuela de Palacio, y precisase con sus voces de lealtad á que S. M.
saliese á un balcon á saber su intento, que fue decir que
se les diese armas, porque querian salir á oponerse al
enemigo: S. M. les respondió con gratitud, que acudiesen al Presidente, á quien daria la órden conveniente
de lo que se hubiese de executar; hicieronlo así, y entendido Don Francisco Ronquillo del buen zelo que les
movia, les mandó que se fuesen á alistar á la villa, con
lo qual se sosegaron y se desvaneció el congreso.

El dia 2 1. salió S. M. entre tres y quatro de la mañana, asistido de los Duques de Osuna y Medina Sidonia, los Condes de Aguilar y Benavente, y algunos otros criados inferiores, siendo su primer tránsito el lugar de Fuencarral, donde estaba el Duque de Verbic con la caballería. Dió S. M. órden á los Ministros del Gabinete para que siguiesen su marcha, y asistiesen cerca de su persona, como lo observaron, aunque el Marques de Manzera, con el pretexto de ir á asistir á la Reyna, se mantuvo pocos dias en el campo; el Duque de Veraguas, con el de haber enfermado la Duquesa en Peñaranda de Duero (donde se habia retirado), solo llegó hasta Jadraque, donde se le permitió pasar á su asistencia, reduciéndose los Ministros que quedaron en el Gavinete, al Presidente de Castilla, Embaxador de Fran-

cia, el Conde de Aguilar y Duque de Montellano, con los Secretarios Marques de Mejorada y Don Joseph Grimaldo. Quedó el gobierno de Madrid al cuidado de Don Fernando Matanza absolutamente, y todos los grandes señores y señoras salieron de la Corte, excepto la de Altamira y la de Camina, la de Monterrey y la de Palma, que éstas previnieron su refugio en los Conventos, en caso de pedirlo la necesidad. Títulos quedaron muy pocos, y serian los que no tuvieron disposicion pa-

ra la fuga.

El mismo dia 21. llegó al Espinar el exército de Portugal, en donde hizo la mansion de tres dias, ya fuese por la dificultad de la aspereza, ya porque descansase la gente, ó ya por tantear con sus espias la disposicion de los ánimos de los naturales, antes de resolverse á tan grande empresa; pero como la confusion que padecia Madrid era tan evidente, y el desamparo de tropas que pudiesen hacer oposicion tan notorio, ó como discurren algunos, no faltase quien hiciese instancias á los Generales, resolvieron pasarle, y el dia 25. llegaron sus partidas abanzadas á la vista de Madrid, que se componian de 500, caballos, y habiendose mantenido entre la huerta del Cérero, y la ventilla de Migas-Calientes todo el dia, no hubo mas particularidad, que la de haberse arrestado un soldado de nuestro Rey, hasta llegar á tiro de fusil, y siendo preguntado por los Portugueses quien vivia hasta tres veces, y respondiendo otras tantas que Felipe V.º, le mataron.

Este mismo dia pasó S. M. su campo á Alcalá desde la puente de Viveros, á donde habia pasado el antecedente desde Fuencarral. Aquí le besaron la mano algunos señores que se hallaban en dicha ciudad, y S. M. envió orden a los Ministros de los Consejos que se habian quedado en Madrid, para que se saliesen luego, y se dice que tambien se la envió á la Reyna, para que pasase á Burgos, y que la alcanzó en Almazan.

Entendida del Ayuntamiento y su Corregidor la cercanía de los Portugueses por una carra de sus Generales, en que con toda atencion pedian la obediencia, y habiendo precedido aquellos actos de lealtad, fidelidad y amor a nuestro Rey, determinaron enviar comisarios para que capitulasen con el Marques de las Minas, y Milord de Galobay los pactos mas favorables y convenientes al honor y conveniencia de la República, Concedieronlos todos, y se la dieron, volviendo los comisarios con órden al Ayuntamiento para que mantuviese á Don Fernando Matanza en el empleo de Corregidor; precisándole à el con la pena de traydor, à que no se escusase, y á los Regidores á que le prendiesen en caso de quererse

El dia 26. llegó el grueso del exército al lugar de la Torre, á donde salieron algunos cortesanos á cortejar á los Generales y demas cabos. El dia 27. se acampó el exército desde la huerta de los cipreses hasta la cerca del Pardo, y las tiendas de los Generales en el soto de Migas Calientes, donde fueron repetidas las visiras y cumplimientos, así de los que se dexaron llevar de la novedad, como de los que se persuadieron á que el Rey no habia de juntar fuerzas para la oposicion, que fueron muchos los que padecieron uno y otro engaño; entre los quales, las personas mas señaladas fueron el Patriarca, los Condes de Helda, Galde y Amayuelas. El mismo dia pasó el Rey su campo á nuestra Señora de Sopetran.

Hasta este tiempo se consideraban las rondas de los gremios, que se habian dispuesto desde que el Rey salió para Barcelona, reconocióndose grande utilidad en su vigilancia, por la quietud y limpieza que se experimentó en tanto tiempo ; pero como entre los mismos

gremios hubiese oposicion, nacida de conservar unos la lealtad (que fueron los mas), y estar otros ladeados al nuevo dueño, tuvieron algunas discordias, que dieron motivo á que el Corregidor y los Regidores hiciesen por sí las rondas, convocando para ellas todos los hombres conocidos, que habian quedado en Madrid (que fue perdicion de muchos): sacaronse de las carceles todos los que estaban presos por indicios de infidencia, y empezaron á capitular los de su séquito, y agregar á él con la fuerza y el engaño todos quantos podian, recelando algun reves de la fortuna; y el que con especialidad sobresalió en esto, fue el Padre Fray Francisco Sanchez (Religioso Minimo, que causó el alboroto en Granada), pues formó algunas compañias de Migueletes, compuesta de Catalanes y Valencianos, para sujetar el pueblo; medios todos, que solo sirvieron de enconar mas los ánimos de los gremios y demas afectos y leales de Felipe V.º, como se acreditó en algunos reencuentros y muertes que sucedieron, y se verá mas comprobado en el paradero.

Inmediatamente que logró el Marques de las Minas la obediencia de Madrid para el señor Archi-Duque, que le despachó varios correos, en el presupuesto de que se le hallaria en Valencia, dió órden para que anduvieran los ordinarios en la misma conformidad que antes, que fue lo mismo que descubrir al Rey sus ideas, y hacerle patente la intencion de los mal contentos, porque así las postas como los correos ordinarios, fueron cogidos de las tropas del Rey, lo qual no pudo saberse con certeza, por la confusion que generalmente padecian todos, y así procedian con gran confianza, y con la misma dieron paso á la proclamacion del señor Archi-Duque, que se celebró el dia 2. de Julio, llevando el estandarte Don Mateo de Tobar, á quien tocó, por haberse escusado otros Regidores mas antiguos convidó para el acompañamiento, y le asistieron los Condes de Ablitas y Amayuelas, algunos Regidores, y otros caballeros particulares, cuyos nombres van en la relacion número 1.

Fue la funcion mas silenciosa que se ha visto del género. Por mas que voceaba la divisa amarilla de que se adornaron todos, no halló correspondencia, ni aúa en los muchachos; y hallandose el Marques de las Minas á ver el acto en un balcon de la plaza mayor, los provocó arrojando algunas monedas de oro y plata; accion que mudó el teatro de fúnebre en alegre, y de silencio en grita, que duró lo que tardaron en recoger las monedas.

Por la noche hizo el exército la salva real con su artilleria y fusileria; mas aunque en Madrid se publicaron luminarias generales, las hubo muy limitadas. Dexare en este estado á Madrid, y entretanto que el Marques de las Minas logra en él aplausos, y se divierte con músicas y saraos, que le previnieron la adulacion, y el genio alegre de algunas personas de ambos sexôs, que lo lloraron despues, daré razon de la peregrinacion de la Reyna, y de los señores y señoras, que huyeron de Caribdis, bien que algunas dieron en Scila.

Llegó la Reyna á Burgos con el corto acompañamiento que queda mencionado, y con las descomodidades, que se dexan entender de la estacion del tiempo; pero á pocos dias llegaron á acompañar á S. M. el Condestable y su muger, que desde Berlanga fueron en su seguimiento; el Marques de Mancera, que no se detuvo en Burgos, sino un dia ó dos, y pasó á Bayona de Francia; el Duque y Duquesa de Montalto, que hicieron asiento en Burgos; y aunque el Duque de Medina,

Tom, VII.

el Marques de Priego y el Duque de Arcos, se quedaron en un Lugar del primero à distancia de diez leguas de Burgos, frequentaron muchas visitas à S. M. Despues que la Duquesa de Veraguas convaleció de su enfermedad en Peñaranda de Duero, pasó con su nuera, maride y hijo á Burgos, donde hicieron asiento. El Marques de Astorga, que de primera intencion tomó el camino de Almazan, se reduxo tambien á Burgos con su fami, lia; el Duque del Infantado se fue con la suya à Pastrana y el Marques de Mondejar; el Conde de Oñate, con su muger y madre, fue de primera instancia á Alcalá, y despues huyendo del exército, pasó à Torrelaguna, donde se ha-Ilaba la Duquesa de Alburquerque con su nieto y hijas el Conde de Altamira y su hermano fueron á Alcalá, donde tambien estuvieron la Marquesa de Priego madre y su hijo Don Luis, porque aunque los llevaban los Duques de Medina consigo à Gumiel de Mercado (como tambien llevaron á las hijas de Osuna), no quiso pasar la Marquesa, y se quedó en un Convento; A Toledo fuexon la del Montijo y sus hijos, las Condesas de Baños, la de Aytona, el Conde de Palma y el Arzobispo Cardenal; à Colmenar viejo, el Marques del Fresno y sus hijos, y el Conde de Colmenar; á Alcobendas, el Conde de Monterrey; à Locches, el Marques del Carpio, su muger y hijas; á Aguilar de Campó, el Marques y la Marquesa; á Villafranca del Vierzo, el Marques y su hijo el Duque; à Malagon, la Marquesa y sus hijos, y los Duques de Linares; á Villaviciosa, la Condesa de Paredes, sus hijos y hermana sel Marques de Malpica á un lugar suyo con su muger y la hermana dama; á Chinchon, la Condesa de Niebla y sus hijos; y la de Medina Sidonia, a Burgos; y finalmente, no hubo persona de cuenta, que no se fuese al paraje que pudo, ó le permitió la desorden; porque la falta de carruajes, y ta de medios en otros, no se conformaron en todo con las ideas.

Luego que el Marques de las Minas vio aclamado al Señor Carlos III.º, y considerando que el parage en que se hallaba su exérciro no era sano, por ser un baxo en que heria el sol sin resistencia, y contemplando quizá que cubriendo á Madrid con él cesaria la mucha comunicación, que habia con el campo del Rey, resolvió mudar el campamento, y hacerle en el puente de Viveros. El Rey mudó el suyo al mismo tiempo a Guadalanara, dando órden de que los tribunales pasasen á Bur+ gos, executándolo los Presidentes, pero muy pocos Ministros, porque los mas de los que salieron à Guadalaxara, se volvieron á Madrid': supongo tendrán pretextos decentes; pero lo cierto es, que rodos creyeron que et Rey se reriraba sin esperanza de socorro, cuya voz corrió en el exército de S. M. con ranta aseveracion, que empezaron a desertar muchos soldados, y entre ellos algunos Oficiales, lo qual dió motivo para que S. M. puesto à caballo visitase todos los Regimientos de sus tropas, para asegurar á los oficiales y soldados de todo el exército, que no era su Real ánimo retirarse á Francia, como se decia, sino esperar el socorro de gente, que le venia de aquel reyno, y llegaría con brevedad para oponerse à sus enemigos; accion que aseguró los ánimos mas ligeros, y atajó el amenazado desorden.

Hallándose el Marques de las Minas con tantos desertores, que venían buscando su partido, y con la noticia de que iban llegando á Madrid los Ministros, que desampararon sus tribunales, expidió decreto para que se formasen todos los Consejos, y que los presidiesen los mas antiguos Ministros de ellos, é hizo llevar recado al Marques del Carpio con un Portero del de Indias, pana que viniese à presidirle como Canciller; escusose el Marques con el pretexto de tener su hija mayor muy. mala, y aunque la misma enfermedad le obligó á venirse dentro de pocos dias, no concurrió al Consejo. Formaronse en fin los tribunales, y aunque no se despachaba en ellos con aquel curso regular que antes, no obstante el de Ordenes expidió algunas provisiones para lugares de su jurisdiccion : el de Indias ordenó los despachos para avisos que se habían de enviar á ambos rey; nos, en llegando el señor Archi-Duque, y escribió carta á la casa de Contratacion de Sevilla (que firmaron algunos), para que diese la obediencia: el de Hacienda entendió en buscar medios que le fueron pedidos; en el Real se despacharon algunas peticiones; pero lo mas en que se ocupaban todos los congresos referidos, era en desatinar sobre la variedad de noticias y dictamenes, que corrian en Madrid, porque estuvo hecho un Babel de confusiones todo el tiempo que duró la inopinada sujecion. Sembróse que habia muerto el Señor Archi-Duque en Valencias y habiendo Frayles, que atestiguasen haberle visto embalsamar, anduvo tan valida la voz, que no hubo plebeyo que no la creyese, ni personas de otra esfera que no dudasen, de que se originaron encuentros y riñas, porque los afectos de Felipe V.º á cara descubierta le aclamaban, y habiendo sucedido esto una tarde en la Puerta del Sol, y oido de los Migueletes de el Padre Fr. Francisco Sanchez, dispararon algunos carabinazos, y deshicieron la bulla con muerte de quatro ó cinco personas; lo que fue causa para que se echase vando, para que nadie aclamase sino à Carlos III.º pena de la yida.

Estos alborotos dispertaron en el Marques de las Minas el conocimiento de que la cercania del Rey podia ocasionar otras mayores, y habiendo conseguido por

una carta la obediencia de la Ciudad de Toledo, y enviado al Conde de la Atalaya á cumplimentar á la Reyna viuda, determinó ir en seguimiento del Rey, con grandes esperanzas de echarle de sus dominios : siguieron su partido el Conde de Galve y otros caballeros; pero luego que lo supo el Duque del Infantado, hizo grandes demostraciones de sentimiento, y que sacasen de su casa las alhajas de su hermano. Marchó el exército de Portugal à Sopetran, y el del Rey à Jadraque. La segunda marcha fue à Guadalaxara, y habiéndose detenido algo en dar la obediencia esta Cludad, estuvo condenada á saquéo, de que la libertó hallarse en ella la Condesa de Oropesa, á quien dicen correjó mucho el de las Minas, dándola el tratamiento de Alteza, que sin duda fue anzuelo disfrazado para lo que sucedió despues. Detuvieronse aqui los Portugueses dos dias, donde recibieron los Generales cartas del Señor Archi-Duque, con fecha de Zaragoza, y noticia de haberse coronado en aquella ciudad, de donde salia con toda diligencia á su encuentro, reservando á la noticia del mensajero el rumbo que habia de traer: despacharonse copias á Madrid, que consolaron á unos, y irritaron á otros; porque unos las creyeron, y otros las impugnaron, y cada parte procuraba defender su dictamen, y queprevaleciese su concepto, y así estos celebraron como viz vo, al que los otros le contaban con los muertos,

A esta sazon se hallaba el Rey en Atienza, y sus tropas en Jadraque, ya unidas con la gente que se esperaba de Francia, que fueron hasta en número de 120 hombres, infanteria y caballeria, con que se hizo un exército muy lucido, pues constaba de 90 caballos y, 210 infantes de muy buena calidad.

Ignorando los Portugueses el socorro, prosiguieron la marcha, á Jadraque y y reconogiendo sus mangas abanzadas, que no desamparaban la villa las cropas del Rey, hizo el Conde de la Corzana aviso a los Generales, para que acelerason la marcha, á fin de echarse con todo el grueso sobre la villa y sus enemigos, como lo intentaron, baxando la cuesta formados en dos columnas. la una infanteria Inglesa, y la otra Portuguesa; pero como el designio del Rey y sus Generales, no fue defender aquella corta poblacion, por no ser su terreno á proposito para obrar la caballeria, sino es cebarles con la industria para que ocupasen aquel puesto, se les dexó tan desembarazados, que ni vecinos hallaron en Jadraque, y el exército del Rey se formó de esta otra parto en un montecillo, sitio muy aproposito y ventajoso al de los enemigos, por su situacion, y por un rio a su frente. Los Portugueses publicaron que habian conseguido su intento, que era cubrir las matchas al señor Archi-Duque, y callaban que corrada la comunicación de Madrid, no solo estaban expuestos á perder lo que habian ganado, viendo su edificio por el suelo, sino tambien á padecer las hostilidades, que había de ocasionarles la falta de comboyes.

Estos discursos pudo ser les moviesen al intento de recuperar las ventajas, que habian perdido del terreno, y así se movieron con intento de ocupar el campo de Sopetran; mas adelantándose el Rey con la misma máxima, le hizo ocupar de su exército, por ser paraje muy á proposito por sus llanuras para una batalla, y el enemigo tomó el montecillo, donde se fortificó reconociendo de controllo de la c

ya su debilidad, y las ventajas del contrario.

Así se estuvieron algunos dias observando los movimientos, en uno de los quales llegó el señor Archi-Duque al exército con un refuerzo de 30 hombres, segun se infirió de una salva real, que hicieron en él, y despues lo confirmaron algunos desertores. En esta

positura se hallaban ios exércitos, sin que pudiese pasar correo de Madrid al campo del Marques de las Minas, ní suyos para Madrid, que no diesen en manos de los soldados del Rey, con que S. M. sabia quanto en una y otra parte se forjaba, y en ambas se padecia notable confusion.

En Madrid se aumentaron las mentiras, y se autorizaron de tal forma, que no solo hubo dia señalado para la entrada del señor Archi-Duque, que fue el de santo Domingo, sino que tambien se previnieron muchos per-

sonages para salirle á recibir.

Mudó el Rey su campo á Alcalá, y el señor Archi-Duque el suyo á Gaudalaxara; echóse voz de que el dia 3. de Agosto dormia S. A. en Arganda, para entrar el dia 4, que será bien memorable por sus lamentables circunstancias.

Fue el caso, que habiendo destacado S. M. un trozo de caballeria para enviar á cobrar la obediencia de Madrid, el mismo dia 4. en que los engañados esperaban al señor Archi-Duque, y habiendo acordonado la villa á la distancia de dos ó tres leguas, entraron por la mañana á cosa de las diez dos soldados de las Guardias de S. M. con un pliego para el Ayuntamiento, á fin de que restituyese la debida obediencia, cuya respuesta esperaba sobre la marcha Don Antonio del Valle, Comandante de las tropas, que venian á esta funcion, y que recibiesen por su Corregidor al Conde de la Jarosa, á quien enviaba S. M. para este empleo. No comprehendida de todos la novedad, se derramaron encontradas vozes, y cada qual esforzaba las que le dictaba su afecto. Corrió el pueblo à Palacio con públicas aclamaciones del Rey, entre las quales tambien se oían otras opuestas; pero como en la plazuela de Palacio se hubiesen puesto soldados de guarda desde el dia antes, de las companias que se ha-bian formado de Migueletes y desertores, rechazaron con algunas cargas cerradas el inmenso desordenado tumulto, con algunas muertes de los mas desgraciados.

El Padre Fray Francisco Sanchez, que se hallaba en una visita en la calle Ancha, luego que sintió el estrepito, corrió á Palacio con su compañero; dexando dos hombres muertos en la calle Ancha, porque iban diciendo, viva Felipe V.°; y á este modo sucedieron en otras

distintas partes algunas fatalidades.

Concurrieron asimismo á Palacio, manteniendose en la cegüedad que padecian, el Conde de las Amayuelas, el de Sacro-Imperio, el de Tirol, el de Valdecabra y segun comun sentir, hasta quatrocientos caballeros, y hombres conocidos, que se fueron convocando unos á otros, ó para detener al pueblo, si hiciese otros movimientos, ó para defender aquel paraje, hasta que llegase el señor Archi-Duque. Muchos que habian salido á recibirle desde el dia antes, dieron en la celada que les tenia prevenida, entre los quales los mas memorables son, los Condes de Lemus, el Patriarca, el Obispo de Barcelona, y los Morrases, y á todos los llevaron inmediatamente al campo del Rey, desde donde fueron remitidos al castillo de Pamplona, excepto los Eclesiásticos, que los pasaron á Bayona de Francia.

Volviendo á los sucesos de Madrid del dia 4. diré, que habiéndose serenado la turbación de la mañana, y quedado el lugar como si se esperase otra mayor, sobrevino á las tres de la tarde la entrada de Don Antonio del Valle, acompañado del Marques de Mejorada, y del Conde de la Jarosa, con 400. caravineros, y á la misma hora, se vieron en las calles diferentes quadrillas de los gremios armadas con fusiles, que fueron tomando las bocas calles y avenidas de Palacio, arrimándose á él á un tiempo las tropas y los gremios, y cargando á los

que se hacian fuertes en el recinto de la plazuela, y recibiendo sus cargas, que fueron repetidas de una y otra parte, los precisaron á los de la plazuela á desampararla; pero entrándose en Palacio, y cerrando las puertas, fue tanto el fuego que hicieron desde las ventanas, que se tomó por providencia bloquearles, y quitarles el agua para vencerlos con menos perdida de una y otra partes mas en todo el dia no cesaron los sitiados de disparar, á quantos descubrian desde las ventanas, y así perecieron muchos con la curiosidad: á unos carreteros Portugueses, que guardaban unas vacas en la Priora, los pasaron à cuchillo; al Marques de Moya, que era uno de los Capitanes de caballos que entraron, le dieron un balazo en el pecho junto á santa Clara, de que quedó levemente herido; pero al agresor le hicieron pedazos dos de sus soldados en la calle del Tesoro, donde entraron tras él, aunque llovian balas que disparaban de la torre.

Toda la tarde sue un horror, por la variedad de tragedias que se vieron, y éste se aumentó mas con la noche, porque no cesando los dispares, y no habiendo ninguna seguridad en la plebe, nadie la tenia de sus desórdenes, á que se añadió algun incendio, que aunque casual, dió motivo á las campañas y al recelo; entre cuyos sobresaltos, se mezclaron las algazaras de la infame plebe, que discurria por todas las calles en varios tropeles, amenazando á las casas, que para su codicia representaban mas logro; pero habiéndose echado vando para que desde las nueve de la noche en adelante, nadie anduviese por las calles pena de la vida, y que todos pusiesen luminarias, que durasen hasta el amanecer, se atajó aquel alboroto, y se pasó lo restante de la noche sin mas rumor, que el de algunos dispares que hi-Tom. VII.

cieron los que tenian bloqueado á Palacio, de donde con la sombra de la noche pudieron escapar muchos de los sitiados.

Amaneció el día 5, y determinó el Conde de las Amayuelas con los demas capitular; para cuyo intento enviaron un papel al Marques de Mejorada con un Religioso de san Gil, que no habia podido salir de palacio, por haberle cogido la novedad de la mañana antecedente en el Oratorio, de cuya hora no dexaron salir á nadie los que se apoderaron de Palacio: dixose que no se les admitió ninguna de las proposiciones que hacian, y que se les respondió que se rindiesen, que era el mejor medio de conseguir la piedad del Rey : lo que ellos querian era, que se les dexase salir con sus armas, para irse al exército del señor Archi Duque. Ultimamente se entregaron los mas, habiendose escondido otros en diferentes parages de lo mas oculto y menos limpio, de donde fueron sacados, hallándose á Fr. Francisco Sanchez vestido de lacayo; fueron llevados al campo del Rey, y desde allí al castillo de Pamplona; y para que vind. no carezca de los nombres y exercicios de los mas de ellos, remito la memoria adjunta n. 2., donde consta uno y otro.

Luego que se hubieron entregado los palaciegos, se dió principio al saquéo del Patriarca, en donde dicen se ajustó á dinero; pero al Secretario de su Ilustrísima le sacaron una vanda de caballos, que tenia muy lucidos.

Repartieronse esquadras de soldados por diferentes calles para esta hostilidad, á quienes seguia mucha plebe, y en medio de que pareció que traian lista de los infidentes, y que mas habian sobresalido, no dexaron de padecer muchos inocentes, porque la plebe incitaba à los soldados á que entrasen en muchas casas, acusando á sus dueños con la facilidad que suele hacerlo la ignorancia, y mas quando la mueve la codicia. En casa de Don Juan de Castro Gallego fue grande el estrago que hicieron, pues habiendola limpiado quanto tenia, no perdonaton el antepecho de la escalera, ni los plomos del texado, y hasta las puertas y ventanas le desquiciaron, siendo tanta su desgracia, que lo han celebrado muchos en vez de compadecerse, y corrió voz de que llevaban verdugo los soldados, y órden para que se le diese garrote en una de sus rexas; pero no se le halló en casa, ni despues se ha sabido donde pára, por lo que se presume se iria al campo contrario, como lo han liecho otros, y entre ellos el Conde de san Pedro, que tampoco parece, infiriendo lo mismo de Don Rodrigo de Miranda.

Fueron muchas las casas que padecieron, siendo el daño que recibieron mucho mayor de la gentecilla de Madrid, que de los soldados, porque estos solo tomaban plaza ó dinero, pero aquellos desnudaban las paredes, echando quanto habia por la ventana, y aunque por la tarde se tocó á recoger, y el dia siguiente á las diez de la mañana se mandó cesar en el saquéo, no dexó de haber aquella noche y otros dos dias signientes algunos robos, ya de soldados codiciosos, y ya de otros que se fingieron soldados, habiendose atrevido estos últimos al intento de robar los Conventos de santa Clara y. Capuchinas, suponiendo que tenian órden del Rey para registrarlos: pusose gran cuidado en atajar estos desor; denes, y terminaron sin haber comprehendido ninguna de las casas de los grandes señores; dando pasó á quemar en plaza pública el estandarte, papel sellado, y todos los demas instrumentos que se hicieron á nombre M 2

del señor Carlos III.º, con asistencia del Marques de

Mejorada.

Algunas personas se sofocaron con la mutacion y sucesos expresados, costándoles la vida el sobresalto; como fueron Don Juan Marañon, à quien se habia cometido la disposicion de Palacio, en donde habia quitado y puesto retratos, y Don Felipe de Torres, de quien no se sabe hubiese intervenido en nada, porque habia dias que estaba enfermo, y otros dos vecinos de la calle del Tesoro, á quienes se hallaron muertos sin herida alguna: siguieronse luego las prisiones de muchos, que se fueron executando en diferentes dias, y los mas conocidos de estos los hallará ymd, en la memoria número 3., siendo dificultoso que ninguno de los que habian delinquido pudiese escaparse, porque demas del cordon, que dexo dicho se habia puesto á Madrid, se cerraron todos sus postigos desde la mañana del dia 4. dexando solo quatro puertas principales con los registros y bastante guardia.

Pocos dias antes se habian levantado las ciudades de Salamanca, Segovia, Avila y Toledo, restituyendo su obediencia al Rey nuestro señor, cuyo accidente obligó á salir de ellas á uña de caballos á los Corregidores, que había puesto el Marques de las Minas, y demas personas de su séquito: á la de Salamanca llegaba un comboy de Portugal á la sazon, y cogieron los ciudadanos la mayor parte de él: en la de Segovia pasaron á cuchillo la guarnicion de 150 Portugueses, que habían quedado en el Alcazar; y en la de Toledo eligió el pueblo por su Corregidor á Don Diego de Toledo, cuyo respeto atajó los graves daños, que se pudieros situdades.

vacion y encono con la Reyna viuda.

En este tiempo se estuvieron observando los exérci-

tos en los parages mencionados de Alcalá y Guadalaxara, habiendo el del Rey cogido varios comboyes, que le venian al contrario, y muchos soldados prisioneros que los comboyaban, con que hallandose los Portugues ses faltos de viveres, por lo gastada que estaba aquella tierra, determinaron pasar su campo à Chinehon, valiéndose para ello de las eminencias que hay en el camino para su resguardo; y siguiéndoles los Condes de Oropesa, Marques de Jarandilla y Condes de Aro, mudaron su acampamento al parage expresado, poniendo su frente à Cienpozuelos, extendiendo las tropas en él baxo de la cuesta de las Salinas, atendiendo, al parecer, a que no lograsen los enemigos su retirada á Portugal sin precisa batalla, ó á que se reduxesen á Valencia. En estos puestos se estuvieron algunos dias, porque hallaron los enemigos buena porcion de bastimentos en los lugares que ocupaban, y aunque parece que era de su empeno socorrer à la Reyna viuda, por los desayres que en aquella actualidad padecia del pueblo de Toledo, no se atrevieron à hacer destacamento, aunque se presume, que segun la cercanía sabrian los tumultos que habian llegado al Alcazar, y se colige que se les peditia favor, de haber llegado la demassa à arrojar muchas piedras à las ventanas del Alcazar, que fue defendido por tres veces de los Canónigos y otros caballeros : causa que daria motivo à la resolucion que tomó el Rey, de enviar al Duque de Osuna con 150 caballos de sus guardias, para que conduxese á la Reyna viuda á Francia, como se executo con la precision de salir dentro de 24 horas. Llevó S. M. toda la mas familia, excepto dos damas que no la quisieron seguir, que fueron la hija de Casteldurrios y la hermana de Valparaíso s però en la cercanía de Segovia la quitaron á S. M. á la Azafata, á un Don-

F. Cascante, que era Grefier, á un sangrador, y á Don Juan de Araujo, Secretario de Cruzada, y dieron con todos en el Alcazar de Segovia de órden del Rey, y de la misma salieron por este tiempo de Madrid el Duque del Infantado y su muger, para que se presentasen en Granada, los Marqueses del Carpio en Oviedo, los Condes de Palma en san Sebastian, los Condes de Salvatierra en santo Domingo de la Calzada, el Conde de Fontanar desde el campo del Rey en Valladolid, los de Puñoenrostro á Logroño, los Condes de Ablitas y Marqueses de Villalba á Simancas, Fuente el sol à Avila, el Obispo de Segovia con Don Juan Fernandez de Frias y el Abad de Ayroldo á Francia, donde tambien llevaron despues los Condes de Sacro-Imperio, Requena, Amayuelas, Valdecabra y Tirol; y todos los Ministros que no fueron á Burgos, salieron al distrito de quatro leguas en contorno, sin reservar ninguno, con la circunstancia de que enviasen testimonios de los lugares, que elegian para su es-

Parecia imposible que el exército de Portugal dexase de perecer al cuchillo ó á la hambre, porque no era dable que se atreviese á romper por el exército del Rey, que cada dia era mas superior, así por lo que éste crecia, como por lo que el otro se disminuía; ni tampoco erattatable, que pudiesen pasar el Tajo por hallarse sin barcas, y estár en la opuesta ribera mucho número de Manchegos, para impedir esta resolucion, y consiguientemente todos los pueblos de las Castillas en arma, para inquietarle y afligirle por donde quiera que fuese s pero Milord de Perterburg no cesaba de hacer hostilidades en la Mancha y Alcarria con 30 hombres, que habia sacado de Valencia, á fin de allanar el paso á las conduc-

tas de aquella parte, y rendir los pueblos á la obediencia del señor Archi-Duque, como lo consiguió de Cuenca, á quien fortificó con estacadas, y puso guarnicion con la mira (segun se vió despues) de que sirviese de refugio á la retirada del exército, quien habiéndose valido de las cubas de Chinchon y orros lugares de su cercanía, hizo barcas, y pasó el Tajo una noche, haciendo una larga marcha; y aunque los Manchegos se le opusieron en el campo de Aranjuez con el ardor de su fidelidad, hubieron de ceder no sin grave daño.

Fue en su seguimiento el exército del Rey, abanzándose la caballeria quanto daba de sí la diligencia, para picarles la reraguardia, en que consiguieron repelarle son bre las marchas alguna gente y carros de su vagage; y los Portugueses hacer prisioneros à los hijos de Mondejar y Duque de Nagera, que se hallaban los primeros en Mondejar, y el último en la Parrilla, en cuya forma llen garon á Valencia, donde se han acampado uno y otro exército, y quedan observándose segun las últimas noticias.

Al tiempo que executaron esta retirada, hizo entrada un hijo del Marques de las Minas con 70 hombres por Ciudad-Rodrigo, y habiendo dado sobre Salamanca, la rindió, despues de haberse defendido dia y medio sus moradores y algunas Milicias de su partido. Ajustaron el saco en 500 doblones, y no hallándose la Ciudad mas que con la mitad, la tomaron, llevándose en rehenes de la otra mitad las personas que eligieron para su resguardo. Con la primera noticia hizo el Rey destacamento de caballeria y infanteria, que ha pasado comandando el Marques de Bé à aquel parage, para incorporarse con Don Antonio de la Vega, Gobernador de las armas de Castilla la Vieja, que se halla con las Milicias y alguna

gen-

94

gente reglada, y impedir con ambas fuerzas otros asedios; y asimismo se han hecho otros dos destacamentos, uno para bioquear á Cuenca, y precisar á que se rinda su guarnicion, como se ha logrado; y el otro para socorrer á Murcia, por hallarse amagada de las tropas Inglesas, que tomaron á Alicante habiendo desembarcado en su bahía.

El Rey siguió las primeras marchas del enemigo, llegando hasta Uclés, donde se quedó con sus guardias, y habiendo vuelto á Ocaña, se detuvo en él algunos dias, desde donde providenció, que los tribunales que pasaron á Burgos, se restituyesen á Madrid, excluyendo de ellos á todos los Ministros, que se habian quedado, y creando otros nuevos, aunque en mas corto número,

que substituyesen à aquellos.

eran j

Del Consejo de Indias solo fueron à Burgos el Presidente Duque de Atrisco, Don Alonso Carnero, Don Joseph de los Rios, Fiscal, Don Antonio Dons, caballero Catalan, y Don Pasqual de Villa-Campa, que ha pasado al Consejo Real, por donde vendrá vmd. en conocimiento de los exclusos; y los que se han añadido á cstos son, Don Manuel de la Cruz Azedo, Don Luis Ramirez de Arcilano, ambos del Consejo de Hacienda, Don Pedro de Ursua, Conde de Gerena, Don Joseph Alte, segundo Regente de Navarra. En la Secretaria de Nueva-España á Don Gaspar de Pinedo, y en la del Perú à Don Bernardo Tinajero; y porque en las gazetas ordinarias hallará vmd. los que se han proveído en los demas tribunales, solo pondré aqui, que las dos Secretarias de Estado se han proveído en Don Manuel de Badillo, quedando Ortiz y Puente jubilados con la mitad de sus gozes, y las dos de guerra en Don Juan de Elizondo.

Formados los tribunales en la manera dicha, y habiendose divertido S. M. tres ó quatro dias en Aranjuez con la caza y despeñadero de toros que tenia prevenido, resolvió entrar en Madrid el dia de san Francisco, para cuya funcion se ordenó la calle de Atocha, y convocó la casa de S. M. y capilla, para que tuviesen en Atocha á su recibimiento Te Deum laudamus, que se cantó en la capilla de nuestra Señora, y porque no hubiese desgracias en las entradas y salidas de Madrid, se mandaron abrir todos los postigos y puertas, que aún se conservaban cerrados desde el dia de santo Domingo: estendióse la providencia á que se rompiesen portillos en las tapias del Retiro para mayor desahogo del concurso, que sue grande, y tambien lo sue el alborozo y regocijo, que ocasionó la providencia del Rey á todos los. cortesanos; quienes le manifestaron en multiplicadas luminarias y repetidos fuegos, que duraron por tres

Luego se despacharon carruages á la Reyna nuestra señora, para que se restituya á la Corte, dirigiendo sus marchas por Valladolid y Segovia; cuyos Alcazares se han mandado prevenir para su hospedage, y el Rey salió el dia 20 de este á recibir á S. M. en Segovia, desde donde se discurre pasarán al Escurial, y que se detendrán en aquel sirio hasta despues de todos Santos; y para su entrada en Madrid se quedan previniendo fiestas de toros, mascaras y fuegos. Que es todo lo que ocurre hasta la fecha de ésta, que poder participar á vmd.

• | \_\_

N

NU-

Tom. VII.

## NUMERO PRIMERO.

Memoria de las personas que acompañaron el Estandarte de la proclamacion del señor Archi-Duque en Madrid.

Don Fernando de Matanza, Corregidor.

A éste seguian los demas Regidores, y despues de ellos el Conde de las Amayuelas.

El Conde de Ablitas y su hermano.

El Conde de Valdecabra.

Don Esteban de Abarca, Secretario del Patriarca. Passo al campo contrario.

Don Joseph de Hoz.

Don Alonso y Don Joaquin de Mella, Oficiales que fueron de la Cobachuela.

Don Matco de Tobar, que llevaba el Estandarte.

Don Fernando Romero, que fue Oficial de la Cobachuela. Paso al campo contrario.

Don Miguel de Portillo, Gentil-hombre de boca.

Don Diego de Ariola, Caballerizo del Condestable. Pasó al campo contrario.

Don Gaspar de Hoyos.

Dos hijos de Don Francisco Paez, uno Ayuda de Cámara, y el otro Furriel de la caballeriza del Rey.

Don Joseph Angulo, Ayuda de Camara.

Don Antonio Ibañez, Secretario que fue del despacho de la Junta.

Don Gabriel de Ontañon, Ayuda de Cámara.

Don Juan Antonio de Zarate, que sue Oficial de la Co-bachuela. No parece.

Don Luis de Pernia, Ballestero mayor. Pasó al campo contrario.

Don

Don Antonio Cruzado, Ayuda de Camara.

Don Nicolás de Benavente, Oficial de la Secretaria de Indias de Nueva España.

Don Miguel de Ubarri, Contador de la casa del Condestable.

Don Nicolás Salgado, criado de Paredes.

Don Manuel de Ochoa, Oficial de la Secretaría de Ordenes. Pasú al campo contrario.

Don Alonso Bazo, Caballerizo de la Reyna viuda. Para al campo contrario.

Don Carlos de Pabía; Toreador.

Nota. Demas de las personas que se señalan con letra bastardilla, por haber tomado partido en el campo contrario, se ponen á continuacion otros de los mas conocidos, que han executado lo mismo; y son los siguientes. El Conde de Oropesa.

El Marques de Jarandilla y su muger, y su hermano
Don Antonio de Toledo, á quienes han confiscado

los estados.

El Conde de Haro y su muger.

El Conde de Helda.

El Conde de Galbe.

El Conde de Heriel.

Don Francisco Ponce, que fue page del Rey.

El Conde de Santiago.

De Don Gaspar Velasco se presume, por haberse hallado en la refriega de Palacio. Y no parece.

Don Luis de Arroyo, hijo de Doña Manuela Azeda. Don Juan Antonio Romero, Secretario de Sicilia, pasó á serlo del despacho del Marques de las Minas.

Don Antonio de Portugal, Conde de la Puebla nueva. Del hijo de Baquerizo se presume, porque no parece.

Don Vicente de Argote.

El Conde de Miraflores.

N 2

Don

Don Pedro Moreno, que fue Teniente de las guardías.

b) del Duque de Sesar, y otro buen número de personas, de quien no es fácil dar noticia, y á todos se les han confiscado los bienes.

## NUMERO SEGUNDO.

Memoria de los presos de Estado, que el dia 25 de Agosto entraron en el castillo de Pamplona, y quedan en los lugares donde se advierte. Los traxeron 50 soldados, que es en la forma siguiente:

\*\*\* TOTAL TOTAL TOTAL CASTILLO.

De Madrid. El Conde de las Amayuelas. El Conde de Sacro-Imperio.

Don Martin de Barza, Teniente Comisarío General. De Barcelona. El Conde de Valdecabra, Ministro de Cataluña.

Don Joseph Patua y su hijo.

De Rioja. Don Manuel Oronzo, Teniente Comisario General.

De Torre de los caminos. Don Fernando Gonzalez Rejon y Andia, del habito de Santiago.

De Estella. Don Diego Morras, del mismo habito.

Flamenco. Don Felipe Vazquez, Capitan de caballos.

De Logroño. Don Joseph de Escarza Zaqui, Capitan de caballos.

Catalan. Don Domingo de la Canal, Gobernador de Ivia.

#### EN LA PRIMERA CASA-MATA DEL BALUARTE DE DON ANTONIO.

possibely grade and 200 payer all safety

Asturias El Capitan Don Antonio de Nuya Quiño-

Romano. Un criado del Duque de Populi.

Estella. Don Juan Antonio de Morras, del habíto de Santiago, y quatro Capitanes de Infantería.

Madrid. Los dos Boticarlos de la calle del Principe y Carretas.

Corella. Don Bernardo Zerezo , Ayudante reformado.

Y en esta casa-mata con los reformados hay 43.

Hay algunos Tenientes y Alfereces de todas naciones, y tambien hay de diferentes oficios, y los mas desnudos.

Un la segunda casa-mata del Baluarte de Don Antonio bay 26 presos, algunos soldados, y los demas de todos oficios y naciones.

#### EN LA PRIMERA CASA-MATA DE LA VICTORIA.

Madrid. Don Joaquin de Morras, Secretario de Descargos, del habito de Santiago.

Dos Ayudantes del Comisario General de España.

Don Francisco de Neza y Don Sebastian de Garroja. Don Laureano de Flores, sobrino de Don Feiipe Torres.

Don Pedro de Amigate, Oídor de Cataluña, con un Capitan.

Don Pedro Ponton y Heras, Sargento mayor reformado, y tres Capitanes,

Don

TOO

Don Antonio Sola, Director de un regimiento.

Tres Tenientes y tres Alfereces reformados.

Don Antonio Gorgaos Pueyo y Abadia, Cadete. Zaragoza. Juan Mendez, criado del Duque del Infantado, que cogieron con una carta que llevaba para el Secretario de S. E. Y en esta casa-mata son 40 presos, y los mas reformados; y de diferentes oficios y naciones.

#### EN LA SEGUNDA CASA-MATA DE LA VICTORIA.

Genova. Don Castaro Camburo, Corredor de ca-

Madrid. Don Felix Famada, Boticario de la calle de las Carretas.

Don Juan de Saavedra, Cadete del regimiento de Guardias.

Don Juan Rebollo, fue soldado de Corps.

Don Gregorio Escolano, Teniente de Guardías viejas. Don Pedro Tomas, Presbítero.

Y en esta casa-mata hay 41. muchos Ayudantes y 'Alfereces reformados, y de todas naciones y oficios.

Quedan tambien presos el P. Fr. Francisco Sanchez, el Victorio, y su compañero, y otro de san Basilio.

El Conde y la Condesa de Lemus quedan en un quarto, tapiadas puertas y ventanas, y muchas guardas en todo el castillo.

Prisiones que se han hecho en Alcalá, y van al Castillo de Pamplona.

Don Garcia de Peralta.

Don Juan Bautista Gomez,

Don Tomas de Ezquer.

Don Gregorio de Busto. El Doctor Lesaca de Medina. 'Alfonso Olías, vecino de Alcalá.

#### A BATONA A DISPOSICION DEL GOBERNADOR.

El Conde de Tiron. A los tres Morrases con pan y agua de 24 á 24 horas. Los dos Frayles enjaulados con el mismo tratamiento. El Boticario y Caraquemada ahorcados.

### NUMERO TERCERO.

Memorià de las personas que se prendieron en Madrid desde el dia 4, de Agosto.

Don Alexandrò Saavedra, à quien se dió garrote. Don Andres Pinto de Lara, Alcalde de Corte. Don Gregorio de Mella, del Consejo de Guerra. El Marques de Arabaca y su hijo. Don Diego Baquerizo, del Consejo Real. Don Antonio Niño, Corregidor que sue de Toledo. Don Juan Chrisostomo de la Pradilla, del Consejo Real. Don Francisco Daza, Secretario de Guerra. Don Joseph de la Hoz, el Toreador. Don Gerónimo Magan, Contador de libros. Don Tomas de Quazo, Escribano de Cámara de Castilla. Pedro Jobar, Cirujano. El hermano del Duque del Infantado, llamado Taboada. Don Juan Manuel de Mañas, Capellan de Honor. El Marques Ayraldo, Enviado de Lorena. Don Juan Fernando de Frias, Fiscal de la Inquisicion. Don Joseph de Carabajal, Oficial de la Secretaría de

Don

Don Pedro de Uratia, que sue Secretario de Oropesa. Prendieron tambien los demas criados que habian sido de Oropesa. 1 - 4 - 1 - 1 - 1

Don Francisco de Occio, Escribano mayor de Rentas. Don Joseph Escales, Caballerizo de la Condesa de Pa-

Don Antonio Ibañez, que sue Secretario del despacho de la Reyna en la ausencia que hizo el Rey á Bar-

Don Juan de Larrea, del Consejo y Cámara de Indias.

Don Julian de Cañaberas, Abogado.

Don Francisco Melgar, Abogado.

Los hijos del Almirante de Castilla.

Don Antonio de la Caba, Abogado de los Reales Consejos,

Don Francisco de Quincoces y su hijo.

Don Manuel de Cordoba, Caballero de la Orden de Cal latrava.

Don Antonio Lombart, Capellan de altar,

Duron el Maestro de Capilla.

Don Joseph Socuebas.

Don Antonio Cicardo, Alguacil mayor.

El Alferez de la Guardia Española.

Cinco ó seis hacheros, y otro gran número de personas no tan conocidas, y en las ciudades se han hecho al mismo tiempo otras prisiones, de que no es facil dar puntual razon; pero á muchos de los contenidos en esta memoria se les han confiscado los bienes,

## MANIFIESTO Y

de la conducta que tuvo la magestad de FELIPE v., contra la del Rey Britanico, y las razones que al presen. te congreso van fulminadas en el tiempo de sus succesores.

#### POR

D. MELCHOR RAFAEL DE MACANAZ, Ministro que fue del mismo señor recipe v., y Plenipotenciario absoluto por FERNANDO EL VI. Rey de España, al congreso de Breda.

DECLARACION A LA EUROPA EN 28. DE JULIO DE 1748.

Me es preciso tratar en este papel, de lo que muchos años hace manifesté en otro, para asegurar á mi soberano de las razones que asistian á su favor, contra las del Rey Britanico; con que antes de proponer en este congreso las pretensiones de mi amado Rey y señor Fernando el VI.º, Rey Católico de España, y dominante de un nuevo mundo, quien posee y reyna en las quatro partes de él, no gozando de esta preeminencia ninguno de esta esfera; me es forzoso hacer presente á la Europa, que en la declaracion de represalias, que hizo á los 20. de Agosto de 1739. manifestó S. M. la moderacion y rectitud de sus operaciones, y el injusto proceder de los Ingleses en el mismo acto celebrado en Londres á 10. de Julio del propio año.

Y habiendo probado de nuevo á S. M. aquella coro-Tom. VII. 0

na con mayores inventivas, y no menos debiles apoyos en la publicación de la guerra i se me hizo preciso descubrir al público, la diferencia que medió entre una y otra razon, para que examinada por el juicio impareial de los que apetecen la quietud pública, no se artibuya maliciosa, ó ignorantemente á las armas invictas Españolas, ni el origen del pasado rompimiento, ni los lastimosos efectos, que con errada política ha sufrido

y tolerado la christiandad.

La primera causa que exageró el Rey Britanico, como impulsiva á la guerra, se reduxo á una suposicion general y falsa, sin hechos determinados, ni señas individuales contra los Guarda-costas Españoles, presas injustas, violaciones del tratado y del derecho de las gentes, tratamientos bárbaros y crueles, insultos ignominiosos al pavellon Ingles y á S. M. Britanica; y últimamente, no haber oido sus continuos recursos, ni reparado en

ningun modo sus quexas.

Este grito, que se abultó con exêcraciones, para que no desdixese de la voz de un Monarca, ni de la altivez y viciado espíritu de aquella plebe; se levantó tambien sin medida, para confundir los justos clamores de los Españoles, oprimidos largos tiempos con verdaderas piraterias, persecuciones, robos, insultos, malos tratos y atrocidades; pero llegó ya el caso de no ocultar en la tolerancia ni el disimulo estos hechos, y entre tamtos que claman por satisfaccion, referiré algunos, que sin disputa están por notoriedad calificados, para que se evidencie lo que ha sufrido la España, solo por no llegar á las estremidades de guerra.

En los años de 16. y 17. dos Capitanes Ingleses del baxél Pompey Gali y el bergantin la Fortuna, autorizados por su Rey, fueron por la costa de la Florida á recoger quanto pareciese de los Galeones naufragados en aquel parage; y juntos con los que ya se hallaban allí de Jamaica à practicar una igual violencia, no solo ahuyentaron hostilmente à los Españoles, que baxo de las seguridades de la paz y del legítimo derecho de su soberano á aquellos caudales, trabajaban en sacar á tierra lo que les pertenecia; sino que saltando á ella con 600. hombres; y habiendo muerto 30. de los 120. que guardaban lo ya redimido del mar, robaron cerca de 4000 pesos, sin mas disfraz que el de su codicia; que aún no saciada con una cantidad tan exôrbitante, se repitió en su vuelta à Jamayca, en la aprehension de dos embarcaciones con carcao, cochinilla y dinero de valor de mas de 300 pesos, como si les fuera licito para la execucion de su voluntad, hacer lo que se les antojase, siendo terminante à sus intereses.

No menos estraño y violento es lo que acaeció el año de 22, Apresaron los Ingleses una embarcacion de Puerto-Rico con patente de su Gobernador, y conducida á Jamayca, sin presuponer otra culpa, que la de ser Guarda costas, a horcaron con inaudita crueldad quarenta y tres hombres del equipage, publicando para autorizar mas este horroroso hecho, que tan levantado era el Gobernador como ellos. Nueva ley que inventó el engaño, para honestar la tirania, y ley no impuesta hasta ahora por nacion alguna de las arregladas á los preceptos naturales.

Este bárbaro exemplo de tratar en la paz á los Espanoles con mas inhumanidad, que á los mas detestables enemigos, le siguió otro Capitan Ingles, de los que insidian no menos con el trato ilicito, que con sus impiedades nuestras costas. Trajo á bordo de su navio, con pretexto de comerciar, á seis Españoles de no comun distincion, y concibiendo mas ganancia con las personas que en el trato, para reducirlos al rescare que les propu-

O<sub>2</sub>

so, los dexó dos días sin alimento alguno, y á vista de que no lograba por el martirio de la hambre, lo que apetecia, á uno le cortó las natices y orejas, y con un puñal al pecho le forzó á comerlas; atrocidad que horroriza á la memoria, y no es menester ponderarla para que irrite.

Antes de declarar la guerra, inducidos sin duda de aquel espíriru de odio y rencor, que predomina á la nacion Inglesa contra los Españoles, y especialmente en la America, se introduxo un Ingles en un navio de los de aciento, para concitar los negros de la Havana, y persuadirles á la mas terrible sublevacion, ofreciendoles como premio la libertad, si unidos para la excerable perfidia que les aconsejaba, saqueasen aquel pueblo, y degollasen sus moradores; intento tan criminoso, que pareciera como los demas inverosimil, si la notoriedad y los testimonios que lo afirman, no acreditasen su certidumbre.

Pero aún mas delinquentes arbitrios han buscado los Ingleses, por intimidar los Españoles, con el fin de que no se opusiesen á su continuo ilicito comercio, vendiéndolos en repetidas ocasiones por esclavos, ya en distancias en donde no alcanzase á reclamarlos la noticia de su miserable destino, y ya en otros parages, donde acaso los conduxo la ceguedad de su culpa, porque no quedase ignorado un proceder tan enorme, como el que se experimento el año de 25. en la isla de la Madera con ocho infelices; de que dió aviso el Consul de España, que allí reside, y cuya libertad pidió nuestro Embajador en Lisboa á aquel soberano.

Si estos sucesos y otros iguales que se omiten, pudieran alejarlos los Ingleses, es cierto hubiera estado justa la declaración de la guerra; pero las presas executadas en los que comercian ilicitamente (verdad que aún

sus autores calificah), y el repeler con la fuerza a los que intentan con las armas apoyar sus fradulentas introducciones, ni merecieron el baldon con que se enunciaron, ni fue bastante para el estrepito con que se publicó; si bien la Inglaterra misma debió sostener estos procedimientos, como obligada por el cap. 8 de Utrech á garantir las leyes fundamentales del reyno, que prohiben à los estrangeros la entrada y trato en nuestros mares y dominios de la America; pero; han tenido ó tienen por ventura los señores Ingleses algun pacto que alegar, para que los Españoles les dexasen y dexen desamparadas sus costas, y desierros sus golfos, á fin de que el enjambre de sus baxeles yaya libre y sin obstáculo á chupar sus minas? No hay tratado que tal consienta, ni el derecho de las gentes, que tanto declaman, se ha estendido ni extiende à estas amplitudes. ; Han ido acaso los Españoles con violacion del sagrado de la paz á inquietar sus Colonias, á inundar con clandestinos tratos sus plantaciones, ni à robat sus frutos ó sus haberes? ¿ Pues en qué se fundaron estas quejas? Solo en la falsedad con que las decantaron, cuyo borron jamas podrán quitarse, porque siempre que se reconoció en las presas hechas por nuestros Guarda-Costas, la falta de aquellos requisitos necesarios á su validación, se mandaron restituir á sus dueños; de que se infiere, que quanto en la America se ha obrado, ha dimanado y dimana del desenfreno de los Ingleses, y no de ofensa procurada por los Es-

Otro de los motivos que ponderó el Rey Britanico en su manifiesto antes de publicar la guerra, se deduxo de la absoluta libre navegacion en los mares Americanos, suponiendo á los Españoles primer movil de esta disputa, y callando haber sido los Ingleses, los que comenzaron á excitarla en las diferencias que dimanaron de la con-

vencion de 14. de Enero de 39. tenta en Madrid. No es justo tenovar la question, por no hacer de este papel un alegato; pero no debo escusar el publicar, para desengaño de la Europa, que las pretensiones que tuvo y tiene S. M. católica, no excedieron ni exceden en un apice del literal sentido del propio tratado, que decantó. el Rey Britanico, infringido por esta corona, y que resultó de él, que la navegacion en los mares de America era con cortísima diferencia tan libre como en los de Europa; y lo propuesto por los Plenipotenciarios Ingleses en la conferencia de 25. de Junio, era destructivo de la mente y tenor de aquel tratado, y del articulo 8,º de Utrech ya citado; con que para que lo juzgue el mundo, mientras las armas lo decidan, se pondrá à la letra el referido papel, y reconocerán los que sin preocupacion lo examinen, quien quebrantó lo determinado y resuelto, con voluntariedad y determinadamente, sin arencion à pactos ni oferras, y quien se ha arreglado con estrecha religiosidad à uno y otro. El es el siguiente.

»En consequencia de la resolucion tomada por los »Plenipotenciarios respectivos en las conferencias que se ntuvieron en 17. de Junio de 39. los de S. M. católica se maplicaron unicamente à la navegacion en America ; y apor quanto se ha reconocido de una y otra parte en el »preambulo de la convencion, que la visita, fondeo y tomma de baxeles, embargo de esectos, &c. de algunos naños á esta parte han dado lugar á disputas grandisimas entre las dos coronas, y que por el primer articunlo de dicha convencion se ha estipulado, que se nomnbrasen Plenipotenciarios de una y otra parte, para haollar el medio de prevenir semejantes motivos de queja nen adelante, y alejar absolutamente y para siempre ntodo lo que pudiese dar ocasion á ella; los Plenipontenciarios de S. M. católica, en cumplimiento de lo nque de ellos dependia, segun las obligaciones en que restaban empeñados, por el empleo que se les habia »confiado, y conformándose á las intenciones de su soiberano, es a saber, de mantener la antigua amistade sipor el recíproco interes de las dos coronas, previnienordo de una vez el remedio para todos los robos, presas, membargo de baxeles de S. M. carólica en la America, conmo tambien todas las crueldades que se hubiesen exencutado, respecto de sus patronos; propusieron que lo que nhabia de hacer, fuese declarado y convenido segun el narticulo 5.º que se confirmó y ratificó entre las dos corronas el año de 1670, que es como se sigue.

"Este tratado no derogará las preeminencias derenchos y dominios, que qualquiera de las partes confeoderadas tengan en los mares de America, estrechos, y nqualquiera aguas; antes bien todo esto lo tendrán y »posecrán, y retendrán con la misma amplitud que por »derecho les compete; pero tengase entendido para siem-»pre, que de ninguna manera se debe interrumpir la li-"bertad de navegar, con tal que nada se cometa, ó penque contra el legitimo sentido de estos capitulos.

"Y para explicar claramente este articulo, y asegurrar mucho mejor la libertad de la navegacion, que en nél está estipulada, se convino y declaró, no fuese de ninguna suerte permitido á baxel alguno de guerra, pernteneciente á la una ú á la otra parte, ó armados, asisortido de poderes de uno ú otro de los soberanos, ó nde algun gobernador, ú otro oficial autorizado de alnguna de las dos potencias para dar comisiones, ó en fin valgun navio ó embarcacion perteneciente á alguna de »las naciones, detener, embargar, arrestar, ó exâminar men el mar los baxeles, ó embarcaciones pertenecientes à »vasallos de las dos coronas en los mares de la Amerinca, baxo de qualquier pretexto o motivo, que ser puenda. Ademas de esto se convino, que si aconteciese que nalgun baxel autorizado por la una ú otra parte, para prevenir el comercio ilicito, ó empleado por qualquiernotro motivo que fuese, ó autorizado de qualquier comisario por parte de algun gobernador Ingles, o Es-"pañol en las Indias, llegase à arrestar, embargar, dentener, visitar, ó examinar qualquier navio, ó embarncacion perteneciente á vasallos de las dos coronas en mares de America; se deberá hacer una entera restitu. ncion de los tales baxeles y efectos, como tambien una namplia reparacion de todos los daños procedidos ó pandecidos, y que el Capitan ó Comandante de aquel banxel, que hubiese cometido semejante acto de violencia, »sea privado de su comision, y nunca mas empleado en nel servicio maritimo de la corona, cuyo vasallo fuese; y sisi pareciese por pruebas autenticas, que algun gobermador Ingleses, o Español en America hubiese concendido poderes, ó comisiones á algun armador con fancultad para todo lo ya referido, el tal Gobernador sea aprivado de su empleo, y nunca mas empleado en el ser-"vicio de las dos coronas."

Estas proposiciones sueron de tal suerte conformes à la mente y letra del tratado de 1670, reconocido de una y otra parte por regla que debia decidir todas las disputas que miran à la América, que no se sabria dudar, que los señores Plenipotenciarios de S. M. C. y Britanica no estuviesen convenidos à que no habia cosa mas justa, razonable, ni propia, para prevenir los inconvenientes en lo pasado. Y sin embargo, se quejaron los Ingleses sobre la materia de este tratado en la conferencia fecha en Madrid à 25 de Junio de 1739.

Produxo tambien el Rey Britanico el aumento de derechos sobre las mercancías de sus subditos, para causar la fuerza; y aunque consta en los tratados de Inglaterra, que este es un efecto de soberanía, como so pactó expresamente el año de 1667 con el Rey de Dinamarca, sobre los daños del Sunt, no era necesario tocar con extension esta materia. Se puede tambien remitir á los actos de su Parlamento el cotejo de estas quejas; porque vistas alií las innovaciones practicadas en todos tiempos, se reconocerá, que ó faltará la reciproca buena correspondencia entre los Reyes, ó que no faltando, es insubstancial y mendicante este pretexto; ó bien que del mismo modo que intentó alguna vez la Inglaterra apropiarse asi el dominio del mar Britanico por la sola casualidad del nombre, pretenda ahora prerrogativas y exenciones entre los Soberanos por el único fundamento de su altivéz y antojo.

Ponderóse no menos por causa del rompimiento el haber publicado las represalias en estos reynos, y pasado á su execucion, sin asignar término; y siendo como es notorio, que las publicó primero el Rey Britanico en rode Julio, y que inmediatamente detuvieron allí tres navios Vizcaínos, no obstante el clamor de los interesados al Almirante Addoch; y que puestas en los cabos de santa Matia y san Vicente, apresaron otras; no se alcanza qué obligacion ligase á S.M.C. que no reconociese en sí el Rey Britanico, ni qué privilegio hizo licita la represalia en Londres, y la constituyó en Madrid cul-

Tantas veces se declama en la referida publicacion de guerra contra las infracciones de los tratados, que no se puede ya callar la sinrazon de las muchas que han cometido los Ispañoles y pienen mas fundados motivos de alegarias, con especialidad desde el tratado de Utrech del año de 1713; pues habiendose obligado en el articulo 15. de él, á conservar indemnes los derechos, que Tom. VII.

para la pesca del bacalao en Terranova competian à los Vizcaynos y otros pueblos de esta corona; y en el articulo 11. del tratado de 1721, à dar las órdenes que se pidiesen para el cumplimiento de aquel; aún hoy permanecen despojados de lo que tan legitimamente les correspondia. Loymismo acacce en el articulo 10. del mismo tratado de Utreeb; pues obligada en él la Inglaterra á no dar asilo, ni entrada en Gibraltar á embarcaciones de guerra de los Moros, no solo se ha executado lo contrario con grandisimo perjuicio de S. M. C. y sus vasallos, sino que aún viniendo acosadas de los Españoles, han haliado en su artillería seguridad y abrigo, para volver desde alli mas facilmente con la immediacion á insultar las costas, y á interrumpir el comercio.

Del mismo modo se ha faltado á este articulo en las extensiones pretendidas, y aún prácticadas, que se limitaron en él; porque habiéndose cedido esta plaza sin jurisdiccion alguna territorial, y sin comunicacion abierta con la region circunvecina de la parte de tierra, solicitaron que debia comprehender su dominio hasta el tiro de cañon; y no obstante que se convino en el año de 1728, dexar desamparados reciprocamente los puertos, sobre que se formó la disputa, que eran uno enfrente de la torre de Ginoveses, otro arrimado al mionte debaxo del Pastelillo, y otro á la parte de Levante, poco apartado del monte, y á corta distancia de la torre del Diablo, los han ocupado despues sin atender al ajuste, ni considerar el agravio.

Y no solo este falaz proceder es el que se ha experimentado en punto á esta plaza, pues habiendo el Rey de Inglaterra Jorge II.º en carta de 1.º de Junio de 1735, ofrecido á S. M. C. la restitucion, no obstante haber sido esta promesa un medio condicional de concluir el tratado entonces pendiente, y que se firmó en Madrid el

día 13 de aquel mes, ni se cúmplió como era justo, ni aprovecharon instancias ni reconvenciones para ello. La carta traducida fielmente á nuestro idióma es del tenor siguiente.

Señor mi bermano: he sabido con estrema satisfaccion por medio de mi Embajador en esa Corte, que V. M. está por fin en la resolucion de quitar los obstáculos, que por alguntiempo han dilatado el entero cumplimiento de nuestra union, y respecto de que por la confianza que V. M. me manifiesta, puedo contar como restablecidos los tratados, sobre que se ha disputado entre nosotros, y que por conseqüencia se habrán explanado los instrumentos necesarios al comercio de mis subeditos; no me detengo en asegurar á V. M. mi prontitud á satisfacerle por lo que mira á la restitucion de Gibraltar, prometiéndole que me valdré de la primera ocasion para en breve arreglar este articulo. Londres y Junio primero de 1735. = Jorge II.º Rey de Inglaterra.

Tambien se ha eludido el artículo 8, del tratado de Utrech respectivo á límites de America; no obstante las órdenes ofrecidas en el del año de 1721 y en el de 1724, despues de repetidas instancias sobre la demolicion del fuerte de Tamaja, edificado por Ingleses en territorio indispensablemente de S. M. C., y de haberse convenido, que á los Gobernadores de la Florida y Carolina, se comunicarian las órdenes, para arreglar esta disputa; y habiendo enviado aquel un Oficial con 25, hombres y las compañías de los Ingleses; fueron despojados de sus armas, encerrados en el fuerte, y conducidos á los tres dias á la Carolina; donde sufrieron mas rigurosa é indecente prision.

La misma mala fé se observó el año de 1736. asegurando el Ministro Britanico á Don Tomás Geraldino, Ministro Plenipotenciario de S. M. C. en Londres, que Don Diego Ogletorpe, destinado á la Carolina, llevaba

P 2

el encargo de arreglar sus limites en concurrencia y de conformidad con el Gobernador de la Florida; y fueron tan contrarias las que manifestó à su arribo, que contenian que se hubiese de poblar todo lo que no lo estuviese, para cuya execucion pasó inmediatamente á varios actos de hostilidad, hasta presentarse con gente armada á vista del presidio de san Agustin; accion mas conforme á la patente que expidió el Rey Britanico en 9. de Junio de 1732. en que dispone de los dominios de aquel continente, y aún del mar, concediendo á la compañia formada para el establecimiento de la Colonia de la Georgia, quanto no estuviese anteriormente ocupado por vasallos de Inglaterra; cesion ex diametro opuesta al articulo 7. del tratado de 1670, que excluye de su derecho todo lo que en aquel tiempo no tenia, ni poseia; bien que no debe extrañarse este despotismo, pues entre otras usurpaciones que se han reclamado varias veces por la España, no se apoya mejor la del corte del palo de Campeche, defendida con la fuerza, y no con la razon, hasta el exceso de arruinar en tres diferentes sitios el desgraciado pueblo del Bacallar, porque defendia la justicia de S. M. C., y embarazaba la continuacion del delito.

Supuso tambien el Rey Britanico, no haber past gado S. M. C. en el término prefinido, que fue el 5. de Julio, las 950 libras esterlinas que se estipularon por resto de las reciprocas pretensiones en punto de presas, y haberse viciado tan manifiestamente la convencion; y como quando se publicaron las represalias en España, se hizo patente la poderosa razon de no haberlas satisfecho, añadió el Rey Britanico: »que era solamente un coloriando, y pretensiones destituidas de todo fundamento, y nun arbitrio fácil para salir del empeño sin contextacioness pero que dexa en su fuerza y vigor lo declarado por 218, M. C." Y así no dudará la Europa si lo reflexiona, que se obró aquí de buena fe, y que si la Inglaterra hubiese hecho lo propio, se hubiera arregiado y cumplido todo por el nivel de la convencion. No fue otra cosa el desarmar las esquadras luego que se ratificó aquella en Londres; el dar las ordenes para la Carolina; y el instruir sin dilacion á los Plenipotenciarios, sino una clara manifestacion de la sinceridad con que se procedia. Estos hechos ni se pueden negar, ni admiten interpretacion: á lo menos, digan los Ingleses, si es verosimil, ni cabe en la menos cauta política, soltar las armas en la conclusion de una disputa, que precisó á tomarlas al mismo tiempo que se pensaba volver á ella segun se indica. No responderán, ni tendrán qué; pero lo harán sus operaciones, que como contrarias á las referidas, convencen que nunca pensó la Inglaterra en cumplir lo prometido, ni ahora tampoco en disfrazar lo mai obrado.

Lo primero que descubre sus siniestros intentos, es la permanencia de las esquadras del Almirante Addoch en estos mares, despues de firmada y ratificada la convencion; pues aunque no se concluyó en ella en términos expresos que se retirasen estas fuerzas, no arguye sencillez en el ánimo entrar á la amistad con las mismas preparaciones con que el enojo amenazó la guerra; y mas caminando tan remiso el Ministro Ingles en la execucion de lo convenido, que en 27. de Marzo resultó de un papel del. Duque de Neucastele de esta fecha, que aun no se babian expedido las órdenes correspondientes á la Carolina.

Pruebase mas la simulada intencion de la Inglaterra, con los tres oficios que su Ministro Plenipotenciario en la Corte de Madrid Don Benjamin Keene presento en 17. de Abril, repitiendo en uno lo que pidió en otro de 19. de Febrero; y fue, que se expidiesen órdenes á los Guarda-costas de la America, para que cesasen en las

extorsiones y violencias, que cometian en el interin que duraban las conferencias. Y como se le respondió en 24. del mismo mes : que no se les habia mandado, que las practicasen aun durante las pasadas diferencias, ni omitido basta entonces el corregirlas quando se habian averiguado ; y que provuraria S. M. C. mantener la buena armonia, que acababa de afirmarse entre las dos naciones, sin permitir que pasasen sus vasallos mas allá de lo justo á la seguridad de aquellos dominios y su comercio; insistia este Ministro en nombre del Rey Britanico, en que pudiendo ser interpretadas estas aseveraciones, y dar motivo por consiguiente á efugios, por parte de los Gobernadores y otros Ministros de las Indias, se enviasen ordenes claras y precisas, para poner fin enteramente à todas las violencias cometidas hasta entonces, y para que pudiesen gozar los subditos de Inglaterra, durante el tiempo de las conferencias sin turbacion ni embarazo la libre navegacion en los mares de America, segun les correspondia por los tratados y por el derecho de las gentes. Esta repeticion de oficios, y las clausulas de 17. Abril, que se acaban de trasladar, eran vehementes indicios de que recelandose el Rey Britanico, que diferir los puntos en disputa para las conferencias, seria aventurar el golpe que tenia meditado dar, y que se aproximaba en los navios de Buenos Ayres, Galcones, ó Flota; porque dexar que se recogiesen tantos efectos sin útil suyo, sería hacer mas dificiles sus ideas; quiso anticipar la insinuacion de sus pretensiones, para tener en el caso de que no se contextasen, un pretexto de practicar lo mismo, que se ha executado despues.

Se corrobora este pensamiento por otro de los tres oficios en 17. de Abril, repeticion tambien de uno de 19. de Febrero, en que se pidió la restitucion del navio La Sarach, su Capitan Hason Bangan, apresado en 29. de Enero

de 1738, pues no obstante que se aseguro en la respuesta de 19. de Marzo: que luego que se remitiesen los autos, los pasarian á los Plenipotenciarios, para que en virtud de lo capitulado últimamente se exáminasen y decidiesen; sin atender la Corte Britanica á este justo procedimiento, ni al 2.º articulo separado de la convencion, en que hablando de los sucesos posteriores al dia 10. de Diciembre de 1737. como es éste, decia: que la decision del caso ó casos que pudiesen acaecer, deberia ir á los Plenipotenciarios, para quitar qualquiera pretexto de discordia, y que los determinasen segun los tratados; volvió con nueva instancia à clamar por la restitucion, provocando con el desprecio de lo convenido á menos moderada réplica que la primera, para colorir con ella los insultos premeditados.

Pero lo que del todo convence la simulación de su conducta, es el último de los oficios de 17 de Abril, en que renovó el Ministro Britanico la Instancia de la aclaracion de las cédulas concedinas por S. M. C. á la compañia del Asiento para la restitucion de los efectos represaliados, y los de que se conviniese en cantidad cierta, por lo que por su importe suponia habia de haber antes de pagar las 780 libras esterlinas, que debid á S. M. C. por cuenta liquida del derecho de esclavos y utilidades del navio de la Real Carolina; y como este punto pedia mas prolixo exâmen, primero que sacar la consequencia del oculto designio, que se vá probando, fue forzoso discurrir sobre las circunstancias, que precedieron à la convencion, y que volvió à acalorar el mencionado oficio.

Para entero conocimiento de que la pretension negada á la compañía, por lo respectivo á represalias, no puede justificar la conducta, que se descubre en el Ministro Britanico, basta la reflexion que ofrece el articu-

lo 3.º de la misma convencion, con un ligero recuerdo de lo que con motivo de él aconteció. Convenida la suma, que habia de entregar S. M. para la paga de los créditos, que con título de represalias alegaba la nacion Inglesa contra esta corona; intentó tambien que se arreglase cantidad cierta del importe, que suponia la compañia debersele con igual título. Resistiólo S. M., y no menos que se mezclase, como la compañía solicitaba, su figurado haber, con el indispensablemente reconocido débito de las 780 libras esterlinas. Y viendo el Ministro Britanico lo justo de una y otra repulsa, pasó á fitmar la convencion, sin insistir en esta circunstancia, con tan absoluto abandono de ella, que conociendo las mal fundadas pretensiones de la compañía, asintió á la decla-

racion siguiente.

"Don Sebastian de la Quadra, Consejero y primer »Secretario de Estado de S. M. C. y su Ministro Pleni-"potenciario para la convencion, que se trata con el Rey Britanico de orden de su soberano, y en consenquencia de las repetidas memorias y conferencias, que nhan mediado con Don Benjamin Keene, Ministro Plenipotenciario de S. M. Britanica, y de haber con veni-11do en ellas con reciproco acuerdo, para hacer la pre-»sente declaracion, como medio esencial y preciso para nvencer tan debatidas disputas, y que se pueda firmar "la mencionada convencion = Declara formalmente, que 3. S. M. C. se reserva integro el derecho de poder suspennder el asiento de Negros, y expedir las órdenes necesaorias á su execucion, en el caso que la compañía no se »sujete à pagar dentro de un breve término las 780 linbras esterlinas, que ha confesado deber del derecho de nesclavos, segun la regulación de 52 peniques por peso, ny de los útiles del navio la Real Carolina. E igualmennte declara, que baxo la validación y vigor de esta prontexta, se procederá a firmar la convencion citada, y no en otro modo, porque en este firme supuesto, y sin nque por motivo ó pretexto alguno quede eludido, se nallana á ella S. M. C. El Pardo á 10 de Enerode 1739 = "Don Sebastian de MQuadra."

Ahora si que puedo inferir qual era el ánimo de la Inglaterra en suscitar las disputas que reconoció, al firmar la convencion, sin defensa; pero mejor se infiere de otro oficio de 4 de Junio, quando arrojando ya la mascara, se negó al Rey la facultad de suspender el asiento, que fue lo mismo que burlar la declaración y lo convenido, para precipitar á S. M. C. al rompimiento, y lograr así el que por medios obliquos se procuraba con una menos

descubierta violacion de la buena fe.

Y si aún no queda bien patente su idea, la acabarán de descubrir las deposiciones remitidas ultimamente de la Habana de los marineros de la esquadra del Almirante Breun, aprehendidos en las cercanías de la bahía hondas los quales declararon, rique el dia 10 ú 12 de Julio en ntró en la Jamayca un paquebot con la noticia de haber ndeclarado la guerra, y con órdenes para hostilizar á los n Españoles; en cuya consequencia salieron el dia 21 á nexecutarlas, habiendo ya apresado antes dos embarcanciones, y luego que llegó el paquebot, una galeota que nvenia de Cuba con 100 pesos."

No parece que con este suceso se podrá ya negar lo antecedentemente dicho, pues las represalias en Londres no se publicaron hasta el 21 de Julio, y siendo forzoso que para arribar el paquebot el dia 10 ú 12 de este mes á Jamayca, hubiese partido de Inglaterra á lo menos á los últimos de Mayo, y que la resolucion de despacharle se hubiera tomado anteriormente; se hace innegable, que la Corte Britanica ni observó la legalidad que se re-Tom. VII.

mencia de esta esquadra en el Mediterranco, como un mobstaculo al logro del pacifico fin de las conferenncias, imposibilitando la conclusion de los negocios,

nque deben tratarse en ellas.

queria, ni la convencion, ni pensó jamas en cumpliria; sí solo en adormecer à S. M. C. para prorrumpir en coyuntura oportuna en sus dobleces.

Que conoció S. M. C. anticipadamente estos intentos, y que quiso inutilizarlos con adisimulo, y con manifestar solo su sincero deseo de arreglarse á lo convenido, lo acredita la moderacion en las respuestas á los oficios citados, y lo insinuó el Marques de Villarias, primer Secretario de Estado y del Despacho, á Don Benjamin Keene en el mes de Abril, que ya se tocó en la publicacion de represalias. Ademas de que lo declararon los Plenipotenciarios Españoles á los Ingleses en la conferencia de 15 de Mayo, que es como

se sigue.

"El Rey nuestro amo nos manda expresar á V. Ss. »que es muy digno de reparo, que despues de haberse »dado las órdenes al Almirante Addoch para su regreso á »la Inglaterra, luego que ratificó la convencion, se ha+ nyan revocado con otras para que permanezca en el »Mediterraneo; lo que arguye, que ha mudado de invitento S. M. Britanica, y que si el primero fue de se-"guir lo convenido, cabe sin violencia, que se ha opues" »to el segundo; por lo que considera S. M. dichas órdeones opuestas enteramente á la antigua amistad, que macaba de renovarse entre las dos coronas, y á la declaravicion hecha por V. Ss. en nombre de su soberano, de que nel referido Almirante se hallaba con órdenes para no »causar la menor ofensa ni inquietud á la España, Y vaunque S. M. lo crea así, no lo persuadirá al munndo, que juzga solo por apariencia; pues aunque está »bien acreditada en lo infructuoso de estos medios la »constancia de S. M. C. á vista de los armamentos, no le »permite su delicado honor, que dexe de mirar la perma-

"No es menos notable el haber mandado prevenir ntres navios, para aumentar la esquadra que está en Jamayca; porque aunque se pretextó, que esta providenncia miraba solo á que fuesen bastantes navios á aquella visla para comboyar é ir seguros los del comercio que nvenian á Europa, no se hizo creible ni verosimii, á vista de que en 27 de Marzo, segun un papel de esta nfecha del Duque de Neucastele, aseguraba no se hablan aun expedido las órdenes á la Carolina, estando ncangeadas las ratificaciones desde 4 de Febrero. Y no nobstante que S. M. tenia un justo motivo de suspender plas conferencias, solo para acreditar su amor á la paz y sola buena fe con que cumplia lo capitulado, vino en que no se dilatasen; pero al mismo tiempo le fue preciso denclarar, que no deberia extrahar la Inglaterra se tratarisen los puntos pendientes con la mas rigida justicia, sin nque por parte de S. M. pudiese tener lugar la mas minima condescendencia á la gracia, mientras la esquadra nde Addoch se mantuviese en el Mediterraneo. Y ultimamente, que hasta que esta esquadra se retirase, y se mandase executar lo propio á las que por motivos de los indisgustos pasados se hallasen en la América, era con-»siguiente se le ofreciesen à S. M. C. poderosos estorbos »para asegurarse enteramente en lo convenido; porque nsiendo las demostraciones de la Inglaterra distantes de »la quietud pactada, no podria S. M. mantener la bue-"na fe con que procedia, si no la experimentaba recipro-»ca, viendo deponer las armas, que es la señal mas connv acente de la paz."

men

De este instrumento, que tanto probaba la tecta intencion de S. M. C. no pidieron copia los Plenipotenciarios Ingleses, habiendo sido tan notable descuido imposible en en su advertencia, y muy propio de la instruccion con que se hallaban, y de la doblada fe con que se procedió. Y no obstante que así se comprehendió enton= ces, aun esperó S. M. à que mudase la Corte Britanica de conducta, en fe de las seguridades dadas repetidas veces à Don Benjamin Keene por el Marques de Villarias, de que como se retirase á Inglaterra la esquadra del Almirante Addoch, inmediaramente se dispondria la satisfaccion de las 950 libras esterlinas; pero viendo en el enunciado oficio de 4 de Junio el empeño en abrigar la înjusta resistencia de la compañia à las 780 libras esterlinas, la esquadra de Addoch en Gibraltar, las afectadas lentitudes de los Plenipotenciarios Ingleses en abrir las conferencias, y despues de abiertas un absoluto desenfreno é invasion al patente y literal sentido de los tratados en sus pretensiones; no se resolvió S. M. á satisfacer las 950 libras estipuladas en la convencion, así porque infringida esta por el Rey Britanico, no se consideraba obligado S. M., como porque fuera culpable é indecorosa condescendencia dar armas à unos ya casi declarados enemigos, sin esperanza alguna, segun las demostraciones suyas, de que corrigiese con esto nuestra bondad su interminable ambicion.

Sentados estos hechos con las fuertes ilaciones que facilitaron, aún no se valió S. M. de su apoyo para justificar los ulteriores actos, que han sido consequencias de aquel enlace, pues es evidente que publicó las represalias, por haberlo executado antes la Inglaterra, y que se declaró la guerra por haberla declarado los Ingleses mucho antes; considerando esta razon por potí-

sima, para no ser responsable delante de Dios, ni de los hombres de los estragos funestos que ocasiona el furor de las armas; reconociendo que los motivos antecedentes á este extremo, dexaron de serlo, desde que por la convencion se acordó ajustarlos amigablemente, en cuya consequencia se infiere, que el pretextarlos el Rey Britanico para el rompimiento, fue disfrazar con apariencias la caprichosa irregularidad de sus vasallos y precision de condescender á ella; y que el no haber S. M. usado de tantos, tan poderosos y descubiertos fundamentos de su última determinacion, sino hacer pastente la verdad, fue arreglarse á la acertada conducta de no engañar á la Europa; con el fin de turbarla, que es lo contrarlo que solicitó la Inglaterra.

Hasta aquí va descubierto todo quanto se tramó por los Ingleses. Desde aquí seguiré expresando quanto se hila en este congreso; infiriendo como infiero, una cierta y segura consequioncia, que respecto de lo pasado me obligo precisamente á no dar oldos a proposicion alguna de Plenipotenciario Ingles: ni quise pasar adelante en lo tocante á otros artículos, si primero y ante todas cosas no se siguiese la restitucion de Gibraltar, como objeto principalisimo para que girase perpetuamente la amistad y buena armonia entre las dos coronas, quedando á cargo de S. M. C. la ventaja y remuneracion de la nacion Inglesa, por quanto mira al comercio de la America é intereses de sus compañías, de que se seguirá un nunca mas acordarse de lo executado anteriormente, y un olvido perpetuo de las tiranias pasadas.

Mas persistiendo en no sentir los justos lamentos ya expresados, las razones conclusivas y los apoyos justos, que con tanta claridad y verdad salen al público, desde luego en nombre de mi soberano con la plenipotencia

que

que graciosamente me concedió, protexté, anulé y di por de ningun valor y efecto todo quanto sobre esta materia, sin la concesion anterior, se operase, oponiéndome judicial ó extrajudicialmente contra qualquiera que sintiese lo contrario, esperando en la divina omnipotencia, que es la que gobierna los exércitos, que dará á los de mi soberano, mediante la justicia con que siempre ha obrado y obra, valor, esfuerzo y ánimo para el logro victorioso que se promete.

No se determinó sobre este asunto cosa alguna, sí solo que el Pienipotenciario Ingles y los demas pidieron tiempo para participario á sus Cortes; y no escusando mi fidelidad en la ocasion presente noticiarlo tambien á mi soberano, merecí breve la respuesta, exòrtándome á seguir mis intentos y resoluciones, que eran muy aprecia-

bles y conformes à las de S. M. C.

Pasado algun tiempo se tuvo otra sesion, y esperando en ella la última resolucion de mis pretensiones, no hallé categóricas respuestas á lo que tan justamente habia pretendido. Y teniendo una noticia cierta é indubitable de que conferenciaban secretamente algunos Plenipotenciarios, sin poderse penetrar cosa alguna, causando grandes zelos en nuestras conferencias; viendome obligado en observacion de las órdenes que tenia, á explicar en esta sesion mi pensamiento, no solo poniendo por antemural todo quanto con mi sudor, trabajo y experiencia aquí va escrito y referido, sino tambien que: jándome de la mala conducta, poca fé y efugios de la Corte Britanica, pues entre interrogaciones, peticiones y respuestas no se daba un medio conducente á mitigar lo que con tantas justificaciones dexo probado; no cesaba mi cuidado en vigilar sobre los secretos que se trataban inter cognatos & notos, para evitar las consequencias y gravísimos daños que en contra de mi soberano y amadísima patria podrian resultar, como buen Español y legal Ministro, dando diariamente parte á S. M., y recibiendo identicamente respuestas con amplia potestad para proseguir las justas pretensiones en quanto á la entrega de Gibraltar y reglamento de la America, como basa fundamental para pasar á otros acomodamientos.

No creo causase novedad à los desapasionados políticos é inteligentes este proceder de Don Melchor de Macanaz, porque aún quando se hallaba relegado en Pau de Bearne, solo por dar complacencia à sus emulos, sin mas causa que el haber querido quitar abusos, restablecer el patrimonio real y dar alivio à los pobres vasallos, noticiaba quantos secretos descubria en el Gabinete Parisiense, participándolos al Marques de Campo Florido, Ministro de España, que à la sazon era en aquella Corte, para que sin dilacion hiciese sabedor àS. M. C.; con que no serla maravilla, que ahora que se hallaba tan cercano el fuego, tratando y contratando con los mayores enemigos de la corona Española, los observase, recatase y celase sus segundas intenciones y poca estabilidad en sus palabras, participándolo à S. M.

Corria viento en popa à la XV. sesion mi disimulado trato y manejo; tanto, que llegaron los Plenipotenciarios, y en especial el Britanico, à intimidarse de mis objeciones, propuestas, responsiones y argumentos; y es cierto, que à no haber estado alguna malilla contratante en el Parlamento Ingles, hubiera conseguido en breve lo que con tanto empeño solicitaba. Esto se dexa ver por la respuesta dada por la Cámara baxa à su Plenipotenciario, sobre lo mismo que yo habia propuesto, la qual en copia me presentó por aquietarme, y es la siguiente.

"Re

»Regulándoos segun vuestro grande talento, os conocordareis con el Plenipotenciario Español sobre la resntitucion de Gibraltar, que tanto clama; asegurándoos vantes en las ventajas de nuestro comercio en America, nsegun lo que se trató el año de 35. con Don Benjamin "Keene en Madrid, cotejando los danos de una y otra "parte, que se hayan seguido injustamente, para que se mrestituyan. Londres 4. de Mayo de 1747.

¿Creeria algun político discreto, que hubiese mutacion en cosa tan seria? Seria un loco, ó á lo menos lo tendrian por tal, si lo discurriese. Pues sepa la Europa y el mundo todo, que la hubo tan sin mascara ni rebozo, que à la sesion XVII.2 instando à la convencion para firmarla, se negó absolutamente con el colorido de que los demas Plenipotenciarios eran obligados á participarlo á sus Cortes; repuesta engañosa y sin sólido fundamento, porque no siendo estos mediate ni inmediate interesados en la referida convencion, no era justo perder tiempo, ni fingir efugios que no servian sino de cismas, odios y parcialidades al congreso.

Protexto que mi soberano no necesitaba la propiedad por ahora, ni intereses de ninguh dominio que otro Príncipe gozaba, ni menos el establecimiento del Infante Don Felipe su hermano en Italia, sí solo aquello que era legítimo suyo, y se le tenia usurpado á su real corona; motivo de las discordias pasadas, por el que se habia hecho la guerra, en la que proseguiria siempre, no logrando su justa pretension, para aquietar á sus vasallos, que todos á una voz sin este logro la publicaban.

Aquí fueron los alaridos y voces, que contra mis sólidos fuudamentos y pretextos se fulminaron, ya en protextas y mas protextas, ya en amenazas y mas ame-

nazas, vestidas de mil sofisterías, crevendo por este machiavelista modo poder vencer y atraer á su dictamen. à Don Melchor Rafael de Macanaz; quien solo nació, solo fue criado, solo en sus operaciones, solo al congreso, y solo á las furias de sus respuestas; que fueron tales, que reconocidas de ellos, viendo la imposibilidad de la union á su dictamen, difirieron este tratado ó sesion, prorrogándola mes y medio, término que fue suficiente, para dar el aviso á S. M. C. y obtener sus órdenes.

Mas, jó Dios inmenso! ¡qué horror, qué admiracion, qué injusto proceder, y qué desacierto! Quando esperaba órdenes benévolas y mas amplias porestades en remuneracion de mis intolerables fatigas y trabajos, hallé un pliego, que ordenó abandonase el congreso; que quedase el Secretario de Embajada en él, y que me retirase à la ciudad libre, que de mi voluntad fuese, no en los dominios de España, dexándome para alimentos ocho mil ducados anuales.

No sé como no quedé sin juicio, ni discurro como en una edad tan abanzada (pues pasaba ya de 80. años) no acabó mi miserable vida. Solo la experiencia de lo que es mundo, sus accidentes, sus engaños, sus falacias y vanidades, bien conocidas por mis practicas y especulativas experiencias, pudo mantenermela, quizá para dexar en claro mi justo obrar, y dar exemplo al universo de lo que acaece y puede acaecer á un Ministro prudente, docto, experimentado y siel á su patria y

Obedeciendo la órden, y sin comunicarla á persona alguna, dando al Secretario de Embajada las instrucciones necesarias á su inteligencia y famosa conducta, parti à la vuelta de Cambrai, à donde poco des-Tom. VII.

pues de haber llegado, me hallé con segunda órden; por la qual se me mandaba, que convenia al real servicio me presentase en la ciudad de Pamplona, Capital del reyno de Navarra, á las órdenes y disposicion de aquel Virrey; lo que executé sin la mas leve dilacion, caminando en medio de mis años poco menos que á la ligera, y en breves dias entre en dicha ciudad, visité á S. E., me admitió con agrado, intimándome de palabra, era precisa mi residencia en aquella ciudad hasta nueva órden, y que participaria mi llegada á la Corte,

Dos meses pasaron en correos y mas correos, sin poder penetrar sus contenidos, ni la causa de mi desgracia; y aunque á mi esposa é hija habia ya enviado á la Corte de Madrid con un dignísimo y bien compuesto memorial para S. M., no merecieron el besar la mano real, ni menos la permision de entrar en Palacio; mas en medio de este rigor supe por buen original lo habia recibido S. M. de manos del Ministro. Lo cierto fue, que de él no se siguió otro efecto, que el de ordenar que marchase á la Coruña (paga justa á quien suplica á ciegas) y con tan corto término, como el de veinte y quatro ho-

ras para salir de Pamplona. .

No me detengo en expresar los disgustos, sinsabores, desprecios y malos tratamientos, que en aquella capital padeci. Baste decir, que salí en cumplimiento de mi obediencia á un viaje tan largo, sin mas amparo que el del cielo; mas como en los mayores trabajos. Dios asiste á quien de corazon le llama é invoca, antes de llegar á la ciudad de Victoria, se me presentó un Capitan con veinte caballos, que venía en mi busca; y pasados los precisos cumplimientos, me entregó un despacho real, por el qual se me mandaba, que con el referido. Capitan y escolta me presentase en la ciudad de Segovia al Corre-

gidor que allí gobernaba, como lo executé en compañia de dicho Capitan, quien me ofreció quanto fuese necesario y suficiente al excesivo gasto que lle-

Corrimos parejas hasta la ciudad; y llegando á ella, y visitando al Corregidor, le dió al Capitan el recibo de mi entrega, con el qual se volvió á la Corte, y á mí con civil trato se me dió la relegacion en esta ciudad, con la asistencia necesaria, correspondiente á mi persona; y en medio de la amistad contraida con dicho Corregidor, á quien diariamente visitaba, no pude descubrir un apice del conocimiento de mi relegacion, Hice nuevo recurso á S. M. de buena tinta, y no hallando el menor indicio de respuesta, siquiera para mi consuelo, me fue preciso entre mis soledades trabajar y dar al público este papel, uniendo las fatigas antecedentes á los sucesos, que de ellas han redundado presentemente, por ver si por este conducto llegan á los reales ojos de S. M. C. para morir

con algun consuelo.

Y por fin de todo, se reduxo á esto el fin de Don Melchor de Macanaz, despues de tantos trabajos, cuidados, aflicciones, tropelias y vejaciones que padeció, por mantener el decoro y buen gobierno en la Monarquía Española, sin mas interes que un zelo patriense; viéndose hoy relegado en esta ciudad de Segovia, para que se crea que por él habló el real Profeta, quando dixo: Hæc est requies mea in sæculum sæculi. Tanto pudo la diabolica política; mas quedaré con el alborozo de no haber pretendido grandeza, y desestimado adelantamientos y honores unidos á grandes intereses, verificándose de esto, que siempre fui y me consideré como un solo Don Melchor de Macanaz, sin Señorias ni Exegilencias, siendo los Marquesados y rentas mis libros, y

R

con

continuos estudios, con un total abandono de todo aquello que pude fácilmente haber obtenido; cosa pública y ma-

nifiesta, solo por mantener la justicia.

Repliquen los contrarios y respondan si acaso Macanaz en el congreso ha hecho otra cosa que observar las órdenes de la Corte y executarlas, como fue la de 25. de Enero dada en el real sitio del Pardo el año de 1747. para que no tratase en dicho congreso sobre otros preliminares, si primero no se acordaba la entrega de Gibraltar. Muy bien se vió mi resolucion sobre este asunto, pues fue causa de que conspirasen contra mí los Ministros estrangeros. A la otra órden que tuve de 8, de Marzo del mismo año, firmada en el Real Retiro, para que supuesta la restitucion de Gibraltar, pasase con maduro acuerdo al reglamento del comercio Americano, pregunten á los Plenipotenciarios Ingleses lo que hice, y á un rescripto que sobre esta materia remití á la Cámara baxa en Londres

¿Pues en que ha faltado Macanaz? Juzguelo el universo, ya que los gavinetes naturales no aciertan, ni encuentran modo de ponerlo en claro, sirviendo solo de sembrar cizañas, y operar por adulaciones, obscureciendo las puras verdades: con que si es justo que muera Macanaz, muera; mas con honor y buena fama á la perpetuidad, pues ha sido hombre, es, y será, que ha estimado mas el buen nombre, que quantos tesoros y dignidades le prometia el mundo, en conseqüencia de aquellas palabras: melius est bonum nomen, quam divitia multa.

Ya que Macanaz muera, para morir contento debe advertir al público, y á V. M. prevenirle, por si acaso llegase este papel á sus reales manos, que no duda que el presente y referido congreso persista en no asentir á proposicion alguna, sin la precedencia de Gibraltar, pues ya quasi la tuve acordada y vencida, segun el reglamento del comercio de Indias, y segun la planta que se formó el año de 1670, solicitando para cumplimiento y razon fundamental á favor de la Monarquia Española, las reintegraciones de los Estados de Flandes é Italia á la corona de V. M. y su real descendencia, segun expresan los testamentos y codicilos de los Emperadores Austriacos y Reyes Españoles de esta casa, faltando de ella como falta la linea masculina, pues asistiéndole como le asiste á V. M. la razon y justicia, será tenido por un grande y magnanimo reynante, sus vasallos quedaran contentisimos, y su coronas erá temida y venerada con el auxilio del omnipotente; de quien espero conceda á V. M. su feliz deseo, y la sucesion que tanto clama y necesita la España, &c.

## CARTA Y DISEÑO

Para que un primer Ministro o Secretario lo sea con perfeccion.

# POR DON MELCHOR RAFAEL

La que remitió à Don Juan Gregorio Muniain, Secretario que fue del Serenísimo Señor Don Felipe, Duque de Parma, Infante de España.

A migo y señor: por la de V. S. de 6 del que sigue, que acompañó á la de oficio, se sirve encargarme me dedique algunos ratos á proporcionarle unos documentos fixos para el mas justo modo de proceder un primer Ministro ó Secretario (que es su propio nombre) de un gran Príncipe, tanto en servicio de éste, como en el trato con los vasallos.

Puedo decir con verdad, que me causó mucha admiracion, quando vi que V. S. ponia á mi cuidado la composicion de los dichos documentos. Sin duda creí que esto fue efecto de no tener V. S. conocimiento á fondo de mi inutilidad; mas porque no se presuma que esta es disculpa para no obedecer el mandato de un amigo, mirando á V. S. como á tal, no he querido dilatar ni un correo el complacerle; y así va ese borron como producto de mi obediencia, para el qual he tenido presentes algunos autores políticos, particularmente á Tacito, á fin de que sus autoridades disimulen mis errores.

Obras de esta naturaleza requieren mucho tiempo, para formar un crecido volumen. Pero el deseo de servir á V. S. prontamente, no me ha permitido estenderme mas; bien que si se observan los preceptos, ú sean avisos, que doy en poco papel, podrán producir milagros en una Monarquia por dilatada que sea.

En la de oficio doy las noticias que he podido adquirir, y todas son tan importantes como ciertas. Nuestros enemigos jamas dexarán de serlo, por mas que aparenten lo contrario; y así es necesario mucho cuidado con sus ofertas, porque las contemplo muy distantes de su cumplimiento.

Mande V. S. sin ninguno á este su verdadero amigo que le estima y desea servirle. = Macanaz.

## DISENO.

El sugeto que mereciere el empleo de primer Ministro ó Secretario, que es su propio nombre, debe primeramente apetecer el lado del Rey, para hacer bien á todos, no para causar mal á ninguno.

Su real gracia se debe venerar con todo respeto; pero no usar de ella con ninguna ambicion.

La codicia en el que nace grande es una sombra, que obscurece lo que todo el poder de la naturaleza quiso enmendar. Y solo el que estimáre los bienes temporales como lo que son, sabrá no desdecir en nada de lo que es, pu es estar siempre anhelando por mandar, es mas tarea que soberanía. Y al que se le va todo el tiempo en desear, jamas le llegará la hora de poseer.

El que corre tras la fortuna, quando la alcanza, de cansado no la logra. Ande el Ministro cuerdo á paso lento tras de ella. No corra, que lo uno se encamina á la virtud, y lo otro se dirige al precipicio.

Hacer vanidad del empleo, es juzgarse indígno de él y de haberle merecido. Y querer sobresalir mas que otros, es no querer tener aplauso de ninguno, y dar á la mentirosa envidia luces de verdad en la calumnia.

Acomodar à criados es accion digna de qualquier Ministro; pero no sea de suerte que muera la razon en esta comodidad, pues eso será querer tener un obligado por tres mil ofendidos.

Exercitar con los inferiores el poder, es casi mostrar temor á los iguales; pues parece se quiere castigar en los primeros, lo que no se puede executar en los segundos.

No hay queja de que no se pueda satisfacer como caballero, el que se puede vengar como Ministro.

El que fuere fiel Ministro del Rey, debe influirle emplee à los vasallos fieles; pues no hay mayor desconsuelo para el bueno, que ver exaltado al malo, y sin premio los otros como el.

No se debe tener por mas glorioso el mandar: lo mas plausible es mandar bien.

Dar oído á aduladores, y no escuchar á bien intencionados, es querer mueran las verdades, y que solo vivan las lisonjas.

La Monarquia es un relox, cuyo reloxero es el primer Ministro. En dar puntuales las horas, se acredita lo grande del artifice. En dar en justicia los cargos, se declara lo justo del valido.

De proveer mal un puesto, se siguen dos injusticias. Darse al indigno una: y quitarsele al benemérito otra.

A los pretendientes, mayormente siendo forasteros, deben los Ministros despacharlos luego, porque de este modo resultan favorecidos los bien y mal despachados. A aquellos, porque es doblada merced; y á éstos, porque se les hace grande en que ahorren muchos gastos.

Mudar cada dia de sugetos en los empleos es poco

util al reyno, y es irrision de los estrangeros; pues apearlos quando llegan al camino del comprehender, es mostrar que se quiere sepan solo la senda del ignorar:

Los papeles y cartas de favor que un Ministro dá, aunque en lo escrito parece que ruega, en lo substancial manda. Estas recomendaciones no ha de negarse á darlas el poder, quando las pide de justicia el mérito; pero si éste falta, en el punto que se piensa escribirlas, llega la razon á desaprobarlas. Al que asiste la justicia en estos casos, no se le hace favor. Si acaso es temer que no se la guarden, poner en los tribunales sur balternos sugetos íntegros, y darán á cada uno lo que le

Las intercesiones de las damas se han de venerar como suyas; pero si lo que pretendieren no lo adoptase la razon, lo debe reprobar el poder; pues si por complacer los ecos de su piedad, sale voceando una injusticia, puede esto ser cumplir con lo galan y caballero; pero se falta á lo christiano y Ministro.

El que lo sea como debe, no permita se beneficien los gobiernos y las togas; porque esto es vender los vasallos y la justicia. Si es en poco, es ultrage de la dignidad, y si en mucho, es dar facultad para hurtar al que lo compra.

Enviar Generales á los exércitos es preciso; pero tengan estos empleos las canas experimentadas, no las cunas ilustres. Un General de poca edad no puede hacer grandes progresos. Llevar Generales niños á la guerra, es mas confusion que provecho. Un señor con ayos es mejor para Emperador en una clase de estudios, que para General en una campaña.

Privilegiese siempre en todo empleo y dignidad la virtud á la sangre. La justificacion acreditada vale mas que la nobleza que heredó el que no la desempeña en sus Tom, VII, S obras.

obras. Mejor Obispo será un hombre humilde pero justo, que el pariente de un Duque, que cuide poco del cumplimiento de su obligacion.

11, Paguese al soldado con prontitud; pero no se le mantenga ocioso. El uso de las armas en la paz lo tiene hábil en ellas quando hay guerra. Las prevenciones para los exércitos se han de hacer en la paz, porque si se aguarda á que el enemigo esté en campaña, se acude á la defensa, y se falta a la prevencion. Sin ésta pocas victorias se logran. Es lo mismo que las plazas perdidas, las

quales no necesitan socorros.

Elique sirvió con valor en la campaña, ó en el bufete con exactitud, se hace acreedor al beneficio antes, que el que logró blasones en su nacimiento; que esto es fortuna adquirida sin trabajo, y aquello es dicha grangeada con fatigas. Aquello lo hizo el acaso, y esto lo produce el mérito. Harto grande es en el estado, quien al estado hace grande. Y no debe diferenciarse en esto la pluma de la espada, la gola de la toga; porque a veces vence mas una órden con prudencia, que una batalla dada sin consideracion. Numa hizo plausible à Roma con sus escritos; y Cesar brillante con sus exércitos. Pero éste murió a manos del alevoso Bruto en el Senado, y aquel en brazos del universal dolor en su lecho.

El comercio es la sangre del estado; así como el luxo su ruina. Aquél es productor de la abundancia, y éste origen de la miseria. El buen Ministro debe vigorizar al primero y confundir al segundo. La exôrbitan--cia en los gastos corrompe las costumbres. La abundancia de libreas ricas, pone á sus dueños pobres; y las mesas delicadas y costosas, si causan gusto al disfrutarlas, engendran angustias al satisfacerlas. Todo lo que sea profusion, destierrelo el buen Ministro del Reyno, Haga que cada uno vista segun su caracter. Distinga el vestido los sugetos, pues diferencia los sexos la naturaleza. Coman todos para vivirs pero tengase por delinquente al que vive solo para comer. La opulencia de las mesas, si dió algun tiempo lustre a Roma, causó despues su ruina. Con los delicados manjares se entorpecen los sentidos. Lo que a un hombre basta para mantenerse, sirve de un corto desayuno al gloroh para llenarse.

Será gran crédito del Ministro, que haga florecer en su país las ciencias, las artes y las fábricas. Los frutos del pais, que sean precisos para ellas, no salgan de ningun modo á otros reynos. Tomese de éstos lo que falte à cambio de lo que sobre. Paguense à los operarios con prontitud y generosidad, y à los que mas se esmeren en sus respectivas labores, dense algunos premios, que aunque valgan poco, se estiman mucho; y éstos criarán tal emulacion entre los mismos operarios, que se admirarán sus adelantamientos.

En la Secretaria de la inspeccion del Ministro cuide éste que haya sugetos muy instruidos, discretos y callados; porque sin estas circunstancias serán poco recomendables las providencias que de, si alguno por interes ó indiscrecion las descubre. Sean afables: oygan à todos con caridad, pero arrojen de sí con desprecio al que los

quiera corromper con dádivas.

Procure el Ministro al pueblo todas aquellas diversiones, que sea capaz de disfrutar, sin riesgo de perecer en ellas. Quiero decir: que sea la diversion sin conocer Marie I Salas I a de

El Ministro sábio y virtuoso no necesita de otros documentos, que los que le inspire su entendimiento y rectitud. El solo es capaz de hacer brillante un Imperio. Dichosa la Monarquia que le consiga así, ponque cumplira con su Rey, con su patria y consigo mismo siy será

S 2

titud; pero siendo lo demas de la carta de otra grave-

útil á Dios y á los hombres, sirviendo á aquél, y haciendo que estos le sirvan.

Ni el tiempo ni el deseo de complacer à V. S. prontamente, permiten que me dilate mas en estos documentos. Los tengo por bastantes para adquirir eterna fama el Ministro que los practique, y hacer gloriosa su nacion. = Macanaz.

## 公本事亦事亦事亦事亦事

## COPIA DE CARTA

ESCRITA POR MR. DE M. AL D. DE H. (\*)

BREDA 9. DE MAYO DE 1747.

Muy señor mio: en el correo extraordinario que me despachó V. E. de vuelta el dia 5. de este mes, me llegaron las quatro cartas que con la misma me ha escrito V. E. En una de cllas se sirve acusarme el recibo del correo Villegas, con los renglones que escribi à V. E. y. al señor D. J. (\*) de 2. de este mes, y que quedaba en enviar con el primer expreso el que era para S. E. de que doy á V. E. gracias, y tambien de que haya pasado á sus manos las que he escrito á V. E. y aplaudido la firme determinacion que le manifesté de dar el paso, que de orden del Rey se me ha prevenido hacer con Milord Sandwich: lo que nunca podria dudar V. E. en mi exac-

(\*) Dice en aquellas letras iniciales Mr. de Macanaz y el Diquie de Huescar.
(\*) El El Excelentisimo Señor Don Joseph de Carbajal, Secre-

sario de listado que era en aquel tiempo.

vicio del Rey, ó contra sus reales intenciones, se verá precisado á protextar lo hecho hasta aquí por mí, y á manifestar al público, que no me he arreglado á mis instrucciones, o que las he excedido; y concluye V. E. que no deberé estrañar su resolucion y formalidad en este punto, acordándome las obligaciones de su oficio y los repetidos encargos y órdenes que tiene de la Corte para procurar la buena direccion de estos asuntos y el cumplimiento de las reales órdenes, en que nada le que-

dad, satisfare à su contexto por partes, despues de reco-

aquel paso por la ausencia de Sandwich, y considerando lo mucho que importa, no halla inconveniente en que

yo lo execute por escrito, siendo esto mejor que no el

perjuicio que puede resultar de la dilacion, y de divulgar lo hecho, sin que al mismo tiempo se vea

que nuestra Corte no ha tenido parte en ello, ni lo

resolverme à practicar uno u otro de estos medios, y que de ello se siga algun inconveniente ó perjuicio al ser-

Pasa despues V. E. á expresarme, que en caso de no

Diceme V. E. que no habiendo yo podido practicar

pilarlas.

aprueba.

da á V. E. que advertir y precaver, pues uno y otro lo lleva V. E. hasta el último extremo, siendo todo muy propio de su zelo y penetracion.

Al primer punto habré satisfecho á V. E. con expre-

sarle, que nada he hecho, pues ni una letra hay firmada; y en quanto à cumplir con la orden del señor D. J. de 19. del pasado, respondí á S. E. y dixe á V. E. en 2. de este mes, que quedaba en executarlo, y que con la novedad sucedida en estas provincias teniamos tiempo pa-

ra todo; pero no alcanzo en que pueda fundarse V. E. para que una negociacion particular sin efecto, y que al

contrario para mi mismo, y cumpliendo con la obligacion de mi oficio, la tengo rota por haber respondido en mi última sesion con Sandwich, que no entrando en ella segun mi plan, nada podiamos hacer ni concluir; necesite ahora ser desvanecida por escrito y en público, quando ella lo está por los términos regulares con que se manejan semejantes asuntos, y que si se sacasen de ellos serian por sí mismos, no solo opuestos á la confianza en el trato de las gentes, sino muy perjudiciales, indecorosos é indecentes á la Magestad; pues si se hiciese lo que V. E, por sí propio y sin orden de la Corte propone, diria con razon el mundo que no podla ser mas completa, ni mas calificada la subordinación del Rey á otros dictamenes, y no dexarian nuestros enemigos de publicarlo así, que es lo que no haré por no atropellat todo el honor del Rey, y estoy firmemente persuadido del horror é indignacion con que S. M. lo miraria, si tal

Repito à V. E. que estoy en cumplir con la orden del Rey, reducida toda á dexar á un lado y en el olvido la negociacion particular con el Ministro Ingles, ya que S. M. me manda que la siga, como me la tiene encargada para el ajuste general, con total uniformidad con la Francia. En toda ella no hay palabra ni cosa que indique deba hacerlo por escrito, sino que busque á S.indwich luego, y se lo diga; lo que nos enseña, que si S. M. hubiese tenido por conveniente lo hiciese por escrito como V. E. quiere, lo hubiera mandado así, ó el S, C. se'lo hubiera representado pará que me lo mandase; pero no hay nada de esto, y el modo en que se previene lo execute, es natural y decente, y así lo practicaré. Y si esto no aquietare à V. E. podrá hacer lo que gustáre en la protexta que le han sugerido, tomando sobre sí todas las resultas de un peso, que siendo toralmente opuesto al decoro del soberano, solo puede llevar el fin de agradar á otros, y radicar con todos el concepto de que no tenemos voluntad propia en nuestras acciones, y haciendo á V. E. responsable de ello, dexo con esto satisfecho el 2.º punto con que me amenaza.

Sobre el 3.º y último le significaré con reverente claridad é igual libertad, que con alguna mas obligacion y con otras experiencias debo saber yo las que son de mí oficio para no faltar á ellas. Y en quanto al zelo y verdadero amor en mirar por los intereses de S. M. y de su corona, no creo yo que me lo haya de querer V. E. disputar, ni tampoco que me considere ran ignorante de las facultades que me da la ley y el derecho, para confundir las distancias entre el obedecer y representar, y en el punto que tratamos ha visto V. E. mi ciega resignacion, lo que haré (como se lo reitero) en términos decentes, y sin el estrepito que causaria en Europa, si lo executase como V. E. quiere, no habiendo cosa que mos oblige á salir de nuestro paso, ni dar que decir en el mundo.

Y volviendo á los términos en que V. E. pretende hacer su protexta, manifestando al mundo que no me he arreglado á mis instrucciones, ó las he excedido, no me faltarán razones para hacer ver á V. E. que no están ceñidas al sentido literal, y que mis primeros pasos y mi primer plan no han merecido la desaprobacion del Rey ni del S. C., porque en carta de de 18. de Marzo que V. E. me remitió, se me previno solamente que caminase con tiento para no dar zelos á la Francia. En dos en cifra de 18. del propio, que tambien me envió V. E. con la suya de 4. de Abril, y me llegaron en 15. del mismo (mucho mas atrasadas que si hubieran venido por la posta regular, como lo puede acreditar V. E.), me dice S. E. que el paso dado por mí,

para entrar en las conferencias, fue anticipado; pero no es decir, que fue mal dado, y en la orra me responde S. E. con mas acertadas reflexiones sobre varios puntos, y en quanto à la no admision, me da reglas que corroboran mi primer paso, instruyéndome de lo que deberia hacer en caso de permanecer en ella; pero tratando de las ideas de los Franceses, hace S. E. las consideraciones que son propias de su gran penetracion, y concluye con decirme, que nos ayudará mi actividad y la eficacia de los pesos mexicanos, y que así se puede esperar : esto es hablando de nuestros negocios con

Ingleses.

Y no será razon que llegando á estos lances, dexe yo de exponer à V. E. los hechos que han sido causa de haberse dado lugar á firmar los preliminares que tanto abomina V. E., y que no significan nada por no estar firmados. No puede tener olvidado V. E. que en 17. de Marzo le despaché un expreso con pliegos para el S. C. informándole muy por menor de toda mi conducta tenida en la Haya y aqui acompañando mi 2.º plan, dando á V. E. Don Miguel de Aoiz. cuenta individual de las razones que hubo para presentar mi 2.º escrito, y todo fue para que V. E. lo pasase al S. C. con expreso, á fin de saber la resolucion de S. M. sobre mi admision, pues hasta ponerse de acuerdo las dos Cortes, quedaban suspendidas las conferencias; pero nada supe de la determinacion de S. M. sobre aquella expedicion hasta el 27. de Abril, en que recibi la carta en cifra que me escribió V. E. sin fecha, y que no refiero porque V. E. sabe su contenido, y aún hoy ignoro la resolucion de S. M., porque es menester esperar el extraordinario que V. E. despachó de acuerdo con el Ministro de Francia, para reglar los asuntos, y poderse despues dar las órdenes á Mr. Dutheil.

Esta gran dilación, y el saber yo que Holandeses y Franceses por mas que lo nieguen ahora, buscaban pretextos para hacer su negocio, aún despues de mis escritos presentados á la Junta, y otros mil accidentes que iban sobreviniendo, y estrechaban al Ministro Ingles, me hicieron pasar a entretenerle despues de la primera replica, pues en los pocos dias que intervinieron desde que se presentó en la Haya la declaracion de la Francia, hasta que sucedió la conmocion de la Zelanda con la invasion de los Franceses por pedir la plebe Stathouder, le vi resuelto a firmar su ajuste con Holandeses y Franceses, en que sin duda hubieramos sido sacrificados. El dia 21. de Abril tratamos de firmar los Preliminares, en que no hubo ni ha habido mas que ponerlos en bosquejo, sin querer ceder él en lo que queria, ni yo en concederselo. Y así se fue á la Haya en ánimo de comunicarlos á su Corte con los obstaculos que habian sobrevenido, y yo quedé en executar lo mismo, como lo hice en 25. del mismo por mano de V. E.s pero si antes hubiera sido informado por V. E. como cabia muy bien en el tiempo; de la resolucion de S. M. sobre la referida expedicion de 17. de Marzo, cuya tardanza ha sido la admiracion de todos estos Ministros, y aun del mismo Dutheil, hasta llegar á hacerseles increible, me hubiera gobernado de muy distinto modo, y no me hallaria en la precision de hacer observar esto á V. E., ni tampoco que ha sido remitida la respuesta de Sandwich y mi réplica en 28, del mismo mes de Marzo con otro extraordinario. No he recibido noticia de la Corte acerca de ella hasta el dia 2. de este mes, y desde que salió de aquí aquel correo hasta 119. de Abril en que me responde el Sr. D. J. se pasaron veinte y tres dias, y treinta y seis hasta que me llegó la respuesta, en cuyo intermedio pudieron ir y venir dos

Tom. VII.

expresos con descanso, ó á lo menos haberme hallado instruido de todo el 20. de Abril, y si así hubiera sido, como pudo ser muy bien, no hubiera, yo pasado a hacer con Ingleses minuta de preliminares. Y todo esto con lo demas que ha ocurrido, me hace decir à V. E. que claramente se reconoce, que estas dilaciones han servido para las ideas de los Ministros de esta Corte en ganar tiempo con V. E. á fin de hacer sus negocios, pues la declaracion hecha á Holandeses, que es la que todo lo ha mudado, la acompañó el Abad de la Ville con carta de 13. del pasado, y V. E. me tiene avisado, que en 22. del mismo despachó correo á la Corte con los nuevos reparos que buscaban para dilatar mi admision y la de los otros Ministros; porque sinduda creyeron que en ese întermedio podrian reducir à sus fines la réplica de V. E. en resulta de aquella declaracion, no para mirar por nuestros intereses, sino para asegurar los suyos, como lo han hecho siempre, y V. E. lo ha temido mas de una vez, como me lo tiene confesado en varios tiempos, y se lo ha acreditado la misma experiencia; pero en esta ocasion les ha salido muy al contrario, y en tanto digo á V. E. esto, en quanto reconozca que habiendo mediado veinte quatro dias desde 17. de Marzo hasta 2. del corriente, en que me llegó la órden para romper la negociacion particular con el Ministro Ingles, solo pude dirigir mis pasos en la forma que lo he hecho, para evitar el fatal golpe de no haber de pasar por ningun ajuste forzado, como de lo contrario hubiera sucedido indefectiblemente.

Pero la impensada novedad del nuevo Stathouder nos ha sacado de estos riesgos, y por un efecto natural dexa desvanecida la negociacion particular con Sandwieb, sin los obstaculos que ella tenia en sí, y que nunca hubiera tomado sobre mí, sin órdenes muy positivas de S. M. con que puede V. E. quedar sosegado en este punto, y en el de que cumpliré con lo que últimamente me
mande S. M., pues nos sobra tiempo, y no hay motivo para hacer lo que V. E. ha tenido por conveniente,
y yo contemplo muy al contrario, y V. E. y yo caminaremos mas seguros en guardar las determinaciones
del Rey, y no dar pasos que por agradar á unos, nos
expongan á desacreditarnos con todos. Dios guarde á
V. E. &c.

## POSDATA A CONTINUACION DE ESTA CARTA.

Señor Excelentísimo: por Dios y por el honor del Rey y el de V. E. le suplico queme esta carta, la suya y las que van al Exmo. C., porque no vea alguno la torpeza de haberse V. E. dexado engañar mil veces, desde que puso los pies ahí, con total desprecio de las ordenes, del honor y de los intereses del amo, de su Monarquía y de nuestra misma nacion, y que al cabo les dé á todos el fatal testimonio de ignorar, que ni proyectos, ni planos, ni preliminares, ni otros movimientos tales tienen fuerza alguna, aún estando concluidos con toda formalidad y firmados, mientras los soberanos no los ratifican.

Que desde que vieron ahí que V. E. se dexó engañar de Campoflorido, y que con eso lograron burlarse de los amos y de la España, que tanta sangre y dinero le costó, á su vuelta le dieron á Ardore, que lo puso en paraje de que lo afrentasen en Fontainebleau, y que se viese precisado á olvidarlo, y á dexarlos á ellos triunfantes, y su caracter despreciado, y en él el del amo y el de la nacion, y todo ello por no haber querido tomar consejo, como le habian prevenido á V. E. los Ss. C. y de la Ensenada, que conocieron eso mejor que V. E.

Que estos mismos satrapas fiados en la facilidad de V. E. desde que vieron que à poco tiempo que llegué al Hava, descubrí que ellos de acuerdo con Holandeses nos hablan vendido, y que tenian ya la puerta cerrada á Ingleses y Austriacos por Lisboa, y que estaban con esto esperanzados en ganar al Ingles como lo estaba, y que yo lo detuve à que no firmase, alla, ahí y en Madrid publicaron que yo era enemigo con los demas que V. E. sabe, sin que por esto yo hubiese dexado de convenir con el Ingles mi primer plano; sacando quanto se me mando por los preliminares, y independiente de esto, que desde el año de 1700, ningun tratado, convenio, ni ajuste tuvicse fuerza contra la España. Que la Italia con la Cerdeña y la Borgoña volviesen como habian estado hasta el año dicho de 700, y lo de America como estaba reglado en el de 1670. habiéndonos de ayudar con isus armas de mar y tierra à echar, à las otras naciones de quanto desde entonces nos han ocupado, dexando abolido el asiento de negros y navio de permiso y el asiento del Pardo, con la obligacion iniqua que en el se hizo de pagarles 95. libras esterlinas, sin necesitar de ofrecer dinero para restituir à Gibraltar, y todo se aprobó en Londres, con tal de que se reconociese la linea reynante, se excluyese la Stuarda, y se hiciese liga ofensiva y defensiva entre España y las Cortes de Inglaterra, Viena y Turin, y aqui iba el matrimonio de la infanteria por asegurarnos, y tomar de esos alguna satisfaccion de tantos males como nos han hecho; lo que dexe de concluir con harto dolor, porque la instruccion solo se extendió à quedar neutrales, quando à nosotros nos era mas ventajoso que á todos una tal liga, por lo que se ve han hecho esos su poder formidable á costa nuestra, y que nada poscen que no nos lo hayan usurpado. El Ingles viendo mi intencion, y que Dutheil venia à concluir, me avisó que por evadirse de firmar un ajuste tal, y que la España no fuese de nuevo sacrificada, y con todas las potencias contra ella y la Francia á la cabeza, al entrar ellos en la Junta presentase yo mi poder, y declaracion que hice , con lo que todo se detuvo; y mientras el S. C. no halló que notar, sino la celeridad con que lo hice (porque ignora el motivo), à V. E. le hicieron creer que yo habia roto las conferencias, y lo pusieron en la ceguedad de oponerse à la declaracion que el amo habia hecho; y V. E. mismo notificado en voz al Excelentisimo, y por escrito firmado de su mano á Argenson, y de este torpe paso le hicieron dat en el precipicio de aprobar y mandarme a mi la infame retractacion de que solo Dutheil hablaria en las conferencias por la España, confirmando con esto queV. E. se burla--ba de las ordenes del amo por complacer à esos, y que acreditaba en la Europa, que el amo y la España habian vuelto, à caer en la tutela, lo que los ha confirmado en ello, por quanto ahí se ha hecho, y ver que aún para evadir la nueva declaración del amo, á V. E. le han obligado à detenerla con el pretexto de reglar el como: esto es, que si yo entrase, sea solo à ser testigo de la venta que Dutheil tiene orden de hacer.

Y si durante este riempo que han tenido y tienen a V. E. por asesino de si mismo, del amo y de la España, no hubiese visto que el Ingles aburrido, ha estado mil veces a firmar, por no espetar a que el gobierno de esta República se pusiese en manos de la Francia, uniendo sus fuerzas a ella, no lo hubiera detenido con las condescendencias de planos, replicas, preliminares, & c. esto es, con fantásticas ideas, que son las que solo hán servido á detenerlo sin obligarnos á nada. X si como yo les corte los pasos, hasta que Dios ha acabado de contarselos 4 no se les hubiese detenido 1 y y ya en fin roco

del todo quantos artificios han movido, y resortes han jugado para salir con la suya, habriamos quedado sacrificados del todo sin fuerzas algunas, porque las que quedaban les ha ayudado V. E. á que las acaben de sacrificar para defenderles en la Provenza y defender à Genova; sin reparar que la España queda sin gente nI tropas, y exhausta de medios, que ha sido lo que mas ahí han deseado y desean, para tenernos siempre sujetos

á ellos.

Todo esto es nada, señor Excelentísimo, si en lo interno con quanto V. E. ha hecho y hace, no les hubiera vuelto à abrir la puerta para ver como han de ligar al amo, como ligaron a su santo y perseguido padre. Con lo que V. E. expone á los dos amigos de allá, echa sobre si el odio, no solo de toda la nacion, sino tambien de toda la Europa, de ser instrumento activo y pasivo de tomar males, sin los que estos traerán si Dios no lo remedia, como lo espero de su bondad inmensa, y de los milagros que para mantenernos le he visto obrar, especialmente en quanto ha pasado desde el año de 705.

Y así vuelvo á suplicar á V. E. por la pasion del Senor, que queme todo esto, y salga de ahí, sacudiéndose el polvo de los zapatos, y acuda á pedir perdon al amo, y ayudar á los dos amigos de allá á salir del barranco en que V. E. los ha puesto, y con eso saldré yo de aquí tambien, y no solo llevaré allá á las otras potencias, sino que desde mi estudio le daré à V. E. y à los dos amigos fatilisimos medios de salir de todo, sacar á la España de miserias, y dexar al amo glorioso, triunfante y árbitro de todo, y masahora que ya la Holanda, ni puede separarse de la Inglaterra, ni pensar de otro mo-"do que ella, como las Cortes de Viena y Turin lo han hecho hasta aquí, y lo harán aun mas adelante.

V. E. supo autenticamente aun mucho antes que yo, que luego que el amo vió y consideró quanto en estos negociados se había executado en su real nombre, habiendo visto que era contra su honor y el interes de su Monarquía, lo desaprobó, y no quiso que en ello se hiciese cosa alguna sin mi intervencion y plena deliberaracion; que V. E. mismo lo puso en noticia del Excelentísimo y de su Ministro, y que este pidió y V. E. mismo le dió por escrito y firmada de su mano esta misma declaración, me presentó, y despedido, me vine en esta inteligencia.

Si V. E. hubiera leído y enviado al amo todas las que escribí al S. C. desde 4. de Febrero, y detuviese la consideracion en que se ha visto verificado quanto de antemano previne, sin haber errado aun en que si de ahí atacaban acá á los Ingleses, le darian al de Orange por Stathouder, y que á no haber mirado por la union y el desempeño de la Francia con mas empeño que el nuestro propio, habria salido desde luego con quanto se podia desear en las circunstancias presentes, que para nada tenia otra oposicion que la que de esa parte venia, y que por mas que hice, no pude venceral que de ahi vino, ni dexar de prevenir el golpe, y que aun esta prevencion la hice con tanta moderacion, como la de decirles que si no me admitian, me lisonjeaba que no procederian en sus juntas á nada que pudiese perjudicar directa ni indirectamente à los intereses de la España; creo que no habria dado lugar V. E. á que ahí me tratase como enemigo, en nuestra Corte por ligero, ni á que contra las órdenes del amo executadas por V. E. mismo contra el honor de S. M., el bien de su Monarquia y contra el honor de V. E. mismo, se me hubiese puesto en la necesidad de dexarle de obedecer en presentar la retractacion que dictó el mismo, que con afectado disimulo ha-

bia dado las órdenes, para que este Ministro tuviese por regla de su conducta quanto su antecesor habia obrado, lo que es diametralmente opuesto a lo que el amo habla resuelto, y Excelentísimo aprobado; y así a las dos Magestades, à V. E. y a mi nos dexaba burlados, siendo aun peores las consequencias, que dió lugar á que se publicasen y a que todos las creyesen realidades, y peor que todo, á que se hayan confirmado en su creencia, desde que han visto que aún desaprobando el amo quanto a V. E. le han hecho hacer, y habiendose resuelto à mantener el empeño de que no se trate de sus intereses, lo han vuelto á detener, y obligadole á V. E. á enviar otro correo, para que se reglen las cosas como ellos quieren, y que por eso ni aún el aviso del arribo de los correos, ni el recibo de las cartas que por los ordinarios he enviado à V. E., para comunicar à nuestra Corte, me lo ha dado, ni las ha enviado, porque el S. C. no se ha hecho cargo de ellas; pero no por eso las he perdido. Y no le advierten esos sus confidentes ni V. E. me ha querido creer, en tanto como le he dicho, que quanto han hecho ha sido porque les embarazaba la conclusion de la venta, y han tirado sus lineas para buscar nuevos medios de tenernos sujetos y subordinados como hasta aqui, que si hubiesen podido conseguir que estos Republicanos ganasen al Ingles, la hubieramos pagado, y que si atacaton la Holanda, fue por ver si con esto vencian al Ingles, ó ellos lograban ocuparla, con que tambien nos habrian dado el golpe fatal de que solo Dios ha podido libratnos con el rebelion de todos los pueblos de esta República contra los de su mal gobierno en favor del de Orange y del de Inglaterra.

Y aunque creí que la enfermedad que V.E. padeció, fuese por haber conocido las indignas piezas que le han jugado, como en casos menores le ha sucedido y lo

he visto, viendo ya todo lo contrario, y que no contento de haber hecho patente al mundo que se burla V. E. de lassordenes del amo, syste hace pasar por lo que no es, quiere aun persoadir at mundo que no 8. M. ni la España han salido de la tutela, ni pueden hacet mas, ni que mejor les esté, que el dexarse del todo en manos de los que han acabado con la España, y que han tenido con una tirania tal al difunto Rey, como otros tales enemigos tuvieron à Carlos VI de Francia los at años de su faral remado ; y que V. E. que se mostro como par dre de la España, y defensor de ella y del Rey haves nido á ser su mas fatal enemigo, y que aún nos quiere persuadir que ha questo de su partido á los Ss. de Ce y la Bhsenada, y que mada llegará á los oldes de S. M. sino lo que W. Er les permita decir, y que para comprobarlo mas, ha querido V. E. que yo les declare á Ingleses y sus aliados, que el amo sin la Francia no cuenta: para nada, y que como han hecho que Tabuerniga salga afrentado, me obligaran a mi a otto tanto, si no hago lo que me ordena; le diré con libertad christiana, que yo no soy capaz de irritar contra el amo y contra España tres potencias, y hoy ya quatro de buena fé buscan la gracia de S. M. y el bien de la España; y que quanto mal nos han hecho, ha sido porque el gobierno de Francia lo ha querido y dispuesto asi, para acabar con la España y con la casa de Austria, para quedar ellos árbitros de la Europa; y que si á costa de la España han vuelto à elevar la casa de Austria, y han hecho poderoso al de Saboya, ha sido por oponerse á la ambicion desmesurada del Ministro de Francia. Y quien ha sido capaz de trabajar la libreria de mis escritos que tantas veces ha mirado V. E. siendo todos ellos en gloria del amo y de su difunto padre y en bien de la España y de toda su vasta Monarquía, y estando como : Tom. VII.

estoy seguro que el amortiene en su mano, sin que otro que Dios mismo pueda embarazarlo, del que hacerse temers y respetar, y aún traersa cuentas a quantos enemigos externos ofirerhos pueda tener y aisoy capaz, de decir a los que V. E. quiere, que el amo sin la Francia no cuenta para nada, ni à comenzar en mis últimos años a ser traidor a mi. Rey y a mi patria, y mucho menos a temer tales amenazas, y mas quando en cerca de 334 años des persecucion por enemigos mucho mas poderosos y de otra esfera no he dexado de vivir con descanso y quietud en eleretiro de mi estudio.

Y a que fin V. E. por hacerme ver su absoluto poder y el nuevo y extraño medio con que lo maneja, y que todos lo entiendan, ha querido que vo se lo explique a Sandwiches y en el á la lnglaterra y sus aliados, y si creen haber hecho algun ajuste conmigo, sepan que nuestra Corte lo ha desaprobado, que es lo que se podría hacer, si lo hubiese, y que así se lo notificará Don Miguel, y yo en mi carta, y verémos la respuesta que trae, y sin que le haya dicho que añada lo de la protexta, que V. E. quedaba en hacer, porque no se burlasen el y todos de una tal protexta, al ver que ni tratados, ni planes, ni preliminares, ni otro algun proyecto ha llegado à convenirse y firmarse; y que aunque todos le hubiesen convenido, escrito y firmado, sin estar ratificados por las Cortes respectivas, quedaban así anulados sin tal protexta, ni intimacion.

Todo esto lo digo, porque V. E. se modere y aprenda, que con esa mira lo dispusieron los dos Excelentisimos, y le ayude yo á ir ahí, y con la misma le encargaron á V. E. se informase de mí, y me mandaron que lo hiciese, y sabe V. E. que de que ha consultado algo, le he hablado con la misma libertad christiana que le digo todo esto, que es lo mismo que he practicado con los

amos desde antes que V. E. Wibiese al mundo, y por lo que la santa difunta Reyna (que esté en gloria) madre de nuestro : carólico Monarca, me decia con su marural; bondad y gracia, al verme entrar en su quarto en tiemo po que estaba con nuestro difunto y perseguido Monarca, ya vienes a reninnos, &c. y si me amaron con el extremo que todo el mundo salle, fue por la liberrad christiana, con que en aquellos calamitosos tiempos el Cardenal y Ronquillo por su bondad y cortos alcances, dando crédito à los satrapas que les rodeaban, les hicieron hacer harros desatinos, que yo les explicaba. Y así repiro de nuevo a V. E., que queme todo esto, vuelva sobre si, dexe todos los sarrapas aduladores que le rodean y son nuestros enemigos mortales, y crea á quien cargado de años y experiencias, tanto ha visto y escrito para dar á conocer á los autores de nuestros males quanto ha estudiado y trabajado, y que quanto dice es, porque ama á. V. E. y por el deseo que tiene de que, las altas potenticlas que Dios le ha dado, las emplee en gloria de Dios, del amo y de la patria, y no por otro inhumano interes: así Dios me ayude, y convierta á V. E.; y le guarde como se lo pido &c. y le dexe ver, que desde 25 de Octubre del año pasado, le mantuvo al Rey en sus cartas, que el no querer esa Corte Ministro nuestro en las conferencias, era por darnos la ley, y que en 5 y 6 de Marzo de este año le hizo Maurepan abrazar el partido opuesto, que tan ciegamente ha seguido y sigue.

AL SEÑOR D. J. DE C. LA SIGUIENTE CON FECHA de 9 de Mayo de 1747.

M uy señor mio: el señor D. de H. me despachó el dia 5 de este mes un extraordinario con la carta que reconocerá V. E. por la adjunta copia, y por la de la respuesta V z que

que hoy lo doy quedata V. E. chterado de las razones que he (tenido para no hacer lo que me previene de su propio motu, y sin las órdenes de St Man No tengo duda emque el Rey y V. E. se harán cargo desde luego de mirazon, y si el señor D. las tiene para llevar al último extremo que quiere la complacencia, no he de ser yo quien se la cumpla. Saben S. M.y.V. E. que este genero de negociaciones se hacen secretamente, y que aunque no es facil seguirlas, sin que algo se trasluzca, se efectuan. d se desvaneçen sin prendas formales por escrito, pues de otra forma nadie entraria en ellas, y solo tienen valor a quando están firmadas y ratificadas. Aquí nadas de esto has habido, y aunque conozco que no serán del agrado de S. M. los arriculos preliminares, como lo: fueron mis réplicas, ni puede serlo quanto en la necesi-. dad hice, se halla todo desvanecido por lo que tengo dado cuenta en mis antecedentes, y por lo que ahora: digo al señor D., y cumpliendo con la órden de S. M. como cumplire luego que venga el Conde de Sandwich: buscandolo, como V. E. me lo previene, quedara todo olvidado, pues hay sobrado tiempo para ello, como avisé à V. E. en la de 2 de éste, y vamos viendolo, y yo en el cuidado de seguir la negociacion, si tuviese efecto,: despues de lo sucedido en la Holanda, por lo general con total uniformidad con la Francia. Dios guarde

#### POSDATA.

a V. E. &c.

Señor Excelentísimo: repare V. E. como nuestro. D. se olvidó ahora de sí mismo, como lo hizo por contemplacion á Maurepax, contra lo que el Rey le teniamandado y S. E. mismo efectuado. Me envió la retractacion que queria que hiciese, para que Dutheil y no yo hubiese de tratar en las juntas por lo tocante á los in-

tereses de la España, mientras el amo habia anulado los hecho pot Pisieu; y resuelto que yo solo hubiese de tratar. Que S. E. mismo lo habia así intimado al Excelentísimo, que lo aprobó, y á su Ministro Argenson, dándoselo por escrito y firmado, que con esto detuvo las juntas, dándoles lugar á buscar otros medios parasalir con la suyas y aunque el amo resolvió segunda vez que yo entrase, se dexó engañar de nuevo, y le hicieron despachar correo ahí el 22 del pasado, baxo el pretexto de concertar el modo de entrar yo en las juntas, lo que hicieron por tener tiempo de consumar el premedirado sacrificio, que yo detuve desde que llegue á la Haya; y que quanto he hecho desde entonces, hasta la rebelacion de esta Republica (que ha sido la que nos ha sacado de aquellos lazos), ha sido solo por ganar tiempo sin concluir, ni firmar nada. Lo que ni aun con expresa orden hubiera hecho sin representar, pues tengo siempre presente, como avisé à V. E. desde la Haya en 3 de Febrero, que no solo se me acordo quanto en fuerza de las instrucciones pedí, si aún lo de Italia con la Cerdeña, que volviesen á sus dueños, como estaba el año de 1700, y que la Borgoña con el Maestrazgo del. Toyson, que siempre fue de España, sin que la rama de Alemania hubiese tenido parte en ello, se le restituyese en quanto se hallase que el mismo de 1700 conservaba, y no solo debian en el olvido, sino prescritos todos los tratados y convenios hechos desde el año de 1700 aca por lo tocante á los intereses de España, y que cediendo esta lo que por la transacion del año de 1616 hecha con la casa de Austria se habia pactado, y por la muerte de Carlos VI.º se habia devuelto á la España en 20 de Octubre de 1740, habia de ser con la clausula de por abora, y solo en el posesorio, como fue la separación de

Por

Partugal requedando la propiedad, títulos, honores y derechos à la España, y el formar nuevos cuerpos de tropas en ello y sucar para clios y los otros que hay las reclutas. Y que lo unico que detuvo la conclusion de eston fue el no haber quetido yo sin orden ontrar en la union woon ella en reconocer al actual Rey de Inglaterra y su linea por legitima heredera, con exclusion: de la casa Stuarda, injustamente despojada de ella por ser Católica, ni en la liga ofensiva y defensiva entre la España y las Cortes de Viena, Inglaterra y Saboya, porque excluían á la Francia, que con los decantados planos enviados, y otros que no he enviado por muy inútiles, y en nada obligatorios, he detenido hasta ocho. veces que Sandwich no firmase el ajuste que la Francia y el gobierno de Holanda tenian hecho, sacrificandonos de nuevo, como tantas veces lo han hecho, con lo que: he conservado integros nuestros derechos; y les he hecho confesar, que si las solas Castillas, aún estando unida roda la Europa contra ellas, rebelada toda la Corona de Aragon, y tener aun en las Castillas un poderoso partido los enemigos, no habian logrado mas que el escarmiento; de hoy mas seria otra cosa, sin salir fuera, ni: mendigar ayuda alguna, y los tengo propicios á que todo se trate en Madrid, con lo que se les cerrará la boca. á los que se han persuadido, que el Rey nuestro señor y la España han cuidado de nuevo de la tutela de los mismos, que en estos últimos 47 años la han dilacerado, y no han olvidado cosa alguna, para acabar con ella, y aun con el nombre Español, si hubiesen podido. Y ni acordaría á V. E. ni al D. nada de esto, y mucho mas que mi corazon retiene, si no le amára tan de veras, y reconociese que adelante, quando la experiencia y los años acaben de sentar el eleyado espíritu de que el Señor. le ha dotado, y que lea con atencion los dos tomos de mis MS. que le tengo dados, el uno en folio del estado de la Francia y males que nos ha hecho y hace, y el otro en 4.°, para acordatle las obligaciones de buen Católico, instruirle del verdadero gobierno de España y de su Iglesia, que es quanto pudiera haber hecho si fuese mi hijo, hará honor á la memoria, de quien con tan buen corazon ha mirado por su mismo honor y aproveschamiento, como yo lo he hecho y haré siempre &c.

Color Services

i de la companya del companya de la companya de la

The second of th

Appellation of the second of t

en aggree list ook na har begege selfa sekonomiaan al. 19 galijihte assam til bayeen selfa sekonomiaan al.

# REPRESENTACION

# QUE HICE Y REMITI DESDE LIEJA

# DON FELIPE QUINTO,

Expresando los notorios males que causan la despoblacion de España y otros daños sumamente atendibles y dignos de reparo; con los generales advertimientos para su universal remedio.

#### CARTA

AL SEÑOR RET DON FELIPE QUINTO,

CON LA QUE LE REMITÍ LA OBRA PRESENTE.

#### SEÑOR.

I ncesantemente está la diligente abeja trabajando, porque no la note de perezosa su Rey, á quien todas rinden aquel respeto suficiente para manifestar su vasallage. Por esto Plinio, Estrabon y otros muchos célebres autores en sus grandes obras de Filosofia Natural, llaman á la abeja la mas oficiosa, mas aplicada y pronta, reconociendo en esta avecilla la primacía en el trabajo. Y aunque algunos la han comparado con la hormiga, no se fundaron bien en ello; porque esta mas trabaja por su

propia utilidad, que por el interés ageno, que es lo que se experimenta en la abeja, pues no reconoce la codicia ni la ambicion inseparables de la hormiga, las quales la estimúlan á su incansable afan.

Esta razon, señor, es aptísima para llenar de vergonzoso rubor á aquellos hombres, que entregados al ocio, teniendo suficiencia para iluminar á su patria con los avisos importantes, que pudieran ponerle presente en sus bien reflexionadas producciones, son los zanganos de la preciosa colmena de esta Monarquia; pues teniendo precisa obligación de pulirla, la devoran; que no es otra cosa privarla de todos aquellos documentos, que pudieran enriquecerla, remediando su decadencia, ó dando alivio á lo menos á los daños y males que padece.

Yo, señor, reconozco quales son estos; y no aparto de mi vista sus exquisitos remedios. Por lo menos, no quiero ser uno de tantos zanganos como tiene el Estado. Siempre han sido mis cuidados principales, como tan hijos de mi obligacion, trabajar incesantemente en aquellas cosas, cuya práctica puede dar sumo interés á V. M. en el mayor crédito de sus armas y notable beneficio de sus vasallos. Creo que no se ha pasado ningun dia de mi vida, desde que la razon empezó á ilustrarme, en que no emplease algun rato de los pocos que me dexaban libres mis altos ministerios en semejante trabajo; siendo para mí una tarea el descanso de otras. Esto discurro no ha sido otra cosa que cumplir con mi obligacion; pues aquellos dotes con que enriquece á un hombre la providencia, debe emplearlos absolutamente en beneficio de la religion, del Rey y de la patria, ó hacerse indubitablemente responsable de lo mal empleados que fueron, y de los conductos por donde se vaciaron y viciaron, tan agenos de aquellos por donde debian conducirse.

V. M. es quien puede acrisolar perfectamente la ver-Tom, VII. X dad dad de mi incansable trabajo en semejantes asuntos, sin que ellos detuviesen un solo instante el debido curso de los muchos é importantísimos negocios, que su real clemencia puso á mi cuidado. Aún en medio de los males que he padecido, (achaque con que desde su principio adoleció nuestra naturaleza, y se ha ido por instantes reiterando con la destemplanza de sus pasiones) eran mis mas eficaces medicinas los libros, el estudio y escribir; pues en 232 tomos en fol. en 4.º y en 8.º, que hasta hoy me llaman su padre, se dexa conocer que habrán sido muy pocos los instantes que me haya podido separar de esta tarea; mayormente habiendo servido á V. M. en tantos, tan diversos y respetables ministerios, y tenido tan altos, gravísimos y continuados encargos de V. M.; los que creo desempené con toda satisfaccion y pureza, como tuve muchas veces el honor de oirlo de su real boca.

Es constante, que si otro que V. M. oyera estas expresiones mias, y careciera del conocimiento de su certeza-, y del estado á que hoy estoy reducido, sin duda me reputaria por oraculo en mi patria, y por el hombre mas dichoso en las caducas felicidades. Pero en medio de tan robustos cimientos, sobre que asentaria el crédito de su prudente pensar, se engañaria en el todo de la recompensa, ya que no en parte alguna del mérito.

Se engañaria, señor: y no me atrevo á resolver, si seria la justificacion de tal engaño, terminante á acabar de devorar mi estimacion, tan destrozada hoy por mis enemigos; porque canonizando V. M. por muchos y por buenos mis servicios, y viéndome separado si no de su gracia, á lo menos de su real lado; perseguido, cubierto de males, (porque sino en lo magnanimo de la paciencia, imito en las persecuciones á Job), fuera del reyno que me dió el ser, y alimentándome en otro, que

no me niega su auspicio; sín duda presumiria que todo mi considerable mérito lo habia destruido mi ulterior obrar. Pensaria bien sin duda; pero estaria muy distante de comprehender el verdadero movil que produxo unos efectos tan distantes y agenos de mi modo de proceder.

Todo el mundo sabe esto; pero supone que lo ignora. Es mundo, y procede como tal. Aún teniendo tantas certificaciones irrefragables, tantos testimonios autenticos de Profetas, que realmente se vieron todos acreditados en Jesu-Christo; con todo fue una pequeña parte de él la que le reconoció por el verdadero Mesías. Los luminares mayores, los elementos, las fieras, las aves, y hasta los mismos insensibles manifestaron que habia muerto el Redentor. Pero nada sirvió para que le creyesen como tal los que le pusieron en la cruz. Obstinaronse, y rebeldes à conocer el bien infinito que adquiria el género humano en la muerte del que la destruyó muriendo, prosiguieron en su teson, y subsistirán en él hasta que él mismo cordero á quien sacrificaron, les residencie como Leon de Judá, y fulmine la tremenda sentencia de muerte eterna.

Todos mis desvelos, estudios y escritos han sido, si bien los que me justifican, igualmente los que me condenan. Como todos se dirigieron á defender los derechos de V. M., los de las regalías de su real patrimonio, y los de su poder, cuya plenitud no reconoce superior en la tierra, por lo que mira á lo temporal; y como todos combatian tenazmente los abusos introducidos, con nombre de materias puramente eclesiásticas ó espírituales por la Corte de Roma; ésta, viendo ya por este medio el último exterminio de sus intereses (único objeto de sus ideas), declaro la guerra contra mí, poniendo en arma á todos sus confederados y y de aquí resultó un cuerpo

tan grande, una bateria tan poderosa contra mí, que ni aún todo aquel poder que yo mismo habia probado, que concurria en V. M., fue suficiente para reprimirla. Fue preciso ceder á la cabeza de la Iglesia, creyendo que yo me oponia á la Iglesia en su cabeza.

Todo esto sabe V. M., y sabe tambien la razon indisputable en que se apoyaron inis razones. No hice en quanto escribi en este asunto otra cosa, que seguir la doctrina evangelica, los santos padres, las decisiones de la Iglesia, los Concilios generales y provinciales, los sagrados Cánones, y últimamente la práctica inconcusa de las concordias establecidas y puestas en uso por la

Iglesia y el Imperio.

V. M. mismo aprobó todas estas obras mias, tomando dictamen y parecer sobre ellas, de los teólogos
mas consumados de la Corte; porque como estaban adornadas de materias tan escabrosas, aunque ciertisimas, hicieron la mas rigida censura. ¿ Pero qué resultó de esto ?
Una aprobación tan completa, que preconizó solemnementeser todo tomado de las verdades evangelicas. Pues, señor,
si esto es así, quien las contradiga, quien las impugne, y á
clias y al que de ellas se valió para justificar su razon,
ran eficazmente se oponga, ¿ no es constante que sin conocer la verdad, está tambien muy distante de dar asenso
al Evangelio?

Quiere la Tiara tener dominio sobre la Corona. Padezca yo, señor; pero jamás V. M. permita esto. A todo puso limites la providencia. Sometase V. M. como reverente hijo de la Iglesia á quanto le ordene el Papa, cabeza visible de ella, tocante á cosas espirituales; pero por ningun caso consienta que en negocios meramente temporales, pueda el cayado poner leyes al

cetro.

En muestras de que vivo gustoso en mis desdichas,

como V. M. mantenga en libertad sus derechos, remito á S. R. P. este escrito; que al paso que manifiesta los males y daños de la España y nuevo mundo, que tan gloriosamente rige y gobierna V. M.; incluye los unit-versales remedios para todo. Solo deseo acertar á emplear los pocos dias que me quedan de vida en el servicio de V. M. siendo útil á mi patria; y que en su mayor grandeza guarde Dios á V. M. los muchos años que la Christiandad necesita = señor = esta á L. R. P. de V. M. su mas humilde criado y vasallo = Melchor Rafael de Macanaz.

# ADVERTENCIA. CO. CONTRACT

Esta presente obra la compuse en Liejar, la remiti al señor Rey Don Felipe V.º de gloriosa memoria, quien la leyó con particular gusto, como me escribió mi grande amigo el Marques de Grimaldo, Secretario de Estado, y que á su consequencia habia S. M. determinado poner en practica todos ó la mayor parte de los documentos que en ella constan. Despuesme escribió que esto no habia tenido efecto, porque cierto Ministro estrangero, mirando mas á su interes que á a justicia de mis razones, habia revelado éstas á los que sentirian la practica de quanto aqui expongo; y que ayudandolos con su poder é influxo, persuadio á la Reyna que habiase al Rey, para detener el curso de mi proyecto, por ser temerario é impio.

Que la Reyna como tan piadosa y clemente creyó sin dificultad lo que este Ministro la dixo, y que en su consequencia se reduxo à hablar al Rey; lo que executó con tanto esfuerzo, que consiguió la diese palabra S. M. de no alterar cosa alguna de las que yo explicaba en mi escrito; pero que quedase inteligenciada en que Macanaz le aconsejaba lo que inspiraban la razon y la justicia, que era lo que siempre yo habia hecho; y que siendo así, solo esto era lo que debia executarse como justo, y no otra cosa.

Con esto todo quedó sin remedio, y los daños fueron tomando mayor cuerpo, resultando de todo escribir contra mí un papel, que con nombre de Memorial Apologetico, constaba de sátiras reprehensibles y libelos abominables. Este papel llegó á mis manos; rebatí sus proposiciones apoyado de los santos Padres y los Concilios; y habiendo llegado uno y otro escrito á Roma, y ser esta el centro de mis enemigos, merceió el papel contrario el comun desprecio, y el mio el general aplauso; porque por mas que se niegue el poder de sus rayos al sol, hay pocos que al registrarlos cara á cara como el aguila, no confiesen su fuerza quedando ciegos.

Estas tan individuales noticias, las recibí con el sentimiento que puede discurrirse, viendo que el fruto de mi trabajo y del que habian de disfrutar todos los vasallos, quedaba enteramente sin efecto, por las astucias, intereses y malicia de un estrangero, que habiendo merecido todas las altas honras que disfrutaba á la España, era el mayor enemigo de sus glorias y opulencias. Y para que así lo entiendan quantos con el tiempo consigan ver esta obra, pongo esta advertencia en el original que conservo, y lo firmo de mi mano = Don Melchor Rafael de Macanaz.

AL REY NUESTRO SEÑOR DON FELIPE QUINTO.

### SEÑOR.

r El zelo que profeso á V. M., y el deseo que me asiste, de que florezcan sus dominios como merecen, para que asi sean felices sus vasallos, es lo único que me excita y mueve á pasar á las reales manos de V. M. este escrito, por el qual verá V. M. los daños y males que padecen la España y nuevo mundo, y los remedios que doy á todo, para que V. M. con su alta comprehension y poder disponga, que la práctica y execucion de los segundos sea quien extinga enteramente la mordacidad, que para hacer infelices los reynos de V. M., encierran los primeros.

2 El Español territorio es, señor, el mas vasto, el mas dilatado y opulento que se encuentra. No tiene ni aún quien le haga competencia; pues en estando bien regido, es capaz de producir toda la abundancia que pueda desearse; y en hallandose bien abastecidos sus mares de los navios de guerra, que en ellos puede poner V. M. sin dispendio del vasallo, no tiene la España que rece-

larse de sus mayores enemigos.

3 Ninguno otro Monarca puede poner en los mares ni aún la mitad de los navios de altobordo que V. M.; y lo mismo digo de fragatas, javeques y todo genero de máquinas navegables; sin contar los del comercio, que son de imponderable utilidad al Real herario y á todo el comun; cuyos daños, que causan su corto número, y sus correspondientes remedios, expondré á V. M. en otra parte. Ellos aseguran el feliz y provechoso comercio de las Indias Orientales y Occidentales, del qual con solo la seguridad de sus tránsitos, puede disfrutar

1. 4 De esta suerre, y con las naves siempre prevenidas, aún en el critico tiempo de la paz, estarian muchos vasallos ocupados en cosas útiles á los comunes y propios întereses, y aquellas atentas á los movimientos de los ocultos enemigos de V. M.; las que darian lugar para que las del comercio llenasen los puertos Españoles de tesoros, que se difundirían y fecundizarían todo el

reyno.

5 Esto se logrará, teniendo precisa é indispensablemente en la marina y negocios de Indias los Ministros mas fieles, celosos del servicio de V. M., rectos y desinteresados; porque aunque es ciertisimo, que en todo Ministro se necesitan las referidas prerrogativas, son aun mas esenciales en los de Marina é Indias, por ser estos los dos polos que ofrecen las seguridades y abundancias del reyno.

6 Establecido esto, y concediendo para su mejor exito buenos sueldos y frequentes premios á todos los que mas aplicada y economicamente trabajasen en la construccion de navios, y en inventos de otras máquinas navegables; será justo, para mas aumento del herario de IV. M., minorar en mucha parte el número de oficinas, secretarias, contadurias y tribunales, que son poco menos que inútiles; porque algunas de ellas mas sirven para el ocio y entretenimiento de los empleados, que para bien del reyno; mas á proposito son para producir confusion, que el recto agregato de los despachos.

7 Haré esto demostrable á V. M. Registrense bien todas las especies de oficinas y Secretarias que hay en la Corre y fuera de ella, y se hallara un tan excesivo numero de dependientes, y con sueldos tan grandes, que causará admiracion sin duda, mayormente si se apura de lo que sirven allí tantos hombres, pues apenas de mil, serán quarenta los necesarios, los útiles, trabajadores y vigilantes; teniendo los mas de ellos dos ó tres empieos, que sabiendo cobrarlos bien, es imposible que no los sirvan mal.

8 Y aún dado el caso de la asistencia de todos á sus respectivos destinos, mas se gasta el tiempo en platicas Infructuosas que en el útil trabajo. La ignorancia de muchos no les permite hacer otra cosa que echar sobrescritos; y si les encargan algun punto de consideracion, mas confunden que aclaran. Estos son zanganos que chupan la miel de la colmena, y quitan este alimento á otros, cuyo mérito pedia de justicia aquellos ó mayores empleos.

9 Sea prueba de que no se trabaja lo que se debicra, la lentitud de los negocios, la tardanza en el despacho de los expedientes, y que lo mismo se adelanta un dia que otro. ¿Pues qué remedio á tanto daño? Pa-

rece que no hay otro que éste...

10 Reduzcalo todo V. M. á una sola oficina, donde universalmente se despachen todos los negocios. Haya asímismo una Tesorería de la misma especie. Provea V. M. estos destinos de pocos plumistas; pero útiles, justificados é inteligentes, y de esto se seguirá lo primero, crecer el fondo del real erario. Lo segundo, no Tom. VII.

aumentar el número de la ociosidad, recompensando al que llaman trabajo, y es pasatiempo. Y lo tercero, que todo el dinero que en esto se expende, puede servir para alivio de muchas infelices viudas, cuyos maridos murieron en la campaña por defender à su Rey; y de otros muchos oficiales mal pagados despues de sus largos méritos y servicios.

11 Ningun vasallo de V. M. tenga mas que un empleo.; que por pequeño que sea, si ha de cumplir con su obligacion, como está obligado á hacerlo, tendrá en que emplear el tiempo útilmente. De este modo podrá premiar V. M. el mérito de infinitos con el mismo nú-

mero de empleos que quedarán vacantes.

12 En esta oficina ordenará V. M., que por mañana, tarde y noche se trabaje, respecto de que ningun operario se escusa de recibir la paga de su trabajo; y por la misma razon ya que la cobran por entero, deben en-

teramente ganarlo.

13 Replicarán, señor, que de qué sirve la grandeza de un Rey, sino de dar de comer à muchos. No me aparto de esta razon; pero trabajen los que coman. Ningun Monarca debe mantener ociosos en su reyno. La Francia, Inglaterra y todas las naciones del Norte, tienen sus tesoros en el comercio. La agricultura es la que hace opulentas las Monarquias. Apliquense los que no sirvan para otros, á estos dos principalisimos ramos, y estará mas brillante el estado, y mas libre de ociosos, que con su mal exemplo empobrecen el reyno, y le llenan de miserias.

14 Para que las calles no estén ocupadas de pobres, se deberá dar providencia para que con toda caridad, buen trato y alimento estén recogidos los inhabites para el trabajo s pues no deben entrar solamente en los hospicios ó casas de reclusion piadosa los valdados y tullidos,

sino tambien loss que de ningun modo puedan ganar el sustento necesario.

15 Aun en las galeras de mugeres, no debe V. M. conceder cosa alguna á aquellas que puedan con sus manos ganar su comida. La ociosidad en todas partes produce horribles estragos; y en estos destinos pueden ser mayores', si se dexan en ellos entregadas á la ociosidad, á las que están connaturalizadas con ella, y son de costumbres tan reprehensibles y abominables. El trabajo pone freno á las furias de la carne; domestica las pasiones, y aún rebate los malos pensasamientos. Empleense en ocupaciones no delicadas, sino fuertes, mugeres de esta naturaleza, y sin duda olvidaran con el trabajo sus relajadas costumbres.

16 En quanto á los pleytos y litigios, seria un beneficio comun, digno de la real justificacion de V. M. si ordenase que no se consumiese tanto tiempo en ellos. Se pierden los litigantes con su larga mansion en la Cortes porque como ésta abunda de vicios, y como el ocio es origen de todos aquellos, como ociosos se entregan á ellos, gastan sus caudales, y à veces pierden antes las vidas que ver fenecidos los pleytos que los conduxeron á la Corte.

17 Este es un dano muy considerable porque de él resultan infinitos al estado. Es digno de que V. M. le aplique un eficaz remedio; y por mas que se solicite, no

habrá otro mas poderoso que el siguiente.

18 Establezca V. M. por ley, que ningun pleyto ó causa de reos, siendo todo de dentro del reyno, pueda durar mas que seis meses; y si los lirigios ó causas fuesen de fuera de él, un año poco mas. Para esto mande V. M. al Consejo, que le consulte aquellos medios que tenga por mas oportunos para poner en practica este método; seguro de que su alta comprehension y zelo en el 170

servicio de V. M. y bien de la Monarquía los hallara eficaces para su pronta observancia, y tendrá presente que pueden ocurrir tales casos, que no sea competente aquel término para su decision, á los quales les sefialará el que tenga por conveniente, pero como estos son raros, y aquí solo hablo á V. M. de los comunes, no creo que los plazos que he sefialado, se reputen por pequeños.

19 Esto haria sin duda que los jueces se aplicasen mas al trabajo, temiendo caer en la indignación deV. M. y se remediarian tantos daños que se experimentan con

estas dilaciones.

20 Nombre V. M. por Gobernador del Consejo á un sugeto práctico é inteligente en el derecho civil y criminal; en lo político, canones y concilios. Los Obispos serian buenos para un empleo tan alto como éste, si no tuvieran precision de asistir á sus ovejas, como lo ordenaron los santos Padres y Concilios, particularmente el de Trento, y como el que le ocupase fuese consumado en la jurisprudencia; circunstancia indispensable, y que no concurre regularmente en muchos de los señores mitrados, porque ni esta fue su carrera, ni están enseñados á la práctica de oir pleytos, y determinarlos con arreglo á las leyes.

21 Para qualquier empleo se deben buscar sugetos de genio para el caso; porque es cosa absurda disponer que mande una armada el que jamas vió el mar: que gobierne una plaza el capitan que no supo mandar una compañía: que trate de las cosas de Indias el que ignore sus leyes, costumbres, genios y demas precisas circunstancias, para poder discernir con propiedad

las cosas que se pusiesen á su cuidado.

22 La principal circunstancia del buen gobierno de

una Monarquía, es poner en cada ministerio á el mas practico en el, por su ciencia y experiencia. Y para que en todos los vasallos de V. M. se verifique lo del sagra. do texto: que sunt Cesaris Cesari, & que sint Dei Deo; debe V. M. establecer una única contribucion a imitacion de los antiguos Emperadores, empezando desde Tiberio y Cesar Augusto. Paguen anualmente todos los poderosos y que tengan bienes raíces un tanto a V. M. á proporcion cada uno de aquellos; debiendo entenderse esto igualmente con los que poseyesen mayorazgos, vinculos, patronatos o capellanias; pero no con los que solamente tuviesen bienes castrenses ó ganados en la milicias cuya circunstancia ó privilegio animará á muchos á seguirla: perdonando del mismo modo al pobre, aunque tenga algun ganado; pues quando adelante con él, podrá hacerlo con desembarazo; y dexarlo ahora respirar, no es otra cosa que fomentarle en cierto modo.

23 Siguese de esto lo primero, que todos reconozcan un superior en la tierra; pues no es otra cosa el tríbuto, que un signo del vasallage y reconocimiento á la
magestad. Lo segundo, que entre en el real erario
mucha mayor parte de lo que ahora se experimenta, y
corresponde áslo que producen las rentas de los vasalloss
pues para esto se les mantiene en paz, y en tiempo de
guerra son defendidos por su soberano. Y lo tercero, que
los derechos de puertas, en todo género de comestibles
serán francos, mediante al beneficio que logrará V. M.
con el anual tributo explicado. Pero esta franquicia no
deberá entenderse con el cacao, canela, te, café, tabaco y otros géneros, que por su especie se tienen por
de contrabando, si no vienen asegurados sus conductores
con legitimos pasaportes.

24. Dixe que la contribucion deberia entenderse con todos los poderosos, sin eximirse de ella los mayoraz-

gos, vinculos, patronatos, ni capellanías. Que incluya á éstas y á todos los bienes que han adelantado las religiones despues de sus fundaciones, parecerá un sacrilegio; pero á la verdad, señor, es una razon tan justisima, como fundada en la doctrina, que nos enseño Jesu-Christo; pues mando a san Pedro que pagase por los

dos el tributo que correspondia al Cesar.

Todos los bienes que han entrado en manos muertas, eran de seculares, y estaban sujetos á la contribucion. Los que los poseian, y fundaron con ellos obras pias, por cuya razon entraron en poder de los eclesiásticos, seculares y regulares, no eximieron à los pueblos de contribuir en lo succesivo, con lo mismo que contribuían antes de desmembrar estos bienes del estado se + cular. Las religiones ocupan hoy mas haciendas y posesiones que los seglares. Quando se instituyeron, apenas tenian con que alimentar seis religiosos. Pues señor, spor qué no han de contribuir con lo que han adquirido,

ya que se les permite que adquieran?

26 Este es otro punto distinto, y que merece toda la real atencion de V. M. Don Mateo Lison y Biczma, Procurador en Cortes por la ciudad de Granada, en una representacion que hizo al Rey, dice así : Señor, muchas capellanias se han fundado, y las comunidades eclisiásticas, conventos, religiones, colegios y padres de la Compañía de Jesus, van comprando bienes raices, y adquiriendo por memorias de testamentos y otras mandas, exentandolas de la jurisdiccion real; y si esto no se remedia, dentro de pocos años ba de ser la mayor parte de las baciendas raíces, casas, tierras y beredades, bienes eclesiásticos. Advierta V. M. que hace ciento y treinta años que se dixo esto, y que hoy habiéndose aumentado sin comparacion los bienes Eclesiásticos, merecerán por consequencia otra atencion, otro cuidado y remedio que entonces...... ( a de la selection de la

. 27 En el memorial que de orden del Rey Don Felipe IV. dieron al Pontifice Don Fr. Domingo Pimentel, Obispo de Cordoba y Don Juan Carrillo Chumacero en el año de 1635, asientan del estado eclesiastico de España, lo siguiente. Conviene mucho reformarlo por la decencia y estimacion del mismo estado eclesiástico, Y que contribuya al Rey con las copiosas haciendas que ha adquirido, &c. na an attacks

28 Reconociendo este exceso el sumo Pontifice Ino. cencio III.º dice; que se habian aumentado en las mas religiones las haciendas y los bienes de tal suerte, que habian llegado á su Santidad repetidas quejas. Estas son sus palabras: muchas personas eclesiasticas se me ban quejado, viendo las riquezas, caudales y posesiones que

teneis.

29 Señor, todo lo dicho es terminante á la contribucion que dexo apuntada. La decision de si pueden ó no adquirir tanta hacienda las religiones, toca á la cabeza de la Iglesia. Lo cierto es, que el comun de los teologos lo reprueban, porque retirarse del mundo, encerrarse en los claustros, y pensar tanto en amontonar caudales, hace mala concordancia. Los Apostoles trabajaban para alimentarse. A ninguno admitian en su santo gremio, si antes no se despojaba de todos los bienes temporales, y los repartia á los pobres. El caso de Ananías no sé como no hace temblar á quien sigue lo contrario.

30 Y por lo que respecta al desmedido número de religiones y religiosos, tengo poco que decir á V. M. Hace algunos siglos que varones eminentes declamaron contra esto. El célebre teólogo Melchor Cano, dixo: tantas son ya las religiones aprobadas por los sumos Pontifices, que el que quisiere persuadir que son todas utiles ó necesarias para el explendor de la Iglesia, merecerá con razon

ser tenido por imprudente o necio. El Cardenal Belarmino dice: el principio que con mas eficacia influye para la relajacion del estado eclesiástico, es el excesivo número á que se ha estendido. El Ilustrisimo Sosa le dixo al Rey Felipe III.º: que ayudaba poco para la observancia regular, la mulsitud de religiosos. Y últimamente, señor, el supremo Consejo de Castilla lo tuvo así por conveniente, y lo propuso al Rey varias veces en sus consultas; y tengo presente que en la del año de 1619, proponiendo diferentes medios que juzgó conducentes y oportunos para remediar este mal, dice : se solicite la reforma del estado eclesiástico; y en otra propuso el mismo remedio, con estas expresivas voces : repliquese á su Santidad que se sirva poner limite en esta parte, y en el excesivo número de religiosos, representándole los graves danos que se siguen de acrecentarse estos conventos, y aun algunas religiones; y no es el menor el que á ellas mismas se les sigue, padeciendo con la muchedumbre mayor relajacion, por recibirse en ellas personas que mas entran buyendo de la necesidad, y con el gusto de la ociosidad, que por la devoción que á ello les mueve.

omito otros muchos dictamenes, que siguen los expresados sobre este tan interesante asunto. Y solo digo, que si tantos años ha clamaban así contra el número de las religiones y religiosos aquellos grandes hombres, porque reconocian los daños gravísimos que resultaban al Estado, si no se aplicaba pronto remedio; quáles serán los que hoy le produzcan, habiéndose aumentado en tan crecido número la causa de los mismos males? Juzguelo la real comprehension de V. M.: consultelo con su Consejo, y hallará que la contribucion de los muchos bienes que goza el Estado celesiástico, regular y secular, y la reforma de él, son los únicos polos sobre que estrivará la felicidad de esta Monarquía.

32 Desde luego confieso que las sagradas religiones

han sido siempre, son y serán el brazo derecho de la Iglesia militante y el baluarte mas inexpugnable para su defensa. Las plumas de innumerables autores sábios han firmado esta verdad, y la confirma el crecido número de santos y varones apostólicos, que la rubricaron con la sangre de los Martires, y la autorizaron con las mitras, palios, capelos y riaras de tantos insignes Prelados, que dieron á la Iglesia las religiones. Y ultimamente, publia, can, aseguran y evidencian esta misma verdad, las quant tro partes del mundo, adonde se ha visto la sagrada, luz del Evangelio. Todas afirman y confiesan que deben á las sagradas religiones la mayor parte de su dicha.

33 Confieso tambien, que por estas religiosas had zanas, christianas y virtuosas empresas, fueron siempre las religiones el objeto á quien los hereges y heresiarcas dirigieron el veneno de sus lenguas y sus plumas, solicitando con inútil trabajo desacreditar sus santos institutos y doctrinas, denigrar su fama, y malquistar sus operaciones. Juliano, Valente, Compromino y Leon Armenio vertieron para este fin las sacrilegas voces que refiere san Gerónimo. ¿Por qué no arrojamos de nuestra ciudad á este detestable genero de Monges ? ¿ Por qué vo los apedreamos? ¿ Por qué no los echamos al mar? Cuyo torpe y sacrie, lego deseo manifestaron igualmente los Arrianos en Oriente, los Donatistas y Circunceliones en África, Joviniano en Italia, Calvino en Francia, Wiclest en Inglaterra, Lutero y Melanton en Alemania. Este lenguage fue tan propio de los hereges, que se descubrieron muchos por semejantes locuciones.

34 Todo esto es constante; pero no lo es menos, que el excesivo número á que han llegado las religiones y religiosos, causa la ruina del Estado, de la agricultura, y la miseria de los pueblos. Mientras vivió Roma libre del deseo de adquirir haciendas, fue el honor y la Tom, VII.

25 Este dano todos le reconocen, todos le saben; pero ninguno procura remediarle, instruyendo à V. M. de et, y de los beneficios que à V. M., à las mismas religiones y la los vasallos producirá la reforma que dexognal.

apuntada. Los que la reconocen por utilisima, se conforman con guardar un culpable silencio, temiendo si le rompieran, ser el blanco de las iras de aquellos que se darian por ofendidos; pero yo tengo presente lo que el señor Rey D. Alonso dice en la ley 9. tit. 13. Part. 2., que es lo siguiente. Todo buen vasallo debe pensar, é conoscer :aquellas cosas que fueren á pro del Rey, para facer que se mantengan; é las que fueren à su daño, para desviarlas, é no tollerarlas, avisando al mismo Rey, so pena de ser tenido por mal home. Pues señor, yo no quiero ni gravar mi conciencia, ni faltar á decir á V. M. la verdad, ni tampoco incurrir con el silencio en el feo delito de traicion, que asi lo dice el mismo señor Rey Don Alonso en la ley 25, tit. 14. part. 2. ibid. Cá aquellos que entendiesen el mal é dano de su señor, é no le desviasen de él, ó se le avisasen, farian traicion conoscida.

36 No solo sobte lo expresado, sino sobre otros puntos interesantes al bien de la Monarquia, sientem muchos el daño que padece en la práctica de ellos; pero pocos se aplican a estudiar su remedio. Pocos trabajan en manifestar á V. M. aquellas razones, que puestas en execucion, facilitarian el alivio, y con el tiempo, el universal remedio. ¡ Desgraciada madre, que observada candavérica por tantos hijos, son tan pocos los que procuran consolarla! Siento sobre mi corazon ver que V. M. mantiene con estimacion á tantos, y que son tan pocos los que le ayudan para hacer felices á sus vasallos. Esto es dicha en Y. M., pero no dexa de ser desgracia de su reyno.

37 Unos, señor, se inclinan á que la deterioridad y escasez de España proviene de la moneda, pues con la utilidad que dexa, nos llevan los extrangeros aquellos materiales, que compuestos por ellos, nos los devuelven á precios exórbitantes. Los que así opinan, tienen razon Z, 2

sobrada, porque el vellon que hoy corre por 50 reales, pesa mas de once libras, y estando el cobre por diez reales cada una, valen 110; cuya utilidad recae á beneficio de los extrangeros, y lo padece el Estado.

38 La plata es el mas seguro empleo que hacen aquellos en nuestras costas, del que no aseguro con certeza las ciertas utilidades, porque ignoro el manejo que con ella tienen; pero estoy bien advertido de que á lo menos dan un trece y aún diez y ocho por ciento; y es constante que si los efectos é intereses que traen en las flotas los comerciantes, se les pagára en oro, seria sin dificultad grande la utilidad que resultaria á la corona y á el reyno: porque aunque simuladas con falsos nombres las facturas, no se esconden á los astutos Lacoontes y cautos Griegos; y al menos con este medio no saldria de España tan del todo la substancia.

29 Lo que V. M. debe hacer para quitar á los extrangeros esta ansia, con que solicitan nuestro cobre y plata, ó las referidas utilidades que les produce, con pérdida tanta del erario y de los vasallos, es mandar que la moneda de cobre ya corriente se recoja toda, que se funda de nuevo, y que se labre tan ligera, que el talego de cincuenta reales, que hoy pesa mas de once libras, pese lo mas cinco.

40 Que con la plata se execute lo mismo, echándole tanta liga, que por ella sea despreciada de los mismos de quienes es hoy tan apetecida; pues para los yasallos lo mismo es con mucha que con poca liga, teniendo aquella el mismo precio que ésta.

41 Señale V. M. para esta grande obra el término que tuviere por conveniente; mandando que en él conduzcan à sus reales casas de moneda toda la que tengan de aquellos metales, la que se les entregará nueva, con la pena de que pasado aquel término, todo el que tuviera

moneda vieja le será de ningun valor; porque no pasará en su reyno, y será grave delito si de él la extraen á otro, De este modo se conseguirá esto muy prontamente, y conseguido, la moneda que sucesivamente se vaya la brando, sea de la propia calidad sin diferencia.

42 Este será, señor, un remedio tan eficaz, y rendirá tantos beneficios á la España, que no solamente quitará á algunos extrangeros las utilidades notables que en esta especie de comercio tienen, y redundarán en favor de los vasallos, sino que se verá colmado de plata el reyno de V. M., y por lo mismo floreciente en todos lo que ahora no se consigue, por mas que todos los años le entran flotas, porque apenas estas desembarcan, nos las quitan de las manos, devandonos por ellas los géneros que labran de nuestras propias cosechas.

43 V. M. conocerá con su alta comprehension, lo importantisimo que á sus vasallos y erario será este remedio, si manda ponerlo en execución inmediatamente, pues mientras mas dilación, mas grave el peligro, y

menos poderosa despues la medicina.

44 Otros discurren nace mucha parte de los males y general atraso de España, de los desordenados gastos en que prostituye la vanidad á la emulacion. Creolo tambien, porque veo tantas pragmaticas dirigidas á su moderacion, y en todas las Corres tocada la ventilacion de ellos, y aceptada la reforma; y quando estaba España sin la opulencia de las Indias, que entonces se carecia enteramente de su noticia, venciendo enemigos, manteniendo exércitos, reynos y dominios, y haciéndose respetable y temible de los dos mundos, ni habia profusion, ní se conocia el lúxo; pero ahora es tan comun la brillantez de los vestidos, que atendiendo á ellos solos, seria fuerza reputar á tantos hombres que los gastan, por principales señores.

Españoles a estos tales, si hoy volviesen al mundo, y los vieran? ¿Pero qué dirian, quando supieran quienes eran? ¿Qué asombros, qué admiraciones no harian, viendo que lo que ni aún los Príncipes que habian tenido, jamas habian usado vestidos semejantes, los tenian ahora los hombres mas inutiles del estado? Ciertamente que es esta una reflexión tan grande, que puede ella sola dictar los remedios mas útiles, para que produzcan quanto puede desearse.

46 No es mi intento en esta parte, que vuelva la caduquez de los borceguies, pero sí que la profusion redunde en utilidad de nosotros mismos, con la prohibia

cion de los géneros extrangeros.

47 Para esto hallo la razon en una observacion que tengo hecha, que para conseguir con sus artificios los extrangeros engañarnos y empobrecernos, estienden la voz (sirva este solo simil para todo) de que la única moda (ó sea la palaciega) en Paris, Londres, Lisboa, Italia, Alemania, &c. es tracr piedras muy grandes. De este artificio resulta nuestro engaño y su utilidad; pues venden á subido precio aquel género, y las piedras pequeñas las compran á uno muy baxo; pero de suerte, que nos dexan sin ninguna de esta clase.

48 Al año con corta diferencia, publican lo contrario, y pierden toda su estimacion las piedras grandes, y se las dan á las pequeñas; que venden los mismos que las recogicron, por tres veces mas de aquel precio en que

las compraron.

49 Lo mismo sucede hoy con la introduccion de los rubies y camafeos; y aún me consta, que por segundas manos están comprando los extrangeros en la Corte de V. M. toda especie de piedras grandes, por los precios que les ha impuesto la desestimación. Todo lo

qual es muy digno del remedio que apuntaré despues; porque no solamente nos llevan el dinero con tan conocidas patrañas, sino que despues nos satirizan llamandonos ignorantes, y que toda nuestra destreza está sujeta al modo con que para engañarnos nos persuaden.

galones, reloxes, &c. Y si esto en los poderosos es ruina, z en los pobres vanos qué será? Ademas de que hoy
verdaderamente no se puede distinguir el noble del plebeyo, el rico del pobre, ni el honrado del vil; y de
aquí nacen, como de su principal centro, la vanidad, la
altaneria; el abandono de la agricultura y de todo trabajo, y últimamente, todos los males juntos; porque en
viéndose el hijo del labrador adornado del traje, que es
propio del poderoso, se sueña, juzga y contempla delicado para toda fatiga, y se adapra á una torpe inaccion,
que le hace miembro podrido del Estado.

15 Los que así viven, que son muchos, se creen de la misma naturaleza de aquellos, que desde su cunadebieron vivir así; y de todo esto resulta, que el que pudo adquirir con su trabajo doscientos ducados, los abandona del todo, y se queda inutil á la repúblicas cuya vanidad sin causa y obstentacion en el viento, origina el huir del santo matrimonio, apocarse los individuos, ser á Dios ingratos, y al reyno inutiles.

52 Por estas y otras causas no de menos importancia ni peso, consideraba sin duda sumamente útil y provechosa una prudencial reforma, haciendo que á la pragmatica de V. M. que hoy subsiste, bien que no tiene uso sobre trages, se le diera en la practica todo suvalor y efecto, imponiendo otras mayores penas, que las que ella ordena, á los que quebrantasen sus preceptos; pero esto no solo en la voz, sino que deberia acteditarse con toda entereza en la execucion; pues es constante,

qu

que el año que el pobre gasta cien ducados en vestirse sin atencion á su esfera, podia con poco mas alimentarse.

53 Insensiblemente se ha introducido la profusion con tan desenfrenado imperio, que hasta en las aldeas, ha extendido su pernicioso dominio. De esto se sigue la cuina del labrador, y miseria del arresano.

54 Disponga V. M. que cada uno vista segun su clase, para que el vestido diga su profesion, y no se confundan los nobles con los plebeyos, ni los grandes con

75 Ponga V. M. tasa al exceso, que hay en fundar capellanias, porque este es uno de los males mas considerables que pierden el estado, y artuinan las familias y los pueblos.

56 Entre otras muchas razones que autorizan y justifican esta razon , solo hago a V. M. presente las quatro siguientes; y cada una de ellas parece pide de justicia la reforma en esto exceso.

# RAZONEŜ

que justifican los daños que produce á la Monarquía el exis ceso en las fundaciones de Capellanias.

1 La primera, porque aquel ó aquellos que tienen quatro ó cinco hijos, inclinan regularmente al primero à la carrera de los estudios; y aunque sus adelantamientos en ellos sean tan reducidos, que apenas le saquen del grado de ignorante, desde luego le miran como el único apoyo y honor de su familia.

2 Desde luego le inclinan al estado eclesiastico, Y para ello le fundan una capellania de la mirad ó mas de: sus bienes: le hacen en escêto sacerdote, bien que inutil por su propia insuficiencia, y perjudican considerablemente á los demas hijos, quitándoles una crecida parte de su legitima.

3 La segundà, porque este Sacerdote (las mas veces oprobio de un estado tan respetable) por su ineptitud y torpeza, seria mas útil en la labor: á esta se la quitan unos buenos brazos; y al estado eclesiástico se le grava con un daño irreparable por su incapacidad, y perjudicial ignorancia.

4 La tercera, porque todos aquellos bienes raíces, que entran en manos muertas, dexan de contribuir al erario, y duplican las contribuciones de los demas vecinos. V. g. un pueblo que para las contribuciones reales está encabezado en veinte mil reales, y tiene en su término y en poder de los vecinos seglares mil fanegas de tierra, si de estas se desmembran quatrocientas, que por las fundaciones de nuevas Capellanías entran en manos muertas, quedan estas quatrocientas fanegas de tierra sin pagar, y los vecinos primeros contribuyentes con los mismos veinte mil reales que satisfacer, y con todos aquellos bienes menos para la reparticion. De modo, que lo que antes pagaban entre veinte, tienen ahora que hacerlo entre diez y seis; y de aquí se sigue duplicarse entre estos las cantidades del repartimiento, y aniquilarse insensiblemente: pues esta carga, que antes era penosa á ocho, será, despues de fundadas las Capellanías, insoportable á quatro; cuya reflexíon (aún hecha superficialmente) exige que se corte de raiz un abuso tan pernicioso.

5 Y la quarta y última razon, porque desmembrados una vez de los seculares los bienes raíces de que se forma una ó muchas Capellanías, se radican enteramente en los Eclesiásticos; pues siempre los van sucediendo Tom. VII. Aa

los llamados; que regularmente los apetecen Sacerdotes los Fundadores; y así mas con atencion al goze de las mismas Capellanías, que con respecto á una persecta vocacion, se hacen tantos Sacerdotes malos, que tal vez serian labradores buenos. Y de esto se sigue una precisa falta de matrimonios, y por consiguiente la propagacion y aun despoblacion de la Monarquía.

6 Ponga V. M. número fixo de los Sacerdotes que deba haber en cada pueblo, con atencion á la extension de cada uno; prohibiendo la fundacion de nuevas Capellanías absolutamente, y que ningun Obispo ordene á ningun pretendiente sin la congrua suficiente para su subsistencia; porque en esto ha habido y hay un desorden tan notable como lastimoso; pues resulta de ello, que ordenados muchos à título de suficiencia, hechos ya Sacerdotes, se reducen á mendigos para alimentarse, algunos á contrabandistas, y otros se abandonan á peores vicios contra su estado y caracter.

7 Para remediar unos excesos tan perjudiciales en una tan Católica Monarquía, determine V. M. que todo el Obispo que sin la congrua necesaria ordenase á alguno, sea de su obligacion el señalarle renta suficiente para su subsistencia, sin que haga residencia en otra parte. que en su Diócesi; pues separándose de ella, regularmente pasan à la Corte, se llena de Sacerdotes insuficientes, se duplican las refacciones sin justa causa, y tienen una vida la mas licenciosa y opuesta á sus santos ins-

titutos.

8 Por esta razon, deben velar los Vicarios para que ningun Sacerdote se avecinde en la Corfe sin unos motivos, que no puedan rebatirse por ser legítimos; para lo qual, ó deberán los mismos Sacerdotes dar noticia al Vicario de su arribo á la Corte, y las causas que á ella los conduce (con documentos que lo justifiquen), ó incurrir

en las penas que se señalen a los contraventores: y sien. do a pretensiones por justas que sean, que las hagan desde sus pueblos por medio de agentes. y procuradores, asegurándoles serán atendidos en justicia, como en efecto deberá de este modo experimentarse. I 1

9 Los Positos que se establecieron en cada pueblo para remedio de sus vecinos, por el abuso que hacen de ellos los Alcaldes y Regidores, originan unos daños los

mas lastimosos y dignos de reparo.

10 Fueron establecidos los Positos para socorrer á los labradores en los años poco abundantes ó esteriles enteramente. En ellos debleran hallar su consuelo, y encuentran solo su ruina; que es hasta donde puede llegar la malicia de los hombres; pues aquello mismo que se estableció por el Soberano para beneficio comun, lo han reducido á un comercio injusto y digno de pronto reparo.

11 Enterese V. M. á fondo de la certeza que contienen los tres puntos, que voy á explicar en este particular, que es al pie de la letra lo que ocurre y pasa con los granos de los Positos; y en su consequencia ponga igualmente los remedios que produzco para atajar unos daños tan ciertos, como los que se experimentan en la práctica que hoy tienen en este particular, opuesta diametralmente á la que se determinó en los mismos Positos; y para su observancia indispensable establezca V. M. penas que correspondan à la gravedad del delito, experimentándose rigidamente aquellas en los primeros que incurran en estos, que así servirán de escarmiento á los demas.

12 El trigo de los Positos debe repartirse todos los años entre los vecinos del pueblo, y reponerse en ellos con las creces correspondientes para su subsistencia y aumento, al tiempo de la recoleccion de los frutos.

184

13 Es constante que este repartimiento se hace todos los años; pero no como se debe, y de aquí resultan al Estado los mas considerables perjuicios.

#### PUNTO PRIMERO.

74 En el año abundante, y que por lo mismo los pobres labradores no necesitan el auxilio de los Positos para mantener sus familias y su labor, es quando mas

trigo les reparten de los Positos.

Ayuntamientos, componen el repartimiento del trigo de los Positos de modo, que no les sea gravoso á ellos, y haga perecer á los pobres. A estos reparten todas las fanegas existentes en los Positos, y ellos no participan de esta carga; que lo es muy perjudicial en semejantes años; pues si en ellos vale cada fanega á 10. ts. y en el inmendiato á veinte por ser mas escaso, pierden mitad por mitad los que fueron nombrados para el repartimiento, y como estos únicamente son los pobres en tales años, se arruinan en uno que venga malo, y queda la Agricultura sin estos miembros, y el Estado padece esta falta.

#### PUNTO ILº

16 En los años absolutamente esteriles, y en los que necesitan todos los auxilios de los Positos los labradores necesitados, es quando se los niegan los mismos magnates de los pueblos.

17 Entre ellos se reparte entonces el trigo de los Poi

sitos, y el pobre no percibe ni una fanega.

18 Este mismo trigo que sacan del Posito, se lo venden al necesitado á precios subidísimos, porque se lo dan fiado; y la misma necesidad les obliga á tomarlo. Viene un año regular; y como para satisfacer cada fânega de las fiadas en el año esteril, tienen que vender seis, de aquí resulta, que lo que Dios les da para su consuelo, se lo quitan los usureros para su ruina. De tal manera, que con las ganancias que hacen los poderosos en este cruel comercio de la sangre del pobre, pagan lo que adeudaron en los Positos, y aún les queda útilidad, y de esto nacen precisamente las desolaciones de los mismos pueblos, la ruina de los labradores pobres y medianos, y el exterminio de los mismos Positos, como expresa el punto siguiente.

#### PUNTO IIIº

19 Como en semejantes años esteriles no se atiende, para el repartimiento del trigo de los Positos, á los labradores pobres, sino á los poderosos, y á los que de ellos dependen: se reparten gruesas cantidades de fanegas á parientes de estos, que no tienen labor, ni con que satifacer en su tiempo. Reducen á dinero el trigo que se les reparte, y con este pasan el tiempo que pueden. Llega el del reintegro, y no le hacen por no tener con que; y de este modo el Posito padece esta falta, y los pobres labradores este daño.

· 20 Los muchos que resultan de una práctica tan ti-

rana, solo pueden remediarse así.

21 Todos los años se ha de hacer el repartimiento del trigo de los Positos, con atención á los pares de mulas, y otras caballerias menores de labor que haya en el pueblo: de modo, que el vecino que no tenga labor, no ha de sacar mas que dos fanegas de trigo, para su sustento, ó para sembrarlas á medias todos los años.

22 A cada par de mulas se han de repartir v. gr. diez fanegas de trigo: lo mismo á cada par de bue-

yes de labor, y cinco a cada par de caballerias menores.

23" Sea el año optimo, mediano ó esteril, siempre se ha de observar este mismo repartimiento.

24 No se ha de tener respeto á los sugetos, sino á las labores. No se ha de atender à la escasez ó abundancia de años, sino al bien comun del pueblo.

25 Por esta razon, y para la precisa subsistencia y aumento de los mismos Positos, se han de hacer las reintegraciones de las fanegas, que á cada uno de los labradores cupieron, en la recoleccion de los frutos, teniendo autoridad los Alcaldes para ir á percibir el trigo á las mismas eras de los labradores que lo deben; que serán todos los que haya en el pueblo, sin que por ningun respeto se exîma ninguno de este punto.

26 Los Alcaldes y. Regidores que fueren labrado res, y que por lo mismo deban al Posito, hande ser los primeros á satisfacerle, para que sigan los demas su

exemplo.

27 Al entrar Alcaldes nuevos, éstos han de recibir el Posito enteramente reintegrado por los Alcaldes que salen: ó de lo contrario tendrán los nuevos accion para embargar y vender inmediatamente à los que acaben de serlo, todos aquellos bienes que sean precisos para completar su descubierto, y que queden los Positos satisfechos.

28 Las puertas de los mismos Positos tendrán precisamente quatro llaves, y no se abrirán jamás sino

quando sea preciso.

29 Cada uno de los Alcaldes tendrá una llave; otra el Mayordomo ó Regidor del Posito y otra el Cura Parroco; y si hubiese en la poblacion dos ó tres, la tendrá el mas antiguo. La práctica de estos advertimientos creo tendrá la suficiente eficacia para detener el curso á los

excesos y daños, que se originan de la que hoy se acostumbra en los Positos.

30 De V. M. las providencias que tenga por oportunas y convenientes para su observancia, y la experiencia acreditará unos efectos prodigiosos.

31 Las miserias é infelicidades, que experimentan las viudas y huerfanos de sugetos, que obtuvieron los principales empleos de la Monarquia, tanto en las armas como en las letras, es uno de los principales daños á que debe dar remedio la innata clemencia de V. M.

32 Se ven con frequencia la viuda y los hijos huerfanos de un valiente Capitan, Coronel, Mariscal de Campo y aun Teniente General; de un Contador, los de un Intendente, Comisario de Guerra, Alcalde de Corte, Consejero, Covachuelista, y aun de un Secretario superior, constituidos en el estado mas deplorable. No tenian otras rentas que los sueldos de sus esposos y padres difuntos. Faltando éstos, faltó todo su patrimonio, y quedaron anegados en la miseria.

33 Ver una porcion tan grande de ilustres individuos del Estado, en el de la obscuridad, además de la lastima que debe causar en los corazones christianos, produce los daños mas lamentables á la Monarquia; porque al verse destituidos de todo socorro los hijos de tales padres, y que fomentados con los auxilios correspondientes podian ser unos miembros utilisimos del Estado, segun la sangre que los aníma y el nacimiento que los ilustra, se entregan al abandono, y resultan unos miembros perdidos, con lástima general y sentimiento

comun.

34 Para remediar unos daños tan enormes y perjudiciales veo, que ni aún V. M. podria con su erario suministrar los auxílios precisos para el alimento, vestido

é instruccion de tantos infelices; porque siendo un número tan exûberante, ni aun en el erario teal hay facultades para su subsistencia.

1.35 Esto se remedia con que se establezcan inmediatamente fondos patricios de viudedad; los quales se criaran muy abundantemente de alguna parte de los sueldos mensuales que perciben todos los militares y demás empleados en los Consejos, Tribunales y Oficinas de V. M., señalando á cada viuda, segun el grado y sueldo de sus respectivos maridos, y á los huerfanos de estos despues de muertas sus madres, aquella porcion diaria arreglada á la que tenian sus esposos y padres difuntos.

36 Hecho el computo necesario de lo que debe tener de capital cada uno de estos fondos, ó llamense montes pios de viudedad, luego que esté junta esta cantidad, gozen del diario que les pertenezca las viudas, y los hijos de los que juntaron estos montes, muertas que sean sus madres: y así ni unos ni otros se verán en el lastimoso es-

tado en que hoy se advierten.

37 A la formacion de estos montes pios han de concurrir precisamente todos los empleados tanto en la tropa como en todos los tribunales de V. M. sin excepcion de personas, pues aunque sean solteros, han de contribuir siempre para la subsistencia de los montes pios; pues estos mismos pueden casarse mañana, y disfrutar su esposa é hijos de este beneficio si le sobreviven.

38 Este arbitrio crea V. M. que remediará los daños que se experimentan por su falta, y que producirá unos

efectos prodigiosos.

39 Otros daños hay en el reyno de V. M. que merecen una atencion particular; pero que es peligroso el remedio por las consequencias que puede producir á quien le dé.

40 Pero suponiendo que V. M. solo desea que se le habie con claridad para poner remedio á los males, que se observan en sus reynos, seria un mal vasalio aquel, que puesto á dar documentos para el bien universal, le ocultase á V. M. los medios, ó por temor, ó por malicia. V. M. sabe que acostumbro decir á sus reales pies claramente lo que siento; y así, aunque es escabroso el punto que voy à tocar, y de el que pende la mayor parte del acierto para el provecho comun, ni me derienen res-

petos, ni me acobardan temores.

41 En cuyo supuesto, digo lo primero, hablando sobre los Ministros que componen los Consejos, Chancillerias y Audiencias de V. M., que debe V. M. hacer un exacto examen, para saber si los que se ocupan en tan altos ministerios son de aquellas precisas é indispensables calidades que para ellos se requieren. Si son de aquella ciencia, integridad, prudencia y limpieza que deben tener; pues si qualquiera de estas circunstancias faltase á alguno, no será Ministro donde se apoye la justicia que en nombre de V. M. está exerciendo, sino un tirano que abusa de aquel poder con que está autorizado, pues en vez de emplearle en defender la razon, es el primero que la persigue por su propio interes; de lo qual proceden tanto cúmulo de daños á la soberania de V. M. y á su reyno, que no es posible numerarlos; pues un mal Ministro es oprobio de su Rey y ruina del Estado.

Yo verdaderamente, señor, no puedo notar á ningun Ministro de V. M. de estos defectos, porque hace tiempo que falto de mi patria, y no tengo aquel conocimiento que debiera de los Ministros que actualmente sirven à V. M.; pero me dan que recelar dos razones bastantemente poderosas para advertir à V. M. Вb

Tom. VII.

que debe velar mucho en conocer á fondo á los que le sirven en sus Consejos y Tribunales, para que formando juicio bueno ó malo (si acaso hubiere alguno de estos), premie su beneficencia à los primeros, y castigue su rec-

titud á los segundos.

- 43 La primera razon es, que por las calamidades de la guerra, los mas de los empleos que exercen los actuales Ministros y Consejeros de V. M. no han sido por méritos adquiridos, sino beneficiados; y como es máxima corriente entre·los políticos, que el empleo ha de buscar al hombre, y no el hombre al empleo; siendo ahora al contrario, puede sospecharse que el que para obtener el empleo da dinero, es con el ansia de recibir mas con él, y aún quando esta razon no sea terminante á muchos, puede serlo á algunos : y ni uno solo puede ni debe permitirlo V. M. en sus Consejos y Chancillerias que tenga la nota de ambicioso; pues siendolo, lo encontrará V. M. siempre injusto y tirano. Y suponiendo que á todos falten estos abominables defectos, á lo menos hallaremos en los que compraron el empleo, que éste le adquirieron por el dinero, y no por el mérito; que es el que distingue á los sugetos para el ministerio, y en el que se lleva ya una experiencia acreditada de su buenproceder, y debe esperarse justamente procederán así en lo sucesivo.
- 44 Señor, crea V. M. que los que dan dinero para lograr los empleos, no suelen estar acompañados de las circunstancias que deben concurrir en un nuevo Ministro. Esto no lo digo yo: muchos santos lo explican así hablando de este caso, y aún aseguran, que los que entrancomprando estos oficios, son capaces de vender el exércicio y actos de justicia, y lo prueban con razones irrebatibles.

45 Y la segunda razon es, haber visto la España en estos afligidos tiempos, unas nominas adocenadas de Ministros poco ó nada conocidos, colocados repentinamente en los primeros ministerios; sin que se pueda dudar, que se han dexado otros sugetos de conocida literatura, mérito y justificacion, sin hacer de ellos me-

46 Para satisfacer, pues, à la comun murmuracion, me parece indispensable en V. M. el escrutinio que llevo apuntado, para exâminar la bondad, ó el de-merito de estos Ministros, y atajar así los daños que en subsistir puedan seguirse á V. M. y á sus vasallos.

Y si de este escrutinio eficaz, vivo y escrupuloso, resultase que haya algunos de las calidades reprobadas por los mismos honorificos empleos que obtienens use V. M. de su real clemencia con ellos, separándolos del ministerio sin escandalo, y con otros pretextos, emplearlos en distintos empleos; porque el de juez, como tan superior, no se hizo para ellos, y determine V. M.

que jamas vuelvan á serlo.

48 No puedo poner nota en alguno de los Ministros nombrados por V. M. sino es en mí; antes los reputo á todos por muy exáctos, para el cumplimiento de sus obligaciones; pero en medio de esto, me parece preciso el que V. M. tome un exàcto informe de su mérito: lo uno, porque de esta forma podrá V. M. saber de quien se puede valer y confiar, y de quien puede tomar consejo en las ocasiones que se le ofrecieren: lo otro, porque asi tambien conocerá V. M. si en el nombramiento de ellos, se atendió á hacer lo correspondiente al servicio de Dios y de V. M.; y de aquí colegirá V. M. si el metodo que se ha observado en estas presentaciones, es el Bb 2

104

mejor o no, para continuarlo o abolirlo. 26.49 ... A una materia tan delicada como esta , se: sigue otra mucho mas grave y digna de la superior atencion de Vi M. Esta es la eleccion y presentacion de los Reverendos Obispos y otras dignidades de la Iglesia, cuyos nombramientos tiene la escrupulosa conciencia de V. M. encargado sea con la razon y justicia que se debe-Pero que esto se haya hecho como la justificacion de W. M. desea, parece lo repugnan o contradicen dos poderosas razones. La una, que se conocen sugetos de grande literatura, virtud y prudencia en las Universidadades, en las primeras Iglesias, y en las religiones; los quales por sus prendas parece eran los primeros acreedo, res á varias dignidades que se han provisto; y aún por esto fueron consultados en primer lugar á V. M., y no obstante se han quedado en su estado, quando otros menos conocidos han sido promovidos al gobierno de las Iglesias. La otra, porque en estos tiempos tan calamitosos, ha prevalecido mucho la voz de afecto ó desafecto á V. M. la qual sin duda ha dado ocasion á muchas equivocaciones, que con este pretexto se han cometido; pues aunque no se debe dudar, que quien no sea afectísimo à V. M., no debe ser atendido para honor alguno: sobre serlo ó no serlo, ha sido el mayor trabajo; no dudandose que aunque ha habido muchos malos, ha sido mucho mayor la malicia ó la venganza para imputar esta infame nota á quien no la merecia, y que muchos de este estilo han hecho escala para sus ascensos, los que munca habrian conseguido sin él.

Jesu Christo, baxarse à hacer estas diligencias. Mire V. M. que a su santísimo abuelo san Luis, ninguna cosa le parecia de mas peso para su conciencia, que presentar

singetos para este santísimo ministerio; y por eso á un Embaxador; suyo; que sin su órden de traxo de Roma, privilegio para algunas presentaciones eclesiásticas; dió una grave reprehension; y no quiso usar de él. Advierta V. M. que la Iglesia le ha confiado mas elecciones de sugetos que la sirvan, que las que hace acaso el Vicario de Christo y cabeza de ella; y aún por eso, y para que V. M. lo averigue todo mejor, fuera de parecer, que V. M. no se contente con saber los Obispados, que ha provisto, sino las prebendas y demás beneficios; a tendiendo siempre á que en los sugetos que se destinen á cilos, brille la sabiduría, la caridad y desinterés.

resultase que no se ha procedido con la justificación que la de V. M. desea; disimulelo con su grande y real prudencia; pero vigile sobre la conducta de los que los gozen, y no tengan los dotes necesarios para su alto ministerio. Si á éste faltasen, una severa corrección de V. M. les hatá tomar el camino que deben; pero para lo sucesivo resuelva V. M. se remedie este desorden, atendiendo á que en Roma junta el Papa sus Congregaciones para proclamar los nombrados para Obispos, á fin de saber si son ó no aptos para tan alto empleo; en las religiones à los Generales los elige toda la religion; á los Provinciales las provincias; y á los Prelados inmediatos ó sus comunidades ó sus difinitorios.

52 La Camara de Castilla consulta à V. M. aquellas personas que halla mas dignas para las resultas de los rev rendos Obispos y otras Prelacias; pero muchas veces se vé, que los que consulta no ocupan estas dignidades. Señor, este sabio y justificado Magistrado no consulta à V. M. sino los sugetos mas meritorios. Pocas veces se equivoca en estas materias, porque antes se in-

for

S11-

53 Temo, señor, que me haya detenido en este asunto mas de lo que debia; pero el zelo de servir à V. M. y la gravedad de él han sido la causa. Su conclusion espero que sea grata á V. M. por ser de su abuelo san Luis. Digo pues, señor, que si V. M. en la materia de mayor importancia quiere obrar con el mayor acierto para el servicio de Dios, de su Iglesia y reyno, gobiernese en ella como se gobernaba este santísimo Rey. Tomaba, señor, lo primero, informes secretos de las personas de su mayor confianza, de quantos sugetos insignes habia en su reyno, de piedad, literatura y prudencia, y estos los tenia escritos, para que no se le olvidasen, en sus quadernos secretos. Despues, no contento con esto, siempre que se ofrecia el presentar para algun Beneficio, liamaba personas espirituales, con cuyo consejo hacia dicha presentacion; y este modo encargó á su santisima madre la Reyna Doña Blanca, quando pasó á la conquista de la tierra santa, señalándola quatro sugetos de su mayor aprobacion, para que con su parecer hiciera dichas presentaciones. Y finalmente, al tiempo de su muerte, entre otros documentos que dexó á su hijo, uno de ellos fue éste, por estas inmortales palabras: no presenteis para los oficios graves de la Iglesia á ningun sugeto, si antes no estuvieseis cierto de su virtud, de su ciencia y conciencia, por consejo de personas dignas de que les deis erédito. Y en materia de tener informes secretos de las personas dignas de emplearlas en ministerio, fue tambien admirable el señor Felipe II.º, de quien por esto se escribieron raros lances en la Cámara, y así en su tiempo se cuidó tanto de consultar y elegir los mas dignos. 10 quan facil fuera à V. M. adquirir estas noticlas por informes secretos, y tener sus apuntaciones. Y sobre todo, ¡quánto le importaría á V. M. para sus mayores aciertos, y para estrechar á sus Ministros á que camináran por los caminos mas seguros!

54 De buena gana cerrara aquí mi papel, porque lo que resta que decir, es aún mas peligroso que lo dicho, y mas expuesto a sentimientos y calumnias; pero es un punto tan capital y tan abundante de aciertos y desaciertos, que redundan en todo el reyno y en la conciencia de V. M., que faltaría no solamente á la lealtad debida á V. M., sino es á la que debo á Dios, segun mi conciencia. Y así, fiado en la benignidad de V. M., y con la protesta de que mi ánimo no es herir á persona alguna, diré sobre ello lo que alcanzo. El punto es sobre los Teólogos que V. M. debe consultar en los infinitos negocios de conciencia que se ofrecen y á ellos pertenecen; punto tan sumamente grave para evitar ó aumentar las ofensas de Dios, de que tanto depende el bien de la Monarquia y salvacion de V. M., que por eso siempre se me ha hecho grave dificultad el ver, que los señores Reyes, que á tan crecidas expensas sustentan tantos Consejos de Estado, de Justicia, de Guerra y de Hacienda, no sustenten tambien otro de conciencia, compuesto de los primeros hombres de esta facultad, para que resolviesen los muchos casos que ella debe. Establezcale V. M.; consulte con él quanto ocurra, y le corresponda, y verá los preciosos efectos que produce; ó de lo contrario, oyga á los reverendos Obispos y Doctores de las Universidades, haciendoles entender que el que hable à V. M. con mas claridad christiana, serà el maș digno de su real benevolencia, y resultará lo propio.

Y M. la falta que se experimenta en ellos de industria

po

198

popular, son tantos, que es imposible referirlos bre-

La 56. De esta falta se origina la decadencia del Estados la miseria y el abandono de los jornaleros y sus familias; la despoblación de muchos pueblos, la pobreza, la inacción y todos los males juntos. Ultimamente, en las tres razones siguientes se justifican todos los lastimosos efectos de la decadencia de la industria popular en España.

#### RAZONES

que acreditan los lastimosos efectos, que produce en España la falta de industria popular.

Ta primera, porque en el tiempo de invierno, en que paran precisamente las fatigas de la Agricultura, y en la Corte las de la construcción de las obras nuevas de Albanillería y de la recedificación de otras, los jornaleros quedan entregados á los funestos brazos de la miseria: y como esto se experimenta con tanta frequencia en los pueblos, la necesidad de buscar el preciso alimento les hace abandonarlos. Vienen á la Corte pensando hallar en ella remedio á su desgracia, y de aquí se siguen dos daños, entre otros, los mas dignos de remedio. Uno, que se despuebla aquel lugar, y otro, que la Corte se tlena de miembros, que no pueden producir buenas consequencias, respecto de que el hambre no hay, cosa que no emprenda para satisfacerla.

2 La segunda, que en la Corte, sin trabajo, y en aquel tiempo, no hay otro arbitrio que duplicar el número de los pordioseros; y de aqui resulta la mezcla de estas gentes de distintas naciones y costumbres, y que lle-

nándose la Corte de vagabundos; con el tiempo sucien terminar en rateros.

3 La tercera, que aún quando no se experimenten consequencias de los robos hechos por los mismos, siempre acaban los que así comienzan, en hacerse unos miempros corrompidos del Estado.

4 Si les va bien pidiendo limosna, no trabajan: se entregan gustosos al abandono, y los que eran buenos labradores, se convierten en viciosos.

5 Para atajar y aún extinguir estos daños tan perjudiciales al Estado, pueden ser suficientes los remedios siguientes.

#### REMEDIOS

para extinguir de raiz, que los jornaleros se abandonen al ocio y á otros vicios detestables que el produce, por falta de trabajo en sus pueblos en tiempo de invierno.

por la qual se prohiba que ningun jornalero casado abandone su pueblo por venir á la Corte con su familia, para alimentarse con su trabajo: pues en lo sucesivo hallarán en su mismo pueblo donde poder trabajar en todo tiempo.

2 Para que esto se acredite, es preciso recurrir á establecer y fomentar la industria popular, que dará á los pobres utilidades copiosas y al Estado riquezas inmensas.

3 Mande V. M. se establezcan sociedades patrióticas en los pueblos de bastantes vecinos, y á proporcion de los frutos de cada uno, que se construyan fábricas para enriquecerlos.

Tom, VII.

Çç

Εŋ

4. En los pueblos donde se crie cañamo y lino, for mense fábricas de lienzos, empleando las mugeres y muchachas en hilar y urdir, y los hombres en los telares. Formense de todas especies de lienzos, sin que se desperdicie la estopa, y dense premios á los que con primor hilen, urdan y texan.

Ponganse igualmente fábricas de todas clases de hilos y calcetas con abundancia, para abastecer al reyno de estos géneros, y que con su producto se fomenten mas

estas fábricas, y subsistan sus individuos.

Donde hay muchas lanas, deberán establecerse. fábricas de paños á correspondencia de su finura, sargas, y estameñas. En el desmote, hilambre y urdimbre pueden emplearse todas las mugeres, muchachos y muchachas pobres del pueblo, y en su conduccion los jornaleros.

7 Las fábricas de alfileres y agujas serán muy útiles para el cómodo empleo de los jornaleros, y sus utilida-

des seguras en extremo.

, 8 La práctica de estos documentos, siendo con la aplicación y zelo que se debe, producirá muchos beneficios, y ella misma irá cada dia causando efectos maravillosos; pues descubrirá nuevos caminos para la industria, segun los frutos de que abunde mas cada pais.

9 En una palabra, señor, será capaz de enriquecer los pueblos, hacer laboriosos á los vasallos, y desterrar de ellos enteramente el ocio y la desidia; pero es necesario advertir que siempre se deberá atender al principal objeto, que es la Agricultura; pues mas seria daño, que remedio, si por llenar de operarios las fábricas quedase sin profesores la labor.

10 El curtido de las pieles para suelas y cordobaness las fábricas de sombreros de todas clases, las de medias, de cintas de todos géneros y las de texidos de plata con otras, serian capaces de emplear y mantenet todos los hombres abandonados, que hay en el reyno, y hacer á éste brillante, y en pocos años la admiracion de Europa, respecto de los abundantes materiales con que para ello le ha enriquecido la naturaleza; peto para esto era necesaria la prohibicion de los géneros extrangeros, y que no saliesen de España para Indias tantos Españoles como se experimenta. Con lo primero, se aseguraba la venta á precios muy regulares; y con lo segundo, se lograría al cabo de algun tiempo la deseada poblacion.

11 Ninguno permita V. M. que pase á Indias, sino fuere colocado en cosas del real servicio; y aún para esto sean los menos que se pueda, por dos especiales

razones.

12 La primera, porque quedan estos miembros menos en el reyno, que pueden ser muy útiles en él, y en
la America infructuosos y aún perjudiciales; pues siendo constante, que nada los anima mas para unas embarcaciones tan largas y peligrosas, como el deseo de la
plata, se debe esperar haga pocos progresos á favor de
la justicia, quien desea aquella con tanta ansia, pues
hombre muy amigo del dinero, pocas veces será buen
juez, y donde haya aquel con tanta abundancia, ¿qué
mucho será que venda todo el ministerio, que se ponga
á su cuídado? Y la segunda, porque siendo los naturales
de aquellos vastísimos dominios de V. M. vasallos tan
acreedores á servir los principales empleos de su patria,
parece poco conforme á la razon, que carezcan aún de
tener en su propia casa manejo.

13 Me consta que en aquellos países hay muchos descontentos, no por reconocer á España por cabeza su-ya, que esto lo hacen gustosos; mayormente teniendo

Cc 2

un

un Rey tan justificado y clemente como V. M., sino porque se ven abatidos y esclavizados de los mismos, que de España se remiten á exercer los oficios de la judicatura.

14 Ponga V. M. estos empleos en aquellos vasallos; para lo qual informese V. M. antes de los Obispos y Arzobispos de aquellos países, en quienes resida mas la literatura.

15 Experimenten aquellos infelices vasallos la benignidad de su Rey, à quien solo conocen y respetan por su retrato; y de este modo se evitaran los disturbios, que sabe V. M, se han suscitado al princípio de su glorioso reynado.

16 Para decir á V. M. quanto pudiera y debiera sobre los daños y perjuicios que produce á los vasallos Americanos la forma de gobierno que hoy tiene, y las ventajas tan considerables que á ellos y á la España produciria el que debiera tener, era preciso un volumen muy crecido; pero ofrezco á V. M. hacerlo lo mas pronto que me lo permitan sus reales órdenes, en que al presente estoy entendiendo.

17 Ultimamente, señor, para que la España pueda respirar con toda tranquilidad; para que se destierre de ella el vicio, y reyne la opulencia, es indispensable que V. M. mande se erijan casas de recogimiento, para los verdaderos pobres é imposibilitados por su edad ó achaques de ganar su alimento con su trabajo.

18 Estos deberán tener todos los auxilios necesarios para su comodidad y asistencia; y pueden emplear algunos ratos en labores correspondientes á sus fuerzas, y, que les produzcan parte de estos mismos alivios en los intereses; los quales deberán estar en los fondos de las mismas casas de socorros.

19 Estas tendrán para su subsistencia, y formacion de sus respectivos fondos, los intereses siguientes.

20 Cada coche, cuyo dueño no esté precisamente empleado en servicio de V. M., contribuirá cada mes con 60. rs. al respeto de dos cada dia.

21 Cada taberna de las que al presente hay, y en lo sucesivo haya en la Corte, contribuirá con doce doblones al año,

22 En cada libra de tabaco de todos géneros, se podrá poner un quarto de mas precio para el mismo efecto.

23 Cada una baraja de naypes, tendrá otro quarto de carga para el mismo fin.

24 Cada una de las casas de trucos y villar de la Corte, dos reales de vellon diarios. Y cada arroba de vino que entre en la Corte, otros dos reales. Cuyos productos reducidos á una suma, desde luego puede creerse compondrán una anualmente correspondiente á la subsistencia de las casas de socorro, alimento y vestidos de sus individuos.

25 No parecen muy gravosas estas pensiones, respecto de que recaen sobre unos géneros propios para mantener los vicios y no las vidas,

26 Las mugeres, cuya prostitucion las hace abominables, tienen deputadas sus casas de reclusion; pero si entran en las casas de socorro, deberán ser en ellas instruidas y educadas por las maestras, y de esto resultarán unas mugeres útiles y virtuosas.

27 No se permitan pordioseros, porque á veces los que de dia parecen baldados, de noche están aptos para robar. Además que en ninguna Corte culta se permiten.

Es-

Ha-



28 Haga V. M. que se premie el trabajo, con lo -que se conseguirá el aumento en las artes, ciencias y manufacturas. Y últimamente, los inventos serán sobresalientes, y los adelantamientos recomendables; y con la practica de todos estos advertimientos, notará V. M. dentro de poco tiempo las ventajas de su reyno, las de \* sus vasallos ; y la fama ererna del nombre de V. M. cuya real y católica persona, ruega y pide á nuestro señor conserve con la prosperidad que la Christiandad necesita muchos años = señor = su mas humilde criado y vasallo Q. B. L. R. y C. P. de V. M. = Melchor Rafael de Macanaz.

VARIAS NOTAS

AL TEATRO CRITICO

DEL ERUDITISIMO FETTOO,

A CUYA CORRECCION VAN SUJETAS

POR SU AUTOR

DON MELCHOR DE MACANAZ.

TOMO PRIMERO.

S. V. NUM. 15.

 ${f L}$  os Gépidos, que son los de la Curlandia, se daban la mano con los Herulos, que habitabanálas orillas del mar frente de la Curlandia (a). Se ve en la carta de Teodorico, que nos conservo san Isidoro, in origin.

Si las nuevas esposas del reyno de Calicut, se les dexaban à los Bracmanes para que las desflorasen; en el Perú ninguna doncella podia casarse sin ser desflorada, y el desflorarlas era oficio tan vil, que era necesario que ellas saliesen á los caminos para que los pasageros las desflorasen; y los Españoles las hicieron ser tan recatadas como en España.

El Padre Joseph Acosta Jesuita de Proc. indor. salut. y en la historia natural y moral &c.

(a) Así lo explica Sidonio Apolinario ibi, n. 17.

Los del Perú, así como tenian á sus soberanos por legítimos descendientes del sol, tuvieron á los Españoles por enviados y embaxadores de Dios; y así les llamaron en su lengua Viracochas, y aún no lo han olyidado (a).

# DISC. III.º S. IX. NUM. 30.

Lo mismo que se dice del pozo de Chiapa, nos explican los AA, que citamos (b) y otros, de un lago que hay grande en lo alto de los Andes al paso para Chile, adonde à Almagro se le murieron de frio algunos hombres y caballos.

## LA POLITICA MAS FINA.

# DISC. IV.º

Quanto en el se dice, de lo que los malos persiguen á los buenos, que por su virtud, saber, amor y fidelidad, han sido perseguidos de los que han subido al mando; y el paradero visible de estos, se ha visto y ve en España, desde que en ella reyna la varonia de Francia, en cierto sugeto (c), que por haber sido y ser amado de los tres soberanos que hasta aquí ha habido, ni los del mando han dexado de perseguirlo, ni él de hacer en voz, por escrito, y demas medios licitos y honestos, quanto ha podido por el honor de sus sobera-

(a) Es comun en quantos han escrito la conquista del Perús

b) Los Jesuitas del Techo, Rosales y otros.
c) Aquí so retrata Macanaz á sí mismo.

nos, alívio de sus affigidos vasallos, hasta examinar infinitos males que acaban con todo, y haberles preparado faciles, suaves y apacibles remedios, que los mismos soberanos, y aún los Ministros los han aplaudido y confesado que todo se haria; que acabaria con la guerra, y esta no volveria á inquietar á la España, y seria esta única árbitra del mundo.

# MEDICINA.

DISC. V.º VI.º VIII.º IX.º X.º XI.º XII.º XIII.º XIV.º con los demas que adelante bay en la obra.

Sino todos, los mayores males que nos han hecho y hacen los Médicos y Filósofos, se habrian remediado, si desde que la célebre Española Doña Oliva Sabuco propuso al Conde de Barajas, Presidente de Castilla, la junta de los Fisicos y Médicos de España, para mostrarles como iban errados en todo, aquel Ministro lo hubiese hecho, y tomado baxo su proteccion aquella heroina y su sistema, y todos la hubiesen seguido.

# DESAGRAVIO DE LA PROFESION LITERARIA.

#### DISC. VII.º

o puedo decir, que desde 16 de Febrero de 1670, que nació cierto sugeto (a), hasta el 25 de Julio de 1748 en que escribia esto, al paso que en los principios le fueron odiosos y rudos los estudios; despues ni los empleos y penosísimos encargos que tuvo, ni el haber Tom. VII.

(4) Es el mismo Macanaz.

# COROLARIO AL DISC. XV.

De la historia de los Suevos de Galicia que aquí. se refiere, es cierta la irrupcion que aquí se dice de Godos, Vandalos, Suevos, Alanos y Silingos, que atravesando el Rhin, avasallaron las Galias, y aún por dolo y artificio, las Españas; que en este estado, el Emperador Honorio y el Senado Romano, viendose sin fuerzas para recuperarlas, y con el Rey Alarico Lo de los Visigodos y sus tropas dominantes en Italia, convinieron con el, que le cederian quanto hay de Alpes acá, para él y sus sucesores, y serian amigos y aliados del Imperio, lo que así se concluyó el año de 407, y al marchar los Godos á su nuevo reyno, el General de los Romanos creyó derrotarlos en una emboscada que les preparó al paso de los Alpes, y le costó á él la vida, y su exército fue derrotado: y Alarico, ofendido, pasó á tomar á Roma, y la saqueó sin tocar á los templos, ni á los que á ellos se acogieron; y allí hizo prisionera à la Princesa Placidia, hermana del Emperador Honorio.

Y marchando Alarico á embarcarse para pasar á Africa, y de alli á España, murió dexando nombrado por su heredero y sucesor á Ataulfo su primo, con ótden de que se casase con la Princesa Placidia; con la que Ataulfo celebró su matrimonio en el Foro-Cornelio de Roma: y el Emperador Honorio lo aprobó, y le ratifició el ajuste hecho con Alarico, y se estrechó entre ambos la union.

Con esto entró Ataulfo en las Galias, y desde luego se le sujetaron, y pasó á poner su Corte en Barcelona, desde donde sujetó á los Vandalos, Alanos y Silingos; Dd 2 y

hecho las primeras campañas en Portugal, Aragon, Caraluña &c. hasta el año de 1707, y la de 1710, jamas halló tiempo mas dulce y deleitable, que el que empleaba en el estudio; y es de advertir, que en algunos años no dexó los libros ni la pluma en diez y ocho horas del dia natural; y al presente lo hace siempre, que tiene libros y recado de escribir: y pasan de 410 tomos los que tiene escritos en fol.º 4.º y 8.º Y exceptuados los hechos contra el Jansenismo, los demas han sido contra quanto mal han dicho los enemigos de la España y de su Iglesia contra ellas; y para apurar los males que acá y en el universo nuevo mundo (con ser este igual, sino mayor, que todo el viejo mundo) se experimentan, y buscarles los remedios eficaces por medios suaves.

En el Disc. XV.º S. I.º n. 3. al fin, se dice, que los que ahora hablan castellano, son mirados como hombres del tiempo de los Godos; como si aquellos hubiesen sido bárbaros, mientras ellos sacaron á la España del abandono ciego en que la tenian los Romanos, y la hicieron la madre y maestra del Occidente en todo lo tocante á la literatura, y al magisterio en lo temporal y espiritual, como se ve del estado en que todo estaba en el primer Concilio de Toledo, y lo que san Inocencio I.º les escribió á los padres, y en lo que desde éste pasó al Concilio XVIII.º celebrado pocos años antes de la pérdida de España.

Esto se demuestra en la historia contra la historia critica del establecimiento de la Monarquía Francesa en las Galias, del Abad Dubós (a): y en la antigüedad de la Iglesia de España de Cayetano Cenni, Beneficiado en san Pedro de Roma, año de 1739 y 1742, en dos to-

mos en 4.º y en las notas á ellos.

ço-

(a) Macanaz fue el autor de esta obra.

y se le sujetaron los Suevos, con que les conservase su Rey Hermenerico, como la hizo: y concluido esto desde el año de 411 al de 414, le dió muerre un Godo, del

que acostumbraba burlarse.

Sucedióle á Ataulfo Walla, y éste restituyó al Emperador Honorío á su hermana la Reyna Placidia, y ratificaron de nuevo sus alianzas; y Walia marchó á las Panonias en ayuda de los Romanos: y despues murió en su Corte de Tolosa, dexando por sucesor á Teodorico el mayor, el que hubo de pasar á España, porque los Vandalos, Alanos y Silingos se habian vuelto á rebelar en Sevilla, de donde por ajuste los pasó á Africa el Prefecto Bonifacio, amigo de san Agustin. Y divididos Alanos y Silingos, unos se fueron con los Vandalos, y los otros se vinieron á los Suevos, que en nada se inquietaron, y aquellas dos naciones perdieron sus nombres, y quedaron en Africa los Vandalos, y los Suevos en Galicia sujetos con su Rey Hermenerico á los Visigodos, y aunque Idacio dice, que Teodorico se encaminó con su exército á Braga, no fue en tiempo de este Teodorico, sino en el de Teodorico su hijo, como se dirá.

Despues de haber vuelto á su Corte, y derrotado un poderoso exército, que el Prefecto Aecio envió dolosamente para sorprenderlo baxo la fe de los tratados, por verlo desarmado; de órden del Emperador pasó a aquietar á Teodorico el Grande san Leon, y estando allí, le llegó la noticia de haber sido electo sumo

Pontifice.

Siguióse a esto la jornada de Atila, azote de Dios, que con 5000 hombres fue contra Teodorico, y éste lo derrotó en los campos Catalaunos y Mauricianos de Chalons a orillas del rio Marne; y san Isidoro y Idacio dicen, que murieron 3000 de los de Atila, y él no has

bria escapado, si Teodotico no hubiese sido atropellado y muerto por los suyos, porque ya de noche tropezó y cayó su caballo.

Turismundo su hijo mayor le sucedió, y por engaño de Aecio no acabó allí con Atila; pero apenas pasó
un año, quando le dió otra derrota, y fugitivo de ella,
volvió Atila á las Panonias, y aquella noche se acostó
con una muger joven, y por la mañana se le halló muerto, y que por boca y narices habia vertido su sangre.
Y el Rey Turismundo (a) acabó tambien, porque su valido dixo que lo sangrasen, y rota la vena, le embistió
con su espada, y el Rey se defendió con un taburete,
hasta que desangrado murió.

Sucedióle Teodorico II.º su hermano, el que ttivo que pasar desde luego á Galicia, porque el nuevo Rey que tenian los Suevos, se le rebeló, y le derroró en el rio que divide la Galicia de la Castilla, y el
nuevo Rey de los Suevos yendo á embarcase fue muerto, y los Suevos le pidieron á Teodorico que los dieseotro Rey de sus gentes, y el les dexo la eleccion, y apenas hubo vuelto las espaldas, quando el nuevo Rey se
rebeló, y la gente de Teodorico le prendió, y éste le
hizo cortar la cabeza, y con todo eso les dexó á los Sue-

vos elegir otro, y se lo confirmó.

Y llegando á Tolosa, supo que había muerto el Emperador, y al punto llamó á Avito de la Ubernia, que había sido su maestro y de todos sus hermanos, y lo hizo aclamar por Emperador, lo llevó á Roma y puso en posesion, y hizo que él y el Emperador de Constantinopla se uniesen para defenderse mutuamente. Este Rey fue del que Sidonio Apolinario en la carta á su ami-

(a) El Eminentisimo Aguirre trae el arbol genealogico de estos Reyes, y en él se puede ver el nombre.

A éste le sucedió Eurico su hermano, á quien el Emperador Nepos le envió una embajada con san Epifanio, Obispo de Pavía, diciéndole, que sabia que el Imperio Romano y el de Eurico se dividian por los Alpes de largo tiempo allá; y que ni él habia sido electo Emperador mas de los Alpes allá; ni permitia que los que por él gobernaban lo que hay de los Alpes allá, tocasen en las fronteras de los Alpes acá; y así le pedia lo encargase por su parte á los suyos, y que viviesen ambos con buena union, y san Epifanio hizo su arenga con tal eloquencia, que siendo de la mas consumada, confesó que la de san Epifanio le habia pasado el corazon, y le acordó gustoso lo que pedia, como se vé en Enodio, que siendo Obispo de Pavía, escribió la vida de san Epifanio.

El mismo Eurico fue el que dió libertad à los Francos, que hasta allí habian sido esclavos de todos los Reyes sus antecesores; pues así los recibieron de los Romanos. El vió unido à su corona el Imperio de Atila: esto es, quanto hay hasta la Persia, incluyendo toda la Escitia, dexando à un lado los Imperios de Roma y de Constantinopla, y el Persa le pedia su amistad y buena correspondencia. La Africa se le sujetaba, y en fin él era el arbitro del mundo, y con Leon, su Chanciller y y hombre de la primera erudicion, lo gobernaba todo, y le sobraba tiempo para las leyes que dió à todas las naciones de su dominacion, y usaba en todo de aquella rara eloquencia que Sidonio Apolinario le explicó à Avito de Viena y á otros Prelados amigos: y por no entender el Turonense el elevado latin de Apolinario, hizo de Euri-

co el mayor perseguidor de la Iglesia, y 10s mas de los Franceses siguen esto 3 mientras los Concilios y Padres de su tiempo, y el mismo Sidonio Apolinario nos hacen ver lo contrario.

Este gran Rey comprehendió á los Suevos en sus leyes, y los dexó sin Rey; y aunque despues de mas de cien años lo tuvieron, y con el calor de las armas de Justiniano (que por venta y traicion entraron, y costó 71 años de guerra en acabar con ellas, enviando á Africa sus últimas reliquias) se mantuvieron, Leovigildo acabó de echar á aquellos, y volvió á unir á su corona la de Galicia.

A Euríco le sucedió Alarico II.º su hijo , que acabó de recopilar las leyes, y las publicó en las Cortes generales que tuvo en Aix de Aquirania el año de 506, y despues de ellas tuvo el mismo año, presidió, autorizó y firmó el celeberrimo Concilio Agatense, y aunque Arriano, le dieron los Padres de el título de Piadosisimos y las leyes y el Concilio nos hacen ver, que fue un Padre de la Iglesia.

A este piadosísimo Monarca le quitó la vida Clodoveo con sus Francos, los que le pagaron con esto la libertad que Eurico su padre les dió.

El fue muerto el año de 507, y habiéndole sucedido Amalarico su hijo, que era niño, Teodorico, Rey de Italia, su abuelo materno, tutor y curador, dió tales órdenes, que sobre Arles los derrotaron, y del sirio de Carcasona les hicieron huir vergonzosamente, y el año de 508 les dieron otra derrota, en la que perdieron 300 hombres, y ocuparon la Borgoña, cuyo Rey, aunque Godo, se habia unido á Clodoveo, con ser subdito de Amalarico, lo que luego se ajustó; pero dos Generales de Teodorico corrieron las Galias, y castigaron á quantos habian faltado á la fidelidad, y á los Francos los vol-

vieron à encerrar en los Anegadizos é Isletas, que el Rhin tiene en su entrada, adonde siempre los tuvieron Romanos y Godos, para defender la entrada á los enemigos; y en esta ocasion envió Teodorico á los Gépidos (que son los de Curlandia) á que los tuviesen sujetos, y los sujetaron de modo, que hasta el año de 526 que murió Teodorico, siempre estuvieron los Franceses temblando de miedo, como nos testificó Procopio, y en todo el Occidente no hubo nacion alguna que no le tributase á Amalarico, como á su padre y abuelo.

De Amalarico hicieron los Franceses otro perseguidor de la Iglesia, y san Montano, Arzobispo de Toledo, que ruvo un Concilio, nos testifica que Amalarico le acordó que lo juntase, y que en él obrase libremento todo lo que fuese del bien de la religion; y san Cesar de Arles, que era Primado de las Galias, en los Concilios que tuvo, baxo la mano de Amalarico, nos dice como tuvo la misma libertad.

Y aunque Teodoro Ostrogodo, que de órden de Teodorico de Italia gobernó en España por la menor edad de Amalarico, y cuidó de educarlo, así que murió el abuelo, trazó dar muerte á Amalarico, y alzarse con la corona, y lo dispuso, haciendo que los Francos lo derrotasen, y que viéndole huir, los Godos lo matasen por la fuga, y los Francos en la revuelta creyeron lograr lo mas de las Galias; Teodoro los volvió a encerrar en las bocas del Rhin, y nada perdió la Corona ni la Iglesia; pues san Isidoro y otros Padres nos hacen yer, que tuvo un célebre Concilio en Toledo, que aunque no se halla, nos testifican que fue santisimo. Siguióse á esto la entrada de Leovigildo: el unir para siempre á su corona la de Galicia : el martirio de san Hermenegildo: la muerte de Leovigildo: la sucesion y conversion del católico Flavio Recaredo; el convertir

éste á todos los Arrianos ayudado de san Leandro de Sevilla, su tio, y de san Donato é su sucesor ; y el tener III. Concilio de Toledo, en el que al Credo se añadió la palabra Filioque, por desterrar con esto la heregía de los que negaban la divinidad del Espiritu Santo; de donde vino el cisma de los Griegos y mas.

Llegó en fin Sisenando, Gobernador de las Galias, á entrar en el empeño de destronar al Rey Suintila, padre de los pobres y hijo del carólico Recaredo I.º, que habia acabado de echar de España á los Griegos que quedaban desde el empeño de Justiniano, y declarado por sucesor á su hijo Rechimiro; y para este empeño ganó al de Borgoña y á Dagoverto L.º, Rey de-los Francos, y á este le remitió los atrasos que debia á la corona, y le acordo á el y á sus sucesores las tierras que hay entre los rios Oyse y Marne, que nacen en lo de Soisons, y entran en el rio Soma, Sena ó Sumina, que pasa por Paris, el uno por Pontoise, y el otro por Charanton, ambos en las cercanías de París; que es lo que aún se llama la Isla Francia, porque Sisenando le acordó tambien que aquel corto terreno se llamase Francia, y que Dagoverto 1.º dexase el título de Rey de los Francos, que él y todos sus antecesores llevaron, y que tomasen el de Reyes de Francia.

Con esto pasó Sisenando á España, y los que tenian la corona se la dexaron, porque ya en el Concilio que juntó de las Galias en Rems, en lugar de aclamar por sucesor al hijo del Rey reynante, se hizo él reconocer por Rey; y á dos Obispos que se le opusieron, él los depuso y arrojó del Episcopado; y con esto tuvo en Toledo el IV. Concilio Toledano, que presidió el egregio Doctor de la Iglesia san Isidoro de Sevilla, y de él se ve que Sisenando, para ganar el Clero, les acordó á los Obispos el voto en la eleccion de los Reyes, y á todo el Clero la exêncion de las cargas personales, con otras Tons. VII.

muchas gracias que del mismo Concilio se von.

Que la lengua Portuguesa sea derivada de la Gallega, no tiene la menor duda, pues la corona de Galicial abrazó quanto tenia la Provincia de Portugal, y aún á Merida. Portugal era Provincia de Galicia, y porque el Arzobispo de Braga no bastaba, el Rey hizo que en Lugo se tuviese Concilio, y aquella Iglesia se erigiese en Metropolitana, y dividiese de la de Braga; de modo, que con mas comodidad diesen-ambos las providencias á todo: así se hizo, porque el Rey lo quiso, así como lo hizo despues el Rey de Leon con la Iglesia de Oviedo, por ver a la de Toledo en cautiverio y ya sin Arzobis. po, y es que la Iglesia estaba aún, como desde que Jesu-Christo y sus Apostoles la fueron estableciendo, sin que se viesen aquellas reservas que los Papas hicieron despues en la Iglesia latina, y que Inocencio III.º prohibió introducirlas en la Iglesia griega.

Hay sin esto, que los Reyes Godos, á quienes el Emperador Honorio y el Senado Romano les cedieron quanto hay de los Alpes acá, nos dice san Claudiano de providentia & gubernatione Dei, y nos hacen ver los demás Padres y Concilios, que aunque cran Arrianos, y las Galias eran católicas, y mucho mas las Españas, con los desordenes de los Romanos vivian los naturales como gentiles, y que á los Reyes, aunque Arrianos, los traxo Dios á ensenarles à vivir como católicos; lo que executaron con sus obras, exemplos, y exôrtaciones, y con sus leyes, y que por esto y su vida exemplar podrá Dios haberles remitido el error; pues no consistia en otra cosa que en haber aprendido de sus mayores, que era hacer injuria al padre darle por igual al hijo; pues exceptuado esto, en todo lo demás creían, confesaban y observaban con tal exactitud quanto cree y confiesa la Iglesia católica, que sirvicren de exemplo y de admiracion, aun á los Padres de la vida mas exemplan a ser ser ser ser

En efecto, registrense quantos Concilios se tuvieron en las Españas, las Gallas, la Alemania, con la Gran Bretaña y sus Islas Casiterides, desde el año de 411 hasta el de 714, que los Mahometanos dominaron hasta los Pirincos; y los que aún despues de esto tuvieron los Reves de Borgoña y Duques de Aquitania con sus subalternos, que aunque se apropiaron quanto, tenían en el gobierno, siempre se tuvieron por dependientes de la España, unos mas tiempo que otros; y se verá lo que hicieron los 17 Reyes que se conservaton Arrianos hasta Recaredo, con los que sus sucesores, siendo ya católicos, tuvieron.

Vease con esto el rito Gótico, y lo que á el añadieron san Isidoro de Sevilla, san Ildefonso y san Eugenio de Toledo, y que aún la Iglesia Romana lo siguió sin la menor alteracion, no obstante lo que san Gervasio y san Gregorio Magno introduxeron: reparese el código de la Iglesia de España, que sus Padres y Concilios fueron juntando, y san Isidoro de Sevilla recopiló, y lo aumentaron san Ildefonso y Felix de Toledo hasta el principio del siglo VIII.º, y considerese que este código es el único, seguro y cierto que tiene la Iglesia universal para su gobierno, como desde el año de 1739 al de 1742 lo demostró en dos tomos en 4.º el cruditísimo Cayetano Cenni con el título De Antiquitate Eccles. Hisp. impresos en Roma; y para desterrar del todo el Rito Muzarabe, que los enemigos de España formaron en otra oficina igual á la en que formaron al Isidoro Mercator, y adulteraron las obras del egregio Doctor de la Iglesia san Isidoro, busquese con esto, como dice el mismo autor, en nuestros archivos algun Misal de los que la España siguió hasta que sus enemigos formaron el rito Muzarabe; y enviese à su Santidad, pues con esose hallará que aquella Corre y toda la Iglesia católica no tenian otra Liturgia que la de España.

Vamos ahora al código de las leyes Góticas. Ya se ha dicho, que el Rey Eurico fue el primero de nuestros Reyes Godos que comenzó á recopilarlo, y que de él han dicho los Franceses, por un texto mai entendido del Tuzonense, que fue fiero perseguidor de la Iglesia, que cortaba las cabezas a Clérigos y Obispos, y solo miraba á introducir el Arrianismo, y que á Alarico II.º su hijo y heredero, por ser Arriano como el padre, aunque no tan fiero, Clodoveo le quitó la vida, y lo mas del reyno; y con todo eso acabó la recopilacion, y la publicé. En esta recopilacion incluyeron quantas naciones había en sus vastísimos dominios, y con haber en cilos Católicos, Hereges, Cismaticos, Gentiles y todas sectas, no han dexado de ser admiradas y envidiadas sus leyes y gobierno, hasta confesarnos sus enemigos, que ni hasta ellas se conoció cosa igual, ni se pudo imaginar mejor: que ellas son la lumbrera de la disciplina exterior de la Iglesia: que los Españoles de ellas han tomado el modo de ser adorados en su gobierno de quantas naciones han dominado: que las dos primeras razas de los Reyes de Francia por ellas se gobernaron, y aún uno de ellos las extendió á sus vasallos de Italia, y que nunca han sido revocadas en Francia, ni en España se sabe que lo hayan sido, sino es por los Catalanes, á los que un Legado les impuso, persuadiéndoles que ellos podian gobernarse segun sus costumbres; y vemos que fuera de esto, en todo lo demas de las Españas se gobernaban por ellas : que el año de 900 se vieron ya traducidas en nuestra lengua, y que en la recuperacion todos los que tomaron los títulos de Reyes Soberanos se gobernaban por ellas, y las aumentaron en los Concilios de Leon, Santiago, de la Diócesis de Oviedo, y en las Cortes, y aun el Rey Don A nos el Sabio y su hijo y sucesor Don Sancho, las mantuvieron contra los empeños de Nicolao III.º y otros Papas, y los de los Reyes de Francia, y en las Cortes que este tuvo, se dió por nulo todo lo obrado contra ellas.

Nada de esto quito, que en la irrupcion general, cada provincia y reyno formase su modo distinto de hablar; pues aún el haber unido todas las Galias a la corona, la Alemania, Inglaterra, y demas naciones del Norte, les quiró que las lenguas Celtica, Germanica y Aquitanica, en que se dividian las Galias, hubiesen quedado, fuese con los Romanos, ó con nuestros Godos, con su acento y pronunciacion, segun su antiguo lenguage. Hoy mismo se ve en el universo nuevo mundo, que aunque desde que llegaron à él nuestros Españoles, tomaron facilmente la lengua; ni los del Perú, ni los Guaraynes, los de Chile y otras partes dexaron su lengua nativa, y que todos procuraron ir acomodando la suya à la nuestra, así como los nuestros acomodaron la nuestra à las de rodos ellos. Las variaciones que ha habido y hay en España entre Valencianos, Catalanes, Aragoneses, Navarros, Guipuzcoanos, Vizcaynos, Montañeses, Gallegos, Portugueses, Extremeños y Andaluces, no llegan con mil leguas á las que hay hoy en las Galias ó en la Francia. La corona de Portugal no comenzó á formar cuerpo á parte, hasta que Don Alonso el VI.º se la dió á su hija natural, y quantos empeños tuvieron sus soberanos con el Clero y la Corte Romana, fueron por mantener los Soberanos y sus Ministros los códigos de la Monarquía y de la Iglesia de Éspaña, y los otros mantener las reservas, y como bien exâminados unos y otros se ve todo claro, ni en toda España ha habido otros empeños, que de aqui hayan salido, pues ella ha mantenido indelebles los dogmas de fe, y la sumision debida al sumo Pontifice, como cabeza visible de la Iglesia.

Se ha notado todo esto, por si conviene para explicar algo, que no dexe duda en lo que se siente (a).

# AL DISCURSO XVI.º DE LAS MUGERES

Es cierto que las Amazonas de Asia, las hubo, que eran mugeres de los Godos según las dos historias que de estas se escribieron en lengua Griega, la del Obispo Fernandez, y la relacion de nuestro célebre Orosio. Las Amazonas del rio Marañon, se puede decir, que si las hubo, se perdieron buscando el Dorado, y aquellas ciudades de tanto oro, que los Alemanes que fueron á acabar con lo de Caracas, soñaron y hicieron creer á muchos Castellanos.

#### TOMO IL

#### DISC. V. S. V.

A donde acaba al numero 13. con el sentir de Casiodoro de que Apolonio Tiano fue Filósofo insigne, se podria añadir, que el célebre Sidonio Apolinario, à instancia de Leon, Chanciller de nuestro Rey Eurico, quando le envió la vida de Apolonio, le dixo: Que si Apolonio hubiese sido católico, como Leon lo era, erceria haber escrito la vida de Leon. Que dexase por un mo-

(a) Los autores que tratan lo expuesto con mas veracidad son Cenni, Tomasino de Disciplina Eccles, y Dubós, historia crítica de la Monarquía Francesa.

mento que se copiasen los cráculos que salian de la boca del Rey, y pasándolos á la pluma, no solo baria que todos los leyesen, sino que los cantasen y conservasen as nemorias y que viese con atencion la vida de Apolonio, y el vivo retrato de la de Leon. En orras carras le habia dicho, que el padre de Leon habia ganado muchos premios en la eloquencia, y él tambien; y quando Leon le escribia á Sidonio, que escribiese la historia de su tiempo, Sidonio le dixo, que él lo podia hacer mejor; pues à la cloquencia juntaba las noticias reconditas de quanto pasaba en el gobierno de la Monarquía, lo que esta era, y las máximas de su incomparable gobierno, con otras cosas tales, que á no haberlas consumido el fuego, à que los Franceses condenaron todos los escritos, mas que los perseguidores de la Iglesia Hereges, Protestantes, Mahometanos, nos servirian hoy dia de grandes luces.

#### EL MISMO DISC. S. XI.º XII.º

El cisma político en el Pontificado de san Gregorio VIIº como arrastró á los Legados a perseguir como hereges álos que ayudaban ásus soberanos á mantener su soberanía, y los forzó á vengarse con las falsas acusaciones de simonía, de incontinencia y de hechicería; debemos llorar aquellas calamidades, y creer que Gregorio VII.º por sus virtudes mereció ser declarado Santo, y que lo que padeció, fue porque Dios quiso guardarlo de qualquiera distraccion, que pudo tener por revelar su santísimo ministerio.

Lo de las brujas de Francia sue mil veces peor, que lo que aqui se pinta; pues lo mas vino de que como son innumerables los Ministros togados y subalternos, Abogados, Procuradores y gente de pluma, y todo ello está vendido, para sacar el interes de sus osicios, y de que

man

mantenerse con ostentacion, aun á niñas de 12 años se les prendia por hechiceras, y se fulminaban grandes procesos: y el gran Luis XIV.º informado del desórden, mandó generalmente sobrescer á los que entendian en esto, y librar á todos los presos, y que no se hablase mas en el caso, y de aquí han tomado pie los Hereges y Deistas, que son en gran número, para negar toda hechicería, y aún la posibilidad desde la muerte del Redentor: y un religioso Benito ó Bernardo de Lorena ha publicado en fines de 1747 un pequeño tomo de los Angeles buenos y malos, y los artificios de estos: obradocta y curiosa, que en Paris se vende sur le Quai des Augustins, en casa de uno de los libreros que allí hay, llamado Dubare. Layno.

#### LAS MODAS.

DISC. VI.º PAG. 169. A LA DE 187.

No dañaria notar, que Tavernier, quando el Persa le mostró el mapa de Europa, y que el mismo Tavernier le mostró lo que eta la Francia, le dixo: Que ésta sacaba de España todo su vestuario, pero que los Franceses sacaban de ella el dinero necesario, y ademas el velamento, cordage, &c. para las naves. Y así entonces si habia modas, eran las Españolas las maestras: hoy tiene la España abundancia de sedas y paños: y en manteleria iguala á la Francia: y lo hará en los lienzos luego que no rengan otros; y con que los Reyes no usen cosa que no sea de su reyno, como el Rey Don Pedro de Portugal, el Emperador Carlos VI.º, la Czarina, con los Reyes de Suecia, Dinamarca y Prusia Io han hecho y hacen, y que por Filipinas vengan á Acapuico aquellas cosas que

allá y acá nos revenden, volveria la España á ser maes, tra de la Francia como lo fue siempre, y nuestro idióma volveria á ser universal en el orbe.

En lo de rizar el cabello, y vestirse como truanes, nuestro Concilio Iliberitano proveyó con anatema.

Y no dexa de ser bueno el dicho de Sidonio Apolínario en la carta en que á Avito de Viena le hace relacion que el Rey Eurico desde Burdeaux gobernaba todo el mundo; y en otra le dixo, que desde que Eurico dió libertad á los Francos Sicambros, ellos se dexaban crecer el cabello y se lo rizaban; porque todos viesen que ya no eran esclavos, y que otros hacian ya tal vanidad, que el cabello les cubria la nuca,

#### SENECTUD MORAL

#### DISC. VII.º

Es admirable; y si desde el año de 1701 acá, hemos llorado todo el tiempo que nos han gobernado los extrangeros, con mas razon debemos llorar el tiempo que los nuestros nos han gobernado; pues si aquellos nos hicieron infinitos males, fue con la mira, los unos de dexar á España tan abatida, que no pudiesemos respirar, sin que ellos nos diesen el aliento, y los otros por sus intereses, cubriéndolos con que eran para elevar á los señores Infantes, y en medio de esto, unos y otros nos hicieron infinitos bienes, como se reconocerán con cotejar los 48 últimos años del siglo pasado, con los 48 que llevamos de éste; y considerar que entre tantos extrangeros, un Clerigo tunante, y otro que dexó la ropa de la compañía, por venir á buscar fortuna, con no tener de la España mas noticia ni conocimiento, que de la Moscovia, la Persia, Turquía, &c. sin gravar á los va-J. Tom. VII.

sallos con nuevas cargas, ni enagenar de la corona cosa alguna, formaron exercitos que hicieron temblar a Europa y á Africa, y no dieron la ley al mundo, porque el uno fue arrojado quando tenia ya vencidos a todos los enemigos, y al otro se le ligaron las manos, y murió de pesar; y los naturales con tener en su mano de que dar la ley al mundo, han reagravado los vasallos, hecho nuevas enagenaciones de la corona, sacrificado al engaño las tropas de ella, y la marina que los otros hicieron, y despoblado à España aún de buena parte de Tos casados, y empleados en la agricultura, y desde el año de 1701 acá han recibido la ley que les han dado, los que desde el principio fueron á acabar con todo, no á la descubierta como los 100 años anteriores lo hicieron, si con capa de amigos, como el Vizconde de Puerto bien instruído se lo dixo en presencia de los embaxadores de las potencias de Europa.

#### SABIDURIA APARENTE,

#### DISC. VIII.º

Los que nos han hecho y hacen el mal que acabamos de notar, son de los hipocritas de virtud y ciencia, que en este discurso se muestran, y lo peor es, que esta hipocresía echa cada dia mas profundas raíces, porque la ignorancia y la misma hipocresía son las que dominan aún a los mas que han estudiado y estudian.

#### ANTIPATIA

ENTRE FRANCESES Y ESPAÑOLES,

#### DISC. IX.º

 ${f E}$ sta antipatía tiene mas profundas raices de lo que aquí se dice; pues los Francos eran esclavos de los Romanos, y como tales se los cedieron el Emperador Honorio y el Senado Romano à los Godos, y éstos los tuvieron así desde el año de 411 al de 480, ó cerca de él, que el grande Eurico, siendo ya el VII.º de nuestros Reyes, les dió libertad, y el año de 507 le pagaron este beneficio dándole muerre al Rey Alarico su hijo; pero les salió caro, pues Teodorico, Rey de Italia, abuelo de Amalarico, que niño le sucedió á su padre en la corona, dió en ella tan buena providencia, que en el sitio de Arles quedaron de ellos y sus aliados infinitos muertos, y todas las Iglesias llenas de prisioneros, que san Cesar de Arles mantuvo vendiendo Calices, Patenas, Cruces y hasta los ornamentos; y preguntandole el Clero que con qué Calices y ornamentos celebrarian el santo sacrificio de la Misa, les respondió; en su plato de barro, y sin ornamentos celebró Jesu-Christo la cena: y entretanto los Generales de Teodorico los volvieron, y castigaron en los pueblos á los que les siguieron, y los que de ellos quedaron, volvieron à las cortas Islas que el Rhin forma en su entrada, y allí les puso á los Gépidos para que los tuviesen sujetos, y los tuvieron temblando de miedo hasta el año de 526, que Teodorico murió como se ha dicho. Volvieron á salir los Francos á la parte de Turingia y de la Germania, y las tropas de nuestro Rey Amalarico, juntas con las de su primo hermano, sucesor de Teodorico, los volvieron á derrotar; de modo, que el mas valeroso de los hijos de Clodoveo pereció allí precipitado, como lo vió Casiodoro, que desde allí escribió la noticia á Amalasunta, madre del Rey de Italia.

Y si Teodoro, por alzarse con la corona, se valió de los Francos, y estos derrotaron á Amalarico, y este huyendo fue muerto por los del partido de Teodoro; así que este vió que los Francos robaron los templos, y, pretendian alzarse con todo, envió un General que los derrotó, y por parte de los robos ajustaron con el, que les dexase paso libre por veinte y quatro horas, y los que en ellas no pasaron, fueron muertos, y con todo eso los que escaparon, llevaron aquella multitud de calices, patenas y cruces, y de caxas en que se guardaban los Evangelios, todo de oro puro, que el Turonense nos dice; y de allí adelante estuvieron quietos, esto es, dexaron quieta la Monarquía, pagándola siempre tributo.

Mucho despues disponiendo Sisenando, Gobernador de las Galias, alzarse con la corona, llamó á Dagoverto I.º, Rey de los Francos, y le hizo las gracias que se han dicho, tratando de Sisenando en el tomo I.º, adonde se les dió la Isla de Francia, y el título de los Reyes de Francia de lo que hay entre los rios Oise y Marne; pero en feudo.

De que vieron á los Mahometanos apoderados de la España, Carlos Martel destronó la raza de Clodoveo, y quiso apoderarse de las Galias; pero el grande Eudo, Duque de Aquitania y Cantabria, le cortó los pasos; Carlo Magno su nieto se dió la mano con los Mahometanos de Cordoba, y pasó hasta Cataluña, y Don Alonso el Casto lo detuvo con arte, y él envió su exército por Roncesvalles, adonde se le derrotó enteramente, y con esto Carlo Magno se fue á Roma, y el Papa separó.

de la Iglesia al Emperador de Constantinopla por perseguidor de las santas Imagenes, y coronó de Emperador á Carlo Magno, y éste volvió de allí, y acabó con Tasilion, Duque de Baviera; pero aunque hizo infinitos males á los Saxones, no pudo verios sujeros, y dos años antes que muriese, se tuvo en Arles un Concilio en el pie de España, y con la era española, del todo de la Borgoña y la Aquitania, que reconocian á la España.

El haber los Condes de Tolosa y de Provenza dado asiento en Aviñon á los Papas que allí tuvieron su silla, y consentidolo los Reyes de Aragon, abrió la puerta á que Hugocapeto destronase la segunda raza de Francia; à que se separase la Saboya y el Delfinado con el Leonés y lo de Aviñon de la España: que el Emperador de Alemania quedase con el Leonés: con la Saboya el Conde Moriana: que la Borgoña quedase con su Duques y el Rey Don Jayme de Aragon con la Aquitania: y que la Guiena y lo de Potiers quedase à la Castilla, lo que Don Alonso el Sábio cedió á su hermana para casarla con el de Inglaterra, de quien era la Bretaña : y la guerra de los Avigenses abrio la puerra á la tercera raza de los Reyes de Francia, á despojar al Delfin del Delfinado; y desde entonces se perpetuó la guerra, porque los Franceses, viendo á los Reyes de Aragon ocupados con la guerra contra los Mahometanos, y muchas veces contra los Reyes de Leon y de Navarra, fueron adelantando sus conquistas, ya tirando á sí á los Condes de Fox, de Armañac y otros, y á varias Potencias de Italia : y si à Enrique II.º le ayudaron à que se alzase con la corona de España, fue por enflaquecerla, y que fuese su liga con la Inglaterra, y le ayudasen contra ella, como se hizo con mas desinteres que &c.

Y de otro lado, habiendo muerto el Duque Carlos de Borgoña, dexando por su única heredera á Maria su

unica hija, muy niña, Luis XI. se apoderó del Ducado de Borgoña, con el pretexto de que solo él podria mantenerla hasta que se casase con el Delfin su hijo: ella se casó con Maximiliano de Austria, y éste tuvo en ella por su hijo y heredero á Felipe el Hermoso, que casó con la Infanta Doña Juana de Castilla, y tuvieron á Carlos V.º y á Don Fernando su hermano, que le sucedió en el Imperio, y jamás pudieron sacar la Borgoña de manos de los Franceses, y aún estos les tuvieron inquietas las diez y siete Provincias de los Países Baxos, y emprieron y mantuvieron el rebelion de Holanda con el de Portugal, y se alzaron con el Rosellon, el Franco-Conde, y en lo de Flandes con Valencianas, Cambray, Dobay, Lilla, Dunkerque y otras plazas.

Llegó con esto à recaer la Monarquía de España en la varonia de Francia, y por la incompatibilidad que la Europa fomentó, de que vió vueltas á unir á la España las casas de Borgoña, Austria y reynos de Ungria y Bohemia, con todo lo tocante á Aragon y Navarra, les obligó á los Españoles á pedir por su Rey al Príncipe Don Felipe, Duque de Anjou, hijo segundo de Luis Deltin de Francia, y el gran Luis XIV. su abuelo, y Luis Duque de Borgoña, su hermano mayor, renunciaron en Felipe todos sus derechos, y todas las Poten-

cias de Europa lo aprobaron.

No se posea la Francia en Europa ni América ni un pie de tierra, que no haya usurpado á la España por

los medios dichos.

Y aún desde el año de 1700 que el Príncipe Don Felipe sucedió en España, Luis de Borgoña su hermano mayor, y Luis XV. hijo de este, que es el que hoy reyna, engañados de sus Ministros, han hecho quanto so ha visto para quitarle á la España Gibraltar, Mahon y el reyno de Cerdeña, con el todo de la casa de Borgoña

y de la de Aragon, todo lo de Italia, y en Alemania la casa de Austria, con los reynos de Ungria y Bohemia, que volvieron á unirse á la España el año de 1742 por muerte de Carlos VI.º último varon de la casa de Austria, segun los convenios y pactos de familia de Carlos V.º, Fernando I.º y II.º, el Archiduque Alberto, y los Emperadores Matias y Fernando II.º

De lo que se ve claro, que la antipatia de Franceses y Españoles, tiene mas profundas raices, que las que aqui se le dan, y que realmente es como la de Portugueses con los Castellanos, que por considerar que aquello es de la España, y que esta lo volverá a unir, siempre

que se le antoje &c.

Los Ministros de Francia, que ven tambien que todo lo que esta tiene, se lo han usurpado á la España de doce siglos acá, y que tiene la España sobrados medios de que poder volver à unirlo, queriendo ellos sujetar à los Españoles, entretienen la guerra con la multitud de tratados engañosos y artificiales que han hecho, ya con unas, ya con otras potencias, desde el año de 1701 aca, sin haber tenido en todos ellos otra mira, que la de acabar con la España, y irla despojando de lo que es suyo, y dándolo aún á sus mismos enemigos, con la mira de que de mano de estos podrán ellos sacarlo para sí con doblada facilidad, que de la mano de los Españoles; y fue por lo que se les vió abandonar, por dos tan fantasticas batallas, como las de Turin y Ramillies, toda la Italia, con todos los Paises Baxos, como por otra tal en lo de Hostet, abandonaron à los Electores de Babiera y Colonia, y toda la Alemania; y que con otro engaño dividieron en esta guerra entre quatro la casa de Austria, con los reynos de Ungria y Behemia, sin olvidar nada para sacrificar siempre que han podido las armas de mar y tierra de España, al furor de sus enemigos, como se ha visto; y aún se ha visto tambien ponerse con los enemigos de acuerdo, para desarmar á los Españoles en lo de Balaguer; y despues hacerles ellos tambien la guerra declarada, y viendo que nada les reducia, dividirles las fuerzas de mar y tierra, y sacrificar aquellas en la America, y despues en la batalla de Tolon, y estotras en Italia varias veces; y aún el haberle separado á Gibraltar, Mahon y la Cerdeña, como queda dicho, y impedido el año de 1706 que no se tomase à Barcelona, y aun al Archiduque alli, y despues en Hiniesta, sin mil otras cosas que han pasado en estos 48 años.

Y así digase, que la antipatia entre Franceses y Espafioles tiene mas fundamento, que el que comunmente se cree, &c. y que la question de precedencia entre los embaxadores en el Concilio de Trento, fue invencion de Calvinistas, para turbar de nuevo el Concilio, pues ni la Francia lo habia jamas pretendido, ni tenia en

que fundar tan descabellada pretension.

Es mucho lo que tiene contra si, lo que se dice al S.IV. on. 13. desde : si se atiende al valor intrinseco de la nacion Francesa, hasta lo que dice, que se sabe que no tiene Europa nobleza de mas garvo que la Francesa. Pues las letras no las conocieron los Francos, hasta que Francisco I.º les dió por maestros á los Luteranos y Calvinistas, que á vueiras de la doctrina, les dieron á beber las heregias, como el Concilio de la provincia de Sanz, celebrado en los Agustinos de Paris, se lo representó al mismo Francisco Lo con tal eficacia, que profeticamente le previno, que si no hacia que todos sus Ministros ayudasen á la Inquisicion á limpiar de hereges la Francia, él y toda su raza acabarian en miseria, y en esecto toda ella acabó á los 48 años, con mil afrentas y trabajos, y cl reyno se vió abrasado de todas partes.

Las armas y las artes, solo en el reynado de Luis XIV.º florecieron, y lo mismo los heroes, los sábios y las escuelas; lo de santos, fuera de san Luis y su hermana de esta tercera raza, de la segunda ninguno, pues aunque algunos dicen que Carlo Magno lo fue, la Iglesia no lo ha conocido; y de la primera raza lo hubo, san Claudio, que niño lo libraron los criados del furor de sus tios, que por alzarse con la corona, dieron muerte à puñaladas á otros dos niños de 7 y de 10 años; y el niño Claus dio se crió con los Godos: estos fueron los que llenaron de santos y de admirables hombres de ciencia las Galias, y así los Franceses eruditos confiesan á cada paso, que los grandes santos y las ciencias, con la opulencia, fucron del V.º y VI.º siglos, y que fue obra de los Godos, que Clodoveo acabó con todos sus parientes, y que él y sus hijos y descendientes, y aun Carlos Martel que acabó con ellos, acabaron con los libros y escritos, y con las riquezas; y así el Turonense en el Prefacio de su historia nos dice, que aún la tradicion se habia perdido, y que él escribió por lo que se decia; y Hincmaro de Rhems, escribiendo la vida de san Remigio, que fue allí Arzobispo, nos dice lo mismo; todo porque los Francos abrasaron todo, y así el Turonense escribió con tanto desconcierto, sobre desayre con el Roricon, y el autor de los hechos de los Francos nos hace ver su torpeza. Carlo Magno quiso remediarlo, y en sus nieros se vieron las Galias mas bárbaras, que antes que Cesar las conquistase, como lo ha demostrado el Abad Dubós en su historia crítica del establecimiento de la Monarquía Francesa,

Lo, que el señor Palafox dice del soberano ingenio de los Mexicanos, y el Padre Lafireau, de los de Canadá, es nada en comparacion de lo que vieron y dixeton los conquistadores, que vieron sus geroglificos antes que se los quemase otro Frayle tan torpe como el que hizo quemar los escritos de D. Enrique de Villena y otross así que vieron nuestro Kalendario, mostraron ellos el suyo, que trae Camargo en su relacion de Tlascala, y el suyo excede en ser sobre igual al nuestro, perpetuo, y con toda su historia, y así lo han impreso en Paris.

De ellos y de los del Perú, nos ponderó el erudito Padre Joseph Acosta en su obra, de procuranda indorum salut. y en su historia natural y moral, y vió, experimentó y explicó; y habia hecho ver el primer Obispo de Lima, en la Gramatica que escribió de aquella lengua, que era mucho mas corta y comprehensiva que la Latina y la Española, que con figuras de pequeñas piedras, escribian en un punto las oraciones que oian á los Españoles: que así que vieron sus instrumentos músicos, ellos los hiceron, y los tocaban en viendo tocar á uno, y de repente ajustaban y componian en música: que cantaban todos los oficios divinos, y defendian sus pleytos mejor que los Abogados : que sus Teólogos y Letrados el año de 1570, hacian muchas ventajas á los que en Europa formaron las leyes, que cierto Político (lo dice por Fray Bartolome de las Casas, Obispo de Chiapa) imaginó que fueron la ruina de los Españoles y de Indios, y sirvieron de prerexto á los que con capa de misioneros fueron á alzarse con todo, para acabar con reynos enteros, y tales, que son mayores guc

que toda Europa. El mismo Acosta (que fue el que dispuso quanto se hizo en el 3.º Concilio de Lima que tuvo santo Toribio, su primer Arzobispo, y cstá aprobado entre los Concilios generales) nos dice, que él oyó de penitencia á una muger muy vieja, y que en un quarto de hora le hizo una confesion general de toda su vida, con mas eloquencia, precision y orden que todos los Teólogos de Europa podrian componer: que de los mestizos hijos de Español y de India, &c. hay allá mejores Teólogos que en Europa: que hay mas viejos que acá: que los ingenios de allá hacen grandes ventajas á los de Europa: que sus historias las tenian en ciertos cordon+ citos de lana de varios colores, y con ciertos nudos, y por ellos explicaban su historia puntualmente, y llaman quipos á los manojos de estos cordones.

El nos hizo ver, y lo repitieron con nuevos motivos los PP. Francisco Sachino y Pedro Posino en la historia general de la Compañia, que Dios por ministerio de los Españoles llenó de milagros aquel nuevo mundo: que ellos reduxeron, instruyeron y bautizaron á aquellos Indios, y dispusieron las ciudades, y hasta los menores pueblos, con una igualdad y simetria que a todos admira, como sus suntuosísimos pueblos, y la riqueza de estos : que de que llegaron allá los primeros Jesuitas, nada mas hallaron que hacer, que el que se reformasen algunas costumbres: y el Padre Sachino añade, que el Superior que llevaron los Jesuitas, llenó de escandalos el Peru, y él y orros se hubieron de volvers y Acosta añade, que quanto se intentó por Abogados y otros, y por el Político ya dicho, fue falso.

El Padre Nicolas del Techo, natural de Lilla, en su bistoria Paraquaria, impresa en Lieja en fol. la qual escribió allá donde estuvo muchos años, y la llegó hasta el de 1640, dice en la dedicatoria y sus primeros libros, que Dios creó aquel nuevo mundo, y se le dió á los Españoles para poblarlo, pulirlo y polizarlo: que Jesu-Christo redimió con su preciosa sangre à los habitantes de aquel nuevo mundo, y les dió à los Españoles el precio de ella para distribuirlo entre aquellas gentes, y que los Españoles cumplieron en un siglo con uno y otro encargo somejor que lo han hecho tantas naciones en este viejo mundo despues de tantos siglos: y en otro lugar añade, que allá no se conoce mas religion que la Carólica, porque adonde domina la nacion Española, sola la religion Católica se observa, y que el haber hecho tanto los Españoles en tan corto tiempo, viene de que ellos, à donde se trata de la extension y conservacion del santo Evangelio, son prodigos en derramar su sangre; y que en los dichos reynos que abrazaba al principio aquella provincia Jesuitica, que cogia desde el grado 12 al 56, y por consiguiente, mas terreno que el que ocupa la Europa, no habia Español que no tuviese en su casa un altar á la Virgen. muy adornado.

El P. Ovalle dice en su relacion de Chile, que así que los Españoles acabaron de conquistar aquel vastísimo reyno, siguiendo el exemplo de Salomon, que primero fabricó el templo de Dios que sus palacios; estando los Españoles alojados en chozas de leña y de paja, hicieron a Dios tan magnificos templos, y los enriquecieron de modo, que en Europa no habia otros que les igualasen, y que acabado esto, hicieron sus casas; y en la representacion hecha á su General, de lo mal que los Jesuitas tienen allí á los Indios de sus misiones, dice, que se tal la falta de operarios, que los mas mueren sin Sacramentos, a unque muchos de ellos se hacen llevar en hombros muchas leguas, por buscar quien los confiese y administre, lo que no sucede á los que están con los Españoles,

ó baxo su mando, pues se hallan socorridos de todo s y refiere infinitos milagros que Dios obró para mantener a los Españoles en la infernal guerra, que los Europeos disfrazados les hicieron en aquel reyno.

Y el P. Techo ya citado y el P. Rosales, sin otros Españoles, nos dicen, que los Jesuitas fueron á las Islas de los Chonos y de los Huillos; y era tal el frio que allí hacia, por estar en mas de 56 grados, que no pudiendo resistir, y viendo como los Españoles les habian convertido, les dixeron que continuasen con los Españoles como hasta allí, y ellos se volvieron.

Que los Huillos no tenian otra lengua ni voz, mas que para dar ahullidos: vivian desnudos en pequeñas Islas, y se mantenian de pesca y marisco: que de estos llevaron los de las Islas de los Chonos algunos á los Españoles de Chiloe: que éstos hicieron quanto se pudo imaginar en el mundo para conservarlos, dándoles de quanto ellos comian, y nada quisieron tomar, y viendo que se iban muriendo de hambre, un Español probó á darles marisco, y lo recibieron con gusto, y desde entonces ninguno se murió, y en breve aprendieron la lengua Española, y á comer y vestir como los Españoles: que son grandes, blancos y hermosos, y de ellos enviaton algunos los Españoles á traer otros, y les dieron maíz y instrumentos para sembrarlo por ver si venian: y así los fueron civilizando, instruyendo y bautizando á todos; porque para estas buenas obras son incansables los Españoles.

Todas estas cosas y otras tales se las arrancó de las plumas la fuerza de la verdad á estos autores, que no escribieron para hacer la apología de los Españoles, como se vé de sus historias, y aún de el Techo; y los PP. Antonio Ruiz, y modernamente el P. Juan Patricio Fernandez nos dicen, que ellos y los demás misioneros de su

ropa vieron en el Paraguay y sus vastas Provincias, y aun en los Chiquitos, Manacicas y otros, que en sus necesidades acudian á Dios, y le pedian el remedio, y que no dexaban de clamar y pedir misericordia y azotarse hasta que Dios les acordaba lo que le pedian : que de que llegaron á sus tierras los Españoles, ni aún para castigar á sus hijos les azotaban, y con todo ello, estos tomaron la disciplina tan á pechos, que los misioneros los apartaron de esto, porque degeneraba en crueldad. Es lo que ellos dicen.

El célebre Piedrahita, Obispo de Panamá, en su historia del nuevo reyno de Santa Fé dice y demuestra, que quantos dixeron que la codicia de la riqueza á los Españoles los arrastró á ir al Nuevo Mundo, mintieron: y que Bartolomé de las Casas, que era Frances, y en el siglo se llamó Casaus, y llegó à ser Obispo de Chiapa, soñó fabulas y imposturas temerarias contra los Españo. les, y las imprimió y traduxeron en todas las lenguas de Europa, sin que en nada de ello hubiese palabra de verdad: lo que hizo como es bien sabido, porque habiéndole salido inútil el nuevo órden de caballeria, que ideó para reducir algun reyno en lo de Orinoco y Marañon, se entró Frayle; y viendo como los Flamencos se iban apoderando del mando, hizo aquel escrito para relevar sus glorias, obscureciendo las de los Españoles, y por aquí lo hicieron Obispo, y dispuso que los Alemanes tomasen por asiento lo de Caracas, por descubrir el Dorado, lo que no consiguieron, y así solo sirvió á que despoblasen de Indios todo aquello, vendiéndolos por esclavos á los que necesitaban de ellos; que fue por lo que al fin los hubieron de sacar de todo el Nuevo Mundo, y con las leyes que hemos dicho que á su instancia se hicieron, se les prohibió á los Españoles hacer nuevas reducciones, nuevos pueblos, y aún el vivir con los Indios de sus encomiendas siendo estos medios los que facilitaron la reduccion, poblacion é instruccion de los Indios: de quanto se admira, y de mucho mas que han abrazado los que por el dictamen de Casas entraron à sobstituir à los Espanoles; que con leer las relaciones que todos los Virreves dexan á sus sucesores, y de las que envian copias al Rev. en su Consejo, se verá todo mas claro que la luz del Sol, siendo lo peor, que con este y otros tales pretextos consumen alla quanto da de sí un Nuevo Mundo, igual sino mayor que el universo viejo mundo, y mil veces mas rico que éste; y que aun los que lo perciben lo empleen de modo, que solo sirve de enriquecer el viejo mundo, y darles á todos nuestros enemigos de que hacernos una perpetua guerra por mar y por tierra, y de que acabar comnuestras fábricas y armadas, y de despoblar a la España; frutos todos de la doctrina de Casas, habiendonos hecho sus sectarios mil veces mayores males, que los que desde Lutero acá nos han hecho y hacen quantos hereges y cismaticos hay en Europa, sobre los que escribió tres tomos en 4.º Don Agustin Colomo, Marques de Cavanillas, por darlos al Rey, y aun no han llegado à sus reales manos.

#### DISG. X.º NUM. 22. S.

El P. Juan de Mariana fue alabado de Baronio, porque le preparó las materias en su historia, para dexar en olvido nuestros Concilios, que son al mismo tiempo leyes del reyno, pues como tales están mandados guardar, y aun cayó en la torpeza de decir, que estos Concilios no eran otra cosa que las Cortes del reyno: y él no olvidó cosa alguna para dar por canónicas todas las leyes que abortó el cisma político del Sacerdocio y el Imperio, y dexar sepultadas en el olvido las de nuestros

Concilios, de nuestros Códigos y Padres.

Lo que trae contra Don Aionso el Casto, porque no dexó la corona á Carlo Magno: darnos por hija mayor del Rey de Leon á la madre de san Luis, y quererle apropiar la corona, quitándosela á la madre de san Fernando: la irracionalidad y contradicciones en que cayó, para degradar a Doña Maria de Castilla, la mas exemplar Princesa que aquellos tiempos conocieron, si se exceptúa en algo su tia Doña Isabél, no en todo; pues aquella heroína le excedió en el desapego á los intereses humanos: el asectado disimulo, de no darse por entendido de tanta multitud de monumentos falsos, como Franceses, Ingleses y Alemanes, fabricaron para elevar sus Monarquias y Iglesias sobre las de España, quando estas han sus sido madres y maestras: el rito Muzarave, el falso Isidoro Mercator, que quisieron que adoptasemos como nuestros: el haber adulterado las obras de san Isidoro de Sevilla y otros Padres: el afectado disimulo con que fue dando en todo la preferencia à la Francia, y dexándola aún toda la Aquitania con la Borgoña y la Guiena, &c.

El haber dado á los Romanos por dueños de la España, aun un siglo despues que Honorio y el Senado Romano habían cedido á los Godos quanto hay de los Alpes aca, y dar por ciento que el Rey Eurico lo tiranizó todo, con otras mil cosas á este tenor, que estaban ya en las Historias, Padres y Concilios antes que Mariana naciese, y el cuidado que han puesto en traducirlo, con mil elogios, aún los mismos que hicieron quemar publicamente por mano del verdugo, lo que escribió contra las personas de los soberanos, hasta dexar las vidas de estos expuestas al capricho de sus infieles vasallos; no me dexan arbitrio á ser su panegírista, como ni de Ferreras, que fue mil veces peor.

Al num. 24 se dice : de los escritores Franceses se quejan mucho nuestros Españoles, y creo tienen razon. Lo dice todo con referir, que el citado Cayetano Cenni, en su tratado de Antiquitate Eccles. Hisp, impreso ahora en Roma, como antes se ha dicho, nos dice, y es certisimo que todas las bibliotecas de Europa están llenas de los escritos que han formado con monumentos supuestos ó adulterados, para elevar ellos, Ingleses y Alemanes, sus Monarquías é Iglesias sobre las de España, y que los Españoles se embarazaron poco de esto, por ver que todo ello es inventado contra las quatro columnas inalterables en que está fundada su Monarquía é Iglesia, como son sus Padres, Concilios, el código de las leyes Gó-

ticas, y el de la Iglesia de España.

Tom, VII.

Hh

MI-

### MILAGROS SUPUESTOS

#### DISC. VI.

Antiquisimo es en nuestra España el error de multiplicar los milagros, suponerlos e inventarlos &cc. Esta supersticion fue una de las que mas se valieron los Priscilianistas; en ella pusicron al Emperador Máximo los Católicos, en que hiciese quemar a los que condenó a muerte, porque sus sectarios no llevasen à España sus reliquias, y las hiciesen venerar, y con todo eso, con sus cenizas lo revolvieron todo, y vemos lo que hizo el Concilio de Bourdeaux; que el primer Concilio de Zaragoza prohibió que las mugeres tomasen el velo de Reliosas hasta los 40 años, porque aún á las niñas los daban en su secta, y que los Concilios de Cordoba y otros, y el primero de Toledo del año de 400 los condenaron, despues el de Braga, y el que san Montano Primado de Toledo hizo celebrar en Palencia, mientras él tuvo el segundo Concilio de Toledo; y que aún despues tuvieron san Leon Magno, y otros santos Obispos de Espana mucho que hacer para acabarlos de disipar ; y que aun nuestros Reyes Godos con ser Arrianos, hubieron de hacer leyes para castigarlos; pero desde que el Católico Rey Recaredo hizo que sus Godos dexasen el Arrianismo, condenó con el todas las demás heregías en el tercer Concilio de Toledo, y desde entonces hasta despues del XVIII.º Concilio de Toledo, no se vió de estas supersticiones, ni de otras, ni hubo milagros que no fuesen castigados.

Con la entrada de los Mahometanos hubo tantos males como es sabido; pero no vimos inventores de mi-

lagros hasta despues del año de 1200, lo que sue sin consequencia: el desorden vino despues que se multiplicam ron los escritores de vidas de santos, de personas devo tas, de imagenes y santos milagrosos, y así es comun entre los PP. de las Memorias de Trevoux, que de mil libros que se imprimen en España, es raro el que no es de milagros, aunque la Francia no está libre de esto.

En efecto es constante, y modernamente vemos que demostró el P. Luis Tomasini en su tratado des Edits, & autres moyens de conserver l'union de la Religion, & c. que desde que en ella entraron los Mansacheos, se ha conservado y conserva hasta hoy esta raza, habiendo variado mil veces de nombre por éstas ó las otras circunstancias; pero que en la substancia es siempre una doctrina; y así se vieron los falsos milagros de Manicheos, buenos Hombres, Budueses, Patueses, sin Zapatos, Fraticelos, Albigenses y otros mil; que despues tenovaron Arnoldistas, Wiclefistas y sus sectarios: á los que relevaron Lutero, Calvino, Zuinglio, y mil otros sectarios, y á todos ellos los Jansenistas de estos tiempos.

Y que estos habiendo muerto en la Parroquia de san Medardo de París, poco mas de diez años há, Mr. París, Diacono, Asellante de la constitucion unigenitus, descomulgado y separado de la Iglesia, le publicaron por santo los Jansenistas: tres de estos publicaron que hacia muchos milagros: que la tierra de su sepulcro curaba á todos los abandonados de los Medicos: que da ba vista á los ciegos, sanaba los cojos, mancos y estropeados &c. Enviaron á todas partes de esta tierra milagrera, y se pusieron guardas para impedirlo, y nada bastó.

El Cardenal Fleuri, primer Ministro, creyó que con Hh 2 el despreció todo cesaría, y en lugar de esto, se vió ir alla un Eclesiastico de Montpellier, que por espacio de muchos meses iba rodos los dias, y de las 9 á las 11 horas de la mañana, desnudándose sin conservar mas que los calzones y un jubon, en unas tablas que ponia sobre el sepulcro de Paris y à vista de un concurso infinito de gente, hacia tales gestos y contorsiones, como pudiera un endemoniado, y el pueblo creia, que era todo ello por un continuado milagro de su san París, y tenia escuela de mozos y mugeres perdidas, á los que enseñó estas mudanzas y contorsiones; y al fin à el se le encerzó, la Parroquia se cerró tambien, y la guarda se dobló porque ninguno llegase al sepulcro, y se dieron otras providencias; y cada dia salian largos escritos impresos, llenos de falsos milagros, autorizados por eclesiásticos, seculares y regulares, y notarios.

Muchos hombres doctos escribieron contra estos falsos milagros, y los Jansenistas tenian muchas imprentas ocupadas en divulgar estos milagros en Gacetas y escritos, y por mas que se les siguió, aún en la recamara del Rey llegaron á tener imprenta, y hasta hoy dura la

Gaceta Janseniana.

Pero el daño es cada dia mas, pues tienen en mil partes sus juntas nocturnas, en las que hombres y mugeres executan sus contorsiones, y acabadas estas apagan las luces, y se ven en ellas las obscuridades que Manicheos y Calvinistas practicaron, quando el Rey Enrique II.º hizo quemar mas de veinte de ellos, que en una casa de la calle de Santiago fueron cogidos, con haber entre ellos cierta dama de la Reyna, que mi aún esto la libró; y de cinco años acá, aunque con la guerra ha sido menor el ruido, y se han cogido en algunas juntas de estas; y se les ha encerrado, nada de ello les ha intigenta de la calle de santiago.

timidado, y es que no se puede procedor contra ellos en forma judicial, pues aunque en el Parlamento hay algunos buenos Católicos, los demás son, ó ignorantes, ó viciados, ó Jansenistas declarados, y así está todo aún en Mayo de este año de 1748.

## AL TOMO IV.

## DISCURS. III.º S. XI.º NUM. 33.

El Thuano cayó en otros infinitos cuentos igualmente fabulosos. Bayle en su Diccionatio hace ver lo que le escribió un amigo suyo de Inglaterra (fue Guillermo Camder, historiador veridico), sobre las fabulas que de ella refirió como verdades, y las que dixo de Carlos V.º y Felipe U.º, fueron de aquellas que el mismo Bayle dice, hablando de estos. Principes, que lo que los Calvinistas discurrian para desacreditarlos, lo publicaron, como si fuesen hechos reales y ciertos, y sin estos, tiene otros hechos opuestos á la verdad de la historia.

#### DISC. VI.º S.º VIII.º , VIII.º Y IX.º

Entre los autores que celebran como excelentes los ingenios de los Criellos, faita el erudirisimo P. Joseph Acosta, que en su tratado De procuranda Indorum salute, y en su historia natural y moral, los releva con mas fundamento, y hace evidente demostracion, de que aún los Indios exceden infinito en el ingenio á los Europeos, y este Padre, como en otro lugar se ha dicho, dirigió todo lo resuelto en el Concilio de Lima, que fue tan docto, como divino, y si el R. P. M. Feyjoó lo viese, es

#### DISC. VIII.º S. VI.º AL FIN DEL N. 16.

Si Don Antonio de Solís no hublese omitido las caratas del incomparable heroe Cortés, con otras cosas, y dexado en el tintero ó en la obscuridad otras muchas, no habria sido tan celebrado de los enemigos de la España: él hizo mas vanidad de panegirista, que de verdadero historiador, como aún los enemigos de las glorias de España lo han demostrado.

r VIII.º Carlos Sorel no solo niega à Pharamundo la conquista y reynado de Francia, mas tambien le duda la existencia; y en esto fue verdadero historiador, pues no solamente lo sienten así los mas eruditos Franceses de ahora, si que lo contrario es contra las Leyes Góticas de Eurico y Alarico, contra Sidonio Apolinario, Procopio, san Prospero, y todos los Padres de su tiempo, y los Concilios de las Galias.

S. IX.º n. 23. Si Duallan hubiera seguido en el cuerpo de su historia lo que en el Prologo de ella creyó con razon, que es de embarazo á los que escriben la historia de los Príncipes reynantes, habria dicho de Carlos VII.º y de sus antecesores lo que en sus tiempos hu-

bo; pero él fue como todos los historiadores de Francia, de los que Florimundo de Remonde en su tratado del origen, aumento y decadencia de las beregias, le dixo á Enrique IV. en su dedicatoria, y Mr. de Molunc. en sus memorias al mismo Rey; y es que los historiadores de Francia son como los pintores, que los vicios y defectos que no pueden ocultar, los disfrazan de modo, que todos los tengan por virtudes, y con esto los Reyes ni saben de lo que han de huir, ni lo que les conviene hacer &c.

§. X.º n. 26. Entre los historiadores Españoles y Franceses, toda Europa tiene por mucho mas veridicos y menos apasionados á los Españoles, si se quitan los que por pasion ó por interes han escrito en elogio de los Franceses: y al n. 28. sobre Mariana, ya queda notado lo bastante, y no creo que sea conforme al Evangelio todo lo que enseñó en su obra: De Reg. & Regis institutione; ni que soberano alguno la tolere, ni dexe de oponerse á ella todo vasallo fiel, que siga los preceptos evangelicos.

S. XIII.º n. 40. Quietóse todo, pues Carlos Martél como destronó la raza de Clodoveo, quiso hacerlo tambien con Eudo, Duque de Aquitania y de Cantabria, que era el que tenian nuestros Godos, y aunque se alzó con lo que solo tenia en el gobierno, fue fidelísimo, y habia dado una fiera derrota á los Mahometanos sobre Tolosa (la que se atribuyó á las esponjas benditas que el Papa envió al Duque), y de que Carlos Martel vió al Duque empeñado en aquella guerra, él se declaró contra el Duque, y solicito a los Mahometanos á proseguir; y como dice Fredegayre, luego que los Franceses vieron que los Mahometanos que entraron por el Rodano, dominaron las Galias Leonisas, el Franco Condé, y quanto habia hasta Chalons, y que los que entraron al mis-

тò

Martel, que si no se unia con el de Aquirania, acabando los Mahometanos con ese, le quitarian á él el Reyno de Francia: Carlos Martel lo conoció así, y por eso unió sus armas á las del Duque de Aquitania, y un Sabado del mes de Octubre, ambos les dieron batalla á los Mahometanos cerca de Potiers, y la noche los dividió, retirandose Carlos Martel aquella noche con sus tropas sin saber el paradero de la batalla ; pero el de Aquitania se mantuvo, y viendo que los Sarracenos huian por haber sido muerto Abderraman su General, los siguió llenando los campos de muertos, hasta que pasaron los Pirineos; y sin descansar un punto, corrió todo quanto los Sarracenos habian dominado, y halló quemadas todas las Iglesias y multitud de Monasterios, menos uno donde el Abad y Monges salieron cargados de viveres, que les llevaron, y fueron innumerables los Martires

que hicieron, y el de Aquitania proveyó al reparo de

todo; y los Martirologios de san Benito y sus historias

de las Abadías, comprueban todo esto: y el Duque

de Aquitania fue el que á su costa estableció en sus do-

minios el celeberrimo Monasterio de Cluni: y la Francia

no tenia aún entonces un pie de tierra, fuera de la corta Isla de Francia, que hemos dicho que le dió Sisenando á

Dagoverro Lo, y quanto contra esto se ha escrito, y,

descubierto de monumentos antiguos, que los mas se

han hecho ó inventado de 80 años acá, son de aquellos

que Cenni nos ha dicho, que tienen llenas las librerias de

Europa &c. y tales, como en el n. 43 se dice, que sue nuestro llustrísimo Guevara en la vida de Marco Aurelio, y como en el §. XIV.º n. 44. sueron los de Dextro,

mo tiempo por las costas de Bayona, tomaron á Bour-

deaux con la Guiena, lo de Potiers, y hasta Sanz, adon-

de aquel santo Obispo los detuvo, le dixeron á Carlos

Marco Maxîmo, Auberto y otros, aunque estas obras fueron para desfigurar nuestras historias y las obras de los Padres de nuestra Iglesia, Concilios y Códigos de España.

Al S. XXIX.º n. 66. no solo es falso lo de Faramundo, de la Ley Salica y doce Pares, si que todos sus autores modernos, los mas doctos, solo comienzan su historia por Clodoveo; se oponen sin nombrarla á la Ley Salica; y nuestro Antonio de Herrera en su tratado sobre el empeño de Felipe II.º en favor de los católicos de Francia, nos trae las Cortes, en que se hizo ver que jamás hubo tal Ley Salica, ni la pudo haber, y lo de los doce Pares

lo dexan por fabula, y lo es de planta.

Al S. XXX.º n. 67. La Ampolla de Rems, que dicen que baxó del Cielo en el bautismo de Clodoveo, fue inventado por Hinemaro, Arzobispo de Rems, casi 400 años despues, con confesarnos él, que no halló monumento alguno para escribir su historia, porque Carlos Martel los habia quemado todos, de que dió á sus tropas los bienes de aquella Iglesia; y él inventó tambien lo de que Clodoveo fue Consul de las Galias por el Emperador de Constantinopla, y por las Leyes Francesas, y que en el estudio de Medallas del Rey de Francia hay muchas monedas de sus Reyes; que éstas sean de nuestros Reyes Godos, y las Flores, no Sapos, como dixeron los Flamencos, sino es abejas, que es lo que mas parecen, lo ha demostrado el Abad Dubós en su historia crítica del establecimiento de la Monarquia Francesa, y aun mas el Español que ha escrito contra ella.

No solo es falso todo lo atribuido á la Reyna Brunechilde, si que la carta del gran san Gregorio, con otra mas que le atribuyen para apoyar un supuesto Concilio, todo es fabuloso y soñado por los que han mirado á elevar á la Francia y su Iglesia sobre las de España. (a)

S. XXXIII.º Que las invectivas contra Mahoma fueron inventadas, como otros tantos milagros de los mismos Arabes, de los que los nuestros las copiaron, lo ha demostrado el autor ya citado: de Alemanes y Franceses, las que se dicen de Lutero y Calvino; y los que las atribuyen á los Españoles, lo han hecho por dar todas sus historias por fabulosas. (b)

§. XXXIV.<sup>o</sup> Que la raza de Carlos Martel destronase à la de Clodoveo, es tan claro, como que Eguinardo escribió muchas mentiras à vueltas de una y otra verdad, y los que han escrito desde el reynado de Luis XIV.<sup>o</sup> que el Papa Estefano, ó el Papa Zacarías aprobaron estas, y que aquellos Reyes fundaron varios Monasterios, son de aquellos que han llenado las librerias de Europa con sus nuevas descubiertas, que jamás pudieron existir, sino es en los espacios imaginarios.

§, XXXVI.º Que los triunfos y glorias de Belisario acabaron por odio de la Emperatriz Teodora, muger del Emperador Justiniano; y que la Torre de Belisario no

(a) Vease al autor que ha escrito sobre estas fabulas Francesas. Corresponde esta nota al Capítulo antecedente.

cesas. Corresponde esta nota al espatino aucected.

(b) Aunque no copiaron su Genealogía, que los mismos Arabes ordenaron desde Sara hasta él; la que se le envió al Papa Gregorio IX. el año de 1236, así como la copiaron, Idem.

fue lo que se dice, sí la en que se pusieron los Vandalos, que dispurándose la corona de Africa, Belisario destronó y llevó presos, y acabó él su vida pidiendo limosna es certísimo. (a)

S. XXXVII.º A lo que aqui se dice de la Puzela ó doncella de Orleans, se puede añadir, que el Obispo de Ruam, que la condenó á ser quemada como bruja, en ocasion que le corraban la barba, por quitarse una mosca de la nariz, sacudió á la mano del Barbero que tenia la navaja en la garganta, y se degolló él mismo al golpe. Y tambien que todos los triunfos de Carlos VII.º vinieron, de que estando ya los Ingleses dueños de la Francia, la familia de Alencastre se alzó con la corona de Inglaterra, y con eso Carlos VII.º tuvo poco que hacer para recuperar y ampliar su reyno. (b)

S. XXXVIII.º Que el Rey de los Abisinos fuese christiano de la secta Nestoriana: que la equivocacion de Preste Juan cayó en este Principe, á quien Felipe II.º envió una embajada y Misioneros Jesuitas, que fueron bien admitidos: que la guerra del Turco y el Persa embarazaron esta navegacion: y que el mismo Felipe II.º hizo que en Goa se tuviese un Concilio, en el qual los Nestorianos abjuraron, y fueron vueltos á la Iglesia católica, es constante. (c)

S. XXXIX.º Que el Nuevo Mundo fue descubierto por un Piloto Español, y que con las memorias de éste lo descubrió el Genovés Christoval Colon, es probable; pero que despues de dos siglos y vá para tres, nos quiera li 2

(2) El autor ya citado. (b) El mismo autor en la historia Dogmatica de la Inquisi-

(c) La historia Dogmatica ya citada, y otras del mismo autor.

ra hacer, creer el Aleman Federico Stubenio, que el verdadero descubridor fue Martin Bohemo, y que hasta ahora ha estado oculto, quedese á que lo prueben los Alemanes, y vamos á la injusticia y engaño comun en que están todos de llamar América al Nuevo Mundo: vease sobre esto la disputa entre los Florentines y los de las memorias de Trevoux en los años de 1746 y 1747.

§, XL. El autor de la historia Dogmatica de la Inquisicion no le ha perdonado cosa alguna á Alexandro VI.º y aunque como hombre le halla culpado en el amor desordenado de establecer á sus hijos, en lo que se dió la mano con muchos de sus antecesores; en lo tocante á su ministerio pastoral, seria de desear que no hubiese tenido otros antecesores mil veces peores

que él.

§. XLI. Lo que fue imponderable en Enrico VIII.º de Inglaterra, fue lo que hizo contra la religion, quando habia dado tan admirables pruebas de ser su defensor; y que de quantas mugeres tomó, pudiendo tenerlas por sus concubinas, se empeñase en anular el matrimonio, solo porque al Cardenal Bolseo se le negó el Arzobispado de Toledo, y el Emperador no quiso entrar en hacerlo Papa; y porque la Francia le alentó, y mantuvo en el delirio de anular el matrimonio, y de mantener la guerra, y quemar á multitud de Hereges porque lo eran, y á muchos mas Católicos, porque no lo reconocian por cabeza de su nueva Iglesia Anglicana (a).

S. XLII. El Mariscal de Ancre, llamado Concino Concini, Florentin, que pasó á Francia con la Reyna Maria de Medicis fue, muerto, arrastrado, hecho pedazos, comido y quemado en Paris, con haber sido ce-

(a) La misma historia Dogmatica de la Inquisicion. -

lebrado por sus hazañas militares, sus embaxadas, y ser muy diestro en los negocios, como al fin publicó en sus memorias Annival, Duque de Erre, Par y Mariscal de Francia; y aunque forastero y valido, contribuyó á su desgracia el haber dispuesto que estando los Calvinistas resueltos á dividir la corona en quatro, la Reyna ganase al de Bullon, que era el principal movil, y que éste lo impidiese; y al fin haber dexado introducirsele al Rey Luis XIII.º un muchacho de nada, que habia enseñado à un gorrion à volar à donde el queria, y volver de que él lo llamaba; y el singular genio del Rey, que con ser de valor extremado, y de una concepcion admirable, nunca tuvo aliento para impedir que á su misma madre, y á quantos el mismo Rey estimaba, los dexase de perseguir de muerte Richelieu; y así su madre murió de hambre fugitiva, Mr. de Saint Mars, el Tuano y otros, fueron ajusticiados, y aquel muchacho elevó á sus hermanos hasta ser Duques Pares, y Richelieu tuvo al Rey como estatua, que firmase quanto el quiso, y aún persiguió de muerte á la Reyna Doña Ana Infanta de España y muger del mismo Rey, porque era Española, y al cabo de largos años que la tuvo encerrada en un Convento de Religiosas que ella hizo, la dexó salir, y tuvo en ella el Rey á Luis XIV.º y al Duque de Orleans, sin mil otras cosas tales que se ven en su historia, y serian increibles á no ser notorias, y que ningun hombre sábio ha podido negar (a).

§. XLIII. La temeraria multitud de injusticias, sacrilegios y tiranias de Richelieu, de que se valió para quemar

<sup>(</sup>a) Vease la historia de Luis XIII. escrita por un Padre del Oratorio, Catedrático de historia en su Casa del Oratorio, que-en Paris bay à un lado de lo mas alto de la calle de Santiago.

#### DISC. IX. NUM. 28.

Para excluir del Concilio Ancirano el Cánon Epicopi, que habla de las brujas, reparo que se juntan aquí
los que han juntado los Concilios y recopilado los Cánones, con otros autores de la historia Eclesiástica, y
que entre los que recopilaron los Cánones, se pone á
Isidoro Mercator, que es supuesto por los que nos adulteraron las obras de san Isidoro de Sevilla; y así se hace mencion de éste, y no se nombra el código de la
Iglesia de España, que aquel Gregorio Doctor de la
Iglesia recopiló, con ser éste el único, seguro y ciorto,
que tiene la Iglesia universal para su gobierno, como
ha demostrado el crudito Cayetano Cenni, en su célebre obra de la antigüedad de la Iglesia de España ya
cirada.

#### DISC. X.º CON SUS \$\$. HASTA EL XVI.º

Justisimo es, que acaben de desterrarse del mundo las fábulas de las Batuecas, de la Isla Atlântica, de la Panchaya, la provincia de Ansen, la del Catay, la del sitio fixo del Paraiso Terrenal, la Isla de Bordon, la de la Frislandia y Javamenor, con las del monte de oro, el gran Paititi, el dorado de la ciudad de los Césares del Chile, y el gran Quivira,

en lo del nuevo Mexico, y que se sepa que las Islas Palaos, son de aquel vastisimo Archipielago de Islas, que hay entre las Marianas, el Japon, las Filinas, y las Malucas.

Y aún lo será mas, que dexando como está todo el § XVII.º se añada esto; tal seria siempre mi sentir, si el hecho fuese tal, como Casaus inventó y publicó, y con lo que movia á toda Europa-á que entrase en el empeño de despojar á los Españoles del nuevo mundo, que Dios les habia dado como á sus Apostoles y nún con una nueva circunstancia; pues á los Apostoles los envió á un mundo ya poblado, civilizado y bien ordenado, y lo mas de él con las lenguas Hebrea, Siriaca, Griega y Latina, conocidas de todo el mundo; mientras á los Españoles los llevó á civilizar y poblar tan innumerables naciones, como encierra el nuevo mundo, y de tan distintas, como no conocidas lenguas, y tan desordenadas, que si los de Mexico y el Perú, y éste ó el otro parage tenian algunos pueblos formados, todo lo demas era de Indios errantes que vivian como las fieras; que los mas se alimentaban de carne humana, pues los Guaranies eran en mayor número, y ocupaban mas país, que los Emperadores del Perú: ellos se alimentaban de carne humana, y hacian de continuo la guerra á otras naciones, por comerse á los que mataban, y á los que hacian prisioneros; y aún los que de ellos eran muertos, les servian de pasto á los otros; de cuyo infernal vicio los sacó aquel apostólico varon Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, que despues de haber corrido diez años (el aún no acabado de conocer país de la Florida), Dios por su ministerio y el de otros dos Españoles y un negro, dexó lleno de milagros y de cruces todo aquel país, y á los naturales, tan amantes de la cruz, que hasta hoy dia

tic

254 tienen los montes y pasos llenos de ellas; y aunque el Padre de Charlevoix, Jesuita Frances, en su nueva historia de Canadá confiesa que las hay, procura darlas un principio supersticioso, por no consesar que esto viene de los Españoles, aunque sin Garcilaso y otros muchos, há mas de un siglo que lo explicó el P. Nicolás del Techo Jesulta de Lilla, el que con esto trae, que el mismo Cabeza de Vaca; de que pasó por gobernador al Paraguay, ni perdió navio, hombre, ni cabalto, ni otro alguno de los ganados que llevó para poblar de ellos el Paraguay; que á los naturales les quitó el vicio de comer carne humana, y que aunque Domingo de Irala Vizcayno se alzó con aquel gobierno, mientras Cabeza de Vaca estuvo en lo de la laguna de los Jarayes, adonde mató à una monstruosa y fiera sierpe, que en un cercado de Palmeras tenían por su oraculo aquellas gentes, y que el mismo Irala, dueño ya del goblerno, por ganar à los Indios les dió el permiso de comer carne humaņa, y volver á sus antiguas supersticiones, ni uno solo quiso hacerlo, ni lo ha hecho despues acá, como modernamente lo confirma el P. Julian Patricio Fernandez

Jesuita, en su historia de los Chiquitos.

Sin estos Guaranies, reduxeron y les quitaron el mismo vicio, á los fieros Chiriguanas, que por ser aún hoy dia enemigos de los misioneros Jesuitas, nos dice el mismo P. Jesuita Juan Patricio Fernandez, que porque les impedian á los de su ropa abrir paso por sus tierras, empalaron á muchos Chiriguanas, y así los dexaron en el mismo camino, porque sirviesen de escarmiento á los de su nacion, y así estos dan muerte á los misioneros Jesuitas que dan en sus manos, y nos refieren de estos algunos mártires de fresca data; así como los PP. Antonio Ruiz y Techo nos dieron por mártires á los

que mataron los vecinos de Santa Fe, porque los llevaban robados sus ganados.

En lo de Popayan, el Darien, y otras partes del nuevo reyno de Santa Fé tenian carnicerias de carne humana; y eran fieros como los ya dichos, y los Españoles los reduxeron, y les hicieron detestar este infernal viclo; del que nuestros Reyes Godos, con ser Arrianos, sacaron á los Escoceses y á los Prusianos, que tambien eran Caribes, y se comian unos á otros, y de los Francos desterraron el vicio de sacrificar al Demonio los prisioneros.

Y mientras los Españoles en el nuevo mundo anduvieron en esto, sirvieron muchos de ellos de pasto á los Indios, y con todo eso los demas fueron formando y, llenándolo todo de templos, que enriquecieron en gran manera, y aún lo hacen; pues el citado P. de Charlevois, en su bistoria de la Isla Española, como testigo de vista dice, que aquellos Españoles pasan por encima del oro, como sobre la tierra, y tienen ricos en extremo sus templos, mientras los mas de ellos, por estar sin vestido y sin calzado, van á oir la Misa que se dice antes del dia solo por esto: ellos hicieron todas las ciudades, villas y lugares, rancherias, labranzas y estancias para sus ganados; de modo que ocuparon todas las tierras que habia de una ciudad á otra, como lo vió aquel Canónigo Dignidad de la Iglesia de Albarracin, que antes con la ropa de la Compañía, fue allí misionero muchos años, y describió y imprimió en Pamplona la apología de aquellas misiones, que lleva su nombre, y éste es el Dosfor, Don Francisco Xarque &c.

Y el P. Nicolas del Techo, tantas veces citado, nos habia dicho, que de que llegó alli el P. Diego de Torres Bollo, que fue el primer Jesuita y el primer Superior, y Tom. 11. Kk

Monarquico, y á quantos no lo abrazaron, ó que eran del partido de san Ignacio y por la España, les quitó la ropa, y echó de la Compañía, y á los de quarto voto les hizo encerrar, y nunca mas se vieron, como dice el mismo Jubencio.

No quedó en esto, él envió sus predicantes á todas partes, y en España fueron los mas presos por la Inquisicion, y los Papas avocaron á sí estas causas; pero la Inquisicion citó en Roma por edictos públicos á Aquaviva á presentarse en el Consejo de la Suprema en Madrid, y ni el ni los Papas hallaron otro medio para apagar este fuego, que Aquaviva y los suyos pidiesen perdon, y quedasen sujetos á la Inquisicion, como hasta allí lo habian estado, y que Aquaviva no fuese al llamamiento, porque ni al Papa, ni á la Francia, ni á otra alguna Potencia enemiga de la España le convenia 3 y así el Cardenal de Osat nos dice en las cartas que escribió al Ministerio de Francia, de quánto servicio les era el mantener á Aquaviva, por el mal que hacia á la España, y el Cardenal Duperon no lo olvido tampoco.

De aquí vino que la Inglaterra y la Holanda enviasen aquellos, que jamás ha visto el mar del Sur otros mas formidables, y que Aquaviva enviase en los fieros armamentos de estas dos naciones, con títulos de Misioneros, á quantos sediciosos pudo recoger en Europa, sin distincion de católicos ó hereges, y así nos dice el P. Posino, que los que embistieron á las Charcas, quemaron las Iglesias, y que un navio Holandés, que llevaba muchos escritos heréticos, dió en manos de los Españoles; y el P. Diego Rosales en su bistoria de Chile nos hace ver, que abrasaron quantas ciudades, villas, lugares, rancherias, labranzas y estancias habia desde el rio Viovio

en fin Provincial de aquella Provincia, que hemos dicho que era mayor que toda Europa, quedó admirado de ver los infiniros millones de Indios que aquel país encerraba, y que todos estaban sujetos a pocas ciudades Españolas; y se ha dicho como el P. Francisco Sachino en la Historia General de la Compania nos dice, como de él se ve, que de que los primeros Jesuitas llegaron à aquel Nuevo Mundo, todo el estaba reducido y poblado, y todos eran buenos christianos, y de mayor exemplo que los de Europa: que ya habian cesado las conquistas; y lo unico que quedaba que hacer, era moderar algo las costumbres; y aun el primer Superior Jesuita, que llegó à la Capital del Perú, puso luego la mira en formar aquel soberbio Colegio, que hasta hoy se conserva, y envió otros á fundar á otras partes, y él logró ser Confesor y director del Virrey Don Luis de Toledo, y con todo eso sus extravagancias y las de sus subditos fueron tales, que el mismo Virrey lo apartó de sí, y santo Toribio, Arzobispo de Lima, los anatematizó, y recogió las licencias, cerrándoles alli y en las demás partes las Iglesias y los estudios, y llegaron á Europa sus escándalos, y aun él hubo de volver à Europa, y otros pararon en la Inquisicion.

Siguióse à esto la muerte de san Francisco de Borja, que fue el que los envió: entrar un Aleman, que vivió poco tiempo; y poner en su lugar al P. Claudio Aquaviva con el atropellamiento y tan contra las reglas, como dice el P. Jubencio, Jesuita Francés, en su Historia General de la Compañía. El Papa y todas las Potencias de Europa, temiendo el gran poder de Felipe II.º y de sus Españoles, se conjuraron, y entraron en el empeño de minorarlo; para lo que el mismo Aquaviva, dexando en abandono, y en quanto al gobierno, abolida la Religion

2.58

à las Islas de Chiloe, con los Patagones, tierras Magallanicas y Pampas de Chile y de Buenos Ayres, quedándose muy deteriorado lo restante : los PP. Antonio Ruiz y Nicolás del Techo nos dicen, como acabaron con los Calchiques y su opulentísimo valle, con el reyno de Caayu y las Guayras Silvestre y Campestre, con ser cada una de ellas mayor que la España, y con la Ciudad de Xerez, el país de los Itatines, el de los Hiervales, lo que hay desde Brasil á Buenos Ayres, cuyos países hasta ahora están cubiertos de ganados mayores y otros, procedidos de los que los Españoles dexaron abandonados, y que hasta ahora es inagotable el arroz que hay á las orillas del Paraguay, y que los Españoles sembraron, y multitud de naciones siegan de continuo, como nos restifica el P. Pedro Lozano en su historia del gran Chaco.

El mismo y el P. Juan Patricio Fernandez nos testifican tambien, que desde que entró á reynar Felipe V.º de gloriosa memoria, son muchos los medios que han practicado para alzarse con los Indios Chiquitos, y juntar á ellos quantos el país tenia por mas de dos mil leguas de rodeo, y los que alli se habian retirado de lo del Paraguay, Tucuman &c. sin dexar un punto de ir á caza de Indios, para reemplazar los que se les huyen ó se mueren, y que aún les sucede lo mismo á los Jesuitas que están en los Mojos; y que el Rey les dio armas de fuego y permiso del uso de ellas; y que lo mas de que cuidan, es de llevarse las mugeres y niños, porque los adultos los inquietan, y así á éstos les dan muerte, como Xarque lo habia dicho antes.

Antonio Ruiz y Xarque habian publicado en sus obras, que la yeroa del Paraguay les enseño el demonio á los Españoles á tomarla, y darla á los Indios, que les

turbaba el juicio, y les emborrachaba &c. y los que les han sucedido, se han ido alzando con ella, y sacan tesoros de Perú, de Chile, Tucuman &c. y porque los Españoies no vendan la poca que les han dexado hasta haber vendido ellos la suya, han acabado casi del todo con la Capital del Paraguay, la que han quemado varias veces, y la última fueron ayudados á ello de Armendariz, Virrey del Perú, y de Zavala, Gobernador del Paraguay, que con el fuego y la espada acabó à todos los que tenian yerva, ó los favorecian: y para consumir lo poco que al Rey le queda, impusieron á Zavala en fortificar a Montevideo, dándoles ellos Indios con tres reales de paga cada uno al dia, y no les dan mas que un puñado de maíz; y aunque ni es de provecho la fortaleza, ni ha costado dos mil pesos, pasan de doscientos mil los que al Rey le han contado, y al retirarse Zavala del empeño de acabar con la Ciudad de la Asuncion, murió de repente en el camino, y se le enterró en cl campo.

Y sin todo esto, con muchos tomos en fol, no bastaria para referir los diabelicos artificios con que han acabado con todo, y atribuido á los Españoles como han logrado sujetar á los Obispos, á los Virreyes, las Audiencias y Gobernadores: y porque el P. Acosta mantuvo que los Jesuitas, que fuesen á los montes á sujetar Indios, que fuesen Curas en pueblos de Indios, ó viviesen entre los Indios, serian proditores y desertores de las reglas de san Ignacio; todos sus escritores, y éste sobre todos, nos han hecho ver que por ministerio de los Españoles nos ha obrado Dios infinitos milagros, para conservar en la fé á aquellos Indios, ó atracrles á ella: que ellos han sido los verdaderos Apostoles de aquel Nueyo Mundo: él y el celebre Obispo de Panamá Pie-

dra

DISC. XII.º S. XXV.º NUM. 65.

Si los cuerpos que los Egipcios embalsamaron, se libraban de la corrupcion; en el Perú se hallaron todos los cadaveres de sus Emperadores sin la menor señal de corrupcion: y el Virrey Marques de ..... que hizo entonces el célebre Convento de los Franciscos de Lima á su costa, hizo en él un patio adonde los puso á todos por lo raro de la maravilla. Y por lo que al fin de este número se dice, de que en las cuebas adonde ha estado depositada la cal, se conservan los cadaveres 200 años: los Franciscos de Tolosa de Francia me llevaron á una cueba que hay en el Convento, adonde hay multitud de cuerpos muerros enteros, y me dixeron, que esto venia de que el Convento estaba fundado adonde los antiguos tenian las salinas.

DISC. XIII.º S. II.º

'A los elogios de los Gallegos de Silio Italico y Estrabon, sobre ser celebres en la guerra; creo que es mas de advertir, que Tácito dice, que la mejor caba-Ileria de los Romanos era la de Galicia.

S. III.º n. 3. Que los Españoles entraban cantando en las batallas : nuestros Godos lo hacian así, y en la muerre cantaban las glorias de sus heroes. Lo que Latino Pacato dice, de que el supremo artifice puso mas cuidado en cultivar y curiquecer á los Españoles, que á todas las denas naciones, podria con mas razon decirlo por los habitantes del nuevo mundo, si los hubiese conocido, y nosotros podremos decir que Dios les dió á los Españoles el nuevo mundo para mostrarles, que

les por la gloria de Dios, sin que hasta ahora haya sido contradicho en esto, ni habrá quien lo haga con razon, á lo que convendrá juntar lo que antes queda dicho de aquellos Españoles, sin olvidar la reflexion del P. Acosta, de que solo de niños que han muerto bautizados, hay, infinitos millones en el Cicio. (a) DISC.

el zelo de la Gloria de Dios y la propagacion del santo

Evangelio arrastró á los Españoles alla, y no las riquezas, como se ha dicho en otra parte: y el Papa Grego-

rio XIV.º dixo en su Bula al Rey Católico, que sus Es-

pañoles con inmensas fatigas, sudor y trabajo habian

atravesado los mares, y en su misma lengua Española

predicado y extendido el Evangelio á dos nuevos mun-

dos, y que solo á ellos les es natural este empeño; y

con haber sido muertos tantos en las guerras, que aque-

llos llamados Misioneros y todas las Potencias de Europa

les han hecho, Dios los ha multiplicado tanto, que si el

autor del origen de los Indios dixo casi un siglo ha, que

si los Españoles que allá hay se traxesen a Europa, no

cabrian de pies en ella; ahora se puede añadir, que

son ya doblados. Parece que esto basta para que se sa-

que de ello lo que convenga, para desterrar del mundo

las fabulas que Casas inventó contra ellos: y Bayle dixo en su Diccionario, quan sin razon se les tiraba en es-

to a los Españoles ; que Pedro Cieza de Leon fue uno de los conquistadores, y imprimió en Sevilla su verdadera

relacion, en la qual se ve quanto trabajaron los Españo-

El P. Claudio Clemente en sus tablas Chronologicas. T et P. Ovalle en su relacion del Chile.

aquellos les exceden en todo, como lo ha demostrado el P. Acosta, y por otro modo el P. Rosales, y lo ven todos los que hay allá, &c. y hoy se ve en la nueva bistoria de la entrada de las gentes en el nuevo mundo, de sus mapas geroglificos, y otros monumentos que cita, y dice tener su autor, y que se los detuvo el Virrey, Conde de Fonciara, y porque los trayga y de á luz, se le ha dado el título y sueldo de Cronista de las Indias.

Así como desde el §. I.º al VII.º se examinan las glorias de nuestros Españoles, habria convenido, que para destruir la temeraria y falsa acusacion de Casas, se hubiesen remirado, examinado y ponderado los hechos de los Españoles en el nuevo mundo; pues ciertamente hubo muchos que excedieron a Alexandro, y que si se les negaron los premios y las debidas alabanzas, fue por haberse alzado los Flamencos con el mando, y no por no haber excedido muchos de ellos á Alexandro, en mil lances mas pesados, y con un puñado de Españoles.

Lo que se dice en los §\$, VIII.º IXº. y Xº. convendria en algun modo compararlo con lo que han hecho los Fran-

cos desde su libertad hasta hoy dia.

§.  $XI^{o}$ . Si Trajano, Adriano y Teodosio merecieron mas de lo que aqui se dice; mucho mas merecieron otros muchos Españoles, que sin ser mantenidos, antes bien muy maltratados de los del mando de la Corte, de los Virreyes y Audiencias, &c. mantuvieron y hicieron florecer todo un nuevo mundo.

§. XII°. Si la España debió su conversion á los Apostoles Santiago el Mayor y á san Pablo, todo el universo nuevo mundo se la debe á pocos Españoles, y con la diferencia de que acá estuvieron sin templos mas de tres.

siglos, y alla todo lo llenaron de templos magnificos, y de una opulencia inmensa desde el princip o; y que los niños que hasta alli habian sido sacrificados á los idolos, fueron los primeros que cantaron las alabanzas del Señor noche y dia en los templos, y los llenaron de imagenes trabajadas por sus manos: como nos dicen algunos autores. Alemanes y algunos Franceses de aquel tiempo, por cada templo que las heregias pervertian, y are ruinaban en Europa, los Españoles crigian muchos allá, y llegaron á temer, que como la religion acabó en el Asia y Africa, acabase en Europa, y se pasase al nuevo mundos y Alexandro Natal en su historia Eclesiástica, forzado de la verdad, nos confesó que sin Catlos V.º. y Felipe II.º sú hijo habria acabado en Europa la religion, como se ha dicho.

S. XIII.º Que la España sirvió á la religion con la doctrina y el exemplo, y que comenzada la sangrienta persecucion de Diocleciano, se celebrase el celeberrimo Concilio Iliberitano, cuya rigida doctrina engañó aún á algunos doctos, como Cano y otros, que creyeron que se rozaba con el error de los Novacianos, es cierto; mientras otros con mas luz han visto en el mismo, que mas fue Concilio de Angeles, que de Obispos; lo que es tan manifiesto, como que el gran Osio fue uno de los Obispos que en él hubo, pues el que él lo presidió, no es tan claro: lo que no tiene duda es, que él presidió el primer Concilio de Arles, que se tuvo contra Novacianos y Donatistas, y san Agustin dice, que el Emperador le hizo juntar, y que sue general aquel Concilio: el sue el p. dre de los Obispos, el Principe de los Concilios, y el terror de los hereges, como dixo san Atanasio, y quando el Santo dixo esto, aun despues de la caida, es claro que su so que se relevó, y que sus enemigos lo dexaron en el er-

Tom. VII. . . . . . . . . . Ling a firm, por,

tic.

ror en von y par ceritalper mejaran su partido, que es lo que san Agustin creyo que sucedió con la caida de san Cipriano, que sue pedr que la de Osio, jy no constu que la retractase, mientras de Osio no ha faltado quien lo haya dicho, y mas en su extrema vejez &c. No podemos tampoco negarle, que como á todos los Concilios les puso da data por la era española , así se prosiguió alla, como en codo el Occidente, desde que el lo hizo en el de Arles, el de Alexandría, el celeberrimo Concillo Niceno, y el Sardicense &c. (a)

Es verdad que todo esto fue un triunfo de los Espapañoles sobre todas las naciones de Asia, Africa y Eur fopa que habia/convertidas pero esto fue al comenzar el IV.º siglo de la Iglesia, lo que no es comparable à lo que el grande Hernan Cortés, siendo un simple particular, executó en Mexico s pues poco despues de reducido aquel Imperio, y de haberlo instruido, bautizado y llenado de Iglesias, aún sin Obispo alguno, tuvo el primer Concilio de Mexico, en el pie de nuestros Concilios Toledanos, y en él les afirmó en la fé à los nuevos convertidos, y les dió las reglas convenientes para su mayor edificación y enseñanza, y así se abrazó y se observo en todo un Imperio mucho mayor que el de los Romanos en el tiempo de Augusto; sin que sugeto alguno dexase de obedecerlo y observarlo, mientras en el viejo mundo vemos las oposiciones y contradiciones que tuvieron aquellos Concilios, Vease con esto, qual triunfo fue mayor. Dexo aparte, que el primer Concidio del nuevo Reyno y el primero de Lima hicieron otro tanto ; con llo que todo aquel nuevo mundo quedo confirmado encla fé, y con las reglas convenientes spara mantenerse en ellas con edificación. Esto hicjeron 

(a) Cenni de Antiqueccles, Hisp, in Concil. Hibert.

aquellos Espiñoles, de quienes Casaus dixo tanto mal, y contra los que nada le quedó que hacer para acabar con ellos, con la religion, y todas las rentas de la Corona, &c.

- Enlus SS. 23. 24. 25. y último procuró nuestro autor corregir en parte, la declamación que hizo contra los Españoles, por haber creido el escrito de Casaus, y allí se verá mas claro lo que dexó fundado contra los que siguen a Casaus.

S. XIV. Que fuesen quatro excelsas constantes columnas de la fé, san Leandro, con san Isidoro de Sevilla, san Fulgencio hermano de los dos, y san Ildefonso de Toledo, nadie puede dudarlo, como ni que fuesen Monges; pero que lo fuesen del órden de san Beniro, y tambien lo fuese el Monasterio de Cardeña, como dice nuestro autor en el S. XII. porque Yepes, Aguirre y otros modernos lo hayan dicho, ni viene con la regla que san Isidoro dió à sus Monges, bien distinta de la de san Benito, ni con haber sido Don Sancho el mayor el que hizo pasar à España la regla de san Benito, ni con lo que Don Fernando el Magno su hijo regló en el Concilio Coyacense (hoy Valencia de Don Juan) el año de 1050, uniendo todas las distintas órdenes Monasticas que hasta alli había habido y había, tanto de Monges como de Monjas, al órden de san Benito, ni con la verdad de la historia; sin que se deba hacer caso de las historias y nuevas descubiertas, que Catalanes y otros han adoptado, por haber sido los llamados descubrídores los Franceses, que con estos y otros documentos igualmente supuestos, para darlo todo á la Francia, alegan fundaciones, dotaciones y privilegios acordados á los Monges Benitos en Cataluña &c. pues de esta esfera han sido tantas las inventivas, que Ll 2

tienen llenas las librerías de Europa , como todo ello lo ha demostrado modernamente el celebre Romano Cayetano Cenni en su historia de la antiguedad de la Iglesia de

España, tantas veces citada.

No solos los Concilios de Toledo, como aqui se dice, sí todos los de España y los PP. de ella promovieron y juntaron quanto hubo de particular en toda la Iglesia universal, y reglaron la disciplina Eclesiástica como convenia; y de todo ello regló el Gregorio Doctor de la Iglesia, el Código de la Iglesia de España, que san Ildefonso y Felix de Toledo aumentaron, y es hasta hoy dia el único, seguro y cierto que tiene la Iglesia universal para su gobierno, como se ha notado, y puede verse en el autor poco ha citado; y en esto, en los seminarios y lo demás, fue la España la madre y la maestra, y lo que en el tercer Concilio de Toledo se hizo sobre el Simbolo, fue añadirle la palabra Filloque contra los que negaban la divinidad del Espiriru Santo, como en otra parte se ha dicho, y hacer que los fieles lo cantasen en la Misa, y aunque los Griegos lo resistieron, hubieron de hacerlo.

El dar el nombre de venerables asambleas á los Concilios de España, coincide con el disparate que Mariana, Tomasino y otros inventaron de darles el título de Cortes, quando fueron verdaderos Concilios, y como talés están adoptados por la Iglesia universal, y sin esto lo ha demostrado Cenni en su obra ya citada : y en las notas á ella ha hecho ver un buen Español, que en las mayores turbulencias y durante el tiempo de la ficra guerra contra los Mahometanos, los Concilios que los Reyes Alfonso el III.º y el V.º, Don Fernando el Lº y el Duque Don Alfonso el VI.º tuvo en Toledo, luego que recuperó aquella Ciudad, fueron iguales á los de Toledo &c.

Lo de que castigo Dios los desordenes de un Rey son las desdichas de toda la nacion, es apoyar las fabulas inventadas contra el Rey Don Rodrigo, sin reparar que siglos antes dixo el glorioso Martir san Methodio, que la Grecia, Africa, el Egipto, los Orientales, y el Asia con la España se perderian y padecerian el cautiverio, y el Abulense cap. 16. Genes. dixo, que esto seria por los hijos de Ismael, y que estos fueron los Mahometanos, que á lo que dicen algunos Autores, san Isidoro de Sevilla habia dicho, que la España que se habia perdido dos veces, se volveria á perder otra vez, y que sin todo esto Don Rodrigo en sus pocos años y en su corto reynado no tuvo tiempo de juntar las tropas que tenia en su vasta Monarquia: que la España estaba desarmada, y en medio de esto, juntó sus gentes, y mantuvo tres dias la batalla; y al fin pereció en ella; y si las provincias de la Mauritania Tingitana, sujetas á la España, hubicsen hecho su deber, todo se habria evitado, y no habria ocupado el tiempo en escribir el S. XV.º nuestro autor, para la apología de la hija del Conde Don Julian, aunque sobre ser justa y eruditisima, hay apariencias de que fue supuesta la ofensa por los que tiraron á ofender à Don Julian, que siendo gobernador de la Mauritania Tingitana, y de la real estirpe de los Godos, creyó con esto llegar á conseguir la corona, como los que para esto se valieron de las tropas, que Justiniano tenia ya de mas en Africa; así como Sisenando se ayudó para otro tanto de las de Dagoverto I.º Rey delos Francos: este nos traxo dar asiento á los Francos en la Isla de Francia, que está en la Galia Belgica, y de donde nos han ocupado quanto hoy tienen: y el otro, el dar á Justiniano las costas desde Valencia á Gibraltar; que costó 70 años de guerra el echarlos, y Don Julian nos traxo

la la

A1

268

la perdida de España, y así acabaron luego con el los Mahometanos: que al Consul Bonifacio hemos visto que le sucedió de haber llevado de España los Vándalos á Africa, que los llevó en su ayuda, y ellos se alzaron

con el Africa (a).

§. XI.º En menos papel no se pueden ponderar mejor las maravillas que nuestros mayores hicieron, ya por esfuerzo humano, ya ayudados de la virtud divina en los 800 años que tardaron en acabar con los Mahometanos, y pudiera añadirse, que los enemigos lo admiran, y comparandolo con los millones de hombres y tesoros que lo restante de Europa consumió inutilmente en las cruzadas, con gran ruina temporal y espiritual, no hallan otra disculpa, sino es la de las muchas cabezas: que en aquellas hubo, sin reparar que en España tambien fueron muchas las cabezas de Reyes ó Regulos, por mas largo tiempo que en las cruzadas.

S. XII. Son justisimos los reparos de haber negado Ferreras, que hubo un heroe tal como Bernardo del Carpio, y de haber dexado de referir millones de heroyeas acciones, porque no se escribieron por los contemporaneos á clias, mientras no podia haber manos libres para

escribir, quando faltaban para pelear.

En los §§. XVIII.º XIX.º y XX.º se demuestra con evidencia, que los hechos de los mayores héroes se escribieron siglos despues de sucedidos: que Ferreras tomaria el partido opuesto, porque los Franceses acusan de ello á los Españoles por las tradiciones de Santiago y nuestra señora del Pilar, que aún la Iglesia tiene admitidas, mien-

Alphonso Spin. in fortal. Fed. lib. 4. cap. 8. (a) Alphonso Spin, in fortal, Fea. no. 4, cap. 10.
Did. Val. 4, part, hist, cap. 125.
Lucas de Tuy Chron, Garibay Comp. Hist. Hisp. llb. 8. cap. 48. y otros.

mientras ellos se han visto y von obligados a abande ar Jo de que san D onisio Aret pagita sue el que vino á predicar à Francia : que los tres hermanos Lazaro, Marta y Maria vinieron à Marsella: que un Angel traxo del Cielo las Lises à Clodoveo: lo de la santa Ampolla de Rhems : la ley Sálica: lo de haber fundado Faramundo su Monarquia; y se puede añadir lo de que las dos primeras razas de sus Reyes se gobernaron por las Leyes Góticas: que el código do la Iglesia de España se seguia en el reynado de Carlo Magno, y que los Españoles se lo atribuyeron como suyo: que desde que Clodoveo dió muerte al Rey Alarico II.º todas las Galias las hizo suyas, y fueron de Francia, y sus hijos las dividieron: que la Francia no tuvo jamás Inquisicion, mientras les consta, que por sacarla, san Luis de la mano del Inquisidor General de los Países Baxos, alcanzó del Papa, que el Provincial de santo Domingo y el Guardian de san Francisco de París fuesen Inquisidores Generales : y Bayle dice, que la promulgacion del edicto de Nantes de Enrique IV.º hizo que la Inquisicion enmudeciese. Esto con quanto han soñado, inventado y supuesto para dar á la España el supuesto Isidoro Mercator, el falso rito Muzarabe, con lo demás que han hecho por elevar su Monarquia y Iglesia sobre las de España, con ser todo ello contra los Padres y Côncilios, y los códigos de la Monarquia y Iglesia de España, mientras se ven forzados á confesar, que toda la Iglesia universal los reconoce por de España, y son los que han mantenido y mantienen la verdadera doctrina y disciplina Apostólica, sin dexar por esto de lienar las librerías de Europa de monumentos de nueva invencion, opuesto á todo ello, y mil otras cosas tales deberian hacerles caer las plumas de las manos, y hacen todo lo contrario. Le la la

Al S. XXI.º n. 78. se dice , que san Fernando estableció el Consejo Supremo de Castilla, que instituyó excelentes leyes, y empezó la coleccion de las Partidas, que acabó su sucesor &c. No fue esto como aquí suena. Los 34. Reyes que tuvimos hasta la pérdida de España, y los que desde Don Pelayo hasta san Fernando hubo, con un solo Secretario o Canciller lo gobernaron todo, aunque su Monarquía abrazaba quanto hay desde toda la Scitia y fronteras de la Persia, hasta las columnas de Hercules. Don Alonso el VI.º fue el primero que tuvo un Abogado en su Corte, para los puntos de justicia de los de su Corte, y otras cosas que ocurriesen. San Fernando puso dos y un Secretario, y aún los Reyes católicos no tenian mas que quatro Consejeros y un Secretario. Felipe I.º los quitó, y puso otros, y añadió uno mas; pero así que murió él, la Reyna Doña Juana los echó y volvió à los quatro que sus padres dexaron, y así se mantuvo hasta que Fel pe II.º elevó este Consejo, le aumentó el número de Ministros, y fue depositando en él todo el gobierno: y el Consejo con este pie tiró á sí el de las ciudades, y aún de los menores pueblos, con todo lo político, económico y gubernativo; con lo que, y los flacos reynados de Felipe III.º que fue el que puso el de la Real Hacienda, en la que ya se ocupan mas de 1500 comedores, mientras en toda España no pasaban antes de 40, y de Felipe IV.º y Carlos II.º todo cayó en el desorden y confusion en que estaba á la muerte de aquel piadoso Monarca, y desde el año de 1701 acá Mr. Orri hizo quanto pudo para ponerlo en el confuso desorden de los Parlamentos de Francia, multiplicando Presidentes y Ministros &c. Alberoni los volvió á su pie; pero dexándolos dependientes de sí en todo. Patiño hizo lo mismo, y así ha ido volviendo el todo á un solo Ministro; pero para el fasto, obstentacion y el gasto los Consejos son muchos, los Ministros sin tasa, los subalternos á millares, siendo en substancia las polillas de los pueblos y de las rentas &c.: lo mismo en el Consejo de Indias, y en todo el nuevo mundo aún peor, como se ha apuntado.

Las leyes que instituyó san Fernando, con ver que el gobernó santisimamente, se vé las que etan.

Si comenzó la coleccion de las Partidas, sería sin duda ordenando, que se recopilasen las que se habian hecho desde Don Fernando el 1.º su visabuelo, que fue el último que añadió á las Leyes Góticas las pocas que hasta su tiempo se hallaban sin recopilar y lo dexó todo corriente, como se védel Concilio que tuvo el año de 1030 en Coyanca (hoy Valencia de Den Juan, de la Diócesis de Oviedo).

Ya se vé claro, que aquel santo Rey murió sin ver lo que hacian; y que Don Alonso el Sáblo su hijo, aunque en su tiempo las acabaron, si las vió, no quiso aprobarlas, y obró como si no las hubiese, como lo dicen sus empeños con el Papa Nicolao III.º que intentó obligarle á guardar algunas reglas de las reservas, que habian adoptado los que trabajaron las Partidas, y con su respuesta le hizo ver, que no solo eran contrarias á las Leyes Góticas, que guardaba como propias de su corona, si que así se habia practicado por todos sus antecesores; y los Padres y Concilios de España lo tenian aprobado, y aunque en su codicilo declaró à su hijo Don Sancho por su sucesor, con preferencia á los Infantes de la Cerda, sus nieros de hijo mayor, explicó que esto era conforme á las Leyes Góticas, que estaban en su fuerza y vigor, y preferian el tio á los sobrinos por ser el mas inmediato al último poseedor.

Tom, VII,

Mm

Y

Y así que heredó Don Sancho el IV., tuvo Cortes, y en ellas se dió por nulo quanto se pudiese haber hecho contra las Leyes Góticas, y que éstas y no otras se guardasen, ni las de los Romanos, só la pena de la vida, mucho antes impuesta: y en los empeños que hicieron los Papas porque dexase á la Reyna Doña Maria de Molina, su prima hermana y muger, como los Papas no hallaron para mantener esto los valedores que habian encontrado paradisolver los matrimonios de D. Jayme el Lº con la Infanta de Castilla, el de los padres de san Fernando, y el de el de Leon con la Infanta de Portugal, y sabian que las dispensas las acordaban nuestros Reyes, y que Casiodoro nos conservó el formulario de los despachos que los Reyes daban para dispensar todo impedimento matrimonial, y que en España no habia mas que los tres exemplares dichos, que con oposicion de los Obispos, hubieron todos de ceder á la fuerza; desistieron de este empeño, y Dios llenó de bendiciones y de hijos á D. Sancho y su muger, y nunca mas se volvió à este empeño hasta la menor edad del Rey D. Juan el II.º, que ganados sus tutores y Gobernadores por el Legado Pedro de Luna, dexaron esto.

Y volviendo à las leyes de las Partidas, solo Garibay dixo sin monumento alguno, que en tiempo de Don Alonso el XII.º se admitieron ; y el Código y Digesto de Justiniano no nos mostrarán por qué, cómo y quando fueron admitidos, quando todos sus autores, si nos dominaron, fue para regar muchas veces la España de la sangre de tan innumerables Martires, y que el mismo Justiniano, que las recopiló, era enemigo mortal de la España, y que por todo esto estaban prohibidas, con pena capital à los que por ellas juzgasen. Y, por lo que toca al Decreto, Decretales, Clementinas y Sexto, aunque podrán ser buenos para otros países, y

excelentes para los estados temporales de la santa Sede; ni vemos quándo, cómo y por qué fueron admitidos, mientras ni en la doctrina, ni en la disciplina exceden al código de nuestra Iglesia, y que la Corte Romana nos confiesa aún hoy dia, que este es el único, seguro y cierro que tiene la Iglesia universal para su gobierno.

Y para confusion nuestra, vemos en todas nuestras Universidades Cátedras de Digesto, Código, Decreto, Decretales, Clementinas, Sexto y Extravagantes &c. todas pagadas de las rentas que nuestros Reyes tienen dadas para la enseñanza, que ni una hay de las leyes Góticas, su uso y observancia, ni del Código de la Iglesia de España, sus Concilios, Disciplina, Liturgia &c. y quando así no lo haya dispuesto el Consejo, vemos que lo mantiene, y el gran cuidado que pone en dar las Cátedras á sus parientes, dependientes, amigos y otros, con otras recomendaciones; y que sean para estos los honores, dignidades y empleos, como si no hubicse otros vasallos de mérito &c.

S. XXII.º Lo de que el Rey Don Pedro fue un bruto feroz, cruel, y que su justicia fue inhumanidad, rabia y fiereza, lo dixeron todos los Panegiristas de su hermano bastardo, que inhumanamente le quitó la vida y el reyno, y no perdonó á sus inocentes hijos, quando si la suerte se hubiese trocado, todos habrian dicho quanto su madre y él padecieron por el valimento de la Guzmana, y como ésta por enriquecer á sus hijos, hizo pedazos la corona; dividiéndola entre ellos, y dando lugar con esto á que se formasen las Behetrias, y que tomasen tanto cuerpo, que vinieron á tener un General, y para relevar su nombre, le dieron el de Abad de san Bernardo, y trabajaron todos en juntar á ellos los demás pueblos que podian, por el artificio, engaño y por la fuerza, lo que Mm 2

duró hasta que Don Pedro los puso en derrota, y logró coger á su Abad de san Bernardo, que lo quemo por tenerlo merecido, y convenir así para el escarmiento de los demás, y por lo mismo incorporó á la corona estos pueblos, sin que jamás pudiesen ser separados de ella: que él hizo bien en vengar con los de Granada, el haber depuesto á su Rey por complacer al de Aragon, que era enemigo de Don Pedro, y hizo poner allí otro Rey de su mano: que aunque con el Papa tuvo un pesado encuentro, fue por defender sus derechos con los de su corona, y haberle enviado un Legado, que le faltó al respeto, y el mismo Papa conoció el error de su Legado, y le envió otro que le quietó, y le reduxo á hacer quanto le dixo para ajustarlo con el de Aragon, y éste faltó á todo; y que el mismo Don Pedro fue ran piadoso y devoto, que habiéndose salvado, como de milagro, en la tormenta que padeció yendo à Tortosa, así que pudo salir á tierra, se fue descalzo y con una cuerda al cuello á dar gracias al santo templo de nuestra Señora del Puche en lo de Valencia; y á este tenor habrian juntado mil otras cosas de su invencible valor, de su amor á la religion, y su odio contra Mahometanos, y que la única alianza que hizo fue con el de Gales, por ser ambos viznietos de san Fernando: que aunque convino con los Reyes D. Pedro de Aragon y D. Pedro de Portugal en entregarse todos tres mutuamente los que por sus delitos de alta traicion se habian refugiado á sus reynos, y asíse hizo por su parte, si los otros hubiesen sido muertos, y ellos y sus razas destronados, los nombres de justicieros que les dieron sus Apologistas, los habrian convertido en los de crueles &c. y con mas razon que en el de Castilla, de quien aún el mismo hermano que le quitó la vida y el reyno, le dixo al tiempo de morir à su hijo y sucesor, que à los que en aquella guerra habian seguido el partido de su hermano Don Pedro, los ganase, estimase y fiase de ellos por su fidelidad, que á los que á él le siguieron no les acordase gracia alguna, pues eran sobradas las que el les habia hecho; y que de los que fueron neutrales no hiciese caso, pues solo se miraban a sí mismos. Esto fue hacer la Apología de nuestro Don Pedro, y pesado todo y visto sin pasion, se habrá de confesar que la corona habria sido mil veces mas felíz si el hubiera reynado, que lo fue por haber sucedido su hermano; pues á lo mucho que él les dió à los de su partido, se siguió el de los flacos reynados de sus descendientes, aunque cada uno se alzó con lo que quiso, y sola Doña Isabel la católica reparo en parte estos males, y los habria remediado todos, si el Cardenal Mendoza no la hubiese engañado, y hecho moderar el órden que habia dado para reintegrar su corona, la que aún se halla tiranicamente despojada, y con otros tantos enemigos, como son los que se comen aquello, y aún lo mas de lo que le ha quedado.

En el mismo discurso, en que nuestro autor dixo en pocas palabras tanto mal del Rey Don Pedro, hizo la Apologia del Cardenal Don Gil Carrillo de Albornoz, y en ella demostró con evidencia; que ninguna otra na-

cion dió heroe igual al Colegio Apostólico.

En los §S. XXIII.º y XXIV.º saltó desde el Rey Don Pedro a los Reyes católicos, porque aunque se podria llenar una larga historia de los hechos heroycos que podrian honrar qualquiera grande Monarquia, le pareció mejor pasar del infeliz reynado de Don Pedro al de los Reyes católicos, que en todo fue feliz; y aunque parece que esto es contrario á lo que he dicho, que aquellos reynados fueron flacos; pues los poderosos, no obstante quanto el Rey Don Enrique les dió, desmembran-

1.00

do su corona; como lo tuvieron por una manifiesta traicion para asegurarse en ello, se conjuraron en alzarse cada qual con lo que pudiese; con lo que dexaron á la Monarquía como un esqueleto descarnado; esto no quitó el

que hubiese hechos ilustres.

Dice que se agregó el reyno de Navarra al de Castilla, mientras esta la relvindicó como parte de ella misma, y que contra el poder de Francia se conquistó dos veces el reyno de Napoles; y como aquél se le habia quitado á la corona de Aragon, es mas justo decir, que por dos veces lo reivindicó la España de mano de los Franceses; y aunque convengo en que por esto mereció Gonzalo Fernandez de Cordoba que toda Europa le llamase por antonomasia el Gran Capitan, pues fue capaz de hacer al Rey Católico dueño de toda Europa, y aquel Soberano lo desgració, por ver que no tenia con que premiarlo dignamente, y que él temió que se buscase por si una Monarquía: esto se decia por acá en el tiempo que un Inquisidor, que fue á serenar la tormenta que los escritos de Casaus ocasionaron en el Perú, de la gente que pereció en la batalla, ó hizo prisionera, repartió en una sola noche entre sus soldados victoriosos mas renta efectiva, que la que disfrutan las primeras Potencias de Europa.

A Hernan Cortés no le dió el título de Gran Capitan, por hallarlo ya aplicado á Gonzalo Fernandez de Cordoba, y aunque no olvida sus relevantes méritos, mientras en la Corte sus contrarios, esto es, el Gobierno lo trataba de inobediente y rebelde, que aún en Mexicomismo se le hicieron grandes desayres, que se le dexó! muy poco atendido, y todo lo llevó con incomparable magnanimidad de ánimo; si como nuestro autor entró en convencer à los que por apocar los hechos de aquel

incomparable heroe, fingieron que los Mexicanos eran como ovejas desordenadas, se hubiesen detenido en compararlo á Alexandro en las tierras que ocupó, las naciones que venció, el valor de ellas, su desvelo en ganarlas, reducirlas, bautizarlas y traerlas al rebaño del Señor; habria hecho ver, que en el valor excedió con mucho á Alexandro, y en el país que dominó: y que como todo lo: hizo por la gioria de Dios, todo se ha conservado hasta hoy con infinitas ventajas, mientras las conquistas de Alexandro, así que él murió, desaparecieron como humo de paja. La comparacion que aquí se hace de lo que los hereges destruian en Europa y los Españoles reducian en el Nuevo Mundo, queda notado ya con Alemanes y otros; pues aún se extendieron á ponderar, que para cada pie de tierra helada, que acá pervertian los hereges, ganaban allá los Españoles reynos opulentísimos, de admirable temple, y una profusion sin igual, con millones de almas; y los divinos medios con que lograron traerlas

á la union de la Iglesia católica.

S. XXV.9 Ponderando aquí quanto han inventado las naciones por envidia contra nuestros conquistadores, al quinto y sexto rengion dice esto : porque sin negar que los desordenes fueron muchos y grandes, como en otra parte hemos ponderado; y alli se ha visto el dolo y artificio con que esto se inventó, y una corta parte de lo que hay que decir en abono de los conquistadores, y que cubra de oprobios á los sectarios de Casaus; pero para acabarlos de confundir, digamos que muchos de sus mismas naciones han visto y les consta, que la España tiene seis Arzobispados, á vuelta de quarenta Obispados, y que por tener el que menos mas terreno que toda España, no pueden por mas que trabajen los Obispos, visitar sus Obispados, ni confirmar á millones de Indios, que estan sin confirmar, y que no ha faltado Español que haya representado que con diez Arzobispos y cien Obispos mas de los que hay hoy, quedarian aún de modo, que de tres á tres años apenas pudiesen visitar sus Obispados, y que para todos y sus nuevas Iglesias hay rentas sobradisimas, sin cargar á la Real Hacienda en un real; y en esto han parado aquellas decantadas deprecaciones y devastaciones de las innumerables naciones de Indios, que los enemigos publicaron que habian hecho los Españoles; pero los males que al Nuevo Mundo, á la España y á los conquistadores se les hizo, quitándoles el cuidado de conservar á los Indios, instruirlos, y el de haber de hacer reducciones y pueblos, substituyendo en lugar de ellos á los que con pieles de corderos y corazones de lobos, contra su propio instituto, como siente el P. Acosta, se han introducido á ello, han ido y van siempre en aumento; y si Dios no lo remedia, y hace que se les contenga, acabáran con lo que queda. Esto basta para lo que toca à Españoles, y à los que entraron à substituirles.

Y por el contrario, Franceses, Ingleses, Holandeses, y todos los hereges, con infinitos otros, que desde que Casaus publicó aquel escrito, no han dexado de exòrnarlo, ampliarlo y mantenerlo, nos dicen y hacen ver, que los Franceses tienen un Obispo para Canadá; que fue allá, y habiendo confirmado los Franceses que allí habian nacido, se volvió por no tener que hacer, ni de que mantenerse, y que los Indios con quienes tratan por el comercio del castor, tratan tambien con Ingleses, y les dan el castor á los que les dan mas en vino, aguardiente, escopetas, polvora y abalorios, y no estan sujetos ni à una ni á otra nacion, porque una y otra acabaron con los que al principio se les rindieron: en la Mar-

tinica, la Guayana, y lo que ocupan de la Isla Española tienen negros; pero no Indio alguno, pues acabaron con todos en quantas Islas los habia, de que ellos entrarorren ellas; y así han fingido en sus historias y memorias, que los martirios que los Indios hacian á los Franceses que cogian, eran los mas inhumanos que se han visto; pero el Padre Labat, Dominico, en su historia de las Islas de America, hace ver que estas fàbulas las han inventado para cubrir la bárbara tiranía con que acabaron con los Indios, y la inhumanidad con que ellos y los Ingleses tratan á sus negros. Este Religioso era Frances, escribió en las Islas, y en Paris imprimió su obra á donde murió.

Los Ingleses tienen ya alla mas tierras que en toda Inglaterra, con sus Islas Casiterides; todo usurpado á la España, y lo mas contra el tratado de America, y si tienen algunos Indios, son pocos y esclavos, por lo que con negros que llevan de Africa, hacen sus tra- bajos.

Los Holandeses en sus Islas de Zelanda; de Curazaoy y las pequeñas Islas de las Cabras, solo tienen almacenes para contrabandos: en las pequeñas Islas de las Cabras conservan á los naturales; porque les den á ellos las pieles en trueque de otros géneros, y les dexan ir á confirmarse, confesarse y recibir los Sacramentos á las Iglesias de los Españoles de Caracas; y así ya no es tanto lo que estas naciones gritan contra España, antes todas ellas les buscan para que les compren sus contravandos, y se los dan, sobre todo, Ingleses, para llevarios á Lima, y aquel comercio y ministros de allá, que son naturales del país, son los que mas se interesan en ello, con lo que defraudan al Rey sus derechos, y á la España que consuma sus sedas, paños y otras mil cosas; y Tom. VII.

280. que el dinero de partículares no se lleve á España, por no pagar los derechos, y se envie á Londres ó á Francia &c.

#### NOTA DEL EDITOR.

Como es la presente semana la en que acaba el tomo 7.º de nuestro Periódico, y como el número de los seis pliegos poco mas ó menos que ofrecimos dar al público en cada una, no es suficiente para concluir la obra que comprehende, pues llenará la mayor parte del 8.º tomo; no hemos hallado lugar mas oportuno para dividirla, que éste en que finaliza su autor la primera parte de las Glorias de España. La semana primera del tomo 8.º principiará con la segunda parte, y tendrá demás el papel que en esta hay de menos: advertencia que nos parece muy propia de nuestra obligación, para que los sabios lectores de nuestro Periódico no estrañen esta indispensable division; ni otros sobradamente escrupulosos, reputen aquella falta por maliciosa, sino por precisa y necesaria.

FIN DEL SEPTIMO TOMO,